BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de noviembre de 2007

Año CXV
Número 31.287

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 35

2.2 Transferencias
Nuevas 13
Anteriores 41

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 13
Anteriores 41

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 42

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros17
Nuevas 17
Anteriores 42

3.2 Sucesiones
Nuevas 19
Anteriores 49

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 20
Anteriores 52

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 23
Anteriores 56

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGFA GRAPHICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/11/2007, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 3.612.000; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Ezequiel Braun Pellegrini. Abogado autorizado por Asamblea del 14/11/2007.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 22/11/2007 N° 103.551 v. 22/11/2007

AGFA HEALTHCARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/11/2007, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.237.008; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Ezequiel Braun Pellegrini. Abogado autorizado por Asamblea del 14/11/2007.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 22/11/2007 N° 103.550 v. 22/11/2007

AGRALE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 20/11/07 resolvió en forma unánime aumentar su capital social a $ 8.000.000 reformando el artículo cuarto de su estatuto que queda redactado como sigue: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos ocho millones ($ 8.000.000) representado por ocho millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado especial por asamblea extraordinaria de accionistas del 20/11/07.

Autorizado Especial/Abogado – Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 22/11/2007 N° 103.849 v. 22/11/2007

ALTOS DE ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/11/07; 2) Luis Fernando Sicca, 29/11/74, soltero, DNI 24283358, comerciante, Bynnon 3615, Castelar, Pcia. de Bs. As; Javier Cadenas, 8/2/81, soltero, DNI 28670889, comerciante, Pedro Mena 118, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alejandro Barroso, 25/1/75, soltero, DNI 24299107, Lic. en Comercio Internacional, Conesa 2545, Piso 2° Departamento A, Cap. Fed.; Manuel Cadenas, 6/9/77, casado, DNI 26250098, Administrador de empresas, Pedro Mena 118, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Diego Cadenas, 27/7/84, soltero, DNI 31014036, comerciante, Pedro Mena 118, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Rocío Cadenas, 28/4/74, soltero, DNI 23829819, médica, Olleros 1664, Piso 6° Departamento C, Cap. Fed; Silvina Ingrid Carrasco, 22/7/74, casada, DNI 23552503, Administradora de empresas, José Murias 764, Haedo, Pcia. de Bs. As; Gladys Beatriz Svica, 15/8/60, casada, DNI 14380607, arquitecta, Mocoretá 2350, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Martín Esteban Domínguez, 5/9/80, casado, DNI 28408664, abogado, Moreno 280, Piso 5° Departamento B, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Ansio, 16/12/59, divorciado, DNI 13431010, comerciante, Giribone 650, Piso 2° Departamento B, Cap. Fed; todos argentinos; 3) AL TOS DE ZARATE S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras viales, refacciones, incluye la compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $ 60.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) todos los socios 10% cada uno; 9) Olleros 1664, Piso 6° Departamento C, Cap. Fed; 10) Presidente: Luis Fernando Sicca; Directora Suplente: Gladys Beatriz Svica; ambos domicilio especial Olleros 1664, Piso 6° Departamento C, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 2/11/07 Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. N°: 323267. Tomo: 064. Folio: 192.

e. 22/11/2007 N° 103.549 v. 22/11/2007

ANTIGUA CASA CANTONI

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Esc. N° 113, del 24-08-2007, F° 349 del Reg. 1351 de Cap. Fed. 1) Se modifica el articulo primero cambiando la denominación social. Anterior denominación ANTIGUA CASA CANTÓNI S.A. por la nueva denominación ALMUNDO S.A. Carlos Hugo D'Amico - Contador Publico - Autorizado por escritura publica 35 del 26 de Marzo de 2007.

Contador - Carlos Hugo D'Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2007. N°: 607924. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 22/11/2007 N° 70.721 v. 22/11/2007

AYCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública no 768. Registro Notarial 189. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Martín TRAVELLA, argentino, empresario, nacido el 13/12/1961, D.N.I. 14.886.167 y C.U.I.L. 20-14886167-7, y Silvia Magdalena GUIÑAZU, argentina, ama de casa, nacida el 13/07/1962, D.N.I. 16.561.000 y C.U.I.L. 27-16561000-0, ambos domiciliados en Figueroa Alcorta 3035, piso 5, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción y comercialización de productos cárnicos y vegetales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: PRESIDENTE: Martin Travella.- DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Magdalena Guiñazú. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Figueroa Alcorta 3035, piso 5, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública numero 768 del 16/11/2007 registro notarial 189 - Jorge Nicolás Ledesma.- Escribano.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2007. Número: 071120565903/0. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 22/11/2007 Nº 70.816 v. 22/11/2007

BETALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 329 del 06/11/07, folio 1275, Registro Notarial 568 CABA, se reformó el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquiera de las formas autorizadas por la legislación de la República Argentina, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: mediante la explotación de establecimientos de campo, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tambos, forestales, cría, invernada, mestización, cruza de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de cultivos, forestaciones, acopio de cereales e incorporación de tierras áridas y anegadas.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando toda clase de actos lícitos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, siempre que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social y no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto".- Evangelina Ambrosino, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 329 de fecha 06/11/2007, folio 1275, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 04.

e. 22/11/2007 Nº 70.768 v. 22/11/2007

BLANCOEUROPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) Por Asamblea extraordinaria del 17.09.2007 se modifico el objeto social el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, y/o extranjero, las siguientes

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

actividades: 1) COMERCIAL: Compra, venta, por mayor y por menor, importación y exportación de: artículos de ropa de cama, mesa, baño, blanquería, confecciones textiles, hilados y géneros, bazar y accesorios, otorgamiento de franquicias y licencias. Asesoramiento comercial y consultoría. 2) FRANQUICIAS: Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. 3) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de investigación de mercado; promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando como en caso de corresponder la intervención de profesionales con titulo habilitarte. 4) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la importación y exportación de los artículos de ropa de cama, mesa, baño, blanco, confecciones textiles, hilados y géneros, bazar y accesorios, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el transito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5) FABRICACIÓN Y CONFECCION: Mediante la fabricación, producción, confección, elaboración y transformación de artículos de ropa de cama, mesa, baño, blanquería, confecciones textiles, hilados y géneros, bazar y accesorios. Alejandro SZMUCH autorizado en Esc.Púb. 7727/9.11.2007 Reg. 1685 CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4916. Fecha: 15/11/2007. N° Acta: 93. Libro N°: 4.

e. 22/11/2007 N° 70.702 v. 22/11/2007

BLVD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Hernán Enrique Lang, 35 años, casado, DNI 22.913.986, Nazarre 2524, 5° piso, departamento ‘A’, Capital Federal; Vicente Chirico, 51 años, casado, DNI 11.755.686, Camargo 425 Capital Federal; Gabriel Alejandro Aurelio, 31 años, soltero, DNI 25.100.830, Achaval 308 Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: “BLVD S.A.”. Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hernán Enrique Lang, Director Suplente: Vicente Chirico; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Camargo 425 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 335 del 6/11/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 N° 103.541 v. 22/11/2007

CISA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Edicto Recibo N° 90377 del 11-06-2007.- Se aclara que en este aviso donde dice C.I.S.A.SA. correponde el nombre correcto de la Sociedad que es CISA SA. Por asamblea del 19-12-05 se resolvió: Aceptar renuncia del Directorio Gregorio Corbelle, Presidente; Daniel Fernandez Gabiero Vicepresidente; José Antonio Balinas García Director Titular y Roberto Horacio Constanzo, Director Suplente. Integrándose el directorio por dos años: Presidente: Daniel Fernandez GAbiero, español, DNI 93394315, domicilio Santa Fe 3910 Piso 11 ; Vicepresidente: Gregorio Corbelle, argentino DNI 4364695, domicilio Garcia 3633, Director Titular: Roberto Horacio Constanzo, argentino, DNI 13.654.104, domicilio Gandini 656, 2ª C, Director Suplente: Ruben Alberto Rodríguez , argentino, domicilio Boyaca 1649; Sindico Titular: Ctdor: Basilio Pablo Tunik, argentino, L.E. 4.378.957,Sindico Suplente: Ctador: Pablo Hernan Tunik, argentino, DNI 25024162, ambos con domicilio en Montes de Oca 574, 6ª D, y todos los indicados de la C.A.B.A Se autorizo por acta de directorio Nª 743 del 9/11/2007 a publicar Edictos al Dr. Basilio Pablo Tunik L.E. 4.378.957.

Contador - Basilio Pablo Tunik

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. N°: 155498. Tomo: 0039. Folio: 224.

e. 22/11/2007 N° 73.919 v. 22/11/2007

COLEMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/10/07 se resolvió ratificar las decisiones adoptadas según asambleas del 01/09/03, 12/05/04, 01/11/05 y 12/07/07, ratificándose, entre ellas, las distintas designaciones de Directorio, el aumento y reducción del capital social y su respectiva modificación estatutaria, y la adecuación de las garantías de los Directores y su respectiva modificación estatutaria. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18/10/07.

Abogado – Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 22/11/2007 N° 103.848 v. 22/11/2007

COMUNICACIONES AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de del 11/2/07 y 8/6/07 se designan Presidente: Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander, Directores Titulares: José Luis Manzano, Neil Bleasdale, y Mariano Cruz Lucero, y Directores Suplentes: José Luis López, Germán Ranftl, Alejandro Poquet, y Alberto Res Mazus, fijan domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 3°, departamento “B”, Capital Federal. Se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 91.029.172. 3) Actividades de inversión mediante a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizase b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones, inclusive en aquellas que tengan como actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes, por un ejercicio. Se fija la sede social en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 3°, departamento “B”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 8/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 N° 73.843 v. 22/11/2007

DERIVADOS VINICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan O’Farrell, argentino, casado, nacido el 21/06/1967, abogado, D.N.I. 18.334.982, con domicilio en Avenida Callao 2050, piso 3°, departamento “A”, C.A.B.A.; e Ignacio María Sammartino, argentino, casado, nacido el 12/02/1967, abogado, D.N.I. 18.367.128, con domicilio en Vuelta de Obligado 1786, piso 5°, departamento “A”, C.A.B.A.; 2) Constitución por Escritura Pública N° 184 del 20/11/2007; 3) Denominación: DERIVADOS VÍNICOS S.A.; 4) Sede Social: Suipacha 1111, Piso 8°, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse —por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero— a las siguientes actividades industriales: fabricación, fraccionamiento, compra y venta de sustancias químicas afines con las actividades que se detallan en este artículo, incluyendo especialidades químicas usadas en la industria o en la medicina o en productos alimenticios; productos para la agricultura; derivados de la industria vitivinícola, incluyendo alcohol de uva, acido tartárico y aceite de uva; y podrá asimismo realizar explotaciones agrícolas relacionadas con la extracción de materias primas para la elaboración de los productos mencionados; podrá efectuar la importación y exportación sin limitaciones de todos los productos e insumos arriba mencionados, y aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabriquen o comercien cualquiera de los productos enumerados anteriormente y sus afines.- Aceptar consignaciones de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general del país o del extranjero, y realizar toda clase de comisiones.- Realizar todo tipo de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que estén destinados a favorecer el desarrollo de la Sociedad.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se designa Director Titular y Presidente: Juan O’Farrell y Director Suplente: Ignacio María Sammartino, ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8°, C.A.B.A.; 9) Fiscalización: se prescinde; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Escritura Pública de Constitución de fecha 20/11/2007.

Abogada – Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 22/11/2007 N° 7313 v. 22/11/2007

EDI-SER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 384 14-11-2007 Folio 2599 Registro 348 Capital Federal 2) “EDI-SER S.A.” 3) Por Asamblea General Extraordinaria número 35 del 07-11-2007, se resolvió: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y Reformar el artículo 2 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción originaria en el registro Público de Comercio. Facultado Escritura 384 14-11-2007 Folio 2599 Registro 348 Cap. Fed., Matrícula 3105.

Escribano - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2007. Número: 071120564125/C. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 22/11/2007 Nº 8757 v. 22/11/2007

EUROPEAN CREDIT UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del avivo del 6/9/07, recibo 96974.6ocios: Alfonso Roldan More, DNI español 15930502N, domicilio Paseo de la Castellana 190 1* A, 28046, Madrid, España; Lazcano Echaniz Izaskun, DNI español 44161523M, domicilio Paseo de la Castellana 190, 1* A, 28046, Madrid, España y Edgar Roldan Estebanez, DNI español 51099543Y, domicilio Paseo de la Castellana 190, 1* A, 28046, Madrid, España. Sociedades Participadas: Moresmas Consultores Multimedia, domicilio Paseo de la Castellana 190, 1* A, 28046, Madrid, España y Boveda Real SL, domicilio Alfonso XII, 4*, 1*, 28014, Madrid, España. Asimismo se ratifica el objeto social de la sucursal: la compra venta de activos mobiliarios e inmobiliarios y todo otro tipo de operaciones relacionadas con propiedades urbanas y/o rurales. Autorizado en escritura 377 del 23/8/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 18.

e. 22/11/2007 Nº 103.826 v. 22/11/2007

FINCAS DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 10/10/07 se aumentó el capital a $ 268.000. Se reformó artículo 4º. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 1199 del 31/10/07 ante el registro 1069.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2007. Número: 071113552922/A. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 22/11/2007 Nº 103.521 v. 22/11/2007

FOSTERLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 195 del 14/11/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Edyth Ivonne BARON, uruguaya, 2/12/60, DNI 92654176, comerciante, viuda, calle 44 número 1340, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Adolfo DURAN AUDRIFRED, uruguayo, 28/8/55, DNI 92137026, industrial, divorciado, calle 45 número 1834 Villa Maipú, San Martin, Provincia de Buenos Aires; FOSTERLAM SA; 99 años; objeto MATERIAL PLÁSTICO: Industrialización y Comercialización: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para estos. Se dedicara también a la importación, exportación, compraventa de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también maquinarias y equipos relacionados con el presente objeto, productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, con agencias radicadas en el país o en el extranjero. 2) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 3) FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital $20.000; ejercicio 31/07; Presidente: Daniel Adolfo DURAN AUDRIFRED; Director Suplente: Edyth Ivonne BARON ambos domicilio especial en sede social Vedia 2621 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/11/2007 N° 103.584 v. 22/11/2007

GANAPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario del 5/11/2007.- Factura 0123-00008448: Por escritura 681, de fecha 19/11/07, se procedió a rectificar el Objeto Social, suprimiendo el punto Cuarto del Artículo Tercero que dice 4.) Compra y venta, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y la agricultura, explotación de todo tipo de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propio y/o de terceros y el Apartado B) que dice: b) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, locación, fraccionamiento, urbanización,

construcción, refacción, ampliación, administración y la explotación integral de inmuebles urbanos, rurales, así como establecimientos agrícolaganaderos. Adrián Vogel. Apoderado, por escritura 619, pasada al Folio 1.569., Registro 1890, Escribano Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 67.

e. 22/11/2007 Nº 8739 v. 22/11/2007

GARBANZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14-11-2007 se constituyó la sociedad. 1) Claudia Silvia FERRERO, argentina, 26-9-1970, empresaria, soltera, DNI 21.704.302, Zapiola 3595 de Cap. Fed. y Alvaro Daniel HERNANDEZ JUAMBELTZ, uruguayo, 13-9-1970, DNI 93.910.959 divorciado, empresario, domiciliado en Núñez 2590, 2° "B" de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) PUBLICITARIA: productora de cine publicitario, películas de corto y largo metraje; videos clips musicales, documentales, producción, organización y diagramación de programas de cine, televisión, audios, musicales y espectáculos cinematográficos o teatrales y servicios de medios televisivos. 4) $ 15.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/11. 6) PRESIDENTE: Alvaro Daniel HERNANDEZ JUAMBELTZ, VICEPRESIDENTE: Claudia Silvia FERRERO, y DIRECTOR SUPLENTE: Victoria DIEZ, todos con domicilio especial en calle Pasaje Voltaire 5882 de Cap. Fed. 7) Sede: Nazarre 3308, Piso 5° Departamento "C", de Cap. Fed. Firmado Gerardo Ricoso autorizado por escritura número 1270 pasada ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/11/2007 N° 103.525 v. 22/11/2007

GEVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Raquel Liliana Arazi, 53 años, divorciada, DNI 11.231.101, Avenida Corrientes 3165, 4° piso, departamento '42', Capital Federal; Amalia Buzali, 81 años, viuda, DNI 672.251, Neuquén 2788 Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "GEVINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos lácteos, fiambres, embutidos, panificados, bebidas alcohólicas y sin alcohol y productos alimenticios en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Raquel Liliana Arazi, Director suplente: Amalia Buzali, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 3165, 4° piso, departamento '42', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 331 del 1/11/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 N° 103.542 v. 22/11/2007

GIANLUK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 09/11/07 Registro 1833 Cap.Fed. 1) "GIANLUK S.A" 2) Fernando Francisco Falangone, argentino, soltero, empleado, nacido el 29/01/51, L.E. 8.511.980, domiciliado en Cucha Cucha 287, Cap. Fed. y Julio Alberto Zavalia, argentino, soltero, jubilado, nacido el 10/11/39, L.E.4.301.618, domiciliado en Chenaut 2169, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.- 3) 99 años 4) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y accesorios en cualquiera de sus procesos de comercialización.- 5) Sede Social: General Cesar Díaz 2324, Capital Federal.- 6) 40.000 dividido en 40.000 acciones de 1 voto y $.1. valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Fernando Francisco Falangone. Director Suplente: Julio Alberto Zavalia, quienes constituyen domicilio especial en General Cesar Díaz 2324, de Cap.Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 30/6 de c/año. Giselle Paula Margaritis.- Apoderada según escritura 132 del 9 de noviembre de 2007, folio 431 Registro 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vazquez. N° Registro: 1833. N° Matrícula: 4785. Fecha: 15/11/2007. N° Acta: 132. Libro N°: 03.

e. 22/11/2007 N° 70.635 v. 22/11/2007

GLOBAL HEALTH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 76-100555 del 18/10/07, se agregó al Artículo 3º objeto lo siguiente: Al gerenciamiento y administración atraves de la contratación de los profesionales de las distintas especialidades con titulo habilitante. AUTORIZADO CESAR ADRIAN IBARRA POR ESCRITURA Nº 122 DEL 20/09/07 ANTE LA ESCRIBANA SANDRA NOEMI AXPE de LOPEZ FUSTER.

César Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 15.

e. 22/11/2007 Nº 103.520 v. 22/11/2007

GRUPO MON ACCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/11/07. 2) GRUPO MON ACCO S.A. 3) María Victoria Gimena MONTI, 6/5/72, D.N.I 22.675.759, comerciante, soltera, domicilio real y especial en la calle Sarmiento 1422 Piso 5° Departamento "2" Cap. Fed; Nicolás Carlos GROSSI, 14/7/78, D.N.I 26.688.377, Ingeniero en Sistemas, soltero, domicilio real y especial en la calle Ardoino 50 Piso 3° departamento "B", Localidad de Ramos Mejía Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo bebidas y productos alimenticios, frescos, secos, congelados, lácteos, pastas alimenticias frescas, secas, pasteurizadas y similares, productos panificados, harinas, levaduras, margarinas, mantecas, aceites, sales, extractos, conservantes, saborizantes, y sus subproductos, derivados y materias primas. 5) SARMIENTO 1422 PISO 5° DEPARTAMENTO "2" (CA1042ABB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $3.000 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: MARIA VICTORIA GIMENA MONTI; Director Suplente: NICOLAS CARLOS GROSSI. Autorización en escritura N° 142, Folio 431, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/11/2007 N° 103.554 v. 22/11/2007

ICA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas de fecha 10-05-2006 se resolvió: 1) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Carlos Young Sienra. Domicilio especial Tucumán 1 Planta Baja, Capital Federal y Director Suplente: Jorge Alfredo Maschwitz Serrato, Domicilio especial J.- F. Segui 3775 Capital Federal. 2) Modificar los artículos noveno (administración) y décimo (garantía directores) del estatuto social. Autorizado por escritura pública del 15-11-2007. Escribano Eduardo F. Caballero Lascalea Registro Notarial Nro. 950.-

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116560923/4. Matrícula Profesional N°: 2728.

e. 22/11/2007 N° 70.673 v. 22/11/2007

LA PUPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 871 del 14/11/2007, Registro 137 Capital, se protocolizaron las siguientes actas de LA PUPINA S.A.: a) De Asamblea y de Directorio del 25/09/2007, que resolvió la fijación del número de directores y su elección, designando como Presidente a Mariana Adela Teresa DEUTSCH y como Director Suplente a Paula DUBOVE.- La Titular constituyó domicilio especial en Avenida Cervino 3767, piso 5°, C.A.B.A., y la suplente en J.M. Gutiérrez 3986, piso 4° C.A.B.A.- b) La misma Asamblea resolvió modificar el Articulo Octavo del Estatuto a fin de adecuarlo al Resolución IGJ 20/2004 y de elevar el término de elección de los directores a 3 ejercicios.- c) De Directorio de fecha 02/10/2007 que resolvió trasladar la sede social a la AVENIDA CERVIÑO 3767, QUINTO PISO, C.A.B.A. - Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 571, del 14/11/2007, folio 1811, Registro 137.- BUENOS AIRES, 15 de Noviembre de 2007. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116559879/E. Matrícula Profesional N°: 1950.

e. 22/11/2007 N° 70.725 v. 22/11/2007

LANACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angela Delfina PERRONE, 02/02/33, DNI 2.755.039, empleada, domicilio real y especial Matienzo 1831 piso 6º Dpto. "i" y Nicolás GERSZTEN, 27/12/76, DNI 25.568.603, licenciado en administración, Cramer 3550 piso 3º Dpto. "B"; ambos argentinos, solteros de CABA. 2) Escritura 392 del 14/11/07 Registro 1358 CABA 3) LANACAR S.A. 4) Matienzo 1831 piso 6º of. "i" CABA. 5) a) INDUSTRIAL: Mediante la producción, fabricación y confección, en todas sus etapas de prendas de vestir y accesorios, utilizando telas, cueros, pieles, tejidos de punto y/o materiales sintéticos; b) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. 6) 99 Años. 7) $ 12.000,= 8) PRESIDENTE: Angela Delfina PERRONE, DIRECTOR SUPLENTE: Rocio MARTIRE, argentina, soltera, 11/01/79, DNI 27.119.521, empleada, domicilio ESPEcial Enrique Martinez 300 CABA. 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó Vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Jorge Natalio KLEINER, apoderado por Escritura 392 del 14/11/07 Registro 1358 CABA.

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 18.

e. 22/11/2007 Nº 103.814 v. 22/11/2007

LECODEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27 del 24/10/07, los accionistas de "LECODENT S.A." resolvieron: Cambiar el Domicilio Social, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución IGJ N° 7105, fijándola en $10.000.-, Prescindir de la Sindicatura y reformar los artículos primero, octavo y décimo así: 1°) Denominación: La sociedad se denomina "LECODEN S.A.". Tiene su domicilio legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 8°) Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. 10°) Fiscalización: sin síndicos. Se estableció la nueva Sede Social en Venancio Flores 4111, Capital Federal.- Se aceptaron las Renuncias presentadas por Juan Carlos Barral Tenti, Oscar A. Sanchez Staiano y Ricardo Sanguinetti a sus cargos de Presidente; Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente; se designó a los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N°63 del 25/10/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lucas Hernán Gianese, Director Suplente: Eduardo Fzequiel Gíanese; ambos con domicilio especial en Gral. Venancio Flores 4111, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T°68 F°594; Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria N°27 del 24/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 594. Folio: 68.

e. 22/11/2007 N° 103.543 v. 22/11/2007

LOS NOGALES DE CHILECITO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.782.720). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 2007 los accionistas resolvieron aumentar el capital social en $ 1.610.000, quedando el capital social total en circulación en la suma de $ 1.630.000. En consecuencia se resolvió modificar el articulo Cuarto del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de un millón seiscientos treinta mil pesos y se representa en ciento sesenta y tres mil acciones nominativas no endosables de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social pude aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el articulo 188 de la Ley 19.550." Romina Camoia. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 2007.

Abogada – Romina Camoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 74. Folio: 470.

e. 22/11/2007 N° 7316 v. 22/11/2007

M.F.M. LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 193 del 12/11/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Ángel Natalio NATALE, argentino, 10/2/77, DNI 25578458, soltero, empleado, y Julieta Verónica FRANCO, argentina, 19/1/80, DNI 27925059, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Bouchard 4426 Lanús, Provincia de Buenos Aires; M.F.M. LOGISTICA SA; 99 años; objeto LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Trasportando dentro del país hacia el exterior o desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero y mercadería en general, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros. Así como servicios logísticos, de flete, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución. Proyección, diagramación, manipuleo, almacenaje, depósito, embalaje y guardamuebles de mercaderías propias o de terceros. Asesoramiento a terceros referido a su objeto. FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto; Capital $40.000; ejercicio 31/12; Presidente: Julieta Verónica FRANCO; Director Suplente: Ángel Natalio NATALE ambos domicilio especial en sede social Bartolomé Mitre número 3722, piso 2, departamento G, capital federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/11/2007 N° 103.583 v. 22/11/2007

MILTOALLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) Por Asamblea Ordinaria del 20.03.07 y Acta de Directorio del 20.03.07 se eligió nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Martín Rubén SCHUSTER, DIRECTOR: Rubén Favio CHAMI; DIRECTOR: Walter Hernán SCHUSTER y DIRECTOR SUPLENTE: Flora Alicia ROTENBERG, todos con domicilio especial en Viamonte 2235 CABA; 2) Por Asamblea Extraordinaria del 05.11.07 reformar estatutos sociales en su artículo noveno dando cumplimiento a Garantía Directores-Seguro de Caución. Alejandro SZMUCH autorizado en Esc.Púb. 742 del 9.11.2007 Reg. 1685 CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4916. Fecha: 15/11/2007. N° Acta: 92. Libro N°: 4.

e. 22/11/2007 N° 70.700 v. 22/11/2007

MINIMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 680 del 16/11/2007, Registro 222, se constituyó la sociedad "MINIMAX ARGENTINA S.A.".- Socios: Hernan Federico SUPPES, argentino, 09/10/1970, D.N.I. 21.950.077, CUIT 20-21950077-8, contador público, casado, domiciliado en Calle 135 número 1558, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Oscar MALET, argentino, 28/01/1969, 20.679.838, CUIT 20-20679838-7, ingeniero mecánico, soltero, domiciliado en Ciudad de la Paz 1520, piso 8°, departamento 33, C.A.B.A..- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, actividades relacionadas con el desarrollo y el montaje de sistemas de protección ó extinción contra incendios de todos los tipos existentes o a crearse, de cualquier tipo de tecnología y/o marca comercial, ya sean fijos ó móviles, tanto en instalaciones existentes, ampliaciones y/ó nuevas, así como también en cualquier tipo de construcción fija o móvil, sea autopropulsada -terrestre, anfibio o aérea; compra, venta, importación y exportación de, todos los medios, sistemas, subsistemas -partes del sistema - y/o componentes para cualquier tipo de instalaciones contra incendio y seguridad.- Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto.- Capital: $ 30.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Gustavo Oscar MALET.- Director Suplente: Hernán Federico SUPPES.- Ambos constituyeron domicilio especial en Tucumán 540, piso 28°, Oficina "A", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: TUCUMAN 540, PISO 28, OFICINA "A" C.A.B.A.. BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 680 del 16/11/2007 Registro 222. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 071119561868/C. Número: 19/11/2007. Matrícula Profesional N°: 4669.

e. 22/11/2007 N° 70.724 v. 22/11/2007

NOGOL IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco Javier Namuch Parker, chileno, DNI 92.518.514, CUIT 20-92518514-1, casado en 1° nupcias con María Silvina Genoud, domiciliado en Ricardo Gutierrez 2035 de la localidad de Martinez Provincia de Buenos Aires; y Marcelo CORTIGIANI, argentino, DNI 22.414.820, casado en 1° nupcias con Adriana Fernanda Betina Prieto, CUIL 20-22414820-9, domiciliado en Clay 2836 10° C Torre Campos CABA, ambos, empresarios, de 35 años de edad. 2) Escritura 438 del 19/11/2007, Folio 2288, Registro 1496 capital. 3) NOGOL IMPORTADORA S.R.L. 4) ARÁOZ 2438 piso 6° departamento "52" de C.A.B.A. 5) OBJETO: a) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución y comercialización de productos para el hogar de cualquier índole como ser televisores, equipos de video, dvd's, equipos de audio, informática, cámaras fotográficas, telefonía celular, telefonía fija, fax, heladeras, freezers, lavarropas, secarropas, aire acondicionado, ventiladores, calefacción, cocinas, lavavajillas, calefones, termotanques, pequeños electrodomésticos, artículos de cuidados personales.- 6) $ 100.000.- 7) 99 años. 8) Presidencia y Director titular: Francisco Javier Namuch Parker, Director suplente: Marcelo Cortigiani.- Duración: 3 ejercicios. Domicilio especial: en los consignados ut-supra. 9) 31/06 c/año. Autorización para publicar: Escritura 438 del 19/11/2007. Daniel E. Allievi. Escribano Titular Registro 1496 CABA.

Escribano - Daniel E. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2007. Número: 071120566028/F. Matrícula Profesional N°: 2856.

e. 22/11/2007 N° 74.102 v. 22/11/2007

ONE WORLD MEDICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1212 del 20/11/2007, Folio 6238, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, en virtud de la observación efectuada en el trámite de constitución se modificó el estatuto social a efectos de adecuarlo al art. 56 de la Resolución IGJ 7/05. Esta publicación complementa la efectuada el 15/11/2007. Esc. Romina Lagadari Registro 200. Autorizada por instrumento privado del 8/11/2007.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2007. Número: 071121568006/8. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 22/11/2007 Nº 74.095 v. 22/11/2007

OUT FIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo Emilio García Casal, soltero, 31-03-74, DNI. 23.903.611, Coronel Díaz 2130, piso 2º, departamento "C" CABA, Edgardo Javier Ibañez, casado, 21-11-72, DNI. 22.721.543, calle 108 Nº 4423, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Barile, argentino, casado, 5-9-50, comerciante, DNI. 8.474.594, José Antonio Miralla 2761, CABA, argentinos, comerciantes, 2) 20-11-07, 3) OUT FIRE S.A; 4) 100 años, 5) Dirección, administración, construcción, refacción, demolición y ejecución de proyectos, estudio, desarrollo, obras de ingeniería y arquitectura, civiles, hidráulicas, industriales, hídricas, portuarias, viales, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gasoductos, oleoductos, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal sean públicas o privadas.- Las actividades serán prestadas o efectuadas por profesionales con título habilitante cuando sea necesario dicho requisito.- A esos fines y como actividades conexas podrá dedicarse a: a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fideicomiso y leasing de todo tipo de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, fincas, propios o de terceros.- b) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas.- Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- c) La realización de todo tipo de operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público, d) La compra, venta, permuta, consignación, importación y/o exportación de todo tipo de bienes destinados a su actividad. 6) $. 12.000, 7) 1 a 5 titulares por 1 ejercicio; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, 9) Presidente: Gustavo Emilio García Casal, Director Suplente: Miguel Angel Barile, constituyeron domicilio especial en la sede social de Coronel Díaz 2130 piso 2º departamento "C", CABA., 10) Sindicatura prescinde 11) 31/12 de cada año. Autorizado en escritura 171 Registro 1979 CABA.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2007. Número: 071121567444/E. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 22/11/2007 Nº 103.777 v. 22/11/2007

PACANIMA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 376 del 19-11-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta.- Juan Germán SCHWANEK, 18-1-40, LE 4.882.978; María Cristina RENIERI, 13-2-43, LC 4.640.164; ambos argentinos, casados, empresarios, de Córdoba 1255, Piso 6º, Cap. Fed. PACANIMA HOLDING S.A. 99 años. La actividad de inversión en participaciones societarias en los términos del artículo 31 de la ley de sociedades comerciales. A tal efecto podrá realizar las siguientes inversiones sin que esta enunciación sea limitativa: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, acciones de sociedades del país o del exterior, suscribir aumentos de capital, obligaciones negociables simple o convertibles en acciones y/o cualquier otro título valor convertible en capital, opciones, warrants, invertir en acciones de sociedades cotizadas en mercados de valor del país o del exterior, constituir fideicomisos, participar en asambleas de accionistas y obligacionistas, otorgando poderes y mandatos a representantes necesarios; nombrar y remover Administradores, directores y síndicos en las sociedades invertidas, ejercer los derechos políticos, económicos y patrimoniales derivados de las inversiones, y en definitiva realizar cuanto acto público o privado sea necesario para la mejor consecución del objeto social y Financiero. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Chile 1151, 3º piso, Cap. Fed. Presidente: Juan Germán Schwanek; Director Suplente: María Cristina Renieri; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/11/2007 Nº 103.821 v. 22/11/2007

RENT TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 495-15/11/07. 1) Daniel Alonso Muñoz Quintana, D.N.I. 18.556.167, 30/10/38, Hipolito Yrigoyen 1200, Piso 3, Unidad A, Neuquen; Carlos Alberto Castillo, D.N.I: 13.813.855, 20/8/59, Cristian Joubert 230, Unidad 2, Alumine, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Provincia Neuquén. 2) Juan Bautista Alberti 7277 Piso 2, Oficina A, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: alquiler y transporte de vehículos livianos y pesados, remolques, semirremolques y acoplados, maquinarias y maquinas viales; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. 5) $ 20000. 6) 30/11. 7) Presidente: Daniel Alonso Muñoz Quintana; Director Suplente: Carlos Alberto Castillo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Daniel Alonso Muñoz Quintana Autorizado por Escritura 495 de 15/11/07- Registro 531, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. N° Registro: 531. N° Matrícula: 3962. Fecha: 15/11/2007. N° Acta: 145. Libro N°: 42.

e. 22/11/2007 N° 8726 v. 22/11/2007

ROSARIOS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, bajo el N° 143, Folio —, Libro 255 de Contratos Públicos, con fecha 27/04/1977, hace saber que por Asamblea de fecha 17/09/07, he resuelto reformar los siguientes Artículos del Estatuto social: "DECIMO TERCERO: La Sociedad prescinde de la sindicatura, mientras no esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente" y "DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidas se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) la remuneración al directorio, gerencia y síndico en su caso; c) el saldo en todo o en parte, a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción", Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 17-09-07.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 22/11/2007 N° 103.515 v. 22/11/2007

RYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/11/07 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Carlos María MONMANY, argentino, 16/8/30, L.E. 4.059.727 y Aida Nury de la Caridad DARNA DIAZ, estadounidense,14/3/43, D.N.I. 93.267.842, ambos empresarios, casados, domiciliados en Bolivia 2947, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Prehorizontalidad, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, Leasing Ley 25.248 y Fideicomiso Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas.- b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos.- c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones e comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) Servicios y Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social, especialmente referidos a trabajos, estudios y proyectos arquitectónicos y urbanísticos; Capital: $ 90.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Carlos María Monmany, Director Suplente: Aida Nury de la Caridad Darna Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Bolivia 2947, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 157 del 14/11/07 ante el registro 458.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/11/2007 N° 103.526 v. 22/11/2007

SEINDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 15/11/2007, por los socios Sebastián Luis PEREZ CASANOVA, argentino, soltero, nacido el 14/12/1978, contador, D.N.I 26.989.495, CUIL 20-26989495-5, domiciliado en San Lorenzo 539, San Nicolás, Pcia de Bs As, y Diego Hernán GHILARDUCCI, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Patricia Forconesi, nacido el 12/08/1974, comerciante, D.N.I. 24.007.791, CUIL 20-24007791-5, domiciliado en Bs As 1085, 8° "A", Rosario, Pcia de Santa Fe. Sede Córdoba 836, Piso 10, Oficina 1014, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la recolección y transporte de residuos domiciliarios y/o industriales ya sea con medios de transportes propios o de terceros y disposición final; b) Mediante la limpieza de oficinas, edificios públicos o privados; c) Mediante el mantenimiento, reparación, conservación de iluminación, publica o privada. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y en gene-

ral comercialización de las mercadería indicadas, alquiler de maquinas viales, obras publicas y privadas. Capital $ 20.000. Directorio 1 a 3 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. Representación el Presidente: Sebastián Luis PEREZ CASANOVA. Director Suplente: Diego Hernán GHILARDUCCI. Domicilio especial de los directores en la sede social. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/06 cada año. Iris Mabel Meza autorizada en Escritura 677 del 15/11/2007.ante el Registro 543 a mi cargo.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 16/11/2007. N° Acta: 132. Libro N°: 12 a mi cargo.

e. 22/11/2007 N° 73.915 v. 22/11/2007

SIMAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Pública 554, Folio 1347, 14 de noviembre de 2007 Registro 1822 Capital Federal. Socios Marta Emma Beatriz Bugnot, argentina, nacida 16 de octubre de 1937, Libreta Cívica 3.688.255, C.U.I.L. 27-03688255-2, casada, comerciante, domicilio real Alberdi 1421, 6 D, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Silvina Beatriz Quillahauquy, argentina, nacida 16 de octubre de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.469.043, C.U.I.L. 27-17469043-5, viuda, comerciante, domicilio real San Juan 638, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. Denominación SIMAQUI S.A. Domicilio Ciudad de Buenos aires. Duración 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1 Comerciales: Mediante la compra y venta de minerales metalíferos, carbones minerales y vegetales, productos industriales, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación y selección incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria. Importación y exportación, 2. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, mecanizado, aglomerado y buqueteado de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. Importación y exportación. 3. Servicios: Mediante el transporte de cargas, fletes y contenedores; reparación y mantenimiento de máquinas industriales. 4. Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 50.000, 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración Directorio mínimo 1, máximo 5, 3 ejercicios reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Bienes muebles o inmuebles, no puede el directorio darlos en locación, gravarlos, enajenarlos o constituir sobre ellos derechos reales y/o especiales de ningún tipo o especie, ni otorgar avales, garantías o fianzas, sin la aprobación de Asamblea Extraordinaria, se exceptúan los gravámenes como hipotecas, prendas con registro u otros similares constituidos en garantía del saldo de precio de compra. Representación sociedad, uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta; o de dos directores en ejercicio, cualesquiera conjuntamente. Fiscalización prescinde. Ejercicio social 31 de julio. Presidente Marta Emma Beatriz Bugnot, Directora Suplente: Silvina Beatriz Quillahauquy, ambas domicilio especial Montevideo 451, 5 piso, departamento 54, Capital Federal. Sede social: Montevideo, 451, piso 5, departamento 54, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en Escritura Pública 554, Folio 1347, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 16/11/2007. N° Acta: 111. Libro N°: 64.

e. 22/11/2007 N° 103.589 v. 22/11/2007

TECEVALL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción artículo 118, párrafo tercero inciso 2) Ley 19.550. Por Acta de directorio de fecha 24 de abril de 2007, mi representada determinó que la actividad a desarrollar en la República Argentina por la sucursal, es exclusivamente la de "captación de clientes", no estando comprendido realizar, en modo alguno, actividades de "Agente de Valores".- Autorizado por Escritura Nº 35 del 30/1/2007, folio 97, Registro Notarial 2080 C.A.B.A.

Representante Legal - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Andrea Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 82.949/9.

e. 22/11/2007 Nº 70.848 v. 22/11/2007

TELEPROMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Paula Righi, 11-10-72, DNI 22809194, Licenciada en Cinematografia Cerrito 1574 Cuarto Piso Departamento D, Sebastian Ezequiel Demaria, 6-9-68, DNI 20468839, Licenciado en Sistemas, Tronador 2746 Planta Baja Departamento 6, argentinos, solteros, C.A.B.A., 2) 5-11-07 3) $ 20000 4) 31/5 5) Presidente o Vice 6) 99 años 7) Avenida Corrientes 569 Primer Piso C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Realización de cuantos actos sean necesarios y/o convenientes para el otorgamiento de licencias para operar el servicio de telecomunicaciones en la Republica Argentina, cuantas actividades sean necesarias y/o convenientes para la construcción y explotación, en nombre propio, en presentación o asociada a terceros de sistemas de telecomunicaciones, en competencia ono, en cualquier area que pudiere convenirse, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente, a cuyo fin la sociedad hará las inversiones de capital que, considere adecuadas en la forma que dispongan y autoricen leyes vigentes en el momento en que se hagan tales inversiones, construir, explotar y comercializar todo tipo de sistemas de servicios de telecomunicaciones, en regimen de competencia y actividades conexas a dichos servicios, importación, exportación, compraventa, consignación, representación, provisión de equipamiento y bienes, mercaderias, maquinas, equipos y productos, materias primas e instrumental relacionado con la telefonia, telecomunicaciones, electronica y energia. Explotar patentes, diseños y modelos industriales y marcas relacionadas con las actividades y objetos mencionados 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Maria Paula Righi D. Suplente: Sebastian Fzequiel Demaria, ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 569 Primer Piso C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, T° LXXIX F° 71, autorizado, por escritura publica N° 172 del 5-11-07.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. N°: 155582. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/11/2007 N° 73.856 v. 22/11/2007

TIMENPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/5/07 se aumentó el capital a $ 2.400.000. Se reformó artículo 4º. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por nota del 2/11/07.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2007. Número: 071113552923/A. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 22/11/2007 Nº 103.519 v. 22/11/2007

TRANSNIHUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 239 de fecha 14-11-07, del Registro Notarial 358 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, se constituyó TRANSNIHUIL S.A. Socios: Oscar Francisco Russo, argentino, soltero, nacido el 27/05/44, comerciante, LE 8.025.320, Oscar Ariel Darío Russo, argentino, divorciado, nacido el 21/12/66, comerciante, DNI 18.357.194, y Guillermo Adrián Russo, argentino, casado, nacido el 25/07/69, comerciante, DNI 21.377.941, todos domiciliados en Godoy Cruz 214, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Denominación: TRANSNIHUIL S.A. Sede Social: Presidente Luis Saenz Peña 444 piso 9° departamento "B" CABA. Objeto: a) COMERCIALES: Transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, interno, externo o internacional de cargas generales b) SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Administración: 1 a 3 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Francisco Russo. Director Suplente: Oscar Ariel Darío Russo. Ambos fijan domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 444 piso 9° departamento "B" CABA. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo segundo ley 19550. María Silvia Ramos, Abogada, en carácter de autorizada por Escritura del 14-11-07.-

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 22/11/2007 N° 103.591 v. 22/11/2007

TRANSPORTES AEROLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 334 del 17-10-07 se constituyó: 1) TRANSPORTES AEROLOG S.A. 2) Viamonte 1815 piso 3º oficina G - CABA. 3) 99 años. 4) Norberto Esteban Rey, argentino, 02-07-63, soltero, comerciante, DNI 16.892.717, CUIT 20-16892717-8, Florida 537 - CABA y Nestor Javier Bringas, argentino, 20-09-67, DNI 18.566.643, CUIL 20-18566643-4, casado, empleado, Espinosa 423 piso 4º departamento 3 - CABA. 5) Objeto: a) prestar servicios de transporte aéreo, terrestre y marítimo, nacional e internacional, de pasajeros, cargas y correspondencia; prestar servicios de línea aérea y todo servicio anexo, en especial lo relacionado con la importación y exportación de bienes; b) Representar y asesorar empresas aeronáuticas y otras similares en las áreas de transporte de carga y otros; c) El arriendo y explotación en cualquier forma de bienes corporales muebles, en especial, aeronaves; y d) celebrar los actos o contratos relacionados con el objeto social. 6) $ 24.000.- 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual número de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Norberto Esteban Rey. Director Suplente: Nestor Javier Bringas. Los electos fijan domicilio especial en la Viamonte 1815 piso 3º oficina G - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 334 del 17-10-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/11/2007 Nº 103.701 v. 22/11/2007

VALORES INMOBILIARIOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 23/10/2007 Recibo 69018, por escritura Publica 92 del 19/11/2007 cambio su denominación por la de "INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL NORTE S.A" Guillermo A. Symens. Autorizado por Escritura Publica N° 72 de fecha 17/10/2007.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 9.

e. 22/11/2007 N° 8776 v. 22/11/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A M L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13/11/07 Ana Macarena Lastra renuncia como gerente y Cede Vende y Transfiere 100 cuotas sociales de $ 10.- V.N. cada una o sea $ 1000.- de capital a Marcelo Hugo Lastra, argentino divorciado empleado, 56 años, LE 8511825, Pedro Goyena 750 piso 4 Departamento B CABA- Único gerente Alexis Marcelo Lastra con domicilio especial en Pedro Goyena 750 piso 4 Departamento B CABA- Modifica articulo 4 del contrato social. Autorizado en Instrumento up supra Abogado Fernando V. Bauleo.-

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 22/11/2007 Nº 103.586 v. 22/11/2007

ACONQUIJA TELEVISORA SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de del 19/8/06 y 30/4/07 cesan por vencimiento del mandato Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, y se designan gerentes a Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, fijan domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Se aumentó el capital de $ 40.000 a $ 20.771.180. 3) 1) RADIODIFUSIÓN: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2.007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptor el 12 de noviembre de 1.997 entre Supercanal Holding S.A. y la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, ING Baring (US) Securities Inc., ING Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York 2) COMERCIALES: La compra, venta importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios. 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes, por un ejercicio. Se fija la sede social en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 2 departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 30/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 73.847 v. 22/11/2007

AGRIM JUAN CARLOS AMBAO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/11/07, se instrumentó lo resuelto por Actas Nº 11 y 11 bis., de fechas 31/10/06, se decidió aumentar el Capital Social, reformando la claúsula Quinta del Contrato Social, adecuándola al nuevo Capital; y por Acta Nº 13, de fecha 16/10/07, se trasladó la sede social e incorporó la nueva disposición de las garantías de los Gerentes, modificando las claúsulas Primera y Novena del Contrato social. Capital Actual: $ 11.110.- Nueva Sede: Avenida Belgrano Nº 535, 9º piso, depto. "B", Cap. Fed. Jorge A. J.

Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura número 513, del 16/11/07.-

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 071119562467/4. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 22/11/2007 Nº 73.918 v. 22/11/2007

ANALISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Diego Fabian Pinus y Sergio Adrian Pinus, únicos socios de "ANALISER S.R.L." resuelven: Diego Fabian Pinus, cede 80 de sus cuotas por el precio de $ 3.200.- a Sergio Adrian Pinus. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 20/9/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.545 v. 22/11/2007

ANALISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Diego Fabian Pinus y Sergio Adrian Pinus, únicos socios de "ANALISER S.R.L." resuelven: Sergio Adrian Pinus, cede todas sus cuotas por el precio de $ 4.000.- a Marcela Aldazabal, 40 años, argentina, casada, psicóloga, DNI: 18.381.219, Avenida Las Heras 1975, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. Los actuales socios resuelven: Ratificar en su cargo al actual Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la. Resolución IGJ 7/05, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 2.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Diego Fabian Pinus, con domicilio especial en Emilio Lamarca 3386, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 20/9/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.544 v. 22/11/2007

ASCENSORES IMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/10/2007, "ASCENSORES IMA S.R.L." RESOLVIO: 1) AMPLIAR EL PLAZO DEL MANDATO DE LA GERENCIA fijándolo en el término de 10 EJERCICIOS y ADECUAR EL CONTRATO SOCIAL A LAS NORMAS DE LA IGJ Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR CLAUSULA 5º como sigue: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Cada Gerente constituirá la garantía en los montos y condiciones que establecen las disposiciones legales vigentes y por una suma no inferior a $ 10.000,00 (Pesos Diez mil) mediante depósitos indisponibles en bonos, títulos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en dicho caso la beneficiaria de dicho seguro la sociedad y la cobertura abarcara desde el inicio del período de ejercicio del mandato y durante el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". 2) DESIGNAR GERENTE a Francisco Javier MENDEZ, argentino, nacido el 04/10/1957, divorciado, Ingeniero, DNI. 13.529.809, CUIT. 20-13529809-4, domicilio real en Saenz Valiente 1281, Unidad Funcional 2, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, quien ACEPTA el cargo y constituye domicilio especial en Vidal 1532, piso 11º, CABA. Resoluciones adoptadas en Instrumento Privado del 10/10/2007. Sociedad inscripta en IGJ el 04/02/1992 - Nº 539, Libro 95, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitgada. Expediente IGJ Nº 1.549.729.- Vanina Soledad ARREBILLAGA, DNI Nº 27.798.828. LAVALLE 1634 4º piso departamento "A", Capital Federal. Tel. 4372-0241, APODERADA según instrumento privado del 10/10/2007.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 12.

e. 22/11/2007 Nº 73.886 v. 22/11/2007

BARCOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 21/03/07 por Contrato Privado, Jorge Nicolás CHARALAMBOUS y Jorge Carlos FREUND; cedieron el total de sus cuotas en favor de Rubén Daniel ESNAOLA, DNI 12277920, nacido 14/09/1956, casado, Contador Público, Perú 367, Piso 8º, Cap. Fed., 12 cuotas v/n $ 100 c/u y don Santiago AZAROLA DELGER, DNI 29867359, nacido el 26/10/1982, casado, Empresario, Chingolo 475 UF 75, Tigre, Pcia. De Bs. As., 108 cuotas v/n $ 100 c/u ambos argentinos, domicilio especial Perú 367, Piso 8º, Cap. Fed., renunciando como GERENTE el Sr. Jorge Carlos FREUND, asumiendo Santiago AZAROLA DELGER como nuevo GERENTE. APODERADO: Gustavo Alberto Hernani, según Poder Especial de fecha 21/03/07.

Apoderado - Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 604.

e. 22/11/2007 Nº 70.709 v. 22/11/2007

BING SEGUROS S.R.L. DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS

Por escritura 182 de 23/8/07, pasada ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629. Cesión de cuotas. Cedentes y Gerencia saliente: Marcelo Alejandro Baer y Ricardo Ruben Stier. Cesionarios y Gerentes designados: Ricardo Juan Rosenthal y Lorena María Verdaguer O'Toole, con domicilio especial 25 de mayo 577 5º piso C.A.B.A. Se modifican artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 9º y 10º del Estatuto. Denominación: NICHOLSON & CHAMBERLAIN S.R.L. Plazo 99 años a partir de la inscripción de la reforma. Capital: $ 300. Cuotas 3.000.000. suscriptas e integradas. Ricardo Juan Rosenthal 1.500.000 y Lorena Maria Verdaguer O'Toole 1.500.000. Administración y Representación: Gerencia. 3 ejercicios. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola en escritura 182 del 23-08-07.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerico Wichmann. Nº Registro: 1639. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: 20.

e. 22/11/2007 Nº 73.814 v. 22/11/2007

BULLTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) BULLTEX S.R.L.- 2) Instrumento privado del 15-11-2007.- 3) Ademaro María Leandro Luis José BISTOLFI, italiano, nacido el 05-01-33, empresario, casado, DNI 93.606.582, CUIT 20-936065822-2, con domicilio real y especial en Luis María Drago 550, Villa Adelina, Pcia de Bs As; y Rubén Oscar SUAREZ, argentino, nacido el 19-04-50, soltero, empresario, LE 8.296.421, CUIT 20-08296421-6, con domicilio real y especial en Irlanda y Bolivia, Barrio Parque Solares del Norte, Del Viso, Pilar, Pcia de Bs As.- 4) 25 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, distribución, comercialización de todo tipo de productos químicos y lubricantes, sus materias primas y componentes; podrá además operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e in distinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Parana 726, piso 6º, CABA.- Se designa gerente a: Ademaro María Leandro Luis José BISTOLFI. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 15-11-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 41.

e. 22/11/2007 Nº 103.496 v. 22/11/2007

CEREALES MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mancuso Gustavo Eduardo, DNI 25386357, CUIL 23-25386357-9, 19/06/76, argentino, soltero, empleado, Av. Díaz Velez 4047, PB, departamento H CABA y Rueda Victor Livio DNI 27673203, CUIL 20-27673203-0, 28/09/79, argentino, soltero, empleado, Roque Saenz Peña 488, piso 4 departamento H Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires; 2) 19/11/07; 3) Cereales Mercedes SRL; 4) Av. Coronel Díaz 2437, 3 piso oficina B CABA; 5) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros de establecimientos agropecuarios, incluyendo las actividades de siembra, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, yerbateras, te, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos disecados y deshidratados así como también de todo producto relacionado con la actividad agrícola, incluyendo semillas, agroquímicos y todo tipo de herramientas y maquinarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 80.000; 8) Gerente: Rueda Víctor Livio, 2 ejercicios, domicilio especial Av. Coronel Díaz 2437, 3 piso oficina B CABA; 9) Cierre 30/06. Rueda Víctor Livio gerente, según instrumento privado del 19/11/07.

Certificación emitida por: Marcelo E. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 84.

e. 22/11/2007 Nº 103.571 v. 22/11/2007

CHEGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Roberto Nogueira, 34 años, casado, DNI: 23.087.158, Bulnes 1986, 10º piso, departamento "A", Capital Federal; Horario Maria Saint-Andre, 53 años, divorciado, DNI: 10.860.294, B. J. Ronco (Ex Alvear) Nº 698, Azul, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos e ingenieros agrónomos. Denominación: "CHEGEN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, explotaciones granjeras, y/o toda clase de actividades agropecuarias, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación como fertilizantes, agroquímicos y/o semillas para el agro, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos. Capital: $ 12.000, Administración: Ariel Roberto Nogueira y Horacio Maria Saint-Andre, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3, Sede Social: Bulnes 1986, 10º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/7/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.535 v. 22/11/2007

CLUB DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/11/2007. 1) Susana Elsa Vallarino, DNI 3.613.880, argentina, empresaria, 03/04/37, Tte. Gral Juan D. Perón 2395 piso 2 Dto D CABA; Mariela del Carmen Alcalá Prieguez, DNI 93.992.150, venezolana, empresaria, 12/4/61, Bogotá 2286 piso 2, CABA. 2) Tte. Gral Juan D. Perón 2395 piso 2 Dto. D- CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, importación, distribución, y venta directa de productos de perfumería, cosméticos, bijouteríe, óptica, aparatos de gimnasia y medición, ropa interior, medias, ropa deporiva, ropa informal, calzado y artículos de cuero. 5) Pesos: Treinta mil.- 6) 30/09. 7) Gerente: Mariela del Carmen Alcalá Prieguez fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Romina Carla Mazzei, Carlos N. Mazzei, autorizados por instrumento privado del 16/11/07. Dra. Natalia G. Mazzei, Abogada, Tomo 78 Folio 484.

Abogada - Natalia G. Mazzei

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 78. Folio: 484.

e. 22/11/2007 Nº 103.514 v. 22/11/2007

COMERCIAL EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando Aviso del 9/11/07, N. 102359 el nombre correcto de la sociedad es COMERCIAL EMPRESARIAL S.R.L. y no como por error se publico. Autorizada por Esc. Pub. del 25/10/07, N. 608, F.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/11/2007 Nº 103.507 v. 22/11/2007

CONSTRUCTORA BARSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Carlos Barral Tenti y Juan Martín Barral Cattaneo, únicos socios de "CONSTRUCTORA BARSAN S.R.L." resuelven: Juan Carlos Barral Tenti y Juan Martín Barral Cattaneo, ceden todas sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 2.000.- a Víctor Ignacio Barrese, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.979.525, José Enrique Rodó 6087 Capital Federal; y a Graciela Beatriz Ortega, 53 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 11.098.036, José León Suarez 1392 Capital Federal; renunciando Juan Carlos Barral Tenti a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración en 10 años más, Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 2.000.-, Trasladar la Sede Social y modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta así: 2º) Duración: 20 años contados a partir del 26/11/98, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en José León Suarez 1392 Capital Federal.- Quedan designados Gerentes Víctor Ignacio Barrese y Graciela Beatriz Ortega; ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 1/11/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.546 v. 22/11/2007

CORRLINE PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intrumento privado del 16/11/07 Daniel Horacio BONANNO, DNI: 13.924.856, divorciado, nacido el 30/01/1960, Av. Díaz Vélez 5479, piso 2do. depto. "9", Cap. Fed., y la Sra. Zunilda Mabel GUERRA DNI: 22.418.594, nacida el 13/02/1972,

soltera, Lieja 554 Florencio Varela Prov. Bs. As, ambos Argentinos, Comerciantes. Objeto A) Fabricacion, compra, venta y distribución de cajas de cartón, cartulina, cartón corrugado y micro corrugado, con y sin impresión. Trabajos de impresión en general e imprenta. B) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías afines a la actividad principal,.Ejercicio 31/10 duracion 99 años. Gerente Daniel Horacio BONANNO, con domicilio especial y sede social en El Salvador 6050 Cap. Fed. Capital Social $ 12.000 - Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado. Del 16/11/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 38.

e. 22/11/2007 Nº 103.597 v. 22/11/2007

CRAMER BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 28-09-2007, se modifica la cláusula décima del contrato social, estableciéndose que la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, obligando a la sociedad. Durarán en el cargo por diez ejercicios pudiendo ser reelegidos. Se designa gerentes a Luis Ernesto Mutaberría, Néstor Osvaldo Fracassi y Jorge Oscar Szmulewicz, todos con domicilio especial en soldado de la Independencia 828 Capital. Firmante autorizado por contrato de designación de gerentes y reforma de Estatutos del 28-09-2007.

Autorizado - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 155435. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 22/11/2007 Nº 70.668 v. 22/11/2007

D' ARQ ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 68 del 14/11/07 Registro 1346 C.A.B.A; 1) Guillermo Carlos Mestre, casado, 5/2/78, comerciante, DNI 26436009, Campo de Mayo 6367, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. 2) Diego Martín Spinogatti, soltero, 28/10/77, arquitecto, DNI 26118895, Primera Junta 3206, Villa Libertad, Pcia. de Bs. As. 3) Sebastián Miguel Piovi, casado, 8/2/78, arquitecto, DNI 26478023, Remedios de Escalada 6084, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 4) Superí 2980, Piso 1º, Departamento "A", Cap. Fed. 5) Compra, venta, explotación, administración, alquiler y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, realización de fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y clubes de campo, intermediación en la compraventa, construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, techos, tinglados, galpones y obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, barrios, puentes, calles, caminos y vías de comunicación, demolición, remodelación, refacción, reacondicionamiento y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, edificios en altura, locales comerciales, oficinas, fábricas, plantas industriales y la realización de toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) $ 20.000. 7) Gerente: Guillermo Carlos Mestre. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Duración: Plazo de la sociedad. 9) Sin sindicatura. 10) Representación legal: Gerente. 11) 30/6. Alicia Verónica Castillo autorizada por esc. 68 del 14/11/07 del Registro 1346.-

Escribana - Alicia Verónica Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 071119562762/7. Matrícula Profesional Nº: 4793.

e. 22/11/2007 Nº 103.593 v. 22/11/2007

DESARROLLOS INTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) Esteban Claudio ISRAEL WASENCH, CUIT 20-18601723-5, DNI 18.601.723, comerciante, casado, domicilio especial/real en Gascón 286 CABA, y Hernán Saúl NESIS CUIT 20-24867445-9, DNI 24.867.445, arquitecto, soltero, domicilio especial/real en Helguera 2757, piso 8º, departamento "30" CABA, ambos argentinos, mayores de edad. 2) 50 años; 3) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) $ 50.000. 5) 31.10. 6) Volta 1893, piso 4º, departamento B CABA.- Alejandro SZMUCH autorizado en Esc. Púb. 770 del 15.11.2007 Reg. 1685 CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sassón. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 4.

e. 22/11/2007 Nº 70.701 v. 22/11/2007

DIAGNOSTICOS DE AVANZADA MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Emilio Zubiri, 46 años, divorciado, DNI 14.564.555, Paraná 1165, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Dora Roxana Brown, 44 años, casada, DNI: 16.831.212, Aristóbulo del Valle 148, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes, Denominación: "DIAGNOSTICOS DE AVANZADA MD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto; la explotación comercial y administración de diagnósticos por imágenes, estudios radiológicos, ecografias, y todos los estudios de alta complejidad, propios de los centros de diagnósticos y la compra, venta, importación, exportación, alquiler, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, materiales y materias primas vinculadas con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Emilio Zubiri y Dora Roxana Brown, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: último dia de febrero de cada año. Sede Social; Sinclair 3182, 5º piso, departamento "B", Capital Federal. - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.533 v. 22/11/2007

DON ALEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas y Art. 60: Por escritura del 14/11/ 2007, Pabló Espósito renunció a su cargo de gerente y cedió 150 cuotas a Jorge Luis Benjardino, argentino, nacido el 8/8/45, casado, DNI 4.532.949, domiciliado en Tronador 2657, 8º piso, depto "B", CABA.- Se designaron Gerentes: Hernán Darío Massicot y Jorge Luis Benjardino, quienes constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 201, 3º piso, oficina 20, CABA.- Autorizan a Florencia Paez por escritura del 14/11/2007, folio 359, Registro 750, CABA.-

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 81. Libro Nº: 10

e. 22/11/2007 Nº 73.891 v. 22/11/2007

DSARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 01/11/07, Acto privado. Socios: Maximiliano Donato, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Mayo de 1971, con DNI 22.201.046, domiciliado en Manuel Ugarte 2955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado y de profesión arquitecto y Javier Fidel Silva, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de Mayo de 1970, con DNI 21.588.420, domiciliado en Mercedes 2674, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado y de profesión arquitecto. Objeto: Proveer servicios de arquitectura a comitentes públicos y privados que comprendan proyecto, dirección y administración de obra para todo tipo de edificación abarcando comerciales, administrativas, industriales y de vivienda. Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de edificios públicos y privados ya sea por contratación directa o licitaciones y la construcción de todo tipo de viviendas, industriales, comerciales y civiles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre 31-12. Domicilio: Juramento 1002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Maximiliano Donato y Javier Fidel Silva, ambos con domicilio especial en Juramento 1002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Gerardo A. Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 01/11/2007.

Contador - Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 304962. Tomo: 0307. Folio: 112.

e. 22/11/2007 Nº 70.680 v. 22/11/2007

ENREIDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Leonel Sebastián Feil y Enrique Jorge Reidy, únicos socios de "ENREIDY S.R.L." resuelven: Leonel Sebastián Feil, cede todas sus cuotas por el precio de $ 800 a Juan Carlos Reidy, 48 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 13.385.290, Pacheco de Melo 3078, 1º piso, Capital Federal; y renuncia a su cargo de Gerente. El capital social queda dividido así: Enrique Jorge Reidy 80 cuotas y Juan Carlos Reidy 20 cuotas. Queda como único gerente Enrique Jorge Reidy.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 541 del 4/10/07: Escribano Cristián Guyot, Registro 1729 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.536 v. 22/11/2007

FOIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 264. 30/5/07, Wenceslao Wernicke, comerciante, 10/1/1971 DNI 21954898, Coronel Díaz 2524, 3º, CABA, Hernán Maurette, licenciado en ciencias políticas, 27/12/1965, DNI 17701996, Patricios 2563 Beccar, Pcia. de Bs. As. Milva Graciela Antonelli, comerciante, 17/4/1970, DNI 21618004, French 2660, 7º A, CABA, todos argentinos, casados, Wenceslao Wernicke y Hernán Maurette ceden a Milva Graciela Antonelli 200 cuotas sociales. Wenceslao Wernicke renuncia al cargo de gerente. Los nombrados como únicos socios: Aceptan la renuncia del gerente y la cesión. Se modifican cláusulas 4 y 6. Se designa gerente a Milva Graciela Antonelli, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Tucumán 1581, 4º, 30, CABA. Autorizada Esc. 264: 30/5/2007.

Ana María Lagioia Bahillo.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vargili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 052.

e. 22/11/2007 Nº 73.833 v. 22/11/2007

GAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/11/2007. SOCIOS: Cónyuges Walter Damián Gamberg, comerciante, nacido 27/02/71, DNI. 22.080.298, CUIT. 20-22080298-2, y Esther Judith AZZAN, psicopedagoga, nacida 18/11/71, DNI. 22.410.662, CUIT. 27-22410662-4, ambos argentinos, domiciliados en Isabel La Católica 849, 1º, "C", Capital.- DENOMINACIÓN: GAZZA S.R.L.- PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización, ya sea por mayor o por menor, de todo tipo de prendas de confección, ropa, indumentaria deportiva, vestimenta y todo otro elemento y/o accesorio relacionado con este objeto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CAPITAL: $ 22.000.- GERENCIA: Uno o más gerentes socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE: Helguera 466, Capital Federal. GERENTE: Walter Damián Gamberg. Alfredo Mario Cornejo autorizado por instrumento privado del 19/11/2007.

Abogado - Alfredo Mario Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 18. Folio: 548.

e. 22/11/2007 Nº 103.585 v. 22/11/2007

GEDRONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 01/11/2007, se constituyó SRL. SOCIOS: Juan Carlos Beltrami, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Liliana Venniro, 15/07/1952, DNI 10.548.524, comerciante, Alvarez Jonte 1166, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Sabrina Analía Schipelhut, argentina, soltera, 03/04/1982, DNI 29.274.715, comerciante, Camacuá 586, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: GEDRONA S.R.L., DURACIÓN: 99 años, OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y confituras, organización de eventos y servicios de lunch.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 20.000,00. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. GERENTE: Juan Carlos Beltrami, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arenales 2631 2º "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DOMICILIO: Arenales 2631 2º "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. LA APODERADA, Mariela Beatriz Cacciatori, según surge del Contrato Social del 01/11/2007.

Contadora - Mariela Beatriz Cacciatori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 304682. Tomo: 0215. Folio: 207.

e. 22/11/2007 Nº 70.688 v. 22/11/2007

I P 30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SRL Por instrumento privado del 14/11/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Aldo Luís ALMEIRA, argentino, 10/1067, DNI 18416687, casado, comerciante Olazábal 2768 piso 5 Departamento "A" de ésta ciudad; German David HONG, argentino, 31/1/74, DNI 23671587, casado, comerciante Yerbal 1258 Piso 8 Departamento "B" de ésta ciudad y Carlos Andrés PEREZ GALLO, argentino, 13/8/79, DNI 27239938, soltero, comerciante Acceso Padre Dutra Sin Numero, 30 de Agosto, Buenos Aires; "I P 30 S.R.L."; 99 años; "Compraventa, importacion, Exportacion y Distribucion de materiales plásticos, provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines)

transformacion y recuperacion a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales y la fabricación de productos usando todo tipo de materias primas de origen plastico.", $ 30000, 30000 cuotas de $ 1; 30/06; Gerentes: Aldo Luís ALMEIRA y Carlos Andrés PEREZ GALLO quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social en Olazábal Nº 2768; Piso 5º, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 014.

e. 22/11/2007 Nº 103.567 v. 22/11/2007

JORDAN MORRISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación aviso de fecha 13/08/07. La socia Mariana YURGEL, renuncio como socia gerente.- La apoderada Maria Dolores Brachetti, según escritura 112, folio 258 del Registro 1423 del 16/07/07.-

María D. Brachetti

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 2.

e. 22/11/2007 Nº 103.579 v. 22/11/2007

LA CANASTA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación de fecha 24 de enero de 2007, recibo Nº 81.084, en relación a cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente de La Canasta del Oeste SRL: **donde dice:** Jianhua Chen cede, vende y transfiere 2000 cuotas de Capital Social a Shi Fengcai y en el mismo acto Ruihua Chen cede, vende y transfiere 7000 cuotas de Capital Social a Shen Lirong; **debe decir:** Jianhua She cede, vende y transfiere 2000 cuotas de Capital Social a Shi Fengcai y en el mismo acto Jianhua She cede, vende y transfiere 7000 cuotas de Capital Social a Shen Lirong. Autorizada por instrumento privado del 10 de octubre de 2006.- Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 22/11/2007 Nº 103.506 v. 22/11/2007

LINDA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Alberto Luis Wassof, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.100.659, White 481, Capital Federal; Maria De Fatima Lopez Morais Magalhaes Caldeirinha, 47 años, portuguesa, viuda, comerciante, DNI: 92.448.607, Mario Bravo 79, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "LINDA BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, elaboración, industrialización, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bases de calzado y calzado en general, sus partes, materiales y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 12.000. Administración: Alberto Luis Wassof, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: White 481, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.530 v. 22/11/2007

LOS BAMBUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/2007. 2) Chunsin LIU, chino, nacido el 23/12/1959, soltero, comerciante, D.N.I. 92.543.014, domiciliado en Juan Mermoz 451, Escobar, Pcia. de Bs. As. y Juan Manuel SUAREZ, argentino, nacido el 29/9/1985, soltero, comerciante, D.N.I. 31.937.278, domiciliado en calle 247 Las Casuarinas , Luján, Pcia. de Bs. As.- 3) "LOS BAMBÚES S.R.L.".- 4) Sede social: Av. Cabildo 2780 piso 9º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Originar, organizar, desarrollar y administrar toda clase de emprendimientos inmobiliarios; 2) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comprar y vender terrenos y subdividirlos, fraccionar tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 3) AGROPECUARIAS: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado: vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, feedlot e intervenir en la compra, venta y consignación. AGRÍCOLAS: para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, cañas de todo tipo, especialmente de bamboo, tabacales, yerbateras y tes, frutícolas. forestales, apícolas y granjeros, intervenir en la comercialización de insumos agropecuarios y/o veterinarios.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios, en calidad de Gerentes, con pleno uso de la firma social anteponiendo la razón social para obligar a la sociedad.- Se designa Gerente a Jorge Ariel SUAREZ ABAD quién fija domicilio especial en Av. Cabildo 2780 piso 9º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de Julio de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 285 del 8/11/2007 al folio 1526 Registro 277 ante el Escribano Marcelo A. Banfi Matrícula 2320.-

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 36.

e. 22/11/2007 Nº 8730 v. 22/11/2007

MARCELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 08/10/07. 1) Socios: Oscar Marcelo Garcia argentino casado, comerciante, 26/7/62, D.N.I. 16.056.848 y Oscar Andres Garcia argentino, casado, comerciante, 31/10/28, D.N.I. 4.339.254 ambos con domicilio real y especial en Avenida Federico Lacroze 2393 C.A.B.A. 2) Denominación: MARCELOS S.R.L. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, ya sea persona física o jurídica, la actividad gastronómica mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwichs, confituras, dulces, masas, servicio de lunch, elaboración por cuenta propia o de terceros, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, realizando sin limitaciones toda otra actividad conexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con el objeto. 5) Sede Social: Av. Federico Lacroze 2393 C.A.B.A. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración: a cargo de uno o más socios o no, con cargo de gerentes con firma en forma individual e indistinta. Gerente: Oscar Marcelo Garcia domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizada Marcela Elizabeth Larraburu en instrumento privado 8/10/07.

Autorizada - Marcela E. Larraburu

Certificación emitida por: Martha T. Rumi de Gissara. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 2918. Fecha: 23/10/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 20.

e. 22/11/2007 Nº 70.660 v. 22/11/2007

MARGUECAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/11/2007. Socios: Lucas Andrés Marguery, argentino, casado, licenciado en marketing, nacido el 13/02/1978, DNI 26.280.933; y María Teresita Rodriguez Socas, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de enero de 1980, con DNI 27.934.608; ambos domiciliados en Vidt 1660, piso 10, departamento A, Capital Federal.- NOMBRE: Marguecas S.R.L. PLAZO: 99 años desde su inscripción.- Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires.- SEDE: Vidt 1660, piso 10, departamento A, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la confección, compra y venta de indumentaria de bebés y niños.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 20.000. La administración y representación legal estará a cargo de Lucas Andrés Marguery, en su carácter de gerente, por el término de duración de la sociedad, quien constituye domicilio en Vidt 1660, piso 10, departamento A, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año.-Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF Tº 37 Fº 656, en Instrumento privado de constitución del 15/11/2007.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 22/11/2007 Nº 103.569 v. 22/11/2007

MAXCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 532, de 19/11/2007 constituyeron "MAXCOM S.R.L.": 1) Raul Jose COSTA, D.N.I. Nº 13.217.593, nacido 19/3/1959, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Magallanes 649, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As; 2) Gabriela Isabel SCAPPATICCIO BISSO, D.N.I. Nº 17.119.469, nacida el 06/7/1965, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Uruguay 277, piso 5º, "B", C.A.B.A; PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución, importación, y exportación de equipos de telefonia básica en general, de telefonia celular, de computadoras, insumos, accesorios y su reparación; b) Asesoramiento, selección y venta de "HARDWARE" y "SOFTWARE" para cualquier tipo de empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 20.000.-; 2.000 cuotas de valor nominal $ 10 C/U divididas así: Raul Jose COSTA: 1000 cuotas; Gabriela Isabel SCAPPATICCIO BISSO: 1000 cuotas; GERENCIA Y REPRESENTACION: gerente: Raul Jose COSTA y constituye domicilio especial en Uruguay 277, piso 5º Oficina "B", C.A.B.A.; EJERCICIO: 31/07 cada año. Sede Social Uruguay 277, piso 5º Oficina "B", C.A.B.A Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, apoderada por escritura Nº 532 de 19/11/2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 5.

e. 22/11/2007 Nº 8751 v. 22/11/2007

MAYBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 7 de noviembre de 1997 Número 8793 libro 107 SRL Instrumento Privado del 12 de noviembre de 2007: 1) Omar Norberto Garigliano y Analía Raquel Velasco venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Ariel Ignacio Alfonso, nacido 24 de mayo de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.346.840, C.U.I.T. 20-27346840-5 y a Miguel Alejandro Alfonso, nacido 5 de agosto de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.244.566, C.U.I.T. 20-28244566-3, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real en España y Baigorria, sin número, Mercedes, Provincia de Buenos Aires (100 cuotas de Valor Nominal $ 10 a cada uno), renuncia como gerente Omar Norberto Garigliano, 3) cambia sede social: Montevideo 418, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4) designa gerente: Ariel Ignacio Alfonso, domicilio especial Asunción 2173, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada por instrumento privado del 12 de noviembre de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 64.

e. 22/11/2007 Nº 103.590 v. 22/11/2007

MAYFREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de Reunión de Socios Nº 16 a 19, del 13/09, 20/09, 03/10 y 10/10 del 2007 se resolvió en forma unánime: 1) Designar Gerente a Sergio José FREYNKEL, DNI 8.266.422, domicilio real Santos Vega 7027, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y domicilio especial en Charlone 2022, piso 2º, Cap. Fed.- 2) La Gerente Sandra Nancy MALENKY constituyó domicilio especial en Donado 2273, Cap. Fed.- 3) Reformar los artículos 4 y 5 del Contrato Social.- Fdo. Socio Gerente Sergio José FREYNKEL, designado por acta 17, del 20/09/2007, folio 12 Libro de Actas Nº 1.-

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 2.

e. 22/11/2007 Nº 73.896 v. 22/11/2007

MILAROMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando aviso publicado en B.O. 31266 por escritura 445 del 16/11/07, Fº 1228, del Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad fijar el capital social en $ 12.000. Sergio Miguel Alejandro LOPUSZYNSKY LAVAQUE autorizado a publicar por Esc. 445, del 16/11/07, Fº 1228, Registro 104, Escribano Szabo.

Escribano - Sebastián A. Szabo

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 15.

e. 22/11/2007 Nº 8729 v. 22/11/2007

NEWLINK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 16/11/2007. 1) Sergio Adolfo Roitberg, 16.360.762, 13/2/64, Terrero 1430; Sebastián Javier Dominguez, D.N.I. 22.885.501, 18/9/72, Lacarra 1578, ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Capital Federal. 2) Terrero 1430, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: servicios de encuestas de opinión pública marketing, estudios de mercado; desarrollo e implementación de software, y todo otro elemento de comunicación relacionado con este rubro 5) $ 10000. 6) 31/12 7) Gerente: Claudio Ruben Roitberg, D.N.I. 20.391.115 quien fija domicilio especial en domicilio social. Claudio Rubén Roitberg, Gerente y Autorizado por instrumento privado del 16/11/2007.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 42.

e. 22/11/2007 Nº 8725 v. 22/11/2007

NUEVA VISION SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de del 21/8/06 y 30/4/07 cesan por vencimiento del mandato Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, y se designan gerentes a Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, fijan domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento. "B", Capital Federal. Se aumentó el capital de $ 60.000 a $ 2.290.993. 3) 1) RADIODIFUSIÓN: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2.007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptor el 12 de noviembre de 1.997 entre Supercanal Holding S.A. y la Sociedad y otras subsidiarias, va-

rias entidades financieras, ING Baring (US) Securities Inc., ING Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York 2) COMERCIALES: La compra, venta importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios. Se fija la sede social en Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 30/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 73.848 v. 22/11/2007

NUEVO SUSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 16/11/2007 que me autoriza a publicar: Socios: Miguel Angel Pena, DNI Nro. 7.779.002, José Alberto Sabugo, DNI Nro. 4.393.601, Clelia Beatriz Lapadula, DNI Nro. 11.024.709, Ana Juana D'Angelo, DNI Nro. 17. 030.079, Marcela Liliana Calvo, DNI Nro. 10.462.072, y Diego Alberto Sabugo, DNI Nro. 23.469.658. Denominación: Nuevo Susini S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, las siguientes operaciones: i) Explotación de establecimientos de Enseñanza Privada y realización de todas las labores relacionadas a dicha actividad, impartir enseñanza inicial, preescolar, primaria, enseñanza general básica, secundaria, polimodal, especial, técnica y superior con o sin incorporación a la Enseñanza Oficial. b) Prestar servicios de comida, internado, transporte y recreación de escolares y adultos, dictar cursos libres de idiomas, profesionales, de artes, artesanías, oficios y perfeccionamiento y el desarrollo de toda actividad vinculada con la educación, instrucción y servicios anexos. c) Para el cumplimiento de sus fines, podrán establecer sucursales, agencias, corresponsales, institutos anexos y asociarse en cualquier forma con otras instituciones acordes a su objeto social, en cualquier punto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, como Interior del país.- d) Para la consecución de su objeto podrá: Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, concursos, adjudicaciones directas, etc y podrá establecer todo tipo de alianza, representaciones, acuerdos participaciones en otras empresas – nacionales o extranjeras, celebrar contratos sin limitaciones y realizar aquellas actividades y operaciones de carácter financiero o inmobiliario que resulten necesarios.; e) Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-. Plazo: 99 años Capital $ 60.005. Administración: José Alberto Sabugo, Clelia Beatriz Lapadula, y Marcela Liliana Calvo en forma indistinta, con domicilio especial en la calle Juan Bautista Alberdi 1948 de ésta Ciudad. Cierre 31/12. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 1948 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Abogadas Dra. María de los Ángeles Gómez y María Laura Scagnolari, autorizadas para publicar el presente por instrumento privado de fecha 16/11/2007, supra mencionado.

Abogada - María Laura Scagnolari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 91. Folio: 186.

e. 22/11/2007 Nº 103.534 v. 22/11/2007

OLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 65 del 14/11/2007 folio 172 ante el Escribano Jorge P. Koundukdjian, se constituyó la sociedad: "OLOG S.R.L."- Socios: Rafael Adrián OBARRIO, argentino, casado, nacido el 13/07/60, comerciante, D.N.I 14.062.432, CUIL 20-14062432-3, y Amelia Rosa EPPENS, argentina, viuda, nacida el 25/01/29, comerciante, L.C. 3.251.778, CUIT 27-03251778-7, ambos con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem número 229, planta baja, departamento "B" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. - Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: Mediante la importación, exportación, transporte y tránsito de bienes de consumo y de capital, materias primas, alimenticias, mercaderías, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero incluyendo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, tramitar y gestionar despachos de aduanas, servicios de cargas y demás servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones.- Capital: 20.000 pesos.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Dirección y Administración: Gerencia: a cargo del socio Rafael Adrián OBARRIO en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Guido número 1866, piso noveno, departamento "B" de esta Ciudad. Sede social en la calle: Guido número 1866 piso noveno, departamento "B" de Capital Federal.- Apoderada: María Soledad CAPORNIO, por escritura número 65 del 14/11/2007, Folio 172 del Registro 142 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 2.

e. 22/11/2007 Nº 70.678 v. 22/11/2007

OSCILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 14/09/2007 (instrumentada por escritura pública del 12/11/2007) se procedió a rectificar lo resuelto con relación al aumento del capital social por la reunión de socios de fecha 29/05/2007 (que procedió, entre otras cuestiones, a la transformación y aumento del capital social de la sociedad). Por lo tanto, se fijó el Capital Social en $ 160.653 representado por 160.653 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción, y se reformo el artículo cuarto. Firma: Fernando Martín Vila, Abogado, autorizado por reunión de socios de fecha 12/11/2007.

Abogado - Fernando Martín Vila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 69. Folio: 322.

e. 22/11/2007 Nº 103.555 v. 22/11/2007

PORTOBELLO ROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/11/2007, Folio 434, Registro 1672, Mariano ASENCIO, del 7/7/52, industrial, divorciado, DNI 10.369.619, CUIT 20-10369619-5 y Celina ALAYE, del 7/11/83, estudiante, soltera, DNI 30.594.316, CUIL 27-30594316-4, ambos argentinos y domiciliados en Beruti 3480, 2º piso, CABA, constituyeron "PORTOBELLO ROAD S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción.- SEDE: Cuenca 160, CABA. OBJETO: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados, ropas, prendas de vestir y de la indumentria en todas sus formas.-CAPITAL: $ 50.000 en cuotas de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas así: Mariano Asencio 20.000 cuotas, Celina Alaye 30.000 cuotas. Integran 25%.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la sociedad. Indistinta. RESOLUCIONES: Artículos 159/60. CESION CUOTAS: Articulo 153. CIERRE EJERCICIO: 31/10.- GERENTE: Mariano Asencio, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Cuenca 160, CABA.- MARIANO ASENCIO, GERENTE designado por escritura del 13/11/2007, Folio 434, Registro 1672 de CABA.-

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 47. Libro Nº: 27.

e. 22/11/2007 Nº 103.523 v. 22/11/2007

ROCKWELL BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo CHEVALLIER-BOUTELL, argentino, 07/12/63, empresario, soltero, DNI: 16.684.081; Silvia Roxana BOGARIN, argentina, 07/11/66, contadora, divorciada, DNI: 18.151.444, ambos con domicilio en Estanislao Diaz 228 San Isidro prov. de Bs. As., y con domicilio especial en Ayacucho 1261, Cap. Fed.; Diego Martin CALB, argentino, 16/12/69, divorciado, DNI: 21.114.800, domicilio Fragata Sarmiento 2026 planta baja Departamento A Cap. Fed., y con domicilio especial en Ayacucho 1263 Cap. Fed.- 2) 08/11/07. 3) Ayacucho 1261 Cap. Fed.- 4) a la explotación comercial, merchandise, franquicia del negocio de bar, confitería y restaurante, despacha de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lacteos postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronomica y toda clase de articulos y productos alimenticias, catering, delivery, importación y exportación pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) gerente: Silvia Roxana BOGARIN, en forma individual e indistinta.- 9) 30/09 de cada año.-AUTORIZADO Marcelo Ariel JAWERBAUM POR ESCRITURA Nº 837 DEL 08/11/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Abogado - Marcelo A. Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 58. Folio: 521.

e. 22/11/2007 Nº 103.528 v. 22/11/2007

RYN-EDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Gustavo Oneto, 38 años, soltero, comerciante, DNI: 20.618.520, Arenales 2145, 6º piso, departamento "H", Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Silvio Oneto, 45 años, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI: 14.772.591, Avenida San Martín 1886 Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Marcela Oneto, 44 años, casada, comerciante, DNI: 16.639.166, Leandro N. Alem 2151 Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Pablo Emilio Oneto, 41 años, soltero, comerciante, DNI: 17.823.882, Avenida San Martín 1886 Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "RYN-EDIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de edificios urbanos y/o rurales; propios y/o de terceros, a través de contrataciones directas y/o de terceros, construcción y/o proyecto de viviendas, escuelas, alojamiento turístico, estructuras sanitarias, estructuras de esparcimiento, estructuras deportivas, locales, dúplex, instalación de agua, gas, cloacas y otros servicios. b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, remodelamiento, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, campos, y lotes, y todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria. c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a. personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concreción de operaciones financieras y comercialesincluyendo la compraventa y negociación de valores mobiliarios, papeles y títulos de crédito, bajo cualquier modalidad, realizando cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. d) Importación y Exportación: de todo tipo de materiales y productos y tecnologías relacionados con la construcción en todas las etapas del proceso productivo para uso propio y/o comercialización y representación, Capital: $ 300.000. Administración: Mario Gustavo Cueto; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Freire 2350, 4º piso, departamento letra "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 483 del 26/7/07; Escribana Carolina Rosa Arista Farini, Registro 2 de Olivos.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.531 v. 22/11/2007

SI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Eduardo MAGNIN, argentino, casado, DNI: 12.798.589, ingeniero, 14/10/56; Irma María AMARILLA., argentina, casada, DNI: 12.924.701, docente, 29/01/59; Ambos con domicilio en Avenida Pavón 1577 Avellaneda Prov. de Bs. Aa. 2) 07/11/07.- 3) Avenida Suarez 2008. Piso 1º Cap. Fed.- 4) a) Servicios de análisis y evaluaciones ambientales: b) Servicios de estudios ambientales: c) Servicios de asesoramiento de seguridad, higiene y medio ambiente; d) Servicios de consultaría e ingeniería básica y/o especializada; e) Servicios de Consultaría de medio (ambiente; comercialización y/o arrendamiento de equipos y materiales para su utilización en materia de análisis y (evaluaciones ambientales.- 5) 50 años.- 6 y 7) $ 40.000.- 7 y 8) Gerente Mario Eduardo Magnin y Maria Amarilla, en forma individual e indistinta, ambos con domicilio especial en Avenida Suarez 2008 Piso 1º Cap. Fed.- 9) 31/08 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 404 DEL 07/11/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 35.

e. 22/11/2007 Nº 8663 v. 22/11/2007

SOLARMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 21/11/07. Socios: Tamara Alejandra JASKILIOFF, argentina, soltera, comerciante, 02/03/1973, D.N.I 23.299.154, domiciliada en forma real y especial en la calle Monseñor Larumbe Nº 3151, Edificio 9, Piso 3º, Departamento 3, Localidad Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Oscar Enrique POTENZA, argentino, casado, analista de sistemas, 16/01/1960, D.N.I. 13.679.050, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza Nº 1860, Piso 4º. Capital Federal, Plazo: 99 años. Objeto Social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general- FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Administración: la socia Tamara Alejandra JASKILIOFF, en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Remedios De Escalada de San Martín Nº 2412, Departamento 3, Capital Federal. Autorizado a publicar en el Instrumento privado de fecha 21/11/2007.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/11/2007 Nº 103.838 v. 22/11/2007

SOLIPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto del dia 13/11/07 factura 0076-00102597-8/11/07 **debe leerse** 4) Cañada de Gomez 4250 caba-10) domicilio especial en sede social C. de Gomez 4250 caba. Autorizado por inst. priv 5/11/07 Dr Jorge Weber LE 4516397.-

Jorge Weber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 17. Folio: 605.

e. 22/11/2007 Nº 103.581 v. 22/11/2007

SOUTH TRADING CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 394, Fº 686, Reg. 2078, del 6/11/07. 1) Eric María SALZMAN, argentino, casado, 17/11/60, Comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.723.540, con domicilio en la calle Quintana 2670, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Laura María PEREZ CENTENO, argentina, casada, 13/7/62, Arquitecta, Documento Nacional de Identidad número 16.304.707, con domicilio en la calle Quintana 2670, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y el extranjero; procesos industriales que impliquen elaboración, transformación, reparación o reacondicionamiento de todo tipo de mercaderías. 4) $ 10.000. 5) Representante legal: Gerente. 6) 30/06. 7) Se fija la sede social en Lavalle 652, 3º, oficina "A" C.A.B.A. y se designa gerente a Eric María Salzman, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Suscribe el presente Diego Hernán URBIETA, DNI 28.983.894; autorizado por escritura 394, Fº 686 de constitución de "SOUTH TRADING CORP S.R.L.".-

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 58.

e. 22/11/2007 Nº 8732 v. 22/11/2007

SUARKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 16/7/07 y Escritura del 23/10/07, se resolvio la transformacion de SUARKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en SUARKO SOCIEDAD ANONIMA. No hay socios residentes. Capital Social $. 50.000. Domicilio social: Santa Fe 1877, 3 piso, Ofic. G. Cap. Fed. Directorio Presidente: Teodoro Kozak, Vicepresidente: Oscar Alfredo Suarez Baez, Director Suplente: Akiva Boclin y Alejandra Ana Kozak, quienes fijan domicilios especiales en Ayacucho 664, 3 piso, Dto. A, Cap. Fed, Santa Fe 2059, piso 13, Dto. A, Guayra 2233, piso 13, Dto. A y Ayacucho 664, 3 piso, Dto. A, respectivamente. Autorizado por Esc. Pub. del 23/10/07, N. 89, F. 453.-

Abogado - Benjamín Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 05. Folio: 245.

e. 22/11/2007 Nº 103.505 v. 22/11/2007

TIN - CEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/11/07 - Ulf Waltiro Goripz, argentino, casado, técnico mecánico, 17/09/55, DNI 11.685.076, domiciliado en Av. Segurola 1179, CABA; Sebastián Daniel Torres, argentino, casado, comerciante, 16/06/76, DNI. 25.385.090, domiciliado en Unanue 1278 Villa Celina, Pcia. de Bs As; y Juan José Pereira, uruguayo, divorciado, técnico químico, 14/08/64, DNI 92.419.362, domiciliado en Brown 3299 Vicente López, Pcia. de Bs As, constituyeron "TIN - CEL SRL". SEDE SOCIAL: Uruguay 485 Piso 11 Depto B Ciudad Autónoma de Buenos Ares. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 8.000. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: tejeduría, tintorería, lavado, estampado, confección, teñido y acabado de tejidos naturales o artificiales de punto, de algodón y sintético, como así también la fabricación, corte y confección, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de telas en general de cualquier tipo y características; su importación y exportación. Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos motivo de dicha actividad industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENCIA: a cargo de Sebastián Daniel Torres y Juan José Pereira (ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 11º Depto B CABA). El término de su elección es por 3 ejercicios. Certificación emitida por Esc. Eugenia Diez, Matricula Nº 4841- Registro Nº 1224 de CABA con Fecha: 20/11/07. Firma: M. Eugenia Besozzi Quiroga, abogada, Tº 88 Fº 465 - CPACF en su carácter de autorizada según contrato social de fecha 20/11/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 22/11/2007 Nº 103.716 v. 22/11/2007

ULARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 20/11/07. Socios: Sergio Eduardo KEJSEFMAN, argentino, casado, comerciante, 20/07/1957, D.N.I. 13.222.883, domiciliado en forma real y especial en la calle Montiel Nº 95, Capital Federal y Sofía Berta EXLER, argentina, viuda, comerciante, 12/05/1932, D.N.I. 2.956.758, domiciliada en la calle Montiel Nº 95, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: PERFUMERIA: La fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de cosméticos, productos y artículos de belleza, perfumería y tocador, materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, accesorios para el maquillaje, artículos de higiene corporal, sus accesorios y envases. La elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos relacionados con el objeto social. Administración: el socio Sergio Eduardo KEJSEFMAN, en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: $ 20.000. Sede Legal: calle Montiel Nº 95 Capital Federal. Autorizado a publicar en el Instrumento privado de fecha 20/11/2007.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/11/2007 Nº 103.839 v. 22/11/2007

VALUE PARTNERS SOUTHAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "Value Partners Group AG ", inscripta en I.G.J. el 26/10/07 Nº 1364 Lº 58 Tº "B" de Estatutos Extranjeros con domicilio en Opfikon, Suiza; Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy, argentino, casado, nacido el 14/5/73, ingeniero en producción agropecuaria, DNI 23.329.395, domiciliado en Cerrito 1070 piso 8 Cap. Fed.; Constitución: 15/11/07; Domicilio: Cerrito 1070 piso 8, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Realizar inversiones y/o prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados y certificados de participación; así como en lo referido a la realización y asesoramiento en inversiones de capital de riesgo; realización y asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de inversiones y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias, con exclusión de las actividades previstas en las leyes 20.488 y 23.187 como de incumbencia exclusiva de los profesionales en ciencias económicas y abogados respectivamente. Actuar como fiduciario en los términos del artículo 5 de la Ley 24.441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerente a Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy por todo el plazo de duración de la sociedad, quien fijo domicilio especial en Cerrito 1070 piso 8 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2258 del 15/11/07 pasada al folio 12286 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 108.

e. 22/11/2007 Nº 8719 v. 22/11/2007

VIENTOS PANAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Instrum. Privado del 8/11/2007: Socios: José ASPROMONTE, nacido el 3 de mayo de 1940, empresario, DNI 93.853.477, CUIT 20-93853477-3, italiano, casado, domiciliado en Camino Real Morón-San Fernando 1550, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; VINCENZO ASPROMONTE, nacido el 9 de agosto de 1948, DNI 92.384.827, CUIT 20-92384827-5, italiano, casado, industrial, domiciliado Churruca 8765, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y REINALDO ASPROMONTE, nacido el 21 de junio de 1950, DNI 93.780.703, CUIT 20-93780703-2, italiano, casado, industrial, domiciliado en Churruca 8765, Pablo Podesta, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: VIENTOS PANAMERICANOS S.R.L.. Domicilio Social: Esmeralda 339, 2º Piso, 2º Cuerpo, C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: SERVICIOS: Almacenaje de productos de terceros, alquiler de depósitos. Servicios adicionales opcionales relacionados con el almacenaje, carga y descarga, consolidado y desconsolidado de productos. MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología.- INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación.- Capital Social: $ 900.000.- Duración: 99 años. Administración: Gerentes: José Aspromonte, Vincenzo Aspromonte y Reinaldo Aspromonte quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. Autorizado por instrumento privado del 8/11/2007.

Abogado - Claudio Gabriel Pinchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 31. Folio: 128.

e. 22/11/2007 Nº 103.494 v. 22/11/2007

W.W.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/11/07; 2) Eduardo Ariel Giménez, 31/10/72, DNI 23075610, distribuidor postal; Julia Leandra Alomo, 13/3/78, DNI 26398958, comerciante, ambos argentinos, casados, Migueletes 1203, Piso 3º Departamento 28, Cap. Fed; 3) W.W.T. SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, representación, importación, exportación y distribución, de materias primas, materiales, productos elaborados, semielaborados, accesorios, conexos y complementarios de utilización en la industria metalúrgica, del plástico y para la construcción; 6) $ 10.000, cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/5; 9) Migueletes 1203, Piso 3º Departamento 28, Cap. Fed; 10) Gerente: Julia Leandra Alomo, domicilio especial: Migueletes 1203, Piso 3º Departamento 28, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 12/11/ 07 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. Número: 323271. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/11/2007 Nº 103.566 v. 22/11/2007

YATAY 1197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 5/11/2007 resolvió: reconducción de la sociedad y ratificación de sede social en Yatay 1197 CABA. 6) Su duración por reconducción es hasta el 31 de diciembre de 2008. Autorizada por instrumento privado del 5/11/2007.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/11/2007 Nº 8718 v. 22/11/2007

YKONOS DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 15/11/07 Folio 1313 Registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios: Alejandro Elias Daian, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Andrea Fabiana Itrosi, nacido el 11/06/1969, DNI 20.665.803, domiciliado en Zapata 31 piso 9º "C" de la Cdad Autonoma de Bs. As; Luciano Ariel CASSIN, argentino, comerciante, nacido el 6/10/1982, soltero, hijo de Roberto Samuel Cassin y Laura Regina Josfal, DNI 29.905.608, C.U.I.T. 20-29905608-3, domiciliado en Bulnes 2605, 7º A, de la Cdad Autonoma de Bs. As. y Miriam Sonia GRINBERG, argentina, empresaria, nacida el 01/10/1965, DNI 17.968.944, C.U.I.L. 27-17968944-3, casada en primeras nupcias con Isaac Andrés Daian, domiciliada en Burela 2040, 5º piso, Depto. 9, de esta la Ciudad Autonoma de Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: FIDUCIARAIA: actuar como Fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de fideicomisos en los términos de la ley 24.441. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512. 5) El capital se fija en la suma de $ 12.000, dividido en doce mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo ante mí, suma entregada al administrador según surge en Atestaciones Notariales.- Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 6) Cierre del ejercicio 31/01 de cada año. 7) SUSCRIPCIÓN: Alejandro Elias Daian suscribe 4000 acciones por un valor nominal de $ 4000.- Luciano Ariel Cassin suscribe 4000 acciones por un valor nominal de $ 4000. y Miriam Sonia Grinberg suscribe 4000 acciones por un valor nominal de $ 4000.- 8) Se designa a Luciano Ariel Cassin y a Miriam Sonia Grinberg como Socios Gerentes y constituyen domicilio especial en Figueroa Alcorta 3351 piso 2º oficina 230 C, Ciudad Autónoma de Bs. As. 9) Sede Social: Figueroa Alcorta 3351 piso 2º oficina 230 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 499 de fecha 03/10/2007 Folio 1.124 Registro 1972 de Capital Federal.-

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116559587/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 22/11/2007 Nº 8727 v. 22/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 11/12/2007, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en Quintana 161, Cap. Fed., conforme con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. Nº 234, inc. 1 de la ley 19.550, por ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorios.
5º) Aprobación de nuevos socios.
6º) Reformar y adecuar los artículos 18 del Reglamento Interno y 13 del Estatuto de la Sociedad, a fin de que los gastos extraordinarios, las reparaciones y construcciones nuevas se paguen en proporción a las superficies de los terrenos particulares, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea celebrada el 23 de noviembre de 2006.
7º) Prosecución de trámites de regularización de situación jurídica del club. Redacción de un texto ordenado de estatutos y reglameto interno. Delegación en el Directorio de su redacción y elevalción a escritura pública.
8º) Obras a realizarse en el ejercicio 2007/8 y su financiación.
9º) Situación de socios en mora. Acciones a seguir.
10) Fijación del valor de conversión de acciones y cuota de ingreso.
11) Mejoras en la seguridad perimetral.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Tucumán 715 3º A, Cap. Fed., de 13 a 16 hs.

Designado por Acta de Directorio de fecha 30/11/2006, labrada a fojas 193/194, del libro de Actas de Directorio Número 1.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 70.
e. 22/11/2007 Nº 70.696 v. 28/11/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Numero de matricula en el INAM: 308. Convócase a los Sres. Asociados a asistir a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 26 de diciembre de 2007, a las 14 hs., en su sede social sita en la calle Perú 658, 2º Piso E, C.A.B.A., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a los Sres. Socios y Sras. Socias fallecidos.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 43 y cálculo de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2007.
4º) Elección del nuevo Consejo Directivo.
5º) Proclamación del nuevo Consejo.

NOTA: El articulo 35 del Estatuto Social dice: de no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de la Convocatoria. Eligio Miguel Gallucci, Secretario y Francisco Simone, Presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2006.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 37.
e. 22/11/2007 Nº 70.711 v. 22/11/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ANSES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ANSeS – (Matricula 733 CF ex INAM) para 19 de diciembre de 2007 a las 19 hs. En su sede social de la calle Alsina 250 Subsuelo Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de aprobación de la Convocatoria, razones de llamado fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2006.
4º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva
5º) Tratamiento y aprobación de retribución de los miembros del Consejo Directivo.
6º) Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en las diferentes categorías.

NOTA: A) La Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la CONVOCATORIA. En caso de no reunirse el quórum suficiente SESIONARA validamente con los miembros presentes, cuyo numero no podrá ser menor al de los Miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta (30) minutos después de la hora fijada, según consta en el Articulo Nro. 38 del Estatuto Social B) Para poder ejercer el derecho a votación, los socios deberán estar al día con la Tesorería, al momento de sufragar.
Carlos G. Sinigallo

Presidente de AMPeA designado en Asamblea General Ordinaria Vigésimo Primera de Fecha 24 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 29.
e. 22/11/2007 Nº 70.698 v. 22/11/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal del Banco Central de la República Argentina convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 21 de Diciembre de 2007 a las 17 hs. en Reconquista 266 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de autoridades por finalización de los mandatos.

Art. 50 del Estatuto social: "Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. De existir impugnaciones serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular.
Designado por acta Nº 1 de fecha 12.11.2002.
Presidente - Alfredo Caracino

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Cholonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 45.
e. 22/11/2007 Nº 70.820 v. 22/11/2007

ASOCIACION MUTUAL MEDICOS ANESTESIOLOGOS CONTRATADOS

CONVOCATORIA

(MATRICULA CF 2647 OTORGADA POR INAES) Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2007 a las 18.30 horas, en la sede de la mutual, ubicada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 893; piso 3, departamento H, Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Firma de dos asociados para la suscripción del acta;
2º) Puesta en conocimiento de los Estatutos y Reglamentos aprobados por INAES;
3º) Informe del Consejo Directivo sobre la admisión de nuevos asociados y bajas ocurridas desde el 30 de noviembre de 2006 hasta la fecha de la asamblea;
4º) Determinación del monto de la cuota social mensual y de la forma de pago de la misma;
5º) Ampliación de los servicios a prestar por la mutual: subsidios por maternidad y fallecimiento;
6º) Elección de una entidad bancaria a los fines de proceder a la apertura de una cuenta bancaria de titularidad de la asociación mutual;
7º) Contratación de servicios profesionales para asesoramiento integral jurídico y contable: análisis de propuestas y resolución al respecto;
8º) Otorgamiento de mandatos y/o poderes a terceros a fin de simplificar la realización de trámites, intervención en procedimientos administrativos o judiciales.
Héctor Rubén Dacoff

Presidente [designado por el punto 7) del Acta Constitutiva del 30 de noviembre de 2006].

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.
e. 22/11/2007 Nº 70.838 v. 22/11/2007

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Ciudad Autónoma de Bs. As., el día Jueves 13 de Diciembre de 2007, a las 20:30 hs. de acuerdo con el Artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea Extraordinaria
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
4º) Proyecto para el desarrollo edilicio en base a las obras de ampliación
Presidente - Eduardo Redondo

NOTA: Si a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido (Artículo 75º).
El cargo de Presidente del arriba firmante fue designado según Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 06/12/05.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 68.
e. 22/11/2007 Nº 70.693 v. 22/11/2007

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959 Ciudad de Buenos Aires, el día Jueves 13 de Diciembre de 2007 a la 20:00 hs. de acuerdo con el artículo 73º del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2007.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de autoridades:
• Comisión Directiva:
Elección por un periodo de dos años de: un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
• Comisión Fiscalizadora:
Elección por un periodo de un año de: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
• Tribunal de Honor:
Elección de dos Miembros por un periodo de dos años.
6º) Consideración de la Cuota Social.
7º) Informe del Fondo de Reserva.

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán entre las 09:00 y 21:00 hs. (Art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de la anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado la cuota social del mes de Octubre de 2007 inclusive, en todas aquellas categorías de socios habilitadas para votar. Debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89).
Los Socios con derecho a voto emitirán el mismo en la sede de la AOA el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art. 96). Relativo al voto por correspondencia (Art. 97) se remitirá a los asociados del interior, con quince días de anticipación a la elección, los sobres respectivos.
El padrón de asociados puede ser consultado en el local de la AOA con treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea
Presidente - Eduardo Redondo

El cargo de Presidente del arriba firmante fue designado según Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 06/12/05.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 68.
e. 22/11/2007 Nº 70.692 v. 22/11/2007

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 13 de diciembre de 2007, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oficinas del Directorio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reducción del capital.
3º) Modificación del artículo 5º del estatuto social.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración –hasta el 7 de diciembre de 2007–, en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo–) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Carlos Alfredo Rosenfeld, vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 2078 del 13/11/2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 044.
e. 22/11/2007 Nº 103.827 v. 28/11/2007

"C"

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 13 de diciembre de 2007 a las 8 horas y para las 9 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Héctor C. Amalfi

Presidente de CEDITAR S.A. según Acta de Asamblea del 30/07/2007.

Certificación emitida por: María Cristina Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 052.
e. 22/11/2007 Nº 103.594 v. 28/11/2007

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2007, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 26 finalizado el 31 de Julio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Síndico hasta el 30/04/2007.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2.007.

El que suscribe Lic. Alejandro Luis Graciarena en carácter de Vicepresidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15-11-2004 en la que se lo designa como Director y con Acta de Directorio del 15-11-2004 en la que se lo designa Vicepresidente y en reemplazo del Sr. Presidente Dr. Ernesto Jorge Diaz Nielsen por encontrarse en licencia, según Acta de Directorio del 12-11-2007. EL DIRECTORIO.
Vicepresidente – Alejandro Luis Graciarena

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 11.
e. 22/11/2007 Nº 294 v. 28/11/2007

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 13 de Noviembre de 2007, convocamos a Usted a la Asamblea Ordinaria —Art. 54º inc. a) del Estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de Noviembre de 2007 a las 19.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la Memoria y Movimiento Económico del Ejercicio comprendido entre el 1º de Setiembre de 2006 y el 31 de Agosto de 2007.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.
Los cargos surgen del Acta de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Distribución de Cargos del 15 de Diciembre de 2005.
Presidente - José María Aguilar
Secretario - Mario E. Israel

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 21.
e. 22/11/2007 Nº 25.922 v. 22/11/2007

CLUB MAR DEL PLATA S.A. ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro - Inscripción n 826. Sociedad no comprendida en las previsiones del art. 39 de la ley 19550. Convocatoria: Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, con domicilio legal calle Hipólito Irigoyen N 977 - Piso 1 - Oficina "B", de la Ciudad de BUENOS AIRES, a realizarse en la calle Avenida Rivadavia N 5851, Ciudad de BUENOS AIRES, para el día "14 de diciembre del año 2007. A las 11 horas y 12 horas, en la primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el objeto de tratar el siguiente":

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234. Inc. 1 - Ley 19550.-
2º) Consideración de los resultados y remuneraciones del Organo de Fiscalización.
3º) Designación de Suplentes por renovación.
4º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea de fecha 18-12-06.
Presidente - Marcelo A. Corbalan

Certificación emitida por: María Elisa Antonia Alfuliere. Nº Registro: 119. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 28.
e. 22/11/2007 Nº 73.868 v. 22/11/2007

COMITE DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2007 a las 20 horas, en Viamonte y Costanera Sur (Yacht Club Argentino), Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007;
3º) Designación de seis socios para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas;
4º) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto, para lo cual la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

De acuerdo con el art. 28 del Estatuto, las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurra una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los Socios con derecho a voto.
Vicepresidente - Mariano Garda Olaciregui

Su nombramiento surge de las actas de Asamblea y Comisión Directiva del 5.12.06.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 73.
e. 22/11/2007 Nº 70.710 v. 22/11/2007

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-Fecha: jueves, 13 de diciembre de 2007. Hora: 18:00 - Sede Temporaria: San Martín 1127, piso 2, "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y dos miembros para firmar el acta.;
2º) Informe, tratamiento y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva de esta Congregación.;
3º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas de esta Congregación, por vencimiento de mandato hasta la aprobación por la IGJ de las reformas al Estatuto Social dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 26/04/07.

Natalia Ostroumoff, Presidente y Nicolás Fenenko, Secretario, designados por Actas 244 de fecha 15/11/2004, y Acta. 256 del 10.08.2007, ambas labradas en el Libro de Actas dos, rubricado en la Inspección General de Justicia, el 7/6/1972.-
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Presidente - Natalia Ostroumoff
Secretario - Nicolás Fenenko

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 70.
e. 22/11/2007 Nº 70.708 v. 22/11/2007

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2007 a las 19 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1628 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado 31 de agosto de 2007.
3º) Designación del nuevo Consejo Directivo y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 (dos) años.
4º) Consideración de las solicitudes de Afiliación Institucional.

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto en el Art. 11 inc. e) de los Estatutos Sociales.
Presidente - Guillermo Koon

Presidente Guillermo Koon designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 05 de diciembre de 2005 según consta en libro de actas A 43867 rubricado el 24 de noviembre de 1994 Folios 45 a 48.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2886. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 82. Libro Nº: 40.
e. 22/11/2007 Nº 70.704 v. 23/11/2007

FORESTAL SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres Accionistas a Asamblea Ordinaria para el dia 12 de diciembre de 2007 a horas 1000 en primera convocatoria y el mismo dia a horas 1115 en segunda convocatoria, en la calle Adolfo Alsina 943 3er piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firma del Acta
2º) Razones de la Convocatoria fuera de termino
3º) Consideracion de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio economico cerrado el 30 de junio de 2007
4º) Destino de los resultados no asignados
5º) Renovacion miembros del Directorio.

NOTA: para participar en la Asamblea los Sres Accionistas deberan notificar al domicilio precedentemente indicado su intencion de asistir con tres dias de anticipacion al dia de la Asamblea.
Presidente - Saverio Nicolás Gualtieri

Designado por Acta Directorio Nº 207 de fecha 23 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 61.
e. 22/11/2007 Nº 73.873 v. 28/11/2007

"I"

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 10 de Diciembre del año 2007 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673-Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas por el ejercicio nª 1 finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Motivos del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

FIRMANTE: Hugo Eduardo Galvagno. CARGO: Presidente. ACREDITA REPRESENTACION: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. INSCRIPCION: NRO. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. CONSTE.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 4.
e. 22/11/2007 Nº 25.938 v. 28/11/2007

"M"

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Diciembre de 2007, a las 16,00 horas en Primera Convocatoria y a las 17,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Talcahuano N* 893 - 2* piso - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Fijación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes que vencen su mandato;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes;
7º) Retribución al Directorio.-

Los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Abel A. Terenziani

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 62, de fecha 31/07/2006 y Acta de Directorio Nº 1160 de fecha 21/12/2006.

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 104.
e. 22/11/2007 Nº 25.941 v. 28/11/2007

"P"

PERLYN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Genera Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Diciembre de 2007 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Del Libertador Gral. San Martín 6002/12 piso 1º "D" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Explicación de las razones de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Oscar Roberto Grabenheimer

Designado según Acta Nº 12 del 23/04/03 Oscar Roberto Grabenheimer Presidente de "PERLYN S.A.".

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 20.
e. 22/11/2007 Nº 70.705 v. 28/11/2007

PETTINARI METAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 30/06/2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
La Sra. Alicia M. Pettinari ha sido designada presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 del 26/12/05, folios 153 a 155 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, datos de Rúbrica A Nº 14527 del 21/04/61 y Acta de Directorio Nº 337 del 26/12/05, folio 153. del libro de Actas de Directorio Nº 3, datos de Rúbrica B Nº 04571 del 03/04/87.
Presidente - Alicia M. Pettinari

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 6, rúbrica 82.108.
e. 22/11/2007 Nº 73.864 v. 28/11/2007

PILOTOS PRO-KART ASOCIADOS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La comisión directiva de PILOTOS PRO-KART ASOCIADOS Asociación Civil convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2007 a las 21 hs. En 1º convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la entidad, Av. J. B. Alberdi 2709 1, piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
2º) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea según instrumento privado del Estatuto Social.-
3º) Consideración del destino que se les dará a los fondos de la comisión.

Presidente electo por Asamblea Nº 18 del 29-11-2005.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 32.
e. 22/11/2007 Nº 70.699 v. 22/11/2007

POSTA PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S.A. para el día 12 de DICIEMBRE 2007, a efectuase en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas; a los fines de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-07-2007 – Destino de los resultados
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorados de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso - Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 15 de Diciembre de 2006.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 14.
e. 22/11/2007 Nº 103.582 v. 28/11/2007

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 12 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social en Reconquista 336 Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores titulares y suplente. Aprobación de su gestión.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
4º) Autorizaciones.
Presidente - Adriana Mon

Designación Acta de Asamblea 25.04.2007 y aceptación de cargos Acta de Directorio 158 del 25.04.2007

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 94.
e. 22/11/2007 Nº 25.942 v. 28/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Laura Mariel Pais y Fernando Javier Canevaro S.H. domiciliados en Fournier 2233, cap. fed., transfieren el fondo de comercio a la sociedad Materiales San Camilo S.R.L.; representada por Fernando Javier Canevaro, socio gerente, domiciliado en Fournier 2233 cap. fed. el depósito de materiales e implementos para la construcción sito en General José Gervasio de Artigas 3941 y Asunción 2477 PB, EP y PA. CAP. FED. Reclamos de Ley Asunción 2477, cap. fed.
e. 22/11/2007 Nº 70.723 v. 28/11/2007

Monica Beatriz D'AQUILA, domiciliada en Murguiondo 1103, Cap, Fed, comunica que vende a Alberto Antonio Leal, domiciliado en Cafayate 1422, Cap. Fed., fondo de comercio de Lava-autos de vehículos automotores, sito en Murguiondo 1103, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Luis Saenz Peña 250, piso 2, Cap. Fed.
e. 22/11/2007 Nº 70.676 v. 28/11/2007

Fernando Sebastiano con domicilio en Uruguay 6 (CABA) vende a Diego Cargnel con domicilio en Lavalle 145 (Seguí, Entre Ríos), el fondo de comercio de Venta de Productos Alimenticios (A lo Campo) sito en Riglos 334 (CABA) Reclamos de Ley en Riglos 334 (CABA).
e. 22/11/2007 Nº 70.682 v. 28/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AB MAURI HISPANOAMERICA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12.11.2007 aceptó la renuncia del Sr. Lucio Guillermo Andrés al cargo de Director Titular, y designó en su reemplazo al Sr. Alejandro Alberto Zappe con domicilio legal en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por asamblea del 12.11.2007.
Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 22/11/2007 Nº 103.511 v. 22/11/2007

ACATUR S.A.

EDICTO. "ACATUR S.A.". Por escritura Nº 117 del 16/11/2007, pasada ante Escribana María de los Angeles MANZANO, al folio 352 Registro 2065, CABA, a su cargo, "ACATUR S.A." RESOLVIO: 1) ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el director titular: Enrique Eugenio FOLCINI, DNI. 93.264.401 al cargo de Presidente y APROBAR LA GESTION DEL MISMO conforme el art. 275 - Ley 19.550; 2) DESIGNAR LOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE con mandato por 2 años Y DISTRIBUIR LOS CARGOS así: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Guido Jorge BENIGNO, argentino, nacido el 16/03/1954, casado, empresario, DNI. Nº 11.316.675, CUIT. 20-1316675-5, domicilio real en Otamendi 261, Planta Baja "E", y especial en Avenida del Libertador 1859, piso 3º. CABA. DIRECTOR TITULARES: Javier Gustavo LLOBET, argentino, casado, empresario, nacido el 26/12/1958, DNI. Nº 13.071.463, CUIL. 20-13071463-4,domicilio real en Uriarte 852, CABA y especial en Avenida del Libertador 1850, piso 3º, CABA, y Juan Manuel LISSARRAGUE, argentino nacido el 12/07/1937, casado, empresario, LE. Nº 4.198.917, CUIL. 20-4198917-4, domicilio real en Junin 1111, piso 6º, departamento "L", CABA. Resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria del 19/09/2007 y Reunión de Directorio del 20/09/2007. Sociedad inscripta en IGJ. el 13/10/1999 - Número 15182. Libro 7, Tomo de Sociedades por Acciones. Expediente Nº 1.670.418. Vanina Soledad ARREBILLAGA, DNI. Nº 27.798.828. LAVALLE 1634 4º piso departamento "A", Capital Federal. Tel. 4372-0241, APODERADA según escritura Nº 117 del 16/11/2007, ante Escribana María de los Angeles MANZANO al folio 352, del Registro 2065, de Capital Federal, a su cargo.

Certificación emitida por: María de los Angeles Mercedes Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 12.
e. 22/11/2007 Nº 73.889 v. 22/11/2007

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

EDICTO. "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A., inscripta en IGJ: su constitución el 26/04/1999, Nº 5716, Lº 5, de Sociedades por Acciones, y su transformación en Asociación Civil - Artículo 3º Ley 19.550, el 13/12/2002, Nº 15.203, Lº 19, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Perú 359, piso 12º, oficina 1205, CABA, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, hace saber, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 12/10/2000, resolvió reducir el capital social, de la suma de $ 127.400.- a la suma de $ 124.600.- mediante el rescate de la totalidad de las 637 acciones en circulación de $ 200.- valor nominal cada una, su cancelación y emisión de nuevas 623 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 200.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de acuerdo con el Balance Especial de Reducción de Capital elaborado al 12/10/2000. Se hace saber que la valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto conforme al Balance antes indicado, anterior y posterior a la reducción de capital es la siguiente: ACTIVO: Valuación anterior: $ 12.653.585,49. Valuación Posterior: $ 12.650.785,49. PASIVO: Valuación anterior: $ 3.043.012,42. Valuación Posterior: $ 3.043.012,42. PATRIMONIO NETO: Valuación anterior: $ 9.610.573,07. Valuación posterior: $ 9.607.773,07. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer su derecho de oposición en tiempo legal. Publíquese por tres días en cumplimiento del Art. 204 - Ley 19.550. HÉCTOR GUILLERMO SANCHEZ. DNI.12.714.432. Perú 359, piso 12º, oficina 1205, CABA. Presidente según Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/08/2005.

Certificación emitida por: María de los Angeles Mercedes Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 12.
e. 22/11/2007 Nº 73.888 v. 26/11/2007

AES ENERGY LTD SUCURSAL ARGENTINA

Por 1 (un) día se hace saber que por instrumento privado del 09/11/07 otorgado por el representante legal de la Sociedad se resolvió cambiar el domicilio de la Sucursal a Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Dutrey- Representante Legal inscripto en Inspeccion General de Justicia bajo el número 238, Libro 57, Tomo B de estatutos extranjeros.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 28.
e. 22/11/2007 Nº 70.706 v. 22/11/2007

AGUSTIN NUÑEZ

EMANCIPACION

Por Escritura 532, pasada al folio 3888, del 19/11/2007, al Registro 276, del cual soy adscripto, se emancipo civil y comercialmente al señor Agustín Nuñez, nacido el 05/11/1988, D.N.I. 34.179.968, hijo de la señora María Amelia Menéndez, argentina, D.N.I. 14.188.423 y del señor Alfredo Eduardo Nuñez, domiciliado en la calle Santos Dumont 2475, piso 13º "D" de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada en la escritura 532, folio 3888, del 19/11/2007, Registro 276 del cual soy Adscripto.
Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2007. Número: 071120565714/2. Matrícula Profesional Nº: 4767.
e. 22/11/2007 Nº 70.829 v. 22/11/2007

ALEJANDRA FERNANDEZ COHEN

Angel Alberto FERNANDEZ y Clara Victoria COHEN, por escritura número 253 del 13 de noviembre de 2007 pasada ante la Escribana Marta Elena Cervone al folio 665 del Registro 557 a su cargo, emanciparon civil y comercialmente a su hija Alejandra FERNANDEZ COHEN, argentina, nacida el 29 de marzo de 1989, soltero, DNI 34.454.804, domiciliada en Campana 2702, Cap. Fed. AUTORIZADO Diego Ariel Maximiliano, DNI 28.229.719 por Escritura número 253 del 13 de noviembre de 2007 folio 665 registro 557.

Diego Ariel Maximiliano Suleta

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 19.

e. 22/11/2007 Nº 103.595 v. 22/11/2007

ANTONIO MARIA DELFINO S.A.N. Y C.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Acta de Reunión de Directorio de fecha 08/02/07, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Antonio María Deflino; Vicepresidente: Horacio Carlos Delfino; Directores Titulares: Patricio Horacio Delfino, Carlos Mariano Marenco. Todos los Directores, constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 439, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado por acta de Directorio Nº 179 de fecha 08/02/07.

Presidente - Antonio María Delfino

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 46.

e. 22/11/2007 Nº 25.940 v. 22/11/2007

ARKINO S.A.

Escritura número 1054 del 16/11/2007 al folio 2.896 del Registro Notarial 163 de Cap. Fed., se transcribieron: Acta de Asamblea del 17/09/2007, a fojas 97 del libro de Actas de Asambleas y Directorio 1, rubricado por la I.G.J. el 15/05/2001 bajo el número 32257-01 y la correspondiente Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, por las cuales: Se resuelve por unanimidad reelegir al actual Directorio por un nuevo período: PRESIDENTE al señor Manuel MARTIN argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 5.431.490, domiciliado en Cabezón 2941 Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE: Karina Andrea SCOTTA con D.N.I. 21.451.665, con domicilio en Estanislao del Campo 486 Haedo, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casada, abogada, nacida el 26 de enero de 1970, ambos con domicilio especial en Pasteur 313 4º piso, Capital Federal, quienes aceptan los cargos. Autorizada Escribana Verónica Natalia Suárez titular del Registro Notarial 163 de esta ciudad SEGÚN escritura 1054 al folio 2.896.

Escribana - Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2007. Número: 071120563950/4. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 22/11/2007 Nº 70.827 v. 22/11/2007

ATALENS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24-01-07 se designó al Directorio: Presidente: Martín Rodolfo Costantini y Director Suplente: Rodolfo Costantini, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 577 piso 7º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 24-01-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/11/2007 Nº 103.784 v. 22/11/2007

AUCALAUQUEN S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/1985 bajo el Nº 2962 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anonimas) Por un día: Por Asamblea Ordinaria del 8/9/2006 se acepta la renuncia del Presidente Arturo PAZ ANCHORENA, designándose Presidente a Rudecindo ROCA y Director Suplente a Estanislada del Carmen PAZ ANCHORENA. Domicilio especial de ambos directores: Ayacucho 1823, Piso 3º, Departamento H, Cap. Fed. Presidente designado por Acta de Asamblea del 8/9/2006.

Presidente - Rudecindo Roca

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 18.

e. 22/11/2007 Nº 103.726 v. 22/11/2007

"B"

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se hace saber por un día: Que por Acta de Directorio de fecha 2 de Agosto de 2006 fue aceptada la Renuncia del Señor Pablo Vispo como Director Titular, designandose en su reemplazo al Señor Pedro Alfonso Ceballos; asimismo fue aceptada la renuncia del Señor Sergio Scattolini como Director Suplente. Que por Acta de Directorio de fecha 4 de Junio de 2007 fue aceptada la Renuncia del Señor Pedro Alfonso Ceballos, designandose en su reemplazo al Señor José Marcial Melian. Y que por Acta de Directorio de fecha 31 de Julio de 2007 fue aceptada la renuncia del Señor Sergio Gabriel Lew, designandose en su reemplazo a la Señora Maria Rosa Flaherty. Los administradores fijan domicilio especial en Bartolome Mitre 480 Capital Federal. Autorizado Pedro Antonio Luján según escritura Nº 409 fecha 06/07/2007 Folio 1023 Registro 1029 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 45.

e. 22/11/2007 Nº 74.055 v. 22/11/2007

BARROSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 01 del 29/08/06 que me autoriza a publicar, por renuncia de Ramón Tereso Barroso y de Ale José Saleme, se designaron: Presidente: Roberto Luis Kauer, D.N.I. 11.347.414 y Director Suplente: Ernesto Marcos Kauer, L.E. 5.528.570; ambos con domicilios especiales en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/11/2007 Nº 103.524 v. 22/11/2007

BAYAK S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO - CAMBIO DE DOMICILIO. Por acta de Asamblea del 24/4/07 se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alforzo CPACF Tº 46 Fº 313 a informar: Se designó Presidente Alejandro Carlos Foresti, Director Titular Juan Pablo Foresti y Director Suplente Margarita Papouchado de Goldberger quienes establecen domicilio especial en la sede Social. Por acta de Directorio del 29/8/07 se traslada la sede social a La Pampa 2326 Piso 4º, Oficina 404 de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/11/2007 Nº 103.565 v. 22/11/2007

BIONERG S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 13 de Noviembre de 2007, han cesado por renuncia a sus cargos los Señores Germán Beckmann y Pablo Coll como Directores titulares y Federico Beckmann como Director suplente, todos por los accionistas Clase B, y Alejandro Ciofi como Director suplente por los accionistas Clase A. Se ha designado a los nuevos integrantes del Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: por los accionistas Clase A Directores titulares Delia María del Rosario García y Tomás Cavarra y Director suplente Nicolás Crespo y por los accionistas Clase B Directores titulares Rodolfo Klenik y Alejandro Ciofi, y Director suplente Laura Lupia. Todos los directores designados ejercerán sus cargos hasta la finalización del mandato del presente directorio. Los directores electos han aceptado sus cargos y constituido domicilio en Tacuarí 202 Piso 11º de Capital Federal. María Eugenia Pirri -Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 13/11/2007.

Abogada — María Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2007. Tomo: 89. Folio: 529.

e. 22/11/2007 Nº 103.509 v. 22/11/2007

"C"

CARLOS E. COSTA S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 01-02-2007 se aumentó el capital de $ 48.537.- a $ 5.729.650.-representado en 5.729.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. Reforma artículo cuarto del Estatuto Social. Susy Inés Bello Knoll, autorizada por A.G.O. y E. del 01-02-2007.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 22/11/2007 Nº 103.770 v. 22/11/2007

CECILIA FERNANDEZ COHEN

Angel Alberto FERNANDEZ y Clara Victoria COHEN, por escritura número 252 del 13 de noviembre de 2007 pasada ante la Escribana Marta Elena Cervone al folio 663 del Registro 557 a su cargo, emanciparon civil y comercialmente a su hija Cecilia FERNANDEZ COHEN, argentina, nacido el 24 de enero de 1987, soltero, DNI 32.952.721, domiciliado en Campana 2702, Cap. Fed. AUTORIZADO Diego Ariel Maximiliano, DNI 28.229.719 por Escritura número 252 del 13 de noviembre de 2007 folio 663 Registro 557.

Diego Ariel Maximiliano Suleta

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 19.

e. 22/11/2007 Nº 103.596 v. 22/11/2007

CLICKS & BRICKS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime Nº 10, del 06/09/07, Patricia Lumer, renuncia al cargo de Directora Suplente que investia en la citada sociedad: por lo tanto, se designa Presidente: Abraham KOHEN y Director Suplente: Osmar Guzman; ambos constituyen domicilio especial en la calle Azcuenaga 1344, Piso 1º, Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodksy, Abogada Autorizada por instrumento privado del 20/11/07.

Abogada – Grabiela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 22/11/2007 Nº 103.760 v. 22/11/2007

COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

COMPAÑÍA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A. De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que a) Según acta de Asamblea del 16/3/2007, se autorizó la emisión global de obligaciones negociables PYMEs por $ 5.000.000 y en el acta de directorio del 20/04/2007 se decidió emitir la primer serie y sus condiciones por $ 2.000.000 b) Denominación: COMPAÑÍA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A. Domicilio Bolivar 187 Piso 3 Oficina C C.A.B.A. Fecha y Lugar de Constitución 21/02/1980 - C.A.B.A. Duración 99 años. Inscripta en Registro Público de Comercio el 21/02/1980 Inspección general de Justicia Nº 323 Libro 93 de Sociedades Anónimas c) El objeto social y la actividad principal desarrollada a la época de emisión es concesionario de comedores industriales, públicos y privados; servicios de catering; compraventa de productos alimenticios. d) Capital Social de la Emisora $ 600.000. Patrimonio Neto de la Emisora $ 2.280.761,48 e) el monto del empréstito y la moneda en que se emite es $ 2.000.000 (pesos dos millones). f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. g) Las obligaciones negociables se avalan mediante un fideicomiso de garantía. h) Las obligaciones negociables amortizarán su capital en 2 años, mediante 7 cuotas trimestrales iguales con un trimestre de gracia. i) El capital se emite en pesos sin forma de actualización. Tipo de interés: tasa de interés variable formada por la tasa BADLAR más un margen a determinarse en el periodo de colocación. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2007. Welschinger Jorge Maurio, Presidente, COMPAÑÍA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A. Asamblea en la cual se lo designa Presidente de fecha 28/08/2007.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 649. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.

e. 22/11/2007 Nº 70.703 v. 22/11/2007

"D"

DE STELLA LEANDRO EZEQUIEL

Que por escritura 172 del 16/10/2007 folio 267. Registro 1910 de esta Ciudad a cargo de la Escribana Liliana Elena Palladino, los cónyuges en primeras nupcias Alicia Beatriz GENNARO, argentina, nacida el 23 de abril de 1959, D.N.I. 13.223.576; y Armando Agustín STELLA, argentino, nacido el 2 de octubre de 1947, L.E. 7.602.642, ambos domiciliados en San Juan de la Salle 2136 de esta Ciudad. EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Leandro Ezequiel STELLA, argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1987, D.N.I. 32.891.141, domiciliado en San Juan de la Salle 2136 de esta Ciudad, quien aceptó en la misma. Legalización emitida por: el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As. el 23/10/07. Nº 071023509969. Matrícula Profesional 4180. Autorizada por escritura 172 del 16/10/2007 folio 267.

Escribana - Liliana E. Palladino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2007. Número: 071113552358/0. Matrícula Profesional Nº: 4180.

e. 22/11/2007 Nº 73.878 v. 22/11/2007

DISTRIGAR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/11/07 que me autoriza a publiblicar se designaron por vencimiento de mandato de Mario Hiroshi Kanashiro, D.N.I. 18.704.974 y de Luis José Massone, D.N.I. 4.740.922 a Presidente: Pedro Fidel Argañaraz y Directora Suplente: María Laura Argañaraz, por 3 ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Balcarce 353, Piso 4º, Departamento "G", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/11/2007 Nº 103.527 v. 22/11/2007

DOC WORD S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 550 del 05/11/2007, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio de fecha 04/12/2006 de DOC WORLD S.A., que resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: PRESIDENTE.- Enrique Eugenio VILLA.- VICEPRESIDENTE.- Rubén Horacio BRANDAZZA.- DIRECTOR SUPLENTE.- Martín CELNIK.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Independencia 1253, piso 6º "B", C.A.B.A. - Ricardo MIHURA SEEBER.- ESCRIBANO.- MATRICULA 1950.- Autorizado a firmar edictos en la escritura 550 del 05/11/2007, Registro 137.- BUENOS AIRES, 15 de Noviembre de 2007.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116559880/F. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 22/11/2007 Nº 70.726 v. 22/11/2007

DYNAMIC ENTERTAINMENT S.A.

Por Asambleas del 31/01/06, 1º/11/06 y Acta de Directorio del 10/07/2006 aumentó Capital a $ 259.500, trasladó domicilio social a Av. de Mayo 560 Piso 2º Of. 25 Cap. Fed; designó Presidente: Sebastián Ortega, Directora Suplente: Evangelina Yolanda Salazar ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por acta del 31/01/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/11/2007 Nº 103.504 v. 22/11/2007

"F"

FEDIMAGI S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 22 del 13/4/07, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Gianfranco Grassini, Rodolfo Gonzalez Muñoz, Federica Grassini, Dimitri Gianluca Grassini y Blas Famularo respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gianfranco Grassini, Vicepresidente: Rodolfo Gonzalez Muñoz, Directores Suplentes: Dimitri Gianluca Grassini y Blas Famularo; todos con domicilio especial en Maipú 267, 6º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 22 del 13/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.537 v. 22/11/2007

FIDEICOMISO LOS TEROS S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 11/11/07, se resolvió el cambio de sede social a la calle Montevideo 1012, Piso 3, Of. F, CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot, por Acta de Gerencia Nº 2 de fecha 11/11/2007.

Autorizada - Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 025.

e. 22/11/2007 Nº 103.841 v. 22/11/2007

FULL PLAY INTERNATIONAL TELEVISION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 la Sociedad eligió las nuevas autoridades y por Acta de Directorio Nº 66 se distribuyeron los cargos, ambas del 03/08/2007: Presidente: Hugo Víctor Jinkis; Vicepresidente: Mariano Alejo Jinkis; Directora Titular: Adriana Mirta Bernardo; Directores Suplentes: Romina Jinkis y Emiliano Tomás Cerrutti Costa, todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 6570, piso 13 de Cap. Fed. La AUTORIZADA, Rosa Pereyra, DNI. 11.661.734, por esc. Nº 99 del 09/11/2007, pasada ante la Escribana de ésta Ciudad Diana de Elías al Fº 223 del Registro 1403 a su cargo.

Certificación emitida por: Diana M. de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 21.

e. 22/11/2007 Nº 73.854 v. 22/11/2007

"H"

HERJIME S.A. (EN LIQUIDACION)

(EN LIQUIDACION) Por un día. Insc. IGJ Nº 926 L. 100 T. A de S.A. 22/02/85. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/10/07 se decide disolver la sociedad art. 94 inc. 1 L.S. Liquidador: Perla Raquel Gotelli de Escobar, argentina, DNI 6.357.164, casada, comerciante, domicilio especial Carlos Pellegrini 767, 3º piso CABA. La suscripta se encuentra autorizada por Escritura de fecha 19/11/2007.

Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2007. Tomo: 39. Folio: 766.

e. 22/11/2007 Nº 103.662 v. 22/11/2007

"I"

INMOBILIARIA GABEL SACIFI

POR 1 DIA. Por Asamblea general ordinaria unanime Nro. 18 del 29 de octubre de 2007, y acta de directorio Nro. 4 del 31 de octubre 2007 el directorio por los ejercicios 2007, 2008 y 2009 quedó constituido Presidente Susana Matilde Tesone, vicepresidente Ana Silvia Tesone, directora titular Katia Schcolnik y directora suplente Ana Schlimovich. Domicilio Especial Av. de los Incas 3518 - piso 10 - B, Bs. As. Guillermo Alberto Hueter Contador Publico Nacional. T. 52 Folio 71 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según acta asamblea general ordinaria No. 18 del 29 octubre 2007 pasada a fojas 32/33 libro actas asamblea No. 1 rubricado 31 diciembre 1969.

Contador - Guillermo Alberto Hueter

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 155467. Tomo: 0052. Folio: 071.

e. 22/11/2007 Nº 70.684 v. 22/11/2007

INSTRUEQUIPOS S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 26-10-2007 se resolvio designar presidente a María Luisa Walls, vicepresidente a Silvia Teresa Lagomarsino y director suplente a Luis María Mendez, todos con domicilio especial en Iguazú 218, CABA. Autorizada por acta de directorio 176 del 26-10-2007: Abogada Carolina Paula Pellegrino, Tomo 89, Folio 692.

Abogada - Carolina P. Pellegrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 89. Folio: 692.

e. 22/11/2007 Nº 103.831 v. 22/11/2007

INTERNACIONAL LINK CARGO S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 4/9/2007 y 7/9/2007 y Asamblea General Ordinaria del 10/8/2007 se dispuso la renuncia y designación de Presidente.- Por renuncia de Mirtis Sandra VERON al cargo de Presidente se designa como nuevo Presidente a José Antonio Anselmo CAPPIELLO quién fija domicilio especial en Rivadavia 969 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.- José Antonio Anselmo Cappiello Presidente Autorizado según instrumento privado del 10/8/2007.

Presidente – Antonio Anselmo Cappiello

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 70.

e. 22/11/2007 Nº 8777 v. 22/11/2007

"K"

KONSABE S.A.

Que por escritura del 13-11-2007, ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 1069 Registro 1132, se protocolizó el acta de directorio del 14-09-2007 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Avenida Segurola 3260, 4º piso depto. B C.A.B.A. Autorizado por escritura del 13-11-2007 Nº 427 Fº 1069 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 071119563246/9. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 22/11/2007 Nº 70.712 v. 22/11/2007

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 96 Folio 528 Tomo "A", comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio celebradas con fecha 13 de octubre de 2006, se distribuyen los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: ALEJANDRO ROVIRALTA (DNI 93.227.431), constituyendo, domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145; Capital Federal, VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO MARIANO ROVIRALTA (DNI 11.076.164), constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145; Capital Federal, DIRECTOR TITULAR: PABLO ROVIRALTA (DNI 14.222.282), constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145; Capital Federal, DIRECTOR TITULAR: IGNACIO ROVIRALTA (DNI 22.293.402), constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero 1145; Capital Federal y DIRECTOR SUPLENTE: LUCIA ESCALANTE DE ROVIRALTA (DNI 2.945.802) constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145, Capital Federal. Suscribe el presente el Sr. Alejandro Mariano Roviralta (DNI 11.076.164) en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Sociedad designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006 y por Acta de Directorio celebrada el 14 de setiembre de 2007.

Alejandro Mariano Roviralta

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 67.

e. 22/11/2007 Nº 70.677 v. 22/11/2007

LEUVUCO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 549 del 05/11/2007, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/01/2007 de LEUVUCO S.A., que resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: PRESIDENTE. Carlos Hugo VILLA. DIRECTORES TITULARES. Enrique Eugenio VILLA y Rubén Horacio BRANDAZZA. DIRECTORES SUPLENTES. Celia María SOTO, María Cristina MEDINA y Nicolás Hugo VILLA. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 585, piso 8º, C.A.B.A. Ricardo MIHURA SEEBER. ESCRIBANO. MATRICULA 1950. Autorizado a firmar edictos en la escritura 549 del 05/11/2007, Registro 137. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2007.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116559881/0. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 22/11/2007 Nº 70.722 v. 22/11/2007

LOS CAMINOS DEL AGRO S.A.

Instrumento Privado 30.10.07, renuncian Andrea Fabiana Vazquez Marina Verónica Vazquez, como Presidenta y Directora Suplente designadas Presidenta Rosana Marina Villalba, Directora Suplente: Delia Lujan Flores, hasta Asamblea Ordinaria que considera el Balance al 30.10.07, fijan domicilio especial directorio en la sede social México 1482 - piso 3, oficina 1, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 28.09.07.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 22/11/2007 Nº 103.774 v. 22/11/2007

"M"

MAZIT S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 18/7/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jorge Stein y Ethel Adelaida Palavecino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Jorge Stein, Director Suplente: Ethel Adelaida Palavecino; ambos con domicilio especial en Viamonte 1646, 2º piso, departamento "34", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 18/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 103.538 v. 22/11/2007

MIRROR HOLDING S.R.L.

Por acta de del 9/11/06 y 30/4/07 renuncia Alberto Luis Vila y se designan gerentes a Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, fijan domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Se fija la sede social en Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 30/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/11/2007 Nº 73.842 v. 22/11/2007

"N"

NATIXIS

IGJ Nº Correlativo 1701498. Se hace saber por el presente que la sede social de Natixis, sociedad extranjera inscripta en los términos del artículo 118 LSC, se encuentra en el domicilio de Cerrito 1294, piso 6to., de la ciudad de Buenos Aires. Agustín Estévez de la Fuente - Autorizado por acta del representante legal del 19 de noviembre de 2007.

Abogado - Agustín Estévez de la Fuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2007. Tomo: 91. Folio: 641.

e. 22/11/2007 Nº 103.840 v. 22/11/2007

NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.

Complemento de publicación de fecha 05 de octubre de 2007 Factura nº: 0076-00099617 Boletín Oficial Colegio de Abogados. Presidente Castro Gerardo Fabián, Vicepresidente Giorgi Andrés Alejandro DNI 92.088.024 domicilio especial Mercedes 3353 C.A.B.A. Domicilio Legal: Mercedes 3353 CABA. Presidente Gerardo Fabián Castro. Certificación emitida por Adriana Graciela Dalia Contador Público UBA matrícula Tº 201 Fº 178.

Presidente - Gerardo Fabián Castro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. Número: 322689. Tomo: 0201. Folio: 178.

e. 22/11/2007 Nº 103.219 v. 22/11/2007

NOUGUES S.A.

Se hace saber por un día, que la Asamblea celebrada el 29.10.2007, resolvió distribuir un dividendo en acciones de $ 700.000.-, equivalente al 3,5% del capital social de $ 20.000.000.- De esta forma se eleva el capital a la suma de $ 20.700.000.- mediante la emisión de 700.000 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de v$n 1.- c/u, clase "B" de un voto por acción y de similares características a las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 01.07.2007. La personería del firmante surge del acta de Asamblea, del acta del Consejo de Vigilancia y del acta de Directorio celebradas el 29.10.2007.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 065.

e. 22/11/2007 Nº 70.691 v. 22/11/2007

NOUGUES S.A.

Se hace saber por un día, que la Asamblea de Accionistas, la reunión del Consejo de Vigilancia y la reunión de Directorio realizadas el 29.10.2007, designaron a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad: Presidente: Dr. Manuel Eduardo Herrera; Vicepresidente: Lic. Sofía Usandivaras; Director Titular: Ing. Enrique Beccar Varela; Director Suplente: Ing. Eduardo Usandivaras (h.), quedando el Consejo de Vigilancia integrado de la siguiente manera: Titulares: Dr. José Esteban Cornejo; Dr. Martín Reman Villagrán San Millán y Sra. Sofía Benedit; Suplentes: Sr. Jaime Benedit, Dr. Fernando Ignacio Saravia y Sr. Jaime Benedit (h.). Todas las personas indicadas fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 871, 2º piso, departamento 3 de la Capital Federal. La personería del firmante surge del acta de Asamblea, del acta del Consejo de Vigilancia y del acta de Directorio celebradas el 29.10.2007.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 065.

e. 22/11/2007 Nº 70.690 v. 22/11/2007

"O"

OCEANO FILMS S.A.

Por Escritura 339 del 1/1/2007. Folio 769, Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed., se protocolizó elección de autoridades y cambio de sede social, Acta de Asamblea Número 6 del 27/4/2007, y Acta de Asamblea del 7/9/2007 respectivamente de OCEANO FILMS S.A. Presidente: Pablo REYERO, DNI 17.800.755, y Director Suplente: Alejandro FERNANDEZ MOUJAN, DNI 10.562.490, con domicilio real y especial constituyen en Batalla del Pan 879 Cap. Fed, mismo lugar donde es trasladada la Sede Social, declarando en forma jurada que allí se desempeña la misma.- Se deja constancia que la Escribana María Verónica RANA, se encuentra autorizada para firmar el presente edicto Por Escritura 339 del 1/1/2007. Folio 769, ante Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed.

Escribana - María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2007. Número: 071119562176/2. Matrícula Profesional Nº: 4908.
e. 22/11/2007 Nº 8774 v. 22/11/2007

OHL ARGENTINA S.A.

Por escritura número 271 folio 983 de fecha 6-11-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por actas: Asamblea y Directorio del 22-9-2006. Primero: Se reformó el Artículo Noveno del Estatuto y Segundo: Se designaron nuevos miembros del Directorio Titulares: Presidente: Jose Luis Garcia Villalba Gonzalez, Vicepresidente: Oscar Gustavo Alvarez, Directores titulares: Hugo Luis Zubeldia y Alfonso Aramburu Reynoso. Domicilio especial constituido: Avenida de Mayo 1437 piso 5to departamento J Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 271 de 6-11-2007, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2007. Número: 071115556785/C. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 22/11/2007 Nº 8722 v. 22/11/2007

"P"

PAPELERA BRAGADO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23/08/2006, se ha decidido trasladar la sede social de la sociedad a la calle Basualdo 1763, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Marcelo Caviggia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2007.
Presidente - Marcelo Caviggia

Certificación emitida por: Marta Inés Bodo. Nº Registro: 1184. Nº Matrícula: 2568. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 035.
e. 22/11/2007 Nº 70.775 v. 22/11/2007

"Q"

QUIMIGAS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 192, de fecha 15 de Noviembre de 2007, Folio 572, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º/10/07, en la cual la sociedad procedió a elegir autoridades, a distribuir los cargos, y a consignar el domicilio especial de los Directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Osvaldo Santiago Traverso.- DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Enrique Straubinger.- Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 268, Piso 12º, de Capital Federal.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado, de la escritura 192, de fecha 15/11/07, pasada al folio 572, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.
Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2007. Número: 071116559067/8. Matrícula Profesional Nº: 2606.
e. 22/11/2007 Nº 70.623 v. 22/11/2007

"R"

RONDERS S.A.

Por esc. 413, Fº 1040, de 2007, Reg. 1937 CABA Designó Presidente a Agustín Loustalet, LE 4.142.460, domicilio: Venezuela 4454, 9º piso C.A.B.A. y Director Suplente a Roque Rufino Rivadeneira, DNI 4.139.319, domicilio: Belgrano 3298 4 E, C.A.B.A, ambos argentinos, empresarios casados, mayores de edad, aceptaron los cargos, con mandato por tres años y fijan domicilio especial en Defensa 649 2 C C.A.B.A. Cambio de sede social a Defensa 649 Piso 2 C, CAB.A. Autorizado por la misma escritura Eduardo Diego Ferrari.
Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2007. Número: 071115558465/0. Matrícula Profesional Nº: 4212.
e. 22/11/2007 Nº 8728 v. 22/11/2007

"S"

SADESA SERVICIOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/11/07, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Guillermo Pablo Reca como Director Titular; (ii) elevar al Sr. Gonzalo Péréz Moore al cargo de Director Titular y designar a Eduardo José Escasany como Director Suplente; y (iii) reorganizar la composición del Directorio. Por lo tanto el nuevo Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Pérés Moore; Director Titular: Carlos José Miguens; Director Suplente: Eduardo José Escasany. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A. Ana Inés Querol - Autorizado por acta del 02/11/2007.
Abogada - Ana Inés Querol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 96. Folio: 704.
e. 22/11/2007 Nº 103.553 v. 22/11/2007

SECURITAS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22-10-2007 se ha se estableció que el directorio sea integrado por cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes. Por lo que se designó un nuevo director titular, hasta completar los cuatro miembros titulares, habiendo sido elegido para ocupar dicho cargo el Señor Kim Hansi Roger Svensson, quien se suma a los directores electos por Acta de asamblea de fecha 15.06.2007. En virtud de lo resuelto el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Luis Alberto Mario Vecchi Presidente, Carlos Alberto Rinaudo, Vicepresidente, Juan Bautista Ratto Director Titular, Kim Hansi Roger Svensson Director titular, Marcos Alfredo Gomez y Omar Martin como Directores Suplentes. El nuevo director electo ejercerá su cargo hasta que finalice el mandato del actual directorio, aceptó su cargo y constituyó domicilio en Paroissien 2506 de la Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Pirri- Abogada – Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 22-10-2007.
Abogada - Ma. Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2007. Tomo: 89. Folio: 529.
e. 22/11/2007 Nº 103.510 v. 22/11/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional de Octubre realizado el 03/11/07. 1º Premio: 887 2º Premio: 164 3º Premio: 268. Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 de octubre de 2006.
Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18 del Partido de Junín. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 314. Libro Nº: 9.
e. 22/11/2007 Nº 70.679 v. 22/11/2007

SOÑADO S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/06, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores Héctor Eduardo Ramseyer y Eva Elsa Christy respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 165 del 4/12/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Eduardo Ramseyer, Vicepresidente: Eva Elsa Christy, Director Suplente: Maria del Carmen Elena Soto; ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 2677, 12º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 165 del 4/12/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/11/2007 Nº 103.540 v. 22/11/2007

SOÑADO S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 165 del 4/1/07, se cambió el domicilio de la sede social, a la Avenida Cabildo 2677, 12º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 165 del 4/1/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/11/2007 Nº 103.539 v. 22/11/2007

SUPERCANAL S.A.

Por acta del 18/9/07 se aumentó el capital de $ 1.000.000 a $ 105.073.165. Se fija la sede social en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 18/9/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/11/2007 Nº 73.844 v. 22/11/2007

SUPERCANAL S.A.

Por acta del 11/6/07 se designan Presidente Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander, Directores Titulares: José Luis Manzano, Neil Bleasdale, y Mariano Cruz Lucero, y Directores Suplentes: José Luis López, Germán Ranftl, Alejandro Poquet, y Alberto Res Mazud, fijan domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 11/6/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/11/2007 Nº 73.845 v. 22/11/2007

"T"

TEMPO S.R.L.

Escritura Nº 76 del 21/12/2006 Registro Nº 319 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Designación de Administrador: Quedan designados gerentes los señores Arturo Gerardo Lehmann, DNI 93.888.555; Jorge Alberto Lehmann, DNI 16.821.797; y Patricia Silvia Lehmann de Suárez Anzorena Rosasco, DNI 14.188.914. Los gerentes, con domicilio real en el país, constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 258, piso 8, C.A.B.A. Autorizada según escritura número 76 del 21/12/2006 del Registro 319 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Gladys Nancy Miserendino Frías, DNI 13.264.365.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2348. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 76.
e. 22/11/2007 Nº 73.850 v. 22/11/2007

TRANSREBECA TRANSPORTES INTERNACIONAIS LTDA.

Por Actas de Directorio del 12-07-07 y 10-09-07 se designó representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Alejandro Luchetti y se fijó la sede legal de la misma en Av. Nazca 2515 piso 1º - CABA. El que suscribe lo hace como representante legal según surge del Acta de Directorio del 10-09-07.
Representante legal - Alejandro Luchetti

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 104.
e. 22/11/2007 Nº 103.702 v. 22/11/2007

"U"

UNO X UNO S.A.

Que por Acta de Asamblea del 29/8/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores José Roberto Mondragon y Sebastian Schaudt respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 29/8/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Roberto Mondragon, Director Suplente: Delia Manuela Díaz; ambos con domicilio especial en Tacuari 143, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 29/8/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/11/2007 Nº 103.548 v. 22/11/2007

"V"

VCS S.A.

Por escritura 246 del 20/11/2007 ante el registro 1878 de C.A.B.A. se Protocolizo acta de directorio del 3-9-2007, acta de asamblea del 25-9-2007 y acta de directorio del 25-9-2007 donde se resuelve reelegir presidente del directorio a Marcelo Daniel Galperin y director suplente a Jorge Galperin quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en calle Ingeniero Enrique Butty 240 piso 4º de C.A.B.A. donde se fija también la nueva sede social.- PRESIDENTE del directorio designado por asamblea del 25-9-2007.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 14.
e. 22/11/2007 Nº 74.068 v. 22/11/2007

"W"

W3 COMUNICACION S.R.L.

El 14-11-07 W3 COMUNICACIÓN S.R.L. designó gerente a Silvio Edgardo Lamberti, manteniéndose como gerente Pablo Ariel Sigler, ambos con domicilio especial y real en Chacabuco Nro 688 piso 1 de la CABA. Apoderada según escr. 99, Fo 242, del 14-11-2007, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Registro 51.
Apoderada - Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 29.
e. 22/11/2007 Nº 73.866 v. 22/11/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo M. Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de noviembre de 2007 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Catamarca Nº 48/92, Unidad Funcional 6, piso 2º, 3º y 4º de Capital Federal, con una superficie total de 169.15 m2 porcentual del 1,86%; ad-corpus, Matrícula FR-9-326/6. Se trata de un departamento en 3 plantas que consta de cocina, comedor, tres dormitorios, baño y toilette, dependencias de servicio, terraza con quincho y lavadero, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, una hija menor en estado gravidez con 5 meses de gestación y un hijo mayor de edad. Base U$S 134.508,90.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Sin deudas municipal, sin deuda a AySA, ambas a octubre de 2007. No registra deuda de expensas, abonando $ 242,06 mensualmente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas, en el lugar que indique el martillero. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de diciembre de 2007 a las 13 hs en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 100.881,67.- y de persistir dicha situación a la 1/2 hora. SIN BASE (art. 61 ley 24441) El inmueble se exhibe el días 27 de noviembre de 2007 de 15 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37 caratulada: "ITURRIAGA QUERA, ROSA HERMOSINA c/CASTIGLIA FRANCISCO JOSE y OTRA s EJECUCION HIPOTECARIA - Ley 24.441".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 22/11/2007 Nº 73.412 v. 26/11/2007

Conforme requerimiento Judicial en Autos Caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/López Pablos Rodolfo Álvaro s/Apremio" Expte. 15233/00, Juzgado Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará el día 29 de noviembre de 2007, a las 10 Horas - en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco Nº 88, 3er Piso, Oficina Nº 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; el

siguiente Inmueble Urbano Ubicado en Calle José Ameri Nº 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra Nº 118, Manzana Nº 80, Parcela Nº 39. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula Nº 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo Edificado, Clavado y Plantado. Condiciones: "SIN BASE", al Contado y al Mejor Postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la Subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: Municipal: Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios: $ 18.46 al 19/09/07; S.A.M.E.E.P, $ 889.60 al 30/09/07 y S.E.CH.E.E.P: $ 202.26 al 11/09/07. Las deudas que pesan sobre el inmueble a Subastar será por cuenta exclusiva de la parte Compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. gastos de escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia del Banco de La Nación Argentina en Avda. 9 de Julio Nº 101 Resistencia (Chaco); la apertura de los sobres se efectuará con una antelación de 15 minutos antes a la hora fijada para la subasta, por el martillero actuante y en presencia del publico. Remate ordenado en Asunto: "Banco de la Nación Argentina c/López Pablos Rodolfo Álvaro s/Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado", por tercería en autos mencionado mas arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Banco Hipotecario Nacional). I.V.A si correspondiere, a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio Nº 101, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada Nº 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia.

Resistencia, Chaco, 26 de octubre de 2007.
Daniel H. Martínez, Responsable Plataforma Comercial.

e. 22/11/2007 Nº 69.932 v. 26/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 16, SECRETARÍA UNICA DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES CITA Y EMPLAZA A RAUL ALEJANDRO GIOVINE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A FIN DE NOTIFICARLE QUE LOS AUTOS "DANSES, MARTA BEATRIZ C/ SANTOLO, REGINA SANTA CADEL Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN" HAN SIDO DEVUELTOS DEL ARCHIVO. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO EL LITORAL DE SANTA FE.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/11/2007 Nº 73.901 v. 23/11/2007

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 44, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950 5to piso comunica que en los autos caratulados IANNUCCI LUIS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expediente n 57949/2006 se ha dictado la siguiente resolución "nos Aires, mayo 10 de 2007. Habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 38 vta en los términos del art. 25 de la ley 14.394, cítese por edictos a LUIS IANNUCCI los cuales deberán ser publicados en el "Boletín Oficial" una vez por el término de seis meses. Firmado: Gabriela M. Scolarici. Jueza Nacional en lo civil. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de seis meses en el Boletín Oficial.
Mariano C. Otero, secretario interino.

e. 22/11/2007 Nº 64.397 v. 22/11/2007

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita a ALBERTO NOVAS, a tomar intervención en los autos: "NOVAS ALBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", a efectos de ejercer sus derechos. Publíquese durante SEIS (6) MESES, UN (1) DIA por cada mes, en el "Boletín Oficial" en diario el "La Razón"

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2007.
El Secretario.

e. 22/11/2007 Nº 70.665 v. 22/11/2007

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ MARIELA y NN POR NACER O LOPEZ S/PROTECCION ESPECIAL", notifica a la Sra. LUCIA NIMIA GARCETE FLECHAS Y/O representantes legales de la Srta. Mariela Rossana Lopez Garcete (CI Paraguay 4.993.019) la resolución que en su parte pertinente se transcribe, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días contados desde la última publicación para recurrir la resolución en cuestión –de considerarlo pertinente– y tomar la intervención que en derecho les corresponda. "resolución que más abajo se transcribe: "Buenos Aires, abril 20 de 2007. Y VISTOS:...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar que el niño DERLIS MATIAS LOPEZ GARCETE nacido el 27 de septiembre de 2005, hijo de Mariela Rossana Lopez Garcete (C.I Paraguay 4.993.019) se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad.... FDO ANA MARIA PEREZ. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial impulsada de oficio, y que el protegido carece de bienes, por lo que la publicación ordenada deberá ser sin cargo.- El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 22/11/2007 Nº 564.726 v. 23/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4, A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARÍA Nº 8 A CARGO INTERINAMENTE DE LA DRA. JULIETA STETTLER, SITO EN LA CALLE LIBERTAD Nº 731, PISO 5º DE ESTA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DEMARCO OSCAR NICOLAS C/ TILUCA ASTILLERO TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (EXPTE. Nº 3168/2007), CITA A LA DEMANDADA TILUCA ASTILLERO TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A Y/O A TODA PERSONA FISICA O JURIDICA CON INTERES LEGITIMO SOBRE LA EMBARCACION TILUCA XXX, MATRICULA 02607 (EX MATRICULA 4215), PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS Y A TENOR DE LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Julieta Stettler, secretaria interina.

e. 22/11/2007 Nº 73.904 v. 23/11/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo el Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARILLARO HECTOR ADRIAN S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" cítese al demandado Hector Adrian Barillaro por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes y oponer las excepciones que tuviere dentro del quinto dia, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensor Oficial. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.239 v. 22/11/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez Secretaría Nro. 21 desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RUIZ JOSE FRANCISCO S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 11886/2004, En virtud de lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese por edictos a JOSE FRANCISCO RUIZ los que se publicaran por UN día en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que los represente (arts. 146 y 531 inc. 2 "in fine" del Código Citado). PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.238 v. 22/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pone en conocimiento de los interesados en los autos "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS S/INC. DE CONTINUACION DE ACTOS PROCESALES", Expte. Nº 093812 la puesta a disposición del proyecto del estado de distribución de fondos.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 73.865 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2007, en autos caratulados "OREANS SA S/QUIEBRA" Expte Nº 091962 se decretó la quiebra de OREANS SA, CUIT 30-70735802-1, con domicilio en la calle José A. Terry 390 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 18 de diciembre de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, TE 4813-0640/ 4811-3712, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18:00, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 06 de febrero de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 20 de febrero de 2008. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 05 de marzo de 2008 y 21 de abril de 2008, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 22/11/2007 Nº 564.464 v. 28/11/2007

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao Nº 635 Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "LONG REGENT S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 098142) hace saber que con fecha 8 noviembre de 2007 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Long Regent S.A. conforme la siguiente providencia: ...Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo solicitado por "Long Regent S.A."...3) c) Dentro de los tres días de aceptado el cargo por el síndico, publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Bs. As. Herald...5) a) Fíjase fecha hasta el 29 de febrero de 2008, para que lo acreedores presenten a la sindicatura Contadora Lidia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 entre piso, departamento 5º, Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos...b) Fijase hasta el 14 de marzo de 2008, para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación...c) Fijase el día 17 de abril de 2008 para que la sindicatura presente el informe correspondiente a la verificación de créditos. d) Fijase el día 30 de mayo de 2008 para la presentanción del informe general....7) Designase el día 27 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 de la L.C., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal...8) Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 4 de diciembre de 2008...Fdo: Jorge S. Sicoli, Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 8724 v. 28/11/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría 9 en autos: "GARDIA S.A S/ QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art. 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.529 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de EDITORIAL AL DIA S.R.L. designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6º "A" TEL: 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/3/2008 y 13/5/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.468 v. 28/11/2007

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "GNC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 27 de Agosto de

2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GNC S.A., (CUIT 30-62981611-5), Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 26 de Febrero de 2008 para que los acreedores presente a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cargo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 70.662 v. 28/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "GIVONE, ALBERTO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GIVONE, ALBERTO MIGUEL, DNI 4.310.809 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cargo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 70.663 v. 28/11/2007

Nº 17

Cítese a SALOJA S.A., para que en el plazo de cinco días pruebe e invoque lo que estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 L.C., bajo apercibimiento de decretar la Quiebra. Expte. Nº 46.737, autos "SALOJA S.A. S/ Pedido de Quiebra por BANCO PATRICIOS S.A.", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 70.717 v. 23/11/2007

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL SA (CUIT 30-63721610-0) en fecha 14 DE NOVIEMBRE DE 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. RODRIGUEZ MARIA CRISTINA con domicilio constituido en la calle AV. CORRIENTES 3169 7º "70" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE FEBRERO DE 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la Ley 24.522 los días 10 DE ABRIL DE 2008 Y 23 DE MAYO DE 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so sena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.465 v. 28/11/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 13 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de Adisa S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/07/1996, bajo el número 7232 del Libro 119, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ADISA S.A. S/ Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de noviembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.564 v. 23/11/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, en los autos "PEDRO HNOS. S.A. s/Quiebra" Expte 11091 hace saber por dos días que con fecha 23 de octubre de 2007 a fs. 8434/36 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si la fallida y los acreedores no formulan observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 218 L.C..-

Buenos Aires, 13 de noviembre 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.569 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 , a cargo de la Dra Matilde Ballerini , Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M T de Alvear 1840- PB; comunica que en autos "CESTAÑOS SRL s/ quiebra" expte 32343, ha sido presentado proyecto de distribución de fondos y regulacion de honorarios , a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro los diez días , al que se refiere el art 218 de la ley 24522.- Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.469 v. 23/11/2007

Nº 25

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, con sede en Callao Nº 635 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "AMADO VILAPREÑO S.A.I.C. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 46.642, se ha efectuado la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores y la fallida dentro del término de diez días a partir de la última publicación, efectúen las observaciones pertinentes. El presente deberá publicarse por DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, sin el previo pago de tasas o aranceles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 240 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 22/11/2007 Nº 564.463 v. 23/11/2007

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26,Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "POLI REC SA S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR LIBERTY ART SA)" con fecha 12 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de: POLI REC S.A., inscripta bajo el Nº 3492 del Libro 109, Tomo A, con fecha 21.9.90 con domicilio en Reconquista 887 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 564.475 v. 22/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados "MALFATTI, VILMA S/QUIEBRA" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 281 L.C. El auto que ordena el presente, expresa: "Buenos Aires, 5 de julio de 2007. Agréguese. Hágase saber el proyecto de distribución presentado en autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Dra. María Fernanda Lesch.- Juez."

Dado, sellado en la Sala de mi público Despacho. A los 12 días de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 564.582 v. 23/11/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODUCTORES ASOCIADOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 6 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de PRODUCTORES ASOCIADOS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 30.06.1980, bajo el Nº 2384, Lº 95. con domicilio en Corrientes 3169, Piso 3º. Síndico: Salaberry, Julio, con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/02/2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08/04/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 04/06/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.741 v. 28/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PRODUCTORES ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 042563, que con fecha 6 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de PRODUCTORES ASOCIADOS S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 30.06.1980, bajo el nro. 2384 del libro 95, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.474 v. 22/11/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 79 SECRETARIA UNICA

JUZGADO NAC. DE IA. I. DEL TRABAJO Nº 79, SEC. UNICA, SITO EN PTE. PERON 990 PISO 6º CAPITAL, EN LOS AUTOS "APRIGLIANO MARIA LAURA C/ VALENZUELA JAVIER ALBERTO S/ DESPIDO EXP. Nº 3.736/2007" EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. 68 DE LA LEY 18.345, SUSTITUIDO POR EL ART. 37 DE LA LEY 24.635, CORRASE TRASLADO DE LA ACCION AL DEMANDADO JAVIER ALBERTO VALENZUELA, POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMADNA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 71 DE LA LEY 18.345, SUSTITUIDO POR EL ART. 40 DE LA LEY 24.635 (ART. 356 CPCCN), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 52 DE LA LEY 18.345 QUE ESTABLECE QUE EN LOS CASOS EN QUE CORRESPONDA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, ELLO SE HARÁ POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO PARA EL TRABAJADOR. CUANDO EN LOS EDICTOS SE CITE A COMPARECER AL JUICIO, SI VENCIDO EL PLAZO DE LA CITACIÓN EL EMPLAZADO NO COMPARECIERE, EL JUEZ LE DESIGNARÁ EL DEFENSOR PREVISTO EN EL ART. 15. PUBLIQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. FDO. DR. GUSTAVO ELIO PLAISANT. JUEZ. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO PARA EL TRABAJADOR, POR UN DÍA.

En Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Elio Gustavo Plaisant, Juez Subrogante.
e. 22/11/2007 Nº 564.524 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

EDICTOS (Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que ciudadano uruguayo ROCKY FERNANDO GARCIA OVIEDO, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.710.437-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Alejo Peyret Nº 67, de ésta ciudad, por Expte. Nº 151/07- Lº 9 - Fº 294, caratulado: "GARCIA OVIEDO ROCKY FERNANDO s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. PUBLIQUESE por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 13 de Noviembre de 2007.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.476 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Gustavo GRANCHA, D.N.I. Nº 33.776.954, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.918, caratulada "Registro Seccional de la Propiedad Automotor B. Juárez s/denuncia inf. art. 292 C.P. (Dominio SUR-962) – B. Juárez", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado A Eduardo Héctor Almada, en ocasión de venderle el camión Fiat dominio SUR-962, para que pueda realizar el trámite de duplicado de título y cédula de identificación del mismo ante el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente, un poder amplio de Heriberto Primo Stornelli en su favor (Actuación notarial N003988504 del Escribano Federico Martín Sivilo, legalizada mediante folio L008326620 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires), siendo esta documentación apócrifa, según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de noviembre de 2007... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 132, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

SECRETARIA Nº 3, 12 de noviembre de 2007.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.503 v. 28/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO ENRIQUE GUTIERREZ D.N.I. Nº 30.091.110, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.541, caratulados: "C/GUTIERREZ, MARCELO ENRIQUE – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 14 de noviembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 564.531 v. 28/11/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Circuito Civil y Comercial, Unica Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. S/ QUIEBRA C/ REYES VALENZUELA, MARCO A. S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. Nº 1277/06) se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres (3) días, a solicitud de la actora en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de notificar a la demandada MARCO ANTONIO REYES VALENZUELA del siguiente Decreto: "VENADO TUERTO, 30 de Agosto de 2006.- Proveyendo cargo nº 6202: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia en autos y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa sobre las Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental y agréguese en autos fotocopia de la misma. A los fines establecidos en el art 445 inc. 1 y 446 del C.P.C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del termino de diez (109 días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Sin contracautela atento el carácter de la actora y bajo la exclusiva responsabilidad de la solicitante, decrétase Inhibición General de la parte demandada hasta cubrir la suma reclamada de ($ 455,14) con más la de ($ 200) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficios con las formalidades y constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. Exímase del pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula.-Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (JUEZ), Dra. Lilia H. Arleo (SECRETARIA).

Venado Tuerto, 17 de octubre de 2007.

Lilia H. Arleo, abogada-secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.517 v. 26/11/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/11/2007	ELEODORA SANCHEZ	73748
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/10/2007	CLAUDIO LUIS MANUPPELLA	103454
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/11/2007	MAURICIO GARABENTA	103410
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/11/2007	AMADO LORENZO GOMEZ	103369
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/11/2007	Luis Chaffret	73794
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/11/2007	RAUL ANTONIO GUERRERO	103381
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/11/2007	MARIA AURORA RODRIGUEZ	73772
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/11/2007	JUANA CATALINA PRALONG	103383
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/11/2007	Irma Soledad MILITELLO	73743
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/11/2007	MAURICIO CUBEDDU	73774
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2007	Rosa Carmen Galvan	73786
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/10/2007	BLANCA SARA LAVAYEN	73798
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/11/2007	Ernesto Eduardo LONGO	73775
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/11/2007	PEREZ CLAUDIO	73768
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/11/2007	Díaz María Angélica	73749
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	08/11/2007	JULIO LUIS POZZOLO	73796
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/11/2007	Angel María Correa	73763
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/11/2007	LISTE BAÑOS MARÍA MERCEDES DORA	103478
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2007	María Epstein	70626
32	U	EUGENIO R. LABEAU	15/11/2007	CAYETANO CRUZ UMANA	73745
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	14/11/2007	Rosa Magdalena Vasile	4842
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	07/11/2007	Vicente Salerno Cafaro	73773
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/11/2007	ELIAS HECTOR SPINELLI	73808
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2007	ARROYO MARIA AGUSTINA	103445
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/11/2007	JUAN BAUTISTA GIGENA	73802
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/10/2007	ZULEMA EDUVIGE ESCHOYEZ	73810
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/07/2007	FELIX JUSTO GABINO MASRAMON	73755
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/10/2007	Amelia Isabel Rivas	73821
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/11/2007	Juan Borrello	103482
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/11/2007	Guillermo Ramón Borbolla	73806
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/10/2007	HERNANDEZ ALFREDO ANGEL	73744
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/11/2007	CODARINI CARMEN	103415
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/11/2007	PERALTA AMELIA ESTHER	73746
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/11/2007	ANTONIO ALBERTINI y BETTINI IRMA	73795
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/11/2007	Ana María FACCIOLO	73783
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/11/2007	OSCAR ADOLFO CARCANO	70608
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/11/2007	STEINFELD ALEJANDRO ERNESTO	73804
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/11/2007	Susana Catz	73782
53	U	ALDO DI VITO	07/11/2007	MIGUEL ROIZMAN	103376
53	U	ALDO DI VITO	08/11/2007	Benita Aurora BARBER	4838
54	U	JULIAN HERRERA	31/10/2007	ERNESTO NATALIO TRUFFA	73777
54	U	JULIAN HERRERA	14/11/2007	MARIA MANUELA MOURE VAZQUEZ y LISARDO BLANCO VAZQUEZ	103368
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/08/2007	Dina María BOTTAN	73776
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2007	OMAR DE SANTI	103400
58	U	ALEJANDRA MORALES	09/11/2007	JUANA MERCEDES CLARO	70625
58	U	ALEJANDRA MORALES	09/11/2007	MANCUSO ELENA YOLANDA	73818
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/11/2007	Estela Maris Buono	103403
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/11/2007	Meliman Sofia Gladys y Meliman Elsa Dora	73801
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/11/2007	Carlos Gustavo Etchevest	73820
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/09/2007	CAMPOSTRINI Petrona Leonor y ESTINI Héctor Julio	73770
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2007	MANUELA BENJAMINA BARREIRO	73790
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/11/2007	RODRIGO ARIEL PATTO	73789
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/11/2007	CALABRESE ROBERTO NUNCIO ANTONIO	103451
65	U	JOSE MARIA SALGADO	24/10/2007	Victor Manuel Lico	73769
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/10/2007	JUAN MAZZOLA	73822
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2007	MARIA RAQUEL JOSEFINA BALLIANO	73778
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	16/11/2007	Isabel Juana CURIA	73788
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/04/2007	RICARDO CARSI	73793
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/09/2007	Roque Messina	73750
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	20/07/2007	MARIA ANTONIA CASTELLER o ANTONIA MARIA CASTELLER	73819
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2007	ANTONIO FITTIPALDI y MARIA FITTIPALDI DE RODRÍGUEZ GONZALEZ	73781
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2007	PASCUALA PASSARO DE FERREYRO y LUCIA CARMEN ENRIQUETA FERREYRO	73766
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2007	PEREZ HUGO RUBEN	103384
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/09/2007	HORACIO JORGE GOMEZ	73817
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	02/11/2007	MIGUEL ARCÁNGEL GUGLIELMUCCI	70651
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/11/2007	Catalina ACCORINTI	73751
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/11/2007	FONTANAROSSA ALICIA ENRIQUETA	73785
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/11/2007	ROMERIO ARTURO	103377
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/11/2007	RACANA AGUEDA TEODORA y ROMERIO ALBERTO LIONEL	103378
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	12/11/2007	GIANI JUANA	4837
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	14/11/2007	LAURA CONSOLE	73809
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	24/10/2007	AURELIA HERMINIA BRIOSCHI	70595
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/11/2007	NIBIO EUGENIO RICARDINI	103421
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/11/2007	CARMEN SARANA	73771
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/11/2007	SCARAVAGLIONE JUEN JOSÉ, L.E. 4.069.481	103388

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2007	MARIO ANTONIO TESTA	73823
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/11/2007	JOSE AQUILES COSTABILE	103485
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/11/2007	MARIA CRISTINA MIÑONES	73828
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/10/2007	HELENA HAYDEE TROTTA	73757
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/03/2007	GAREA Osvaldo	73811
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2007	WADE MARIA ESTHER	103409
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/11/2007	ROBERTO CURUTCHET	73754
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/11/2007	JORGE SEQUEIRA	4836

e. 22/11/2007 Nº 968 v. 26/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil Nº 39, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria Unica a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ TREYAN MOISÉS S/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 63185/97 —RESERVADO— que el martillero Raúl F. Barbotto, (Tel. 4382-5251), subastara el día Jueves 6/12/2007 a las 9.15 Hs. (en punto) en las "Oficinas de Subastas Judiciales" calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en VALENTIN GOMEZ 2752/56 entre Av. Pueyrredon y Castelli, Capital Federal Mat. 11-1080; Mide S/T 8,80 x 27,711 "Ad-Corpus".- El bien esta compuesto por 3 plantas; en Planta Baja dos locales a la calle con entrada por los números 2752 y 2756, de 3,50 mts por el largo del terreno (aprox.) con un baño y ante-baño c/u; Por el numero 2754 se accede al 1 y 2do piso; En el primero existen 2 oficinas (ambas a la calle) con baño, destinadas a deposito de mercadería; En el 2do existen tres oficinas dos a la calle y una mas pequeña al fondo, todas con baño y destinadas a deposito de mercadería; Todo en mal estado de conservación, con filtraciones de humedad en paredes y techos. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Armando Papazian quien manifiesta que lo hace con boleto de compraventa. El bienes se subasta en el estado que se encuentra, según constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y Mejor Postor: Base $ 280.000.- Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% CSJN. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: OSN: $ 2109,10 al 5/8/99 Fs. 86; AA: $ 174.233,20 Fs. 486; ABL: $ 34.627.94 Fs. 487/500; No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuesto, tazas y contribuciones cuando el producido de la subasta no alcanza a solventarlas. Conf. Plenario del 18/02/99 "Servicios Efic. c/Yabra R. S/Ejec." Se exhibe 3 y 4 de diciembre de 2007, de 10 a 12 Hs. No procede la "Venta en comisión", ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayor información en autos y/o al Martillero.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
La secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 70.715 v. 23/11/2007

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Sec. única, con asiento en Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días, en los autos "Morete, Norma Josefina Carmen c/ Herrera, María Angélica s/ejecución hipotecaria", Expte, nº 1.614/01, que el martillero Fausto O. Míguez, T. 4786-3122 / 1563017303, rematará el 30 de noviembre de 2007, a las 11 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Capital, la U.F. nº 9, letra "F"), 2º piso con acceso por el nº 2060 de la Av. Entre Ríos de esta Ciudad de Bs. As. que consta de comedor, 2 habitaciones, una de ellas con entre-piso de madera, baño, cocina y galería semi-cubierta. mas la 1/3 parte indivisa de la unidad complementaria III (azotea) con sup. de 68,44 m2., porcentual 5,69%. Matrícula 3-3322/09. Nom. Catast.: Circ 3, Secc. 16, Mz. 164 Parc. 24. integra un edificio de antigua construcción, desarrollado en planta baja con local, 2 casas y 9 departamentos. No cuenta con servicio de portería. Se encuentra en regulares condiciones de conservación y está ocupada por la Sra. Carmen Galván de Herrera, DNI 2.743.909. Visitar día 28 y 29 de 12 a 14 hs.. Base $ 37.000, al contado, 30 de seña, 3% comisión, más 0,25% arancel CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá oblarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art.580 del CP). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C.P. Si el comprador no oblase el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta – con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes – este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La protocolización de las actuaciones serán extendidas por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comprarencia del ejecutado. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No registra deuda por A.B.L. al 23/03/07 (fs. 398), tampoco registra deuda por AySA al 21/03/06 (fs. 448) y por Ag, Arg. sin deuda (fs. 403). Conforme al fallo Plenario del Fuero en autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. S/ ejec. hip., quien resulte adquirente no responderá por las deudas que registre la U.F. devengadas con anterioridad a la toma de posesión. No tiene deuda por expensas por caracter de portería.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Maria Constanza Caeiro, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 73.884 v. 23/11/2007

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Esteban Ricardo Silveyra, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Graciela Quintana, Secretaria Interina, sito en Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., Comunica por dos días en autos "IRIANNI FRANCISCO VICENTE C/MONEDA EDITH LUCRECIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", EXPEDIENTE Nº 41931/2004, que el Martillero Antonio La Rocca Tel/Fax: 4382-4822, rematará el día 28 de Noviembre de 2007 a las 10,30 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE HELGUERA Nº 5457, CAPITAL FEDERAL, MATRICULA FR 16/39502, (AD-CORPUS).- De la constatación efectuada en autos, surge que el mismo consiste en un inmueble donde funciona un taller mecánico, compuesto de garage, living-comedor amplio, dos dormitorios, cocina baño, jardín al fondo, medidas estimadas del terreno 8,66 m x 35 m; se halla ocupado por la Sra. Edith Moneda, su hijo y sus nietos.- BASE: $ 50.000.- (a fs. 293), Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,25% en concepto de Arancel CSJN; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.).- Deuds: en concepto de expensas SIN DEUDA.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la excma. Cámara Nac. De Apelaciones en lo civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- Exhibición: 26 y 27 de Noviembre de 2007, en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 22/11/2007 Nº 70.765 v. 23/11/2007

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA FINANCIERA (en liquidación) c/VELAZQUEZ CIRILO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. Nr. 20063/90, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 28 de Noviembre de 2007 a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle hoy Teniente Castex y Teniente Insua, lote 16, de la manzana J, Pueblo de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria (pcia. de Buenos Aires); Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: C; Manz: 24-g; Parc: 16; Chacra: 24; Partida Nro. 45970, Matrícula 134269, de la Provincia de Buenos Aires.- Superficie total 600 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Avellaneda sin número, entre los números 836 y 854, de Monte Grande.- El mismo se trata de un lote de terreno con una construcción precaria en los fondos, al que se accede por el lote contiguo; encontrándose libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de noviembre próximos de 9 a 11 hs.- Base: $ 60.000.-, Seña 30%.- Saldo de precio dentro del 5to. Dia de aprobado el remate, en el Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN.- No corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 70.767 v. 23/11/2007

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo en forma subrogante de la Dra. Clementina Maria del Valle Montoya, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. PROP. MAIPU 710/12/14/20 CAP. FED. C/ BOTTINI, OSCAR ADOLFO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 20.244/1999, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 28 de noviembre de 2007 a las 10.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú 710/12/14/20 entre Viamonte y Av. Cordoba, Unidad Funcional nro. 28, Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 1. Manz. 16. Parc. 23. Matricula 14-580/28. Superficie Total: 56 mts. 12 dm2. Porcentual 2 con 20 centesimos. El inmueble consta de dos despachos, sala de reunión, cocina y toilet. En el contrafrente del edificio. En buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Srta. Florencia Guadalupe Ferster, manifestando ocupar el inmueble en caracter de secretaria del Sr. Bottini Oscar conjuntamente con él, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 4-9-06 $ 133,02 Fs. 449. Aguas Argentinas S.A al 13-9-06 $ 13.593,31 Fs. 454. O.S.N al 13-9-06 No registra deuda Fs. 458. G.C.B.A al 30-10-06 $ 1.505,08 Fs. 465. Expensas al 31-11-06 $ 10.095,90 Fs. 489. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria". Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los días 26 y 27 de noviembre de 2007 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 74.109 v. 23/11/2007

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupuy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "AIMONE, GUSTAVO RUBEN C / ALVAREZ, SUSANA ESTELA S / INTERDICTO", EXPTE. Nº 4448/1999, que el Martillero Antonio La Rocca Tel/Fax: 4382-4822, rematará el día 28 de Noviembre de 2007 a las 09,30 hs. en punto , en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores , sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO (AD-CORPUS), UBICADO EN EL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, PARAJE SANTA CLARA DEL MAR, DEL PARTIDO 69, PCIA. DE BUENOS AIRES, MATRÍCULA Nº 19973; CONSISTENTE EN UN TERRENO BALDIO Y DESOCUPADO Y CON UNA SUP. APROXIMADA DE 10 mtrs. X 30 mtrs. (según constancia de fotografía a fs. 809) BASE: $ 1.700.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR .- Seña: 30 % ,Comisión: 3 %, 0,25 % en concepto de Arancel CSJN ; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación , bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador , debiendo el martillero retenerlo en el acto

de subasta y depositarlo en el expediente.- DEUDAS : Municipalidad de Mar Chiquita al 31/08/06 $ 257,20.- P.D.F. (a fs. 779).- Para más datos consultar el expediente.-Exhibición: A partir de la publicación podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 74.110 v. 23/11/2007

Nº 78

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Fed., comunica por dos días en autos: "Oddino, Juan Carlos c/Sangregorio, Antonio Donato y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.192/2001 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 29 de noviembre de 2007, a las 10,30 hs. en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Boquerón 3111, entre Manuel Castro y Quirno Costa, Paraje Villa del Valle, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 11.595. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 5, Manz. 11, Parc. 1S. El citado inmueble tiene 9,60 mts. de fte. al SE por 13,40 mts. de fondo; sup.: 128,60 m2. Títulos, a fs. 177/179. Hipoteca, a fs. 83/91. Deudas: Municipalidad de Lanús, fs. 244/252, $ 3.647,40 al 28/3/06. Rentas de Bs. As., fs. 233/240, $ 19.465,70 al 28/2/06. Obras Sanitarias, fs. 206, sin deudas al 20/3/06. Aguas Argentinas, fs. 198/199, $ 16,73 al 28/3/06. De acuerdo a informe del martillero de 7/7/06, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Donato Sangregorio, en calidad de propietario, juntamente con su esposa y una hija con su bebé. El inmueble se encuentra desarrollado en dos plantas, con su frente revestido con ladrillos a la vista. Cuenta con dos locales al frente, ambos con cortina ciega; uno se encuentra desocupado y no dispone de baño, el otro con baño y vidriera, donde funciona una remisería atendida por el citado Sr. Sangregorio. En planta baja, se accede en forma central a pasillo cubierto que desemboca en un patio con pisos graníticos. A la izquierda, cocina utilizada como cuarto de planchar; un baño con bañadera, con paredes azulejadas; un lavadero cubierto. A la derecha, cocina instalada, con mesada, mueble bajo mesada y alacenas, continuando en un comedor diario, con pisos de cerámicas. Un cuarto para guardar enseres. Al fondo, escalera de mampostería a cielo abierto de acceso a la planta alta, que es de construcción más reciente, donde hay un patio abierto con galería y una parrilla, con pisos cerámicos. Se accede a cocina sin instalar que tiene pisos de baldosas de mármol. Living-comedor amplio, con hogar de mármol, con puerta-ventana a balcón corrido, con pisos de mosaícos de mármol. Hall de distribución donde hay un baño con bañera, totalmente revestido con cerámicas; un dormitorio con placard, con balcón al frente; un dormitorio con placard, al contrafrente. Del patio, escalera abierta de mampostería de acceso a la terraza que es libre. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. La zona es de regulares características. El mismo podrá ser visitado los días 27 y 28 de noviembre de 2007, de 10 a 12 horas. Base: $ 107.800,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del C. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac e/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 70.716 v. 23/11/2007

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA c/LAMAS LILIANA ANGELICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 56241/2001, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2007 a las 9:45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Del Barco Centenera 2257, 2259 y 2261 entre la Av. La Riestra y calle Savigny, Unidad Funcional cuatro de Planta Baja y Primer Piso (Matrícula FR 1-20591/4; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 44, Manzana 166, Parcela 1 "d") Capital Federal.- Superficie cubierta en planta baja 2,40 m2, superpuesta exterior escalera a unidad 1 8,37 m2, común 0,58 m2; total 8,95 m2; total por piso 11,35 m2.- Superficie cubierta en primer piso 57,86 m2; semicubierta 3,12 m2; descubierta 59,30 m2; balcón 6 m2 total, por piso 126,28 m2, se descontó vano escalera 4,82 m2.- Superficie total UF 137,63, porcentual 55,76 %.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica como Centenera 2259, y se trata de una construcción tipo PH, con entrada independiente y desarrollada en planta alta.-Consta de escalera de acceso, hall, dos habitaciones, cocina, un baño, balcón al frente y balcón terraza atrás. - Todo en regular estado general de conservación.- Ocupado por la demandada en autos y su familia, como propietarios.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de Noviembre próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 90.000.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: ABL (fs.142) por $ 1668,80 al 13/03/07, Aguas Argentinas (fs.149) por $ 3614,71 al 24/03/07; sin deudas en OSN (fs. 112) al 9/12/03; en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 3 del CPCC el inmueble se subastará como libre de deudas por expensas (auto 17/07/07).- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del año 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
Alejandro C. Verdaguer, juez.
e. 22/11/2007 Nº 74.107 v. 23/11/2007

Nº 105

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 105, Secretaría Unica, (Talcahuano 550 p. 6to Capital), comunica por 2 días en los autos: INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ ARTURO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Exp. 55583/2000), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4953-3079), rematará el 30 de Noviembre de 2007 a las 12,15 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital; UN lote de terreno, desocupado, ubicado en Ingeniero Maschwitz - Partido de Escobar (118), Pcia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su titulo, característica 57-277-48, como Lote 6 de la Manzana 10 con frente a calle sin nombre (hoy La Pista), que mide 18 m de frente por 27 m de fondo (sup. 486 m2), inscripto en Matrícula 17223, (Nom. Cat.: Circ. IV - Secc. K-Manz. 25- Parc. 6) - Partida 5258. - Condiciones de la subasta: BASE: $ 21.594,18; Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel CSJN (Acorada 10/99): 0,25% - Sellado: 10 x mil.- Todo al contado, en efectivo y al mejor postor – Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Rentas $ 21,70 al 28.2.07 (fs. 287); Municipalidad de Escobar: $ 4.524,32 al 16.4.07 (fs. 305/7).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.- NO procede la compra en comisión NI la indisponibilidad de fondos de la subasta. Se visita el 26, 27 y 28 de Noviembre de 14 a 16 hs. De no haber postores, pasada media hora se subastará sin base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Santiago Strassera, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 70.718 v. 23/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto Secretaría Nº 4, a mi cargo con sede en la Av. R. S. Peña 1211 piso 3º, avisa por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Clarín en el Exp. Nº 81.273 "PETRIW, Rubén Teodoro (d.n.i. 7.641.210) s/Inc. de venta de bienes muebles e inmuebles" que el martillero Miguel Agustín León 20-10.996.226-1 rematará el 6 de diciembre de 2007, 11.00 horas en punto, en Perón 1233 C.F., en block en primer orden los siguientes bienes muebles: una Heladera Electrolux, Lavarropa Electrolux, Televisor de 21', juego de sillones, mesa comedor, 6 sillas de comedor, aparador comedor, 2 mesas ratonas, una cama de 2 plazas, 1 cómoda, 2 mesas de luz, 1 cama de 1 plaza, 1 mesa de luz. SIN BASE, al contado y mejor postor, COMISION 10% + IVA, SEÑA 30 %, ARANCEL 0,25%. Acto seguido el 100 % del inmueble de la fallida ubicado en la Av. Avellaneda 2055/57 (e) Boyaca y Granaderos Unidad Funcional 35 piso 5º "B" (Sup. S/título 79,93m2) y la unidad Complementaria XXXV (Sup. S/título 2,57 m2) mat. 5-12608035 Circ. 5, Sec. 65, manz. 123, parc. 24 A. El inmueble posee una antigüedad aproximada de 35 años y se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hijo, el edif. posee 9 pisos con terraza de uso común 3 ascensores, subsuelo para cocheras – esta unidad no posee – y bauleras. Posee living comedor de 5 x 7 piso de parquet, balcón 5 x 1 a la calle, toillette de 2 x 1, un dormitorio a la calle 3,50 x 4 otro de 3,50 x 3,50 piso parquet, baño principal completo de 3 x 1,60 y pisos cerámicos, cocina de 3,50 x 3,50, lavadero 1,20 x 1,20 azulejado con calefón, losa radiante. Servicios individuales. Buen estado general. Porcentual 1,33% exp. aprox. nov. de 2005 $ 160.- En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de hacerlo en comisión deberá denunciar su comitente en los presentes autos en los términos del Art. 571 del CPCC. Serán a cargo exclusivo del comprador las deudas posteriores a la toma de posesión. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de la celebración del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio al contado, con más los intereses correspondientes a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El Ac. Plenario de Serv. efic. C/Yabra dice que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas $ 11.438 al 31/10/2007, cuota de expensa mes de octubre de 2007 $ 271,13 Base $ 145.000, Seña 30%, Comisión 3%+ IVA Arancel CSJN 0,25%. Visitas 1 y 4 de diciembre de 10 a 12 horas. Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 15 de noviembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.581 v. 23/11/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos: "Investigaciones Duke S.A., S/ Quiebra", S/ Incidente de Venta" (Expte. Nº 58.238/05), que el martillero José María García Arecha rematará el día 12 de diciembre de 2007, a partir de las 10.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, con las bases que en cada caso se indican, los siguientes automotores: exhibidos en calle Sarandí 773, Cap. Fed.: Fiat Duna - Dom. VNM-117; sin base - Peugeot 505 –Dom. SME-847; base: $ 2.000 - Renault Kangoo -gasolero- Dom. DBM-800; base: $ 3.000 - exhibido en calle La Rioja 280, Cap. Fed.: Estanciera - Dom. VZT-641; base: $ 2.000 - exhibidos en calle Bartolomé Mitre 1261, Capital Federal: Renault Kangoo -Dom. DBM-799- año mod.: 2000; base: $ 10.000 - Renault Kangoo -Dom. DGC-204- año mod.: 2000; base: $ 10.000- Chevrolet Omega -Dom. BBO-448; base: $ 10.000 Renault Kangoo -Dom. DGC-205-; base: $ 9.000 - Fiat Siena - Dom. CCZ-781 - año mod.: 1999 - Base: $ 8.500 - Lada: Dom. SSL-460; sin base - Dacia -Dom. BFY-963; sin base - Dacia: Dom. BFY-978; sin base - Dacia - Dom. BCP-686; sin base - Lada - Dom. SME-683; sin base - exhibido en Barrio 3 de Diciembre, 2da. Etapa, Manzana "B", casa "11", Carrodilla, Dpto. Luján (Pcia. de Mendoza): Peugeot 504 (c/GNC) - Dom. AIH-083 - año mod.: 1995; base: $ 2.000. Condiciones de venta: seña: 30% - comisión: 10% - IVA sobre la comisión del martillero: 21% - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25%., todo ello sobre el precio de venta, al contado y en el acto del remate. Deudas: los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por estas compraventas dicho tributo será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Los automotores a subastarse se exhibirán en los lugares donde se encuentran depositados ya mencionados precedentemente, al detallar cada vehículo, durante los días 6 y 7 de diciembre de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 70.720 v. 23/11/2007

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaria nº 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:8, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos CARDOZO SOTO LEONCIO S/ PROPIA QUIEBRA, Expte. nº 62798/6 que la martillera CLAUDIA STIMOLI, (Tucumán 1545, piso 2º "A" - Te. 4371-3967, Capital), rematará el día 29 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cullen 5385/99 esquina Andoanegui 2607, Unidad 52 piso 13, Capital Federal. Datos Catastrales: Circ.: 16, Sección: 63, Manzana: 90, Parcela: 13 A, Matrícula Nro.: 1646557052. Se trata de un departamento identificado con la letra "B", que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el fallido y su familia.- Sup.68,43m2., Porc. 1,95% - BASE $ 100.000.-. AL CONTADO. Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 3%. Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 26 y 27 de noviembre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 22/11/2007 Nº 70.713 v. 23/11/2007

Nº 7

JUZG. NAC. 1ERA. INST. COMERCIAL Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. nº 14, Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "D'AMICO CARLOS RUBEN S/INC DE REALIZACION DE INMUEBLES" expte. nº 086282, que el mart. Maximiliano M. Centenari CUIT 20268942298, rematará el día 3 DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS 11:00 HS, EN PUNTO, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el 50% INDIVISO del INMUEBLE sito en la calle VILELA 4063/65 CAP. FED., mat. 1435789, Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 53, Manz. 243, Parc. 17. SE TRATA DE UNA CASA: PB: hall, 3 habitaciones, living, comedor diario, cocina, baño completo, 2 patios y garaje para 2 autos. Primer piso: hall, 3 habitaciones y terraza. Mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Liliana Ana González, quien manifiesta que ocupa el inmueble con sus 2 hijas, su nieto, y su yerno. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 46.200.- SEÑA: 30%. COMISION 3%. CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de la notificación por ministerio de ley de la aprobación de la subasta, bajo el apercib. previsto en el Cpr. 580. Los impuestos, tasas o contrib. que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Inf. Tel. 4552-0071. EXHIBICION 29 y 30 noviembre 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario.

e. 22/11/2007 Nº 564.578 v. 23/11/2007

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Av.Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – Planta Baja - Capital, comunica por CINCO días en el juicio: "ROVAGLIO MIGUEL GABRIEL S/QUIEBRA (Pedido por: CITIBANK N. A.)" – Expte. 074278, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), el Lunes 3 de Diciembre de 2007 a las 13 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tfe. Gral. Perón 1233 - Capital Federal rematará el Inmueble ubicado en Canalejas (HOY Felipe Vallese) 2202/2208 esquina Gavilán, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Canalejas (hoy Felipe Vallese) de la ciudad de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: cir. 5, secc. 65, manz. 105, parc. 1A, matrícula FR-5-179840/02 Se trata de un muy buen departamento en un moderno edificio ubicado en el Barrio de Flores, de buena construcción, tipo torre en esquina. La unidad se encuentra en la Planta Baja y cuenta con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Felipe Vallese. La unidad cuenta con una recepción en desnivel, que presenta humedades; pasillo de circulación con un placard y kitchinette, dos despachos al frente y una sala de reuniones también al frente y con puerta de entrada adicional a la unidad por el hall de entrada del edificio (con acceso por la esq. Nº 2202). Todo en buen estado, con las salvedades enunciadas. Superficie total de 81,48 m2. Ocupado por los acreedores hipotecarios. BASE: $ 160.000.- - VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord.: 10/99: 0,25% Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositaren en autos en el plazo indicado, aunque la demora no les fuera imputable, se les aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales - art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal) y, sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Los compradores a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrán optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Deudas: las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán a los compradores de los inmuebles. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquéllas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Admitida la compra en comisión. Visitas: Martes 27 y Miércoles 28 de Noviembre de 15 a 17 hs. consultas por Internet en www.rematescorporación.org (código JLB7007) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.694 v. 28/11/2007

EDICTO RECTIFICATORIO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, por la Secretaria Nº 16 a mi cargo con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "EL REFUGIO CIA. DE SEGUROS S.A. s/LIQ. FORZOSA. (CAÑADA DEL SAUCE) s/INC. REALIZACION DE INMUEBLE SITO EN EL DEPARTAMENTO DE CALAMUCHITA (Prov. De Cordoba)" Expte. Nº 55588, que la hora de subasta fijada en los edictos publicados los días 15 y 16 de noviembre de 2007, es incorrecta. La hora de subasta es 12hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 74.113 v. 23/11/2007

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P. B. – Capital, comunica por cinco en autos: "FUEGUEL ALBA ESTELA S/ QUIEBRA" – Expte. Nº 069400, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Lunes 03 de Diciembre de 2007 a las 11:30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la tercera parte indivisa perteneciente a la fallida, del inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 3806, esquina Fraga 178/200, Unidad Funcional 7, piso 1º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 25, Parcela 17. Matrícula Nº 17-2264/7. Superficie Total: 39,62 m2. Se trata de un departamento, ubicado en un edificio moderno en esquina. Consta de dos ambientes, balcón al frente, baño, cocina y lavadero. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es bueno, salvo algunos deterioros menores. BASE $ 18.000.- - AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%º Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: Informe de expensas comunes al 07/11/07 deuda por cuotas de expensas $ 3.437.- + intereses $ 1.345.- Total = $ 4.782.- La cuota a Octubre 2007 es de $ 103.-; a fs 531 a AySA $ 135,92 al 13/04/07; a fs 530 a Aguas Argentinas $ 499,88 al 13/04/07; a fs. 539 a Gob. Bs. As. $ 281,87 al 20/04/07.- 0,25 sobre el precio de venta a cargo comprador, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas, con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Exhibición: Viernes 23 y Lunes 26 de Noviembre de 16 a 18 hs. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.585 v. 28/11/2007

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:B, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES YATAY S.A. C/ AREVALO JUAN CARLOS y OTRO S/ Ejecutivo", expediente Nº 80586 que la Martillera BEATRIZ ELSA DEJTIAR DE ARCUSCHIN rematará el día 29 de noviembre de 2007, a las 8,45 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Vidal 5438, sin chapa identificatoria, entre las calles Echaurri y Cobo, ubicada en la numeración del 5500, segundo lote a contar desde la esquina de Echaurri hacia Cobo de la localidad de González Catan, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 57148, propiedad de Arévalo Juan Carlos y María Teresa Ocampo de Arévalo.- El inmueble es un terreno con una superficie de 204,75 metros cuadrados, en el que se halla construida una casa de material modesta que se encuentra en regular estado y está ocupada por los propietarios.- CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 4.000.-), SEÑA: 30%, COMISION 3%.- DEUDAS: Rentas Provincia de Bs. As. $ 1.837,10 al 3/5/2007; Municipalidad de La Matanza, $ 1.199,76.- al 20/7/2005, Aguas Argentinas No adeuda.- La Martillera retendrá al comprador el 0,25% del valor obtenido en la subasta para pagar a la Oficina de Subastas judiciales por el uso del salón.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,00 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- EXHIBICION: días 26 y 27 de Noviembre de 2007 de 14 a 17 horas.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario CRONICA.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Jorge Medici, secretario.

e. 22/11/2007 Nº 70.714 v. 23/11/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Artes Gráficas Herman S.R.L. s/ Quiebra (Expte. nº 090.462), que el martillero José María García Arecha rematará el día viernes 30 de noviembre de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del automotor secuestrado en autos, Dominio SVE 996, marca Chrysler, modelo Dodge Interprid, 4 puertas, sedan, motor Nº PH544052, marca Chrysler chasis Nº 2B3ED46T5PH544052, marca Chrysler, modelo 1993, propiedad de la fallida. El vehículo en cuestión se trata de un automotor tipo sedan, en regular estado de conservación, sin transmisión (la cual está desarmada junto al móvil); entre otras cosas, le faltan la rueda de auxilio, las cuatro tazas de las ruedas y la radio; de carrocería y tapizado se encuentran en condiciones aceptables. Condiciones de venta: en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Sin Base - comisión: 10% - 21% de IVA sobre la comisión del martillero - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del automotor al adquirente a más tardar dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212, ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), las que deberán ser presentadas ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos posteriores sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: El automotor será exhibido en el lugar donde se encuentra depositado (taller de la calle Vieytes 1884/1900, Capital Federal) los días 25 y 26 de noviembre de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 22/11/2007 Nº 564.577 v. 23/11/2007

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en autos "OCLANDER GERARDO S / QUIEBRA S / INC. REAL. BIEN INMUEBLE POR SINDICATURA (CERVANTES 1373)", Expte. 49087, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3ºA, 4322-8245, rematará el bien ubicado en la calle Cervantes 1373, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una propiedad en construcción, en P.B.: living-com., cocina 1 dorm. y toil. P.A: Hall, 2 dorm., baño, suite: dorm. baño y vest. Terreno: 10,84m. de frente sup. 239,96m. ocupada por el condómino: L.E. 4.022.413 y Fidel Baez Brizuela, paraguayo con DNI en trámite. Matrícula Nº 10.286 Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. E; Mza. 65; Parc. 6a, Base: $ 40.000. El día Martes 18 de diciembre de 2007, a las 11 hs. en punto en J.D.Perón 1233. Exhibición: Lunes 3 de diciembre de 15 hs. a 17 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo al art 580 del CPCCN y como condición de venta adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las deudas que pesan sobre el bien detalladas precedentemente en autos y las devengadas hasta el decreto de quiebra deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y deberá reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del fuero. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción estará a cargo exclusivo del o los compradores. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 1%. Arancel: 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/11/2007 Nº 564.579 v. 28/11/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucia Craig, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "VALLEJOS, JUAN CARLOS C/ MANDER, ALFREDO S/ DESPIDO", Expediente Nro. 23.197/2000, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 28 de noviembre de 2007 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sin Nombre Oficial -Av. Jose Luis Dellepiane 4208/24/34, Unidad Funcioanl nro. 19, Piso 10º, Block 11 Sector C entre calle Sin Nombre Oficial y Mozart de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. 64. Manz. 99 I. Parc. "C". Matricula: 1-90392/19. Superficie Total 72 mts2. 74 dm2. Porcentual 1 con 61 centesimos. Se trata de un semipiso de cuatro ambientes ubicado en un edificio de monoblock. El mismo se compone de tres dormitorios con placard y pisos de madera, cocina con azulejos y pisos de mosaicos, baño sin bañadera y lavadero, pasillo de distribución y living-comedor con piso de cerámica, todos los ambientes son externos y se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la sra. Ilda Gloria Molfesa D.N.I 1.778.567, manifestando ocupar el inmueble en caracter de propietaria, siendo la ex-esposa de Alfredo Mander. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 1-8-07 No registra deuda Fs. 565. Expensas al 10-8-07 No registra deuda por expensas al dia de la fecha. Fs. 567. G.C.B.A al 1-8-07 $ 66,58 Fs. 570. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación judicial del remate y que será debidamente actualizado. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de noviembre de 2007 de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.
e. 22/11/2007 Nº 564.616 v. 23/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos: AFIP (DGI) c/ NORVIAL S.A. S/ EJECUCION FISCAL, Exp. 74219, Boleta de Deuda 40103/120/2001, (Ag. Fiscal: Dra. Fernandez G. C.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 46 nº 925 de La Plata, (TEL 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 05 de Diciembre de 2007, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, de calle 54 nº 1107 de La Plata, Departamento en calle 18 Nº 76 1/2 de La Plata, Unidad funcional doce Poligono 01-06 de 50 mts. 14 dms.2 de superficie, según título. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: K, Manzana 799, Parcela 24, Pol. 01-06 Matrícula 94649/12(055), ultimo por pasillo en primer piso por escalera, en buen estado de mantenimiento. Ocupado por quien manifestó ser inquilino ver contrato a fs. 40. Exhibición: de 10 a 11 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 21.498 Seña 10%, comisión 3% c/p con más ap., Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 8 de noviembre de 2007.
Natalia B. Caviglia, secretaria federal.
e. 22/11/2007 Nº 73.863 v. 23/11/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2004 - Partido de los Trabajadores Socialistas" (Expte. Nº 223 –Fº 195– Año 2005) se ha dispuesto que el ejercicio contable correspondiente al año 2004 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 15 de noviembre de 2007.-
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 22/11/2007 Nº 564.453 v. 22/11/2007

"RECREAR PARA EL CRECIMIENTO"

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1º

El partido está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica.

Artículo 2º

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta Carta, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la JUNTA EJECUTIVA, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3º

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4º

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5º

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Artículo 6º

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la JUNTA EJECUTIVA conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7º

Pueden ser adherentes al Partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la JUNTA EJECUTIVA resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capitulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8º

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La ASAMBLEA DE DELEGADOS.

b) La JUNTA EJECUTIVA

c) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

d) La COMISION REVISORA DE CUENTAS

e) La JUNTA ELECTORAL

Artículo 9º

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener veinticinco (25) años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo periodo. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10º

La ASAMBLEA DE DELEGADOS estará compuesta por quince (15) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11º

La ASAMBLEA DE DELEGADOS es el órgano rector y deliberativo del Partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la JUNTA EJECUTIVA.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la Carta Orgánica del Partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos normados por los artículos de esta Carta y 32 de la ley 23.298.

La ASAMBLEA resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 12º

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13º

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la JUNTA EJECUTIVA.

b) A solicitud de la cuarta parte de los Delegados, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14º

La ASAMBLEA DE DELEGADOS tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15º

La JUNTA EJECUTIVA estará compuesta por Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y tres (3) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo “Régimen electoral”.

Artículo 16º

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la ASAMBLEA DE DELEGADOS contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad fisica o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17º

La JUNTA EJECUTIVA es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial. Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el Registro de Afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los Libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la ASAMBLEA DE DELEGADOS y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

11) Crea Juntas Ejecutivas Locales en cada uno de los municipios a pedido de los afiliados que en ellos residen. Estas Juntas tendrán a nivel local las mismas funciones que esta Carta Orgánica establece para la Junta Ejecutiva Provincial

Artículo 18º

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19º

El TRIBUNAL DE DISCIPLINA será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la JUNTA EJECUTIVA o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables. Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 20º

El Órgano de Fiscalización contable será la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 21º

La COMISION REVISORA DE CUENTAS tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 22º

La JUNTA ELECTORAL estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23º

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional .

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

Artículo 24º

Los fondos del Partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco de la Provincia del Neuquén u otra entidad financiera, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva

Artículo 25º

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 26º

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27º

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la JUNTA EJECUTIVA y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28º

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29º

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la ASAMBLEA DE DELEGADOS y la JUNTA EJECUTIVA no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA, la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y la JUNTA ELECTORAL, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30º

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31º

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá .un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoria cada dos de la mayoria, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32º

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la JUNTA ELECTORAL para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la JUNTA ELECTORAL, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

a) Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

b) Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

c) Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

d) Información actualizada de juicios y/o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33º

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 34º

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Capítulo V. Requerimientos de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos Artículo 35º

La fecha de cierre del ejercicio contable anual se fija el día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

El porcentaje de aporte que realizarán los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos se fija en el cinco (5) por ciento de la remuneración neta percibida.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 14 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional – Distrito Neuquén.
e. 22/11/2007 Nº 564.457 v. 22/11/2007

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

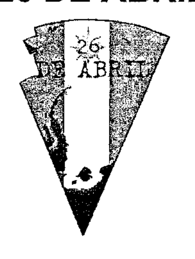
Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, en autos caratulados: "Partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO S/ RENDICIÓN DE CUENTA EJERCICIO 01/01/04 al 31/12/04" Expte. Nº 2053/06, que se tramita ante este juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber – por el término de un (1) día – que por Resolución Nº 334 de fecha 8 de noviembre de 2007, se Aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, del Partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO – Distrito Chaco ".
Resistencia, 8 de noviembre de 2007.-
Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.
e. 22/11/2007 Nº 564.508 v. 22/11/2007

MOVIMIENTO PROVINCIAL "26 DE ABRIL"

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MOVIMIENTO PROVINCIAL
"26 DE ABRIL"



DOCUMENTOS BASICOS

ACTA FUNDACIONAL

DECLARACION DE PRINCIPIOS
Y OBJETIVOS

CARTA ORGANICA
(REFORMADA EL 27/08/07)

PLATAFORMA

AUTORIDADES

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
2007

CARTA ORGANICA
PARTIDO: MOVIMIENTO PROVINCIAL
"26 DE ABRIL"

CAPITULO I

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1º: El Partido se denomina MOVIMIENTO PROVINCIAL "26 DE ABRIL", adoptando los símbolos, colores y logotipos que se adjuntan.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2º: El Partido MOVIMIENTO PROVINCIAL "26 DE ABRIL" afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º: Podrán ser miembros del Partido todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 4º: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se le tendrá por aprobada. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Junta Ejecutiva Provincial, cuya decisión fundada será inapelable.

Artículo 5º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

Artículo 6º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 7º: Son adherentes, los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos u obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRAFION DEL PARTIDO

Artículo 8º: Son organismos de conducción: el Congreso Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial y las Juntas Ejecutivas Municipales. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 9º: El Congreso Provincial es su organismo supremo deliberativo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur.

Estará integrado por tres (3) congresales por cada uno de los municipios organizados, correspondiéndole también a cada uno de ellos un congresal más, por cada quinientos afiliados aceptados en dicha jurisdicción. Los congresales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 10º: El quórum para sesionar legitimamente, se formará con Ia mitad mas uno de los congresales totales.

Artículo 11º: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro secretarios. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 12º: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, figurar en el padrón de electores de la Provincia de Tierra del Fuego y con domicilio en el distrito que representa con una antigüedad no menor de tres meses.

Artículo 13º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar Ia declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar Ia fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de los presentes.

d) Aprobar Io actuado por Ia Junta Ejecutiva Provincial, La Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas Ias autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar Ias disposiciones de esta Carta Orgánica en los casos de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 14º: La Junta Ejecutiva Provincial, ejerce Ia autoridad ejecutiva en el ámbito del distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir Ias disposiciones de esta Carta Orgánica, Ias resoluciones del Congreso Provincial y Ias reglamentaciones que se dicten.

Artículo 15º: Estará compuesto por ocho miembros titulares encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, cuatro secretarios y seis miembros suplentes, en carácter de vocales. Titulares y suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 16º: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Mantener Ias relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y el padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de los fondos, uso de los recursos y difundir Ia información contable.

d) Designar y remover apoderados partidarios.

e) Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito, provinciales y municipales.

g) Convocar al Congreso Provincial a congresos ordinarios y extraordinarios.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y Ia que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima de dos años y con domicilio en la Provincia de Tierra del Fuego, mínimo e inmediato de dos años. Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial no pueden ser miembros del Tribunal de Conducta.

k) El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial representa al partido en sus relaciones externas. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL

Artículo 17º: La Junta Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de los municipios. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir Ias disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 18º: Estará compuesta de la misma forma que la Junta Ejecutiva Provincial y para ser miembro titular y suplente regirán idénticas condiciones que para aquélla, durando cuatro años en sus mandatos.

Se reunirán por lo menos una vez al mes y sesionarán con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.

Artículo 19º: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar Ias propuestas municipales del Partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.

c) Aceptar o rechazar Ias solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar, como mínimo, una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura. Dicha convocatoria deberá efectuarse con treinta días de anticipación y a través de los medios de difusión locales.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 20: El Tribunal de Conducta es el órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de Ias dos terceras partes de sus miembros y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cuatro vocales, los que no podrán integrar otros órganos de conducción partidaria. Simultáneamente se elegirán tres suplentes.

Artículo 21: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Artículo 22: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial o la Mesa Ejecutiva Municipal. Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar Ias siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

Artículo 23: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso Provincial dentro de los diez días de notificado el causante.

COMISION REVISORA DES CUENTAS

Artículo 24: La Comisión Revisora de Cuentas será designada por el Congreso Provincial, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando cuatro años en sus funciones y pudiendo ser reelegidos.

Artículo 25: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 26: La Junta Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Comisión sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el Balance Anual y Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO V

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 27: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso partidario, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando cuatro años en sus funciones y pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará con Ias atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente.

Artículo 28: Los miembros de la Junta Electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de Ias elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

NORMAS ELECTORALES

Artículo 29: Las autoridades partidarias deliberativas serán elegidas mediante listas de candidatos completas, por el voto directo y secreto de los afiliados, aplicando el sistema de representación proporcional D'hont.

Respecto a la Junta Ejecutiva Provincial y a la Junta Ejecutiva Municipal, quien obtenga la mayoría se adjudicará los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero, completando su cuota proporcional la minoría, siempre que haya alcanzado el 25 % de los votos válidos, con el resto de Secretarías y vocalías.

Artículo 30: Los candidatos a cualquier cargo electivo nacional, provincial o municipal se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados Respecto a los cargos electivos legislativos, se regirán por el sistema de representación proporcional D'hont y respetando los cupos femeninos de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 31: Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por el voto de la mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

Artículo 32: La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a Ias leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de balances anuales.

Artículo 33: Los recursos financieros del Partido se originan en:

a) Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

b) Las contribuciones obligatorias de los afiliados en la forma que describe esta Carta Orgánica.

c) Aportes estatales nacionales y provinciales para el financiamiento de los partidos políticos, de acuerdo a las leyes vigentes.

d) Aportes provenientes de donaciones o legados de terceros.

e) Otras formas que autorice el Congreso Provincial.

Artículo 34: El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas.

b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas Estatales, sean nacionales, provinciales o municipales.

c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias o los municipios.

d) Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas o privadas extranjeras, radicadas o no en el país.

Artículo 35: Los afiliados que ocupen cargos electivos, ejecutivos o legislativos o fueren designados asesores y/o funcionarios públicos deberán hacer un aporte partidario de su dieta o sueldo, según corresponda, del 5%. Dicho aporte deberá ser depositado mensualmente en la cuenta bancaria partidaria.

Artículo 36: Los fondos del Partido deberán ser depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, el Secretario General y el Tesorero.

Artículo 37: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido en el registro respectivo.

CAPITULO VII

DE LA EXTINCION

Artículo 38: La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso Provincial por mayoría de los dos tercios de sus miembros y lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial. En el supuesto de resolverse la extinción del partido, el congreso provincial designará los liquidadores, quienes procederán a cancelar, en su caso, el pasivo existente. Si resultaren bienes remanentes, éstos serán transferidos al dominio de una entidad sin fines de lucro con personería jurídica y que cuente con la pertinente exención, tanto de la AFIP corno de la Dirección de Rentas Provincial, y con domicilio en la Provincia, o al Estado Provincial o Municipal. (Agregado por Congreso Provincial del 27/08/2007).

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 39: Respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente para dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos para la afiliación en la presente Carta Orgánica.

Artículo 40: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar Federaciones, Confederaciones de Distrito o Nacionales, Alianzas Transitorias o Fusiones, como así también para la designación de candidatos a cargos públicos electivos, nacionales, provinciales o municipales.

Artículo 41: La Junta Promotora queda facultada para designar Apoderados y revocar sus mandatos.

Artículo 42: Se faculta a la Junta Promotora para confirmar o modificar el nombre del Partido, sus símbolos, colores, como darle denominación electoral a las Alianzas Transitorias que integre.

En la ciudad de Ushuaia, a los treinta días del mes de Mayo de 2005, firman los integrantes de la Junta Promotora del Partido MOVIMIENTO PROVINCIAL “26 DE ABRIL”, ratificando el contenido de la misma.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 22/11/2007 Nº 564.509 v. 22/11/2007

PARTIDO HUMANISTA TIERRA DEL FUEGO

Distrito Tierra del Fuego Antártida e I. del A. S,

CARTA ORGANICA

CAPITULO I. DEL PARTIDO

Constitución y pertenencias.

Art. 1º: El Partido Humanista de la provincia de Tierra del Fuego, será parte integrante del Partido Humanista de Orden Nacional. Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, regirán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conformes las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica de Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

El partido Humanista Orden Nacional, está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de los veinticuatro distritos electorales del país. Es miembro pleno de la “Internacional Humanista”.

Documentos fundacionales

Art. 2º: Las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, el Documento Humanista y la presente Carta Orgánica reglan su organización y funcionamiento, constituyendo su Ley Fundamental. Son sus autoridades las que surgen conformes a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II. DE LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

Afiliaciones. Requisitos

Art. 3º: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo los requisitos exigidos por la ley vigente para ser elector, soliciten su afiliación y previa certificación de su firma por las personas designadas por el Partido, sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince (15) días hábiles de presentada, no fuera expresamente rechazada. No obstante, a todos los efectos de ésta Carta Orgánica, se tendrá por válida la afiliación, a efectos de los trámites internos del partido, cuando sea aceptada y aún antes de que sea aprobada por la Justicia Electoral, lo que sólo será necesario a los fines que las leyes indiquen.

Afiliación. Admisión

Art. 4º: No podrán afiliarse al Partido, los ciudadanos argentinos y los extranjeros incluidos en las prohibiciones o inhabilidades previstas en las leyes vigentes. El rechazo de la afiliación debe ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificado fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quién podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez (10) días y no mayor de veinte (20) días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta (30) días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 5º: El ciudadano que desee afiliarse debe firmar una ficha solicitud por cuadruplicado que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por certificador autorizado. Al afiliarse el peticionante adhiere a las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista, a esta Carta Orgánica, a la Plataforma Electoral vigente y a las resoluciones del Congreso. La afiliación estará abierta permanentemente.

Extinción de la afiliación

Art. 6º: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/ o expulsión.

Art. 7º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente será resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince (15) días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiese pronunciamiento en contrario, pudiendo rechazarse los motivos de la renuncia. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica.

Derechos y Compromisos.

Art. 8º: Los afiliados ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice. Art. 9: Pueden ser adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con los requisitos para ser afiliados, y los extranjeros que así lo soliciten. Gozan de los mismos derechos y compromisos que los afiliados, excepto los prohibidos por la C.O. o por la ley. Pueden integrar las comisiones, órganos administrativos, secretarías adjuntas, de difusión u otros creados por el Partido según lo previsto en la Carta Orgánica.

Art. 10: Todos los afiliados tienen iguales derechos y compromisos. Ningún afiliado ni grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos, ni de otros afiliados. Se comprometen a observar las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista, esta Carta Orgánica, la Plataforma Electoral vigente, la disciplina partidaria en base a los lineamientos partidarios, cumplir las disposiciones de sus órganos y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

Tienen derecho a votar en las elecciones internas, ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización y a postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales. Los extranjeros y los adherentes al Partido podrán ser candidatos en los casos en que ésta Carta y la ley lo admitan.

Derecho a la iniciativa legislativa.

Art. 11: Los afiliados y simpatizantes tienen derecho de iniciativa para presentar proyectos legislativos a los legisladores municipales, provinciales y nacionales del partido. La petición, que debe presentarse por escrito, se elevará al Consejo Provincial y contendrá: a) el proyecto redactado en términos claros; b) una exposición de motivos fundada; c) nombre, matrícula, domicilio y firma de los promotores de la iniciativa. El proyecto deberá ser coherente con las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista y Plataforma Electoral vigente y resoluciones del Congreso.

Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, en el plazo de veinte (20) días hábiles, deberá dictaminar por la mayoría absoluta de sus integrantes sobre el cumplimiento de los requisitos antes citados. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuando además el proyecto a los lineamientos ideológicos del Partido. Los promotores de la iniciativa podrán participar, con voz, de las reuniones en que se trate el proyecto. Si la iniciativa fuese aprobada, el Consejo la elevará a los legisladores que correspondan y al Consejo Nacional. Si no fuese aprobada, el rechazo deberá ser fundado, notificado a los promotores. La resolución que rechaza la iniciativa podrá ser apelada ante el Congreso, el cual la tratará en su reunión más próxima.

Derecho a la iniciativa para modificación de la Carta Orgánica.

Art. 12: Los afiliados tienen derecho de iniciativa para presentar al Congreso Provincial partidario proyectos de modificación a la Carta Orgánica Provincial y Nacional. La petición, que debe presentarse por escrito, se elevará al Consejo Provincial y contendrá: a) redacción de los artículos vigentes en la Carta Orgánica a reformar; b) redacción en términos claros de los artículos propuestos; c) una exposición de motivos fundada; d) nombre, matrícula, domicilio y firma de los promotores de la iniciativa. El proyecto deberá ser coherente con las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Documento Humanista y resoluciones del Congreso.

Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y dictaminará, por la mayoría absoluta de sus integrantes y antes de la próxima reunión ordinaria del Congreso, sobre el cumplimiento de los requisitos antes citados. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuando el proyecto a los lineamientos ideológicos del Partido. Los promotores de la iniciativa podrán participar, con voz, de las reuniones en que se trate el proyecto. Si el Consejo la aceptara, la iniciativa deberá ser tratada en la próxima reunión ordinaria del Congreso Provincial. Si no la aceptara, el rechazo deberá ser fundado, notificado a los promotores. La resolución que rechaza la iniciativa podrá ser apelada ante el Congreso Provincial, el cual la tratará en su reunión más próxima.

Para la iniciativa de modificación de Carta Orgánica podrá solicitarse la convocatoria a reunión extraordinaria del Congreso Provincial cuando la petición, además de cumplir los requisitos previstos en el presente artículo, cuente con el aval del treinta por ciento (30%) de los afiliados.

Cumplidos los requisitos el Consejo Provincial no podrá rechazar la iniciativa y convocará dentro de los treinta (30) días a reunión extraordinaria al Congreso Provincial, pudiendo dar opinión sobre el proyecto presentado. El Congreso deberá reunirse dentro de los 60 días de su convocatoria.

Si el Proyecto fuera aprobado en lo que respecta a la Carta Orgánica Nacional, se elevará al Consejo Nacional para que lo resuelva de acuerdo a lo establecido en dicha Carta. Si el Consejo Nacional aprueba las modificaciones lo hará saber al Congreso Provincial y hará lo propio con el Congreso Nacional que procederá a la modificación, si la aprueba con mayoría absoluta de sus miembros.

Cuando las Cartas Orgánicas deban ser modificadas por cambios en la legislación vigente que así lo determinen, sin que se modifiquen cuestiones sustanciales, el Consejo Provincial aprobará los cambios que considere pertinente, también pueden el Consejo y/o el Congreso, proponer al otro órgano alguna modificación que no afecte la esencia del Partido, pero que haga a cuestiones de funcionamiento y estando ambos órganos de acuerdo, aprobarán los cambios, sin otros trámites.

Derecho a la iniciativa de revocatoria de mandatos.

Art. 13: Los afiliados podrán solicitar al Congreso Provincial la revocatoria total o parcial de los mandatos de las autoridades del Partido en el orden provincial y nacional, y la consecuente convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación total o parcial de las autoridades cuestionadas.

Para ser viable, la solicitud deberá contar con el aval del 30% de los afiliados del distrito y para los cargos nacionales, con el aval del 30% de los afiliados de cada uno de los distritos electorales con personería jurídica y según padrón partidario suministrado por la Justicia Electoral, vigentes a la fecha de presentación del proyecto.

En todos los casos la iniciativa deberá pesentarse por escrito ante la presidencia del Congreso Provincial o Nacional y contendrá: a) la petición redactada en términos claros, indicando los cargos a revocar; b) una exposición de motivos que fundamente el pedido de la revocatoria de mandatos; c) nombre, matrícula, domicilio y firma de los promotores de la iniciativa; d) los pliegos con las firmas de los peticionantes, aclaración del nombre, apellido, matrícula y domicilio que figuren en el padrón electoral partidario. Toda planilla de recolección de firmas para promover ésta iniciativa debe contener un resumen impreso de los fundamentos esenciales del pedido de la revocatoria de mandatos, y la mención de los promotores responsables de la iniciativa.

Previo a la convocatoria de las elecciones solicitadas, la Comisión designada por el Congreso Provincial podrá verificar por muestreo, lo mismo ocurrirá en el nivel Nacional.

Si rechazase la iniciativa, la resolución no podrá ser apelada. Cumplidos los requisitos y aprobada la iniciativa de revocatoria de mandato por el Congreso Provincial, el Consejo Provincial no podrá oponerse a la iniciativa; debiendo en un plazo no mayor a quince días hábiles, convocar a elecciones internas.

El mismo mecanismo está establecido en la Carta Orgánica de nivel Nacional.

Mecanismo de muestreo

Art. 14: La Comisión designada por los Congresos, por si misma o en coordinación con otros órganos partidarios, podrá verificar por muestreo, que se realizará citando a los afiliados, solicitándoles la ratificación del aval, la autenticidad de las firmas en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, prorrogable por veinte (20) días más, por resolución fundada. El tamaño de la muestra no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) de las firmas presentadas. En caso de verificarse que el cinco por ciento (5%) o más de las firmas presentadas son falsas o no correspondieran a afiliados, se desestimará el proyecto de iniciativa. Los promotores y los afiliados o adherentes que falsifiquen las firmas o presenten firmas de personas no afiliadas, tendrán responsabilidad personal por éste hecho y se les aplicarán las sanciones previstas por el artículo 16 de la presente. El rechazó deberá ser fundado, notificado a los promotores y no admitirá recurso alguno.

Consultas a los afiliados y adherentes.

Art. 15: El Consejo Provincial podrá convocar a sus afiliados y adherentes, a participar en Consultas Vinculantes y no Vinculantes acerca de temas que considere de interés, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Sanciones

Art. 16: El afiliado o adherente que en una elección interna o en una consulta vinculante o no, o que en cualquier otro acto eleccionario, suplantare a otro sufragante, votare más de una vez en la misma elección o de cualquier otra manera sufragase sin derecho, o falsificara fichas de afiliación, podrá ser inhabilitado por el Tribunal de Disciplina por un periodo de entre dos (2) y cinco (5) años, para elegir y ser elegido para ocupar cargos partidarios, electivos u otros en representación del Partido. En caso de acción intencional o reincidencia, podrá ser expulsado del Partido. En todos los casos de sanción se aplicará el procedimiento previsto en la Carta Orgánica y en la Reglamentación dictada al efecto que asegurará siempre el derecho de defensa.

CAPITULO III. DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES.

Consejos de Base.

Art. 17: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista, esta Carta Orgánica y la Plataforma Electoral vigente y resoluciones del Congreso, desarrollando actividades políticas, culturales y sociales.

Art. 18.- El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Consejos Departamentales

Art. 19.- En los Departamentos, pueden funcionar Consejos Departamentales. El Consejo de Departamental ejercerá jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese Departamento, coordinará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial, en la forma que determine la reglamentación.

Art.- 20.- La jurisdicción territorial de los Consejos Departamentales estará dada por la organización electoral del lugar. Dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido, cuando lo considere necesario, podrá a establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo Departamental.-

Art. 21. En el Distrito Electoral, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito, por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Consejo Provincial

Art. 22: La dirección del Partido está a cargo del Consejo Provincial, así como la soberanía partidaria está representada por el Congreso Provincial. El Consejo estará constituido por un mínimo de cinco (5) Secretarías. En su desarrollo, el Consejo intencionará la apertura de los Consejos Departamentales.

Art. 23.- El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada reunión del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de los miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad capital del Distrito Electoral, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él, cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por Secretarías, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de doce (12), pudiendo tener cada Secretaría un titular y un suplente.

Art. 24.- El Consejo elegirá en la primera reunión que realice a quien desempeñe la Secretaría General, que será equivalente a Presidente del Partido y cada una de las Secretarías restantes, con sus suplentes en caso de que los hubiere.

Facultades del Consejo Provincial

Art. 25.- Son facultades del Consejo Provincial:

1.- Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión.

2.- Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3.- Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y Departamentales y las condiciones para que puedan constituirse.

4.- Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

5.- Convocar a elecciones internas en los casos previstos en esta Carta Orgánica, de renovación de los miembros del Consejo y Congreso Provinciales y Congresales Nacionales. También a elecciones de candidatos a cargos públicos cuando corresponda. Aceptar las candidaturas a cargos públicos electivos, recibiendo y generando toda la documentación que corresponda, cuando no sean necesarias elecciones internas para la elección de candidatos. Sin perjuicio de las disposiciones de la presente, redactará un reglamento que contemple todos los actos y procedimientos necesarios para realizar tales elecciones. Proclamará a los candidatos electos.

6.- Designar la Junta Electoral y a los Apoderados, y removerlos total o parcialmente, por las causales por incumplimiento de los deberes a sus cargos u otras previstas en esta Carta Orgánica. Los Apoderados podrán ser uno o más y pueden actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, representando al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y realizando todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por su correcto desempeño.

7.- Organizar cursos, conferencias y actos culturales para la capacitación de los afiliados en el conocimiento de las problemáticas regional, nacional e internacional.

8.- Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios.

9.- Evaluar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos.

10.- Mantener las relaciones con los poderes públicos y con los órganos de otros partidos provinciales.

11.- El Consejo ejecutará las resolucuiones de intervención de los Consejos de Circuito o Departamentales, dispuesta por el Congreso Nacional, dentro de los diez (10) días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincia, por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación del Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

Congreso Provincial.

Art. 26: El Congreso Provincial Nacional es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Sus resoluciones se aprueban por mayoría absoluta, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tiene su sede en la capital de la provincia, pudiendo realizar sus reuniones en cualquier otro lugar de la misma, cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente.

Está compuesto por seis (6) Congresales, tendiendo en lo posible a que provengan de todos los departamentos en que se divida la provincia. Se sumará además un (1) congresal por cada 500 afiliados.

En su reunión constitutiva designará de su seno sus autoridades, por mayoría de miembros presentes. Tales autoridades serán: Presidente, Vice-Presidente Primero, Vice-Presidente Segundo y hasta tres (3) Secretarios.

Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por año, con plena libertad para autoconvocarse cada vez que las circunstancias lo requieran. Se reunirán extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial. En este supuesto, los convocantes solicitarán, con el número necesario de las firmas de los consejales peticionantes, al Presidente del Congreso la convocatoria a reunión extraordinaria, conjuntamente con el temario a tratar en la misma.

Facultades del Congreso Provincial

Art. 27: Son facultades del Congreso Nacional:

1.- Fijar en el orden provincial el plan de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido y dar las directivas generales para su desenvolvimiento en toda la provincia.

2.- Sancionar y/o modificar la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política; la Plataforma Electoral y la Carta Orgánica Provincial.

3.- Disponer la intervención de los Consejos Departamentales y otros órganos partidarios, la que en ningún caso podrá ser mayor a seis meses, por violación a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista, esta Carta Orgánica, la Plataforma Electoral vigente, las resoluciones que tome en el ejercicio de su mandato y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

4.- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios nacionales, provinciales y de los afiliados, por mayoría simple.

5. Juzgar en grado de apelación conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica y la de los órganos partidarios provinciales.

6.- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir, en causales de remoción previstas en esta Carta.

7.- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales o municipales o departamentales, pudiendo nombrar representantes con mandato suficiente para llevar adelante las gestiones correspondientes, que exigirán posteriormente la aprobación del Congreso y el Consejo Provincial.

8.- Dar directivas a los Congresales Nacionales de la provincia acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9.- Considerar los informes de la representación parlamentaria provincial y municipal y de cada uno de sus miembros, y pronunciarse en última instancia, sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto a la actuación de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder ejecutivo provincial o municipal.

Tribunal de Disciplina.

Art. 28.- El Tribunal de Disciplina será creado por el Congreso para ser de funcionamiento permanente, que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o simpatizantes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por procedimiento escrito que se reglamentará y el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán formar parte de otro órgano partidario de Distrito, pudiendo ser Congresales Nacionales. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes. b) las causales previstas en el Art. 6 de la presente.

El Congreso nombrará para el Tribunal de Disciplina un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso provincial.

Art. 29.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida. a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación. c) Desafiliación y d) Expulsión.

Junta Fiscalizadora.

Art. 30.- La Junta Fiscalizadora está compuesta por tres miembros. Es la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Sus miembros no pueden formar parte de otro órgano partidario provincial, pudiendo ser Congresales Nacionales. Sólo pueden ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, y b) otras causales previstas en esta Carta Orgánica.

Junta Electoral.

Art. 30.- La Junta Electoral está compuesta por tres miembros titulares, que pueden ser miembros de cualquier otro órgano partidario. Puede dictar su propio reglamento de funcionamiento y procedimientos. Convocada la elección interna, la Junta Electoral se reunirá diariamente. De las presentaciones efectuadas y resoluciones tomadas, la Junta expedirá Acta consignando en ella su cometido. Las resoluciones de la Junta son apelables ante el Consejo Provincial, dentro de las 48 horas de notificadas.

CAPITULO IV. DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Padrón partidario.

Art. 31: El Consejo Provincial llevará el registro de afiliados. El padrón oficial partidario será solicitado a la Justicia Electoral cuando fuere necesario para la realización de los actos previstos en esta Carta Orgánica, y mínimamente una vez al año. En cada Departamento, este padrón deberá estar a disposición de los afiliados del partido que lo soliciten.

El padrón nacional de afiliados estará constituido por los afiliados de cada uno de los Distritos Electorales del país, cuyas afiliaciones hubieran sido aceptadas por las autoridades partidarias y aprobadas por la Justicia Electoral.

Encuadre general.

Art. 32.- Las elecciones internas se regirán por esta Carta Orgánica, Reglamentos que se dicten a estos efectos, subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral vigente.

Art. 33.- Todas las autoridades previstas en esta Carta Orgánica, con excepción del Tribunal de Disciplina, la Comisión de Fiscalización, los Apoderados y la Junta Electoral, serán elegidos en elecciones internas.

Art. 34.- Los mandatos de todas las autoridades previstas en esta Carta Orgánica serán por el término de cuatro años, no pudiendo ser reelectos para el mismo cargo en más de dos períodos consecutivos, pudiendo en cambio presentarse como candidatos a otros cargos. Ante la renuncia o cualquier impedimento para cumplir sus funciones de los miembros de los órganos partidarios, el Congreso y el Consejo resolverán en forma conjunta, del modo que consideren conveniente, con mayoría absoluta de sus miembros.

El Tribunal de Disciplina, la Junta Fiscalizadora y los Apoderados, podrán ser reelectos sin limitación.

Art. 35.- En las elecciones internas, consultas vinculantes y no vinculantes, el voto será optativo, directo y secreto. Sólo se podrá votar con Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento y siempre que el último domicilio de su documento de identidad sea en la provincia.

Art. 36.- En las elecciones internas, para elegir cargos en los órganos partidarios y candidatos a ocupar cargos electivos en los poderes del Estado, se utilizará el sistema proporcional directo, salvo en los supuestos en que la legislación electoral vigente establezca otra cosa. El orden de los cargos se asignará en proporción directa a los votos obtenidos, entre todas las listas que hayan logrado un porcentaje mínimo que sea suficiente para obtener un cargo. Al elegirse los miembros titulares del Consejo y el Congreso, se podrán elegir los suplentes.

Art. 37.- En el mismo momento en que la Justicia certifique la afiliación al partido Humanista, los afiliados podrán postularse para acceder a cargos en los órganos partidarios y candidatos a cargos públicos electivos. En cuanto a los órganos partidarios se oficializarán las listas de candidatos con sus nombres y demás datos, pero sin especificar los cargos, que serán resueltos en la primera reunión de cada órgano con sus nuevos miembros.

Art. 38.- Si se presentara una sola lista, no será necesario realizar la elección. Al vencimiento del plazo para oficializar listas, la Junta Electoral elaborará el acta a la que agregará la lista presentada y la elevará al Consejo Nacional.

Convocatoria.

Art. 39.- Las elecciones internas serán convocadas por el Consejo Provincial, para elegir a sus autoridades provinciales y candidatos a cargos públicos electivos.

Art. 40.- Cuando el Consejo convoque a elecciones internas expresará: a) fecha de la elección; b) nivel, clase y número de candidatos a cargos partidarios y/o cargos públicos electivos, titulares suplentes, a elegir; c) designación de los integrantes de la Junta Electoral Partidaria y el domicilio en que funcionará. Si se presentara una sola lista no habrá acto eleccionario y al vencimiento del plazo para oficialización de listas, el Consejo, previo informe de la Junta, proclamará electos a los candidatos.

Art. 41.- Las listas deberán constituir domicilio dentro de la ciudad de actuación de la Junta Electoral, en donde se considerarán válidas todas las notificaciones, y designarán un apoderado general titular y un suplente, que actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular. En defecto de designación especial, se considerará apoderado general titular al primero de la nómina y suplente al que le siga en el orden. Estos apoderados serán sus representantes a todos los fines establecidos por esta Carta Orgánica.

Art. 42.- Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Art. 43.- Dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la presentación, la Junta dictará resolución respecto de la calidad de los candidatos, con expresión concreta y precisa de los hechos que la fundamentan, si existiera la presunción de que algún candidato no reúne las calidades necesarias.

Si se estableciera que esto es así, se correrá el orden de lista de los titulares, se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de éstos, y la lista a la que pertenezca podrá registrar otro suplente en el último lugar de la lista en el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar de aquella resolución.

En caso de muerte o renuncia de cualquiera de los candidatos, las listas a las que pertenezcan, podrán registrar a otros candidatos en su lugar en el término de tres (3) días corridos. Todas las notificaciones serán por nota en la sede de la Junta Electoral, salvo las resoluciones que denieguen derechos, las que se notificarán por nota o por comunicación fehaciente al domicilio constituido, quedando firme después de cuarenta y ocho (48) horas de notificadas.

Art. 44.- El afiliado o simpatizante que en una elección partidaria interna suplantase a otro sufragante o votare más de una vez en la misma elección o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del partido, sin perjuicio de otras sanciones que pudiera aplicar el tribunal de Disciplina.

CAPITULO V. CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS.

Incompatibilidades

Art. 45.- Será incompatible el ejercicio simultáneo de cargos electivos y cargos partidarios.

Candidatos extrapartidarios

Art. 46: El Partido podrá incorporar en sus listas a cargos públicos electivos, a candidatos extrapartidarios. En este supuesto el Congreso Provincial, por el voto de los dos tercios de sus integrantes, decidirá el criterio de intercalación de estos candidatos con los candidatos del Partido.

Pertenencia del cargo electo.

Art. 47.- Los cargos públicos obtenidos con los votos del Partido, serán del Partido Humanista.

Los candidatos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a las Tesis del Nuevo Humanismo, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Documento Humanista, esta Carta Orgánica y la Plataforma Electoral vigente. Asimismo se comprometen a la presentación y tratamiento de los proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios.

Simultáneamente a la aceptación de su candidatura, entregarán su renuncia al cargo que ejercerían en caso de resultar electos, para el supuesto de incumplimientos de los compromisos antes descriptos. En los acuerdos que se hicieren con candidatos extrapartidarios esta cláusula será insertada textualmente y suscripta por las partes.

El incumplimiento de estas obligaciones hará pasibles a los candidatos electos a las sanciones previstas en esta Carta Orgánica, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de presentar ante quien corresponda, la renuncia suscripta por el candidato, al cargo que desempeñaba.

Art. 48.- Las candidaturas a cargos electivos pueden ser presentadas directamente ante el Consejo Provincial que puede aprobarlas, por mayoría absoluta de sus miembros, proclamando los candidatos y delegando en los Apoderados su presentación ante la justicia electoral.

CAPITULO VI. DEL PATRIMONIO

Art. 49.- El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Los aportes y franquicias otorgados por el Fondo Partidario Permanente a cargo del Estado, que será percibido y administrado por el Consejo Provincial.

b) Las contribuciones de sus afiliados, en los montos y condiciones que decida el Consejo Provincial. Cuando se hayan formado todas estas estructuras, los ingresos serán percibidos y administrados por los Consejos de Base en un cincuenta por ciento (50%); los Consejos Departamentales y el Consejo Provincial se distribuirán en partes iguales el cincuenta por ciento (50%) restante. Mientras no existan los Consejos señalados, el Consejo provincial administrará el total de los montos y resolverá la

forma de distribución por mayoría absoluta de sus miembros, cuando sólo exista el consejo Provincial y Consejos de Base o Departamental.

c) Las contribuciones de los empleados o funcionarios designados, en lo que exceda el "salario humanista", será percibido y administrado por el Consejo del nivel al que corresponda.

f) Aportes y donaciones sin cargo alguno; siempre y cuando su percepción no esté prohibida por las leyes o por los principios ideológicos y éticos del Partido. Estos fondos serán percibidos y administrados por el Consejo beneficiario, del nivel que corresponda.

Art. 50: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única del Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido Humanista y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Secretario General y el Secretario de Finanzas, (equivalentes de presidente y Tesorero), uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido en el registro respectivo.

Art. 51: La administración del patrimonio, salvo los fondos destinados a financiar las campañas electorales, estará a cargo del Consejo Provincial y de los Consejos de cada nivel, cuando éstos existan, los que adoptarán los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre.

Dentro de los sesenta (60) días de concluido el ejercicio y luego de cada elección a cargos públicos electivos, el Consejo Provincial someterá el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio a consideración de la Comisión de Fiscalización, quien se expedirá al respecto y luego procederá a su aprobación.

Salario Humanista

Art. 52.- Los candidatos electos con los votos del Partido, se comprometen a percibir como remuneración mensual de su cargo, independientemente de la retribución asignada por el Estado, un Salario Humanista.

Definimos como Salario Humanista, al monto equivalente al costo de la canasta familiar, dado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación.

Lo que exceda al denominado Salario Humanista, el candidato electo lo entregará al Consejo Provincial, que lo destinará a otorgar beneficios a la comunidad, rindiendo cuentas de las obras realizadas. Igual salario percibirán los empleados o funcionarios designados.

CAPITULO VII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 53: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial. En el supuesto de resolverse la disolución del Partido Humanista Distrito Tierra del Fuego, el Congreso Provincial designará los liquidadores, quienes procederán a cancelar, en su caso, el pasivo existente. Si resultaren bienes remanentes, estos serán transferidos al dominio de una entidad sin fines de lucro con personería jurídica , que se encuentre exenta por la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Dirección General de Rentas de la Provincia y con domicilio en la Provincia, o al Estado Provincial o Municipal.

CAPITULO VIII. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- Los órganos partidarios formarán quórum con la mitad más uno de sus miembros integrantes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría simple o absoluta según se indique en esta Carta y salvo que expresamente se especifique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes; y por mayoría absoluta la mitad mas uno del total de sus integrantes. Cuando no se indique el tipo de mayoría se entiende que es mayoría simple.

Art. 55: Las actas de las reuniones de los organismos creados por esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Art. 56: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.

Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse. También pueden ser convocados por un tercio de sus propios miembros. En este supuesto los convocantes solicitarán al Presidente del Congreso o al Consejo Provincial la convocatoria a reunión extraordinaria, conjuntamente con el temario a tratar en la misma.

Art. 57.- Esta Carta Orgánica comenzará a regir a partir del día posterior a su aprobación por Justicia Electoral.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.
e. 22/11/2007 Nº 564.527 v. 22/11/2007

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Comunista S/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25.600 por el ejercicio año 2005", que tramitan por el Expte. Nº 17, Fº 202, año 2006, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 70: "Viedma, 6 de noviembre de 2007.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables del Partido Comunista correspondientes al ejercicio año 2005, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por la perito CPN Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 5/15. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 13 de noviembre de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Comunista Distrito Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº:	VIII (Ocho) Estados contables expresados en moneda nominal Estados contables comparativos
INICIADO EL:	1º de Enero de 2005
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2005

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 14 de marzo de 2006.

MARIA C. HERNÁNDEZ, Revisora de Cuentas. — MAXIMO VICTORIO GUISBER, Revisor de Cuentas.

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Activo	31-Dic-05	31-Dic-04
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota Nº 1)	$ 551.00	$ 9,746.41
Total del Activo Corriente	$ 551.00	$ 9,746.41
Activo No Corriente		
Créditos (Nota Nº 4)	$ 7,533.26	$ 2,500.00
Total del Activo No Corriente	$ 7,533.26	$ 2,500.00
Total del Activo	$ 8,084.26	$ 12,246.41
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Préstamo a reintegrar (nota Nº 5)	$ 3,420.00	$ 0.00
Total del Pasivo Corriente	$ 3,420.00	$ 0.00
Pasivo No corriente		
No Posee	$ 0.00	$ 0.00
Total del Pasivo no Corriente	$ 0.00	$ 0.00
Total del Pasivo	$ 3,420.00	$ 0.00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	$ 4,664.26	$ 12,246.41
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	$ 8,084.26	$ 12,246.41

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

	31-Dic-05	31-Dic-04
Recursos		
Aportes Públicos F.P.P.	5.033,26	6.299,89
Contrib y Donaciones Privadas	1.908,50	0,00
Intereses ganados	0,00	53,49
Total Recursos	6.941,76	6.353,38
Gastos (Nota Nº 2 y 3)	14.523,91	12.210,50
Superávit/déficit del ejercicio	(7.582,15)	(5.857,12)

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL:
31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-05	31-Dic-04
Efectivo al inicio del ejercicio	9.746,41	18.103,53
Efectivo al cierre del ejercicio	551,00	9.746,41
Aumento o disminución neta del efectivo	-9.195,41	-8.357,12
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio	-7.582,15	-5.857,12
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Depreciación de bienes de uso	0,00	0,00
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos netos	0,00	0,00
Aumento de deudas fiscales y previs.	0,00	0,00
Aumento de deudas Comerciales	3.420,00	0,00
Disminución de deudas fiscales	0,00	0,00
Incremento créditos netos	-5.033,26	-2.500,00
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Ajuste AREA	0,00	0,00
Actividades de Inversión		
Pagos p/adq. de Bienes de uso	0,00	0,00
Aumento o disminución neta del efectivo	-9.195,41	-8.357,12

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Aportes afiliados		Sup/Def Acumulado		Totales	
	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-Dic-05	31-Dic-04
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	12.246,41	18.103,53
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(7.582,15)	(7.582,15)	(5.857,12)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(7.582,15)	4.664,26	12.246,41

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Ejercicio económico Nº VIII - Finalizado el 31 de Diciembre de 2005

Notas a los Estados Contables (Comparativos con el ej. Anterior)

Nota Nº 1

Diponibilidades

	31-Dic-05	31-Dic-04
Caja	551	9663,98
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 954/0	0	81,46
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 956/4	0	0,97
	551	9746,41

Nota Nº 2

GASTOS P/DESENVOL. INSTITUCIONAL

CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-05	31-Dic-04
5.1.1 Cursos de capac. P/Act. Pol.	0,00	6.911,28
5115 Alquileres	3.300,00	0,00
5.1.17 Papelería	206,24	343,98
5.1.21 Avisos Oficiales	120,03	0,00
5.1.22 Gs. Public. Internet	0,00	74,03
5.1.23 Movilidad y Viáticos	2.000,80	0,00
5.1.27 Gs. Varios	2.259,60	306,18
5.1.30 Gs. Bancarios	123,46	249,10
5.1.4 Honorarios profesionales	3.455,00	940,00
	11.465,131	8.824,57

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Nota Nº 3

GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-05	31-Dic-04
5.2.20 Papelería Adicional	100,36	0,00
5.2.22 Teléfono Adicional	427,27	0,00
5.2.23 Gtos. Varios Adicionales	243,83	0,00
5.2.25 Movilidad y Viáticos	1.687,32	0,00
5.2.19 Folletería	300,00	0,00
5.2.8 Pub Radio Contratados a través terceros	300,00	0,00
	3.058,78	0,00

Nota Nº 4

Créditos	31-Dic-05	31-Dic-04
Préstamo al Comité Central del P.C. Sin plazo de devolución pactado	$ 2.500,00	$ 2.500,00
Fondo Part. Permanente a Recibir S/ art. 64 Ley 25.600	$ 2.110,57	$ 0,00
Fondo Part. Perman a Recibir	$ 2.922,69	$ 0,00
	$ 7.533,26	$ 2.500,00

Nota Nº 5	31-Dic-05	31-Dic-04
Préstamo p/campaña electoral a reintegrar	$ 3.000,00	$ 0,00
Préstamo a reintegrar	$ 420	$ 0,00
	$ 3.420	$ 0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° II, F° 53 (UNC) CUIT 20-12262181-3.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA: Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nos 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del autor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior) del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2005:

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoría que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a lo poco significativo del Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA — DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2005, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, los Resultados del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el flujo de efectivo, de acuerdo a Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A- Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

C- Al 31 de Diciembre de 2005 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Marzo de 2006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK. Inscripto en la matrícula al Tomo II Folio 053. General Roca, 26 de abril de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/11/2007 Nº 564.507 v. 22/11/2007

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro hace saber que en los autos caratulados: "Partido Frente Grande S/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25.600 por el ejercicio año 2005", que tramitan por el Expte. Nº 19, Fº 203, año 2006, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 71: "Viedma, 7 de noviembre de 2007.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables del Partido Frente Grande correspondientes al ejercicio año 2005, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por la perito CPN Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 5/19. A tal efecto líbrese oficio. 3) Ordenar al Tesorero de esa agrupación política, Sr. Guillermo PONS, que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 19 de la Ley 26.215 extreme los recaudos necesarios para que se recepten las observaciones efectuadas por la perito de actuación en relación al correcto tratamiento contable de los rubros "cuentas a cobrar" y "deudas sociales". Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 13 de noviembre de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

ESTADOS CONTABLES

2005

DENOMINACION: FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO

Domicilio Legal: ROCA Nº 73 - VIEDMA - RIO NEGRO

Domicilio Administrativo: COLON 79 - VIEDMA

Actividad Principal: PARTIDO POLITICO

Actividad Secundaria:

INSCRIPCIONES:

Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra Jueza Federal de fecha 27/10/94 - Expte 74/94.

Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 – Expte. 12/94.

EJERCICIO ECONOMICO:

Ejercicio Económico Nº: 12 (Doce). Comparativo con el ejercicio anterior.

Iniciado el: 1 de Enero de 2005.

Finalizado el: 31 de Diciembre de 2005.

Expresado en: Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE			AÑO 2005	AÑO 2004	PASIVO CORRIENTE			AÑO 2005	AÑO 2004
*Caja y Bancos	(N.02)	$	867,22	38.122,74	* Deudas Bancarias:	(N.04)	$	429,57	0,00
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$	79.013,02	67.332,65	* Cuentas por pagar:	(N.05)	$	22.311,17	1.786,70
					* Deudas Sociales	(N.06)	$	1.533,87	1.533,87
Total Activo Corriente:		$	79.880,24	105.455,39	Total Pasivo Corriente:		$	24.274,61	3.320,57
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
* Bases de Uso (N. 1.3.2 - Anexo I)		$	25.142,87	12.214,73	No existe		$	0,00	0,00
Total Activo No Corriente:		$	25.142,87	12.214,73	Total Pasivo No Corriente:		$	0,00	0,00
					TOTAL PASIVOS:		$	24.274,61	3.320,57
					PATRIMONIO NETO				
TOTAL ACTIVOS:		$	105.023,11	117.670,12	Total Patrimonio Neto: (Según Estado respectivo)		$	80.748,50	114.349,55
					TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO		$	105.023,11	117.670,12

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS ORDINARIOS			IMPORTES	
RECURSOS			al 31/12/05	al 31/12/04
+ Recursos para desenvolvimiento institucional	(Nota 07)	$	53.882,55	149.606,18
+ Recursos para campañas	(Nota 07)	$	21.182,10	0,00
Total Recursos:		$	75.064,65	149.806,18
GASTOS ORDINARIOS				
- De Mesa Ejecutiva Provincial	(Anexo II)	$	(34.860,75)	(32.326,56)
- De Campaña Dip. Nac. y Municipios 23/10/2005	(Anexo II)	$	(37.680,00)	0,00
- De Actividad Política	(AnexoII)	$	(35.762,23)	(8.233,02)
Total Egresos:		$	(108.302,80)	(38.559,61)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 08)	$	(1.654,90)	(1.955,69)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS				
- Créditos Incobrables		$	0,00	(1.619,86)
+ Venta de Bienes de Uso		$	792,00	0,00
+ Otros ingresos		$	500,00	0,00
* RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT/SUPERAVIT):		$	(33.601,05)	107.471,02
Déficit / Superávit del ejercicio		$	(33.601,05)	107.471,02

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas				
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/05	Total del Patrimonio Neto al 31/12/04
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.349,55	114.349,55 0,00	20.511,98 (13.633,45)

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas				
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/05	Total del Patrimonio Neto al 31/12/04
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldos modificatorios al inicio							114.349,55	114.349,55	6.878,53
* Deficit/Siperavit del ej.	-	-	-	-	-	-	(33.601,05)	(33.601,05)	107.471,02
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.748,50	80.748,50	107.471,02

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DEL EFECTIVO				al 31/12/05	al 31/12/04
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO			(a)	$ 38.122,74	2,464,48
VARIACIONES POR ACT. OPERATIVAS	$	-21.294,52			
VARIACIONES POR ACT. DE INVERSION	$	-15.961,00			
VARIACIONES P/ACT. DE FINANCIACION	$	0,00			
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO			(b)	$ 867,22	38.122,74
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			(b)-(a)	-37.255,52	35.658,26
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO					
ACTIVIDADES OPERATIVAS					
* PERDIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO				$ -33.601,05	107.471,02
Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo de actividades operativas:					
* DEPRECIACION DE BIENES DE USO E INTANGIBLES				$ 3.032,86	3.157,57
* CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				$ 9.273,67	-48.705,69
1 - Aumento de Créditos	$	-11.680,37			
2 - Aumento de Cuentas por Pagar	$	20.524,47			
3 - Aumento de Deudas Bancarias	$	429,57			
* GASTOS DE EJREC. ANTERIORES				$ 0,00	-13.699,80
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias:				$ -21.294,52	48.223,40
* ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS				0,00	1.619,86
ACTIVIDADES DE INVERSION					
* PAGOS POR BIENES DE USO				$ -15.961,00	-13.635,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
* PAGOS DE PRESTAMOS				$ 0,00	-550,00
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO				$ -37.255,52	35.658,26

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Res. 190 y 195.

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la FACPCE, y adoptadas por el CPCERN mediante Resoluciones 136 y 170, y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

1.2.- Consideración de los efectos de la Inflación: Se dio cumplimiento a la resolución 287/03 de la FACPCE adoptada por resolución 216 del CPCERN la cual discontinúa a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflación.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		al 31/12/05	al 31/12/04
2.- CAJA Y BANCOS			
El saldo al cierre del ejercicio se compone de:			
Caja	$	321,23	7.519,43
Fondos Fijos	$	545,99	0,00
Bco. Nación Argentina C/A Viedma 34117/02	$	0,00	6.368,21
Bco. Nación Argentina C/C 140/70 (Cipolletti)	$	0,00	24.235,10
	$	867,22	38.122,74

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Anticipo para gastos a rendir	$	8.994,80	7.994,00
Gastos a Recuperar	$	6.349,20	6.349,20
Anticipo a proveedores	$	300,00	0,00
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Fondo Perm.	$	42.189,95	22.033,27
Aportes Legislativos a Cobrar	$	2.896,97	6.429,04
Aportes Ministerio del Interior - Extra. Campaña	$	14.563,90	0,00
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Boletas	$	1.618,20	0,00
Débitos Internos Banco Nación CA 34117/02	$	2.100,00	2.100,00
Fondos Art. 95 Ley 2431 a cobrar	$	0,00	22.427,14
Total:	$	79.013,02	67.332,65

4.- DEUDAS BANCARIAS

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Bco. Nación Argentina C/C 251/49 (Viedma)	$	429,57	0,00
Total:	$	429,57	0,00

5.- CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Honorarios a pagar	$	8.000,00	0,00
Cuentas Varias de campaña a pagar	$	14.311,17	0,00
Deudas por impresión Boletas Electorales	$	0,00	0,00
Aportes PDP a Pagar	$	0,00	1.786,70
Total:	$	22.311,17	1.786,70

6.- DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Cargas sociales a pagar	$	1.456,61	1.456,61
Sindicato a pagar	$	77,26	77,26
Total:	$	1.533,87	1.533,87

7.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005 corresponden a:

Recursos para desenvolvimiento institucional	$	53.882,55			
Aportes Cargos Legislativos			$	33.725,87	38.357,42
Asignación Fondos Art. 95 Ley 2431			$	0,00	67.281,40
Aporte Ministerio del interior Fdo. Permanente			$	20.156,68	23.967,36
Aporte Prov RN Fdos Part. Políticos			$	0,00	20.000,00
Recursos para campañas	$	21.182,10			
Aportes voluntarios			$	5.000,00	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña			$	14.563,90	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Boletas			$	1.618,20	0,00
Total:			$	75.064,65	149.606,18

8.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

Gastos Bancarios	$	-1.654,90	-1.955,69
Intereses Bancarios	$	0,00	0,00
Total:	$	-1.654,90	-1.955,69

EMILIO PERTICARINI, Contador Público Nacional - UNC, CPCERN - T. I, Fº 643.

JULIO ARRIAGA, Presidente.

GUILLERMO PONS, Tesorero.

Profesional: firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 4 de mayo de 2006.

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACION: Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	DEPRECIACIONES: Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio: Años	Del Ejercicio: Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	VALOR RESIDUAL NETO 2005	VALOR RESIDUAL NETO 2004
* Muebles y Utiles	3.459,58	99,00	0,00	3.558,58	2.152,85	10	355,86	2.508,71	1.049,87	1.306,73
* Rodados	13.635,00	26.770,00	13.635,00	26.770,00	0,00	10	2.677,00	2.677,00	24.093,00	10.908,00
Sumas:	17.094,58	26.869,00	13.635,00	30.328,58	2.152,85		3.032,86	5.185,71	25.142,87	12.214,73

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/05 $	TOTALES al 31/12/04 $	% s/total	GASTOS POR SECTORES: Mesa Provincial $	Campaña Dip.Nac. $	Actividad politica $
· Gastos Varios	3.341,01	2.930,52	3,08	3.341,01	0,00	0,00
· Gastos Campaña Interna 23/08/05	14.800,00	0,00	13,67	0,00	0,00	14.800,00
· Gastos de promoción publicitaria	5.454,60	600,00	5,04	0,00	0,00	5.454,60
· Publicidad Radial a traves de 3ros	5.500,00	0,00	5,08	0,00	5.500,00	0,00
· Publicidad Radial directa	8.500,00	0,00	7,85	0,00	8.500,00	0,00
· Publicidad Gráfica directa	7.000,00	0,00	6,46	0,00	7.000,00	0,00
· Papeleria adicional	6.000,00	0,00	5,54	0,00	6.000,00	0,00
· Gastos Varios adicionales	1.400,00	0,00	1,29	0,00	1.400,00	0,00
· Movilidad y Viaticos	2.000,00	0,00	1,85	0,00	2.000,00	0,00
· Gastos de imprenta	200,00	8.500,00	0,18	200,00	0,00	0,00
· Combustibles y Viáticos	10.059,69	3.490,02	9,29	0,00	0,00	10.059,69
· Gastos de luz y agua	121,28	190,61	0,11	121,28	0,00	0,00
· Amortizacion Bs de Uso	3.032,86	3.157,57	2,80	3.032,86	0,00	0,00
· Gastos de alquileres	3.350,00	5.690,00	3,09	3.350,00	0,00	0,00
· Gastos de librería y papeleria	2.350,88	770,60	2,17	2.350,88	0,00	0,00
· Gastos de investigacion de mercado	2.500,00	800,00	2,31	0,00	0,00	2.500,00
· Gastos de avisos oficiales	2.172,30	447,32	2,01	2.172,30	0,00	0,00
· Honorarios profesionales asesores	13.465,00	8.087,00	12,43	13.465,00	0,00	0,00
· Gastos de representacion institucional	816,99	60,00	0,75	0,00	0,00	816,99
· Gastos de reuniones	2.130,95	1.883,00	1,97	0,00	0,00	2.130,95
· Gastos de telefono y gas	1.279,79	1.400,97	1,18	1.279,79	0,00	0,00
· Fletes, encomiendas y Correo	1.665,25	552,00	1,54	1.665,25	0,00	0,00
· Seguros Automotor	797,00	0,00	0,74	797,00	0,00	0,00
· Reparaciones y repuestos automotor	1.935,20	0,00	1,79	1.935,20	0,00	0,00
· Honorarios Informaticos	1.150,00	0,00	1,06	1.150,00	0,00	0,00
· Impresión Boletas Municipios	7.280,00	0,00	6,72	0,00	7.280,00	0,00
TOTALES:	108.302,80	38.559,61	100	34.860,57	37.680,00	35.762,23

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Sres Asambleístas del Frente Grande:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, hemos procedido a revisar la documentación de base, correspondiente al Ejercicio Económico Nro 12 del Partido Frente Grande - Distrito Río Negro, cerrado al 31 de Diciembre del año 2005, como así también las registraciones contables efectuadas.

Nuestra labor nos ha permitido comprobar que la información que se presenta a vuestra consideración es correcta, dictaminando que no tenemos objeción alguna que formular al respecto, por lo que recomendamos a la Asamblea su aprobación.

Cipolletti, 4 de mayo del año 2006.

JORGE REGUEIRO, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial.

HUGO INVERNIZZI, Miembro la Comisión de Contralor Patrimonial.

LEONEL ZAPATA, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial.

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO, expresado en pesos al 31 de Diciembre de 2005.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2.

1.- Estados Contables objeto de auditoría comparativos con el ejercicio anterior:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.

1.4.- Estado de Flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.

1.5.- Notas y Anexos que forman parte de los listados Contables presentados.-

2.- Alcance del trabajo realizado:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por la FACPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

3.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2005, sus gastos y recursos, y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente.

4.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

5.1.- Al 31 de Diciembre de 2005 la deuda devengada al ANSES asciende a la suma de $ 1.456,61 siendo exigible a esa fecha.

6.- Lugar y Fecha de Emisión: Cipolletti, 4 de Mayo del año 2006.

EMILIO G. PERTICARINI, Contador Público Nacional, U.N.C., Tº I, Fº 643 - C.P.C.E. Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: EMILIO GRACIANO PERTICARINI, Inscripta en la matrícula al tomo I - Folio 643.

Cipolletti, 9 de mayo de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/11/2007 Nº 564.460 v. 22/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTURO MORGAN Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 2.007 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Zabala 2443, 6º departamento 14, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1994/1995/1996/1997/1998/ 1999/2000/2001, 2002; 2003, 2004, 2005, y 2006. 2º) Razón de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio. 4º) Fijación del número de Directores Elección de Directores por tres ejercicios 5º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura y modificación estatutaria; 6º) Cambio de domicilio a Provincia de Buenos Aires y modificación de artículo 1º de estatuto social. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Arturo Lionel Morgan. Presidente. Designado asamblea del 11/4/2007 y Directorio igual fecha.

Presidente - Arturo Lionel Morgan

Certificación emitida por: Zulema E. Gonzalez Lavaselli. Nº Registro: 1673. Nº Matrícula: 4065. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 3.

e. 19/11/2007 Nº 103.151 v. 23/11/2007

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De Acuerdo a los disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Socios de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2007 a las 19:00 hs en la sede social Av. R. Scalabrini Ortiz 1261, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 4 socios para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas por los períodos finalizados el 30-11-2006 y 30-11-2007.
4º) Renovación de autoridades s/lo previsto en el art 3º del Estatuto.
5º) Designación de 2 socios para la verificación del escrutinio que se realizará para la renovación de autoridades.

Buenos Aires 14 de noviembre de 2007.

El que suscribe Chafic Chahda en su carácter de Presidente a merito del Acta Nº 1421 del 27 de febrero de 2007 de Actas Nº 6 rúbrica 38667-99.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 81.

e. 21/11/2007 Nº 70.654 v. 27/11/2007

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, iniciado el 1 de octubre de 2006 y finalizado el 30 de septiembre de 2007.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550
6º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Administración, Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 15/03/07, 16/04/07, 02/05/07, 24/05/07, 15/06/07, 15/08/07, 05/09/07 y 03/10/07 en la cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social de la Sociedad.
10) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
11) Establecimiento del limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
12) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
13) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por actas de las reuniones del Consejo de Administración del 16/05/07 y 14/09/07 que autorizaron los retiros parciales del Fondo de Riesgo efectuados por el Socio Protector, por la suma de $ 18.001.132, y $ 25.700.000, respectivamente.
15) Informe a los señores accionistas respecto de las reimposiciones al Fondo de Riesgo efectuados por el Socio Protector con fecha 29/05/07, por la suma de $ 18.001.132, y 24/09/07, por la suma de $ 25.700.000.
16) Consideración de la resolución del Consejo de Administración efectuada por acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 06/08/07, que autorizó al Socio Protector a efectuar un retiro parcial por la suma de $ 6.000.000.- del rendimiento del Fondo de Riesgo.
17) Consideración de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para establecer la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Firma el Presidente del Consejo de Administración, señor Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Constitución de la Sociedad, escritura Nº 1240, de fecha 14/10/04.

Presidente - Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 5550.

e. 20/11/2007 Nº 70.669 v. 26/11/2007

"B"

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 06/12/2007, en Primera Convocatoria a las 10:00 hs. En Esmeralda 582 1º Subsuelo - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración del informe del Presidente y votación acerca de la operación referente a la enajenación de la fracción del terreno de propiedad de la sociedad;
3º) Consideración y votación acerca de la adquisición de acciones ordinarias de la sociedad por la misma.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Imad Hatum

Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2005, habiéndose propuesto un cuarto intermedio y continuada el 11 de febrero de 2005. Con fecha 9 de marzo de 2005 por Acta de Directorio se distribuyen los cargos.

Presidente - Imad Hatum

Certificación emitida por: Fernando R. Echeverria. Nº Registro: 32. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 13.

e. 19/11/2007 Nº 73.816 v. 23/11/2007

"C"

CARILO DE GUERRERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1161, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) "Razones de la convocatoria fuera de término".
2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 4to ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007":
3) "Detallado informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas hasta la fecha".
4) "Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución"
5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
6) "Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración"
7) "Elección de Síndico Titular y suplente, para el ejercicio 2007/2008"
8) "Informe sobre las transferencias de acciones realizadas. Modificación de los ARTICULOS 8 y 13 del Estatuto Social".
9) "De resultar aprobada la reforma estatutaria prevista en el punto anterior, consideración del número de miembros del Directorio y su elección, conforme la reforma de estatuto aprobada"
10) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea". EL DIRECTORIO.

Alberto Nicosia. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por acta de Asamblea de fecha 27/09/2006.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 71.

e. 16/11/2007 Nº 25.864 v. 22/11/2007

CASTILANDIA S.A.A.C. Y M.

CONVOCATORIA

Castilandia S.A.A.C. Y M. convocatoria a Asamblea Registro Nº 34317. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2007 a las 14 horas en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/07. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550. 4) Distribución de Utilidades. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año fijando previamente su número. El Directorio. Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 39 del 14/12/06 y acta de directorio Nº 398 del 14/12/06.

Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 046.

e. 21/11/2007 Nº 70.644 v. 27/11/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria y Especial de Clase "A" de para el día 13 de diciembre de 2007, a las horas 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un síndico suplente por la Clase "A".
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento del punto 2) del Orden del Día, los señores accionistas Clase "A" votarán agrupados por su respectiva clase a efectos de que ejerzan sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 7 de diciembre de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia , y que servirán para la admisión a la asamblea.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2007, Acta Nº 215, pasada al folio 25 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 26339-07, con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 8/11/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 36.

e. 16/11/2007 Nº 25.840 v. 22/11/2007

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre

de 2007, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria en su sede social de Santiago del Estero 1716 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios Sociales finalizados el 31 de mayo de 2005, 31 de mayo de 2006 y 31 de mayo de 2007.
3) Consideración del resultado de los Ejercicios Económicos Nros 14, 15 y 16
3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4) Renovación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de los mandados de las actuales autoridades, con designación de los respectivos cargos. Buenos Aires, 07 de noviembre de 2007.

Presidente designado por el acta de directorio Nro. 37 de 16/9/2005.
Presidente - María Rosa Galán

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 31.
e. 20/11/2007 Nº 73.722 v. 26/11/2007

CENTRO PROVEEDOR AGROPECUARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Centro Proveedor Agropecuario S.A." para el día 12 de diciembre de 2007 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 12 hs. y 13 hs. respectivamente, la que se celebrará en la sede; de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc.1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2005.
4º) Resultados del Ejercicio. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 hs.
Inspector - Rodrigo Monti
e. 20/11/2007 Nº 73.721 v. 26/11/2007

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios de CERNADAS Y FOX Sociedad en comandita por Acciones a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2007, en su sede sita en Av. Santa Fe 768 piso 7º de la capital en primera y segunda convocatoria fijándose para las 14:00 horas la primera convocatoria y a las 15:30 horas para la segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
2º) Remoción sin causa del Socio Comanditado Alejandro José Fox en los términos del artículo 319 de la Ley 19.550 y sus modifcatorias.

Autorizado por Acta de Directorio Nº 91 el Señor Guillermo Enrique Fox DNI Nº 20.597.631 en su carácter de socio comanditado con domicilio en Av. Santa Fe Nº 768 Piso 7ºmo Capital Federal.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 21.
e. 19/11/2007 Nº 25.845 v. 23/11/2007

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.Y G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a asamblea anual ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de diciembre de 2007 a las 09.00 hrs., en su sede de Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El señor João M. Giffoni de Castro Neves, Presidente de la Sociedad, designado por Acta de Directorio del 15 de Diciembre de 2006, está autorizado a suscribir el presente edicto. João M. Giffoni de Castro Neves. Presidente.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 250.
e. 19/11/2007 Nº 70.606 v. 23/11/2007

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° DE INSC. I.G. DE J.: 99.840. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2007 a las 17 Horas a los señores accionistas de la firma CHEYSSON S.A., a realizarse en el domicilio legal de la misma, Av. San Martín 1885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la. Ley, 19.550., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
2°) Tratamiento del Resultado.
3°) Remuneraciones del directorio.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Adolfo Ezra Arditi

El Señor Adolfo Ezra Arditi fue designado Presidente de CHEYSSON S.A. el día 15 de Diciembre de 2006 por Acta de Directorio de distribución de cargos de esa fecha según surge del Libro de Actas de Directorio N° 2.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 310.
e. 20/11/2007 N° 70.697 v. 26/11/2007

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Accionistas de Clase "A" y de Clase "B", a celebrarse el día 14 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 809, 2º Subsuelo, Salón Quinquela, Hotel Intercontinental, Ciudad Autónoma de Buenos Aires —no es la sede social—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea. (*)
2º) Consideración de las renuncias y gestión de Directores y Síndicos renunciantes. (*)
3º) Ratificación de la designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007. (*)
4º) Designación de los reemplazantes de los Directores y Síndicos renunciantes.

(*) El tratamiento de estos puntos del orden del día se realizará con el carácter de Asamblea General Ordinaria.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 10 de diciembre de 2007 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO".
Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 20 de marzo de 2007.
Síndico titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 29.
e. 19/11/2007 Nº 70.603 v. 23/11/2007

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Aumento de Capital propuesto por el Directorio.
3º) Modificacion del Articulo Cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2007.
Presidente - Marcelo Scaglia

(s/ Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 15/03/06 que obra a foja del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 7 de Elección de Autoridades del 14/03/2006 que obra a foja del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo Enrique Manuel Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 69.
e. 20/11/2007 Nº 25.919 v. 26/11/2007

CUCHILLA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo ordenado en los autos caratulados "ADELASIO, Ana María A. C/ Cuchilla S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño se hace saber por cinco días que el día 6 de diciembre de 2007 a las 15.00 hs habrá de celebrarse, en el domicilio de la calle Maipú 742 6º piso "H" presidida por el Suscripto y con los recaudos exigidos por la Ley 19550, la Asamblea General Extraordinaria de CUCHILLA S.A con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la venta del inmueble efectuada a favor de Parwind Corporation S.A.;
3º) Informe sobre esta venta a Parwind Corporatión S.A. Importe de la operación, destino de fondos;
4º) Vinculación de directorio de Cuchilla S.A. con el de Indole S.A.;
5º) Domicilio de Indole S.A.;
6º) Remoción de los Directores;
7º) Elección de nuevos Directores, en su caso;
8º) Acción de responsabilidad social en contra de los Directores.

De conformidad con lo previsto por el art. 12 del Estatuto de la sociedad, para el supuesto de fracasar la aludida convocatoria, la segunda habrá de llevarse a cabo a las 16.00 hs. en el domicilio consignado precedentemente. Los socios deberán acreditar su condición en legal forma ante el suscripto.
Veedor Judicial - Teofilo F. R. Meana Alconada

Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 70.638 v. 23/11/2007

"D"

DACUVAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socio comanditado a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en la sede social de la calle Julio A. Roca 610 —2º Piso— Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Final y proyecto de adjudicación.
3º) Aprobación de la liquidación de la Sociedad.
4º) Ejecución de la adjudicación.

Julio H. Cornídez, Presidente elegido por Acta de Asamblea del 06/02/07
Presidente - Julio Horacio Cornídez

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldan. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 32.
e. 20/11/2007 Nº 73.711 v. 26/11/2007

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 12-11-07. se convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2007 a las 10 horas, en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social Nº 50;
3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
5º) Elección de Directores por el término de dos Ejercicios Sociales;
6º) Elección de Síndicos por el término de un Ejercicio Social y
7º) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550
Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 28.

e. 20/11/2007 Nº 25.886 v. 26/11/2007

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA:

Registro IGJ Nº correlativo 1639557 Nº 10.128, libro 122 tomo A de S.A. Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día seis (6) de Diciembre de 2.007, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo NOVENO del Estatuto Social, referido a las garantías de los Directores, a efectos de adecuar el mismo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia.
3º) Inscripción de la modificación parcial del Estatuto Social. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). EL DIRECTORIO.

Sandra Sonia M. Togni

Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/2004.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 307.

e. 16/11/2007 Nº 70.415 v. 22/11/2007

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA:

Registro IGJ Nº correlativo 1639557 Nº 10.128, libro 122 tomo A de S.A. Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 07 de Diciembre de 2.007, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2.007;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.007, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias,
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). EL DIRECTORIO.

Sandra Sonia M. Togni

Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/2004.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 307.

e. 16/11/2007 Nº 70.414 v. 22/11/2007

DICKENS S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma DICKENS S.A.C.I.F.I. a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Diciembre de 2007 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Bulnes 2736 – Piso 17 – UF 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentación y designaciones artículo 234 inciso 1 y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico Número 39 finalizado el 31-07-2007;
3°) Destino de los Resultados No Asignados;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 243 del 30-11-2006.

Presidente – Rebeca Seifer de Warat

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 421.

e. 20/11/2007 N° 103.563 v. 26/11/2007

DIELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre del 2007 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 17 hs. y a las 18 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Agosto de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de remuneración.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un Año.

El que suscribe Sr. Celso Dieguez lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Nº 67 del 21 de Diciembre del 2006 y Acta de Directorio Nº 292 del 28 de Diciembre de 2006.

Presidente - Celso Diéguez

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 2177.

e. 21/11/2007 Nº 25.907 v. 27/11/2007

"E"

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA – REGISTRO Nro. 49.275. Convocase a los ACCIONISTAS de E.A.BALBI e HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 13 de Diciembre de 2007, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2007.
3ro.) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4to.) Distribución de los Resultados No Asignados.
5to.) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6to.) Designación de Directores por un nuevo periodo estatutario previa fijación de su numero.
7mo.) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 307 de fecha 20 de Diciembre de 2005.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007.-

Presidente - Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 14.

e. 20/11/2007 Nº 70.556 v. 26/11/2007

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref. I. J. G. Nº 859. Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/12/2007 a las 15 hs en Adolfo Alsina 1322, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31/07/07.
2º) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein

Isaac Bekenstein: Presidente autorizado por Acta de Asamblea Nº 32 del 06 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 15 Reg. 82410.

e. 16/11/2007 Nº 25.826 v. 22/11/2007

ENTRENOS S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.685.315 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2007, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 4-12-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2007 – EL DIRECTORIO.

NILDA MARTHA PAREGIANI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 7, del 15 de noviembre de 2006.

Presidente - Nilda Martha Peregiani

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 244. Libro Nº: 15.

e. 19/11/2007 Nº 70.441 v. 23/11/2007

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de Diciembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Capitalización de Aportes Irrevocables de Capital. Aumento de Capital. Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales;
3º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Abogado - Christian Javier Bunge

Christian Javier Bunge, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de asamblea de fecha 12 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 9.

e. 16/11/2007 Nº 70.373 v. 22/11/2007

ESTANCIA CAMPO GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, piso 3 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes.
3º) Fijación del número de directores titulares y, en su caso de suplentes, y su elección.
4º) Modificación del artículo 8º del estatuto social respecto al número mínimo de directores.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente de la sociedad.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Firmado Manuel Prado Varela, designado presidente conforme acta de directorio de fecha 17 de agosto de 2004, conforme fojas 29 del libro de actas.

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. Nº Registro: 1689. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 12 (once).

e. 16/11/2007 Nº 73.504 v. 22/11/2007

ESTANCIA CAMPO GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, piso 3 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de todas las transferencias e inscripciones registradas en el Libro de Registro de Accionistas Nº 1 desde la constitución de la sociedad hasta el presente.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para subsanar la omisión incurrida a partir de la asamblea celebrada el 16-08-1990 (folios 11/12).
4º) Confirmación de todas las decisiones adoptadas en las asambleas celebradas el 30-06-1988 (folios 5/6); 16-08-1990 (folios 11/12); 18-08-1994 (folios 16/17); 15-08-1997 (folios 20/21); 17-08-2004 (folios 27/29).
5º) Consideración y ratificación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
6º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
7º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2005, 2006 y 2007.
8º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2005, 2006 y 2007.
9º) Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso en exceso a los límites legales.
10º) Fijación del número de directores titulares y, en su caso de suplentes, y su elección.
11º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.

12º) Garantía de los directores. Reforma del artículo 9º del estatuto social.
13º) Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Firmado Manuel Prado Varela, designado presidente conforme acta de directorio de fecha 17 de agosto de 2004, conforme fojas 29 del libro de actas.

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. Nº Registro: 1689. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 12 (once).
e. 16/11/2007 Nº 73.503 v. 22/11/2007

ESTANCIA MARIA LUISA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 5 de diciembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración a los miembros del directorio.
6º) Autorización para realizar adelantos a cuenta de honorarios al directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Presidente designada por asamblea y directorio del 10/04/07.

Presidente - Graciela Maria Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 12/11/2007. Acta N°: 376.
e. 19/11/2007 Nº 8640 v. 23/11/2007

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18/12/2007, a las 11.00 horas, en la sede social, Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, del Informe del Síndico, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de Fademac, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A. cerrados al 31/10/2007.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y Fademac, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Fademac, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Eternit Argentina S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto social de Eternit Argentina S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Consideración del aumento del capital social.
4º) Reforma de los artículos tercero y quinto del estatuto social.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presente el Sr. Emilio Federico van Peborgh en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 731 del 12/10/2007.
Presidente - Emilio Federico van Peborgh

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 29.
e. 21/11/2007 Nº 70.605 v. 27/11/2007

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18/12/2007, a las 12.00 horas, en la sede social, Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, del Informe del Síndico, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de Eternit Argentina S.A. cerrados al 31/10/2007.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y Eternit Argentina S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Fademac, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Etenit Argentina S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto social de Eternit Argentina S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presente el Sr. Emilio Federico van Peborgh en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 591 del 12/10/2007.
Presidente - Emilio Federico van Peborgh

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 29.
e. 21/11/2007 Nº 70.604 v. 27/11/2007

"G"

GUARDERIA NEPTUNO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. CONVOCATORIA.- Citase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2007, a las 11,00 horas, en la Calle Lavalle 2378, piso 6º oficina 61, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19550 y el Informe del Síndico, y destino de los resultados, por el ejercicio cerrado al 30/06/2007;
4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes, por 3 ejercicios, y elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio;
6º) Consideración del aumento del Capital Social;
7º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital; y
8º) Modificación del Estatuto Social, en sus artículos 1º), 4º) 7º) y 9º) y autorización para gestionar la inscripción de la reforma.- En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 12,00 horas.
José Liberman

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 40.
e. 21/11/2007 Nº 70.630 v. 27/11/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a una Asamblea Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2007, a las horas 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un síndico suplente por la Clase "A" de accionistas.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento del punto 2) del Orden del Día, los señores accionistas Clase "A" votarán agrupados por su respectiva clase a efectos de que ejerzan sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 30 de noviembre de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Bernardo Velar de Irigoyen es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad conforme reunión de Directorio de fecha 21 de junio de 2007, Acta Nº 223, pasada al Folio 5 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 28301-07, con fecha 30 de marzo de 2007.
Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 36.
e. 16/11/2007 Nº 25.870 v. 22/11/2007

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 17 de diciembre de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo Nº 373 Oficina 64 - C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por acta de Asamblea Nº 31 de fecha 29/12/2005, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.
Presidente - Antonio Bressi

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 01.
e. 21/11/2007 Nº 73.756 v. 27/11/2007

"I"

I.P.I. A.S.A.C. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4/12/07 por Acta de Directorio del 6/11/07 en calle Junín 71 de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segúnda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de Autoridades.
2º) Tratamiento de Balances al 31/12/2007, inclusive.
3º) Legitimidad de Socios Extranjeros, falta de Inscripción ante IGJ y responsabilidad.
4º) Falta de Inversión y estado de situación Patrimonial.
5º) Situación sobre Juicios Laborales.
6º) Situación frente al ANMAT.
7º) Estado de Situación General de la Sociedad.
8º) Autorización de Gestión y Certificación.
Presidente - Carlos Rodolfo Gregorio

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 19/10/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 25.
e. 19/11/2007 Nº 103.111 v. 23/11/2007

IDUNN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Idunn S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2007 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Bulnes Nº 1689 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio
4º) Nombramiento de un director suplente en reemplazo de la señora Blanca Carmen Rodríguez, fallecida recientemente
5º) Aprobación del resultado correspondiente al ejercicio y remuneración de honorarios de directores.

César Carlos Chamma, Presidente designado por Estatuto de Constitución de Sociedad del 14 de septiembre de 2005 e inscripto en la IGJ con el Nº 10951 del Libro 29 de sociedades por acciones el 21 de septiembre de 2005.
Presidente - César Carlos Chamma

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 67.
e. 16/11/2007 Nº 70.420 v. 22/11/2007

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de INVERSAT S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2007, a la hora 13:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en Avda. de Mayo 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Modificación del Estatuto Social: a) Articulo Cuarto: Capital; b) Articulo Décimo tercero: Garantía de los Directores.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2007.
Presidente - Hugo Alberto Ramon Genovesio

Presidente del Directorio, designado en el estatuto constitutivo de la sociedad del 17-01-2007. Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. De inscripción en I.G.J: 3023 del libro º34 con fecha 21-02-2007.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 13.
e. 21/11/2007 Nº 70.652 v. 27/11/2007

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de INVERSAT S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2007, a la hora 10:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en Avda. de Mayo 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Tratamiento de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 1 (irregular), finalizado el 31 de marzo de 2007: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 275 Ley 19.550).

NOTA La documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto "3" se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma y modo que ordena la LSC 19550 en la sede de la Administración de la sociedad, en Belgrano 615 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2007.

Presidente - Hugo Alberto Ramon Genovesio

Presidente del Directorio, designado en el estatuto constitutivo de la sociedad del 17-01-2007. Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. De inscripción en I.G.J: 3023 del libro º34 con fecha 21-02-2007.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 13.
e. 21/11/2007 Nº 70.649 v. 27/11/2007

"J"

JUAN ANTONIO DIHARCE S.A.

CONVOCATORIA

Juan Antonio Diharce S.A. convocatoria a asamblea Registro Nº 34541. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/07. Aprobación de la Gestión del Directorio.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 39 del 14/12/06 y acta de directorio Nº 399 del 14/12/06.
Presidente - María Cristina Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 046.
e. 21/11/2007 Nº 70.640 v. 27/11/2007

"K"

KEVORK Y VERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de KEVORK Y VERA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en la calle Santiago del Estero 453, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de diciembre de 2007 a las 16 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Demora en el tratamiento de los ejercicios contables y en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los ejercicios cerrados el 31-12-2000, 31-12-2001, 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
4º) Gestión del Directorio y remuneraciones a Directores y Síndico.
5º) Elección de autoridades.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con por lo menos tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea. Presidente - Kevork Karagozlu. Designado Presidente conforme acta de Directorio y Asamblea de fecha 21 de marzo de 2001.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 62.
e. 19/11/2007 Nº 73.566 v. 23/11/2007

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Ruta Provincial Nº 6 y Río Luján, Luján, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fimar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social Nº 7 cerrado el 30 de junio de 2007 de La Colina Villa de Campo S.A.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

Raúl César Sanguinetti L.E. Nº 4.305.809 LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

Presidente del Directorio designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/12/06 obrante al Folio 20 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2 Rubricado con fecha 27/06/02 bajo 32202-02 y Acta de Directorio Nº 48 de fecha 08/12/06, de distribución de cargos, obrante a fs. 37 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado con fecha 05/01/05 bajo el Nº 108813-04, surgiendo sus facultades del artículo 105 de la ley 19550.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 8/11/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 93.
e. 19/11/2007 Nº 8651 v. 23/11/2007

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LA VUELTA DE OBLIGADO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de diciembre de 2007, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la calle Paraguay 1376, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas complementarias, anexos, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
7º) Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Absorción de los resultados acumulados. Aumento del Capital Social y emisión de acciones liberadas. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
8º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo. Suscripción y Emisión de Acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente.
11) Remuneración del Directorio y Síndico.
12) Reforma del Reglamento de Uso suscripto en fecha 24 de abril de 2002.
13) Reforma de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 02 de mayo de 2006.

Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 02 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 32.
e. 19/11/2007 Nº 70.520 v. 23/11/2007

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Diagonal Norte 868 piso 6 departamento M de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
4º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Presidente designado por asamblea y directorio del 21/05/2007.
Presidente - Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 380.
e. 19/11/2007 Nº 8693 v. 23/11/2007

"M"

M.R.I. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de M.R.I. Buenos Aires SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en la calle Sánchez de Bustamante 2010, Piso 4° "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la presente fuera del término legal;
3°) Consideración de los Estados contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico regular N° 9 cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
4°) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Reserva Especial;
5°) Consideración de la Gestión y de los Honorarios de los miembros del Directorio;
6°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Carlos Garla;
7°) Designación de un nuevo Vicepresidente y Director Titular en su reemplazo. Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social; y
8°) Capitalización de las cuentas de Ajuste de Capital y de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital Social. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social."

Julio Caggiano, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.
Presidente – Julio Caggiano

Certificación emitida por: Fernando G. Montes. Nº Registro: 1, Partido de Chivilcoy. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 273. Libro Nº: 14.
e. 21/11/2007 N° 103.479 v. 27/11/2007

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 31 de Agosto de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2006.
Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 20.
e. 21/11/2007 Nº 103.460 v. 27/11/2007

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 7 diciembre de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 13 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Readecuación del estatuto social en los términos de la ley 19.550.
3º) Aumento de capital.
4º) Cambio de domicilio legal y fiscal.

AMADEO EDUARDO TRAVERSO, Presidente del Directorio, según Acta de Directorio Nº 175 del 9 de mayo de 1996 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 174 de igual fecha.

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 49.
e. 20/11/2007 Nº 73.739 v. 26/11/2007

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 7 diciembre de

2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 11 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1º del articulo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados entre el 30 de septiembre de 1996 y el 30 de septiembre del 2006.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Designación de la sindicatura de acuerdo al Estatuto y las normas legales vigentes.-

AMADEO EDUARDO TRAVERSO, Presidente del Directorio, según Acta de Directorio Nº 175 del 9 dé mayo de 1996 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 174 de igual fecha.

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 49.
e. 20/11/2007 Nº 73.740 v. 26/11/2007

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 72.146. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Diciembre de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2007.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de sociedades.- EL DIRECTORIO

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 33 del 30/11/2005 y Acta de Directorio Nº 173 del 14/12/2005.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 129.
e. 20/11/2007 Nº 25.875 v. 26/11/2007

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2007, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del pago de dividendos a los accionistas.

Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi designado en Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 081.
e. 19/11/2007 Nº 73.626 v. 23/11/2007

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de diciembre de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio para la obtención de un préstamo a otorgar por el CITIBANK.

Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi designado en Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 081.
e. 19/11/2007 Nº 73.625 v. 23/11/2007

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5to, A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2007. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 08 de noviembre de 2007.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006, folios 38 y 39 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2479 y Acta de aceptación del cargo de fecha 01 de diciembre de 2006, folio 13 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 40.
e. 19/11/2007 Nº 25.844 v. 23/11/2007

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 10 de Diciembre del 2007 a las 11 horas, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, oficina 228 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 18, al 31 de julio del 2007 - consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 12 de diciembre del 2006 y por Acta de Directorio del 13 de diciembre del 2006.

Vicepresidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 11.
e. 19/11/2007 Nº 25.852 v. 23/11/2007

"O"

ONLY ESTETICS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Only Estetics S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el dia 14 de Diciembre de 2007 a las 18 horas en la sede social sita en la calle Bogotá 2747 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Consideración de la disolución de la sociedad por decisión de los socios.

Horacio Norberto López Carlone, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 6 de noviembre de 2006.
Presidente - Horacio Norberto López Carlone

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 67.
e. 20/11/2007 Nº 70.577 v. 26/11/2007

"P"

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días, se convoca a los señores accionistas de Pointer Localización y Asistencia S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Rubén Héctor Brailovsky a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad;
3°) Designación de un Director Titular para cubrir la vacante producida como consecuencia de la renuncia del Sr. Rubén Héctor Brailovsky; y
4°) Consideración de la Gestión del Director Renunciante y de sus honorarios en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

El que suscribe el presente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pointer Localización y Asistencia S.A. celebrada el 3 desmayo de 2007.
Presidente – Rubén Héctor Brailovsky

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 116/11/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 25.
e. 20/11/2007 N° 103.499 v. 26/11/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10 HORAS EN LA SEDE SOCIAL LEANDRO N. ALEM 1067 PISO 7 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance 2006.
2º) Extemporaneidad del tratamiento de los Estados Contables.
3º) Aprobación de gestión de Directores y Síndicos (periodo 2006).
4º) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por el INTA.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.
Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 8.
e. 21/11/2007 Nº 25.949 v. 27/11/2007

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17, finalizado el 31 de Julio de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2006.
Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 20.
e. 21/11/2007 Nº 103.459 v. 27/11/2007

"S"

SOCIEDAD BRACHT S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Diciembre de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9, 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saénz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2. Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria de accionistas se celebrará fuera de término.3. Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007. Resultados. Tratamiento.4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y Retribución del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección y designación del Síndico Titular y Suplente. Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Titular a cargo interinamente de la Presidencia. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 90 y de Directorio Nº 752 ambas del 26 de Diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad; y Artículo 11 del Estatuto Social, Inscripto en la Inspección General de Justicia el 03 de Diciembre de 2002, bajo el número 14557 del libro 19 de Sociedades por Acciones. Se deja constancia de

la licencia solicitada por el Presidente de Sociedad Bracht S.A. mediante el Acta de Directorio Nº 763 de fecha 20 de julio de 2007 que obra en folio Nº 89 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 001.
e. 20/11/2007 Nº 70.695 v. 26/11/2007

SUGAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2007 a las 12.00 horas en Primera Convocatoria y a las 13.00 en Segunda Convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 750, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1º) designación de dos socios para la firma del acta;
2º) fijación del número de directores;
3º) designación de directores;
4º) aprobación de la gestión de los directores.

Miguel Leiberman, presidente de Sugar S.A.C.I.F.I.A.

Certificación emitida por: Carlos Norberto Ayuste. Nº Registro: 1009. Nº Matrícula: 3266. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 15.
e. 19/11/2007 Nº 73.569 v. 23/11/2007

"T"

TIME WELL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TIME WELL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Av. De Mayo 1370 - Piso 1º - B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2007.
6º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los aportes irrevocables realizados. Reforma de estatuto y emisión de acciones.

Buenos Aires, 01 de noviembre de 2007. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. De Mayo 1370 - 1º B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2007, folios 3 y 4 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 20 de abril de 2007 bajo el número 33367-07 y la aceptación del cargo según Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2007, folio 5 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 20 de abril de 2007 bajo el número 33368-07.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 40.
e. 16/11/2007 Nº 25.819 v. 22/11/2007

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 1576. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 2007 a las 17 horas, en Lavalle 392 9º P. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19550).
4º) Designación de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Asamblea del 13/12/2006 X Acta de Directorio Nº 1066 del 13/12/2006.
Bs. As., noviembre de 2007
Presidente - Rodolfo J. Ustariz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 50.
e. 16/11/2007 Nº 70.439 v. 22/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JOSE ALBERTO GOMEZ, DNI 16513464, To. 39, Fa. 866 CPACF, con domicilio en Avda. La Plata 740 de Capital Federal, informa POR CINCO DÍAS que Mónica Isabel Panópulos, CUIT 27-22982521-1 con domicilio en Avda. La Plata 740 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del GARAGE "LUJAN II", sito en la Av. La Plata 740 C.A.B.A, a Claudia Marcela Ippolito CUIT 27-24183148-0, con domicilio en Yerbal 5039 de Lanús. Oposiciones y reclamos de ley en AV. LA PLATA 740 C.A.B.A.
e. 21/11/2007 N° 103.447 v. 27/11/2007

La Señorita Lourdes Viviana Pintos, con domicilio en la calle Asunción 4553, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de un Telecentro (2 cabinas telefónicas), Fiambrería, Despensa y Kiosco sito en la Avenida Libertador General San Martín 3493, Caseros, Provincia de Buenos Aires al Señor Juan José Chaud, con Domicilio en la calle Pringles 3484, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: Asunción 4553, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.
e. 19/11/2007 Nº 70.517 v. 23/11/2007

RECTIFICATIVA DEL EDICTO e. 24/9 Nº 127.638 v. 30/09/97 PUBLICADO DEL 24/09/97 AL 30/09/97 correspondiente a la transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle Joaquín V Gonzalez 4311 CABA y Fernandez de Enciso 4365 CABA en el cual se omitió que Susana Noemí Manteiga, con domicilio en la calle pareja 4290 de Cap. Fed. Transfiere a Rubén Darío Benedetti con domicilio en la calle Alsina 345 Ramos Mejía, Pcia de Bs As el fondo de comercio y la Habilitación Municipal según Expediente 65.884/1996 de la calle Gutenberg 3792 CABA, Fernández de Enciso 4355 CABA y Habana 3787 Planta baja CABA y alta habilitados con los siguientes rubros: 601.005 Comerc. Minorista de productos alimenticios envasados (hasta 200 m2). 601.010 Com.Min. de bebidas en general envasadas (hasta 200 m2). 601.040 Com. Min. Golosinas envasadas (Kiosco)) y todo lo comprendido en la Ord. 33266. 601.050 Com. Min: de helados (sin elaboración). 602.010 Casa de Lunch. 602.020 Café Bar. 602.030 Despacho de bebidas, wisquería, cervecería. Con una superficie cubierta de 495,87 m2. Oposición o reclamos de ley en Gutenberg 3792 de Capital federal.
e. 16/11/2007 Nº 70.412 v. 22/11/2007

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con oficinas en Echeverría 2741 - 1º "A" de C. F. rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 46307 del 30/06/06 al 06/07/06, donde se había omitido consignar 1º Piso y 2º Piso, con lo que la dirección correcta es Castro Barros 93 Planta Baja, 1º Piso y 2º Piso de C.F.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/11/2007 Nº 70.450 v. 23/11/2007

ANALÍA ELIZABETH BULBULIAN domic. Alberti 162 piso 1º A CABA, tranfiere a ANA RITENUTI domic. Federico Lacroze 2270 piso 9º A CABA, su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en SERRANO 306 CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" CABA.
e. 19/11/2007 Nº 73.649 v. 23/11/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 659 5º B de Cap. Fed avisa: Pablo Anibal Rosso domiciliado Parana Nº 39 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Martin P. Garcia domicilio en Pavon 2120 Cap Fed rubro Garage Comercial sito en Constitucion 2055 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 20/11/2007 Nº 70.550 v. 26/11/2007

La Señora Norma Mabel López, DNI 10.139.599, con domicilio en la avenida Gobernador Luis Vernet 324, CABA avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Puan 644, Planta Baja CABA, que funciona con el rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles a la Señorita Natalia Soledad Rosas, DNI 26.146.189, con domicilio en la avenida Juan Bautista Alberdi 227 Piso 10º B, CABA. Reclamos de Ley en avenida Gobernador Luis Vernet 324, CABA.
e. 21/11/2007 Nº 70.730 v. 27/11/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 659 5º B de Cap. Fed avisa: Celia Silvia Ricci domiciliada Luna Nº 585 Valentin Alsina Bs As transfieren fondo de comercio a Emilia Gil Malvido domicilio en Av Roca 781 Avellaneda Bs As rubro Quiosco y varios sito en Viamonte 936 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 20/11/2007 Nº 70.548 v. 26/11/2007

Gustavo Andrés Catalano, escribano, matrícula 4287, titular del Registro Nº 652, C.A.B.A., con domicilio en Viamonte 367, piso 3º, C.A.B.A., avisa que "Misuraca y Misuraca S.R.L.", CUIT 30-69532034-1, inscripta en la IGJ el 18/3/1998, Nº 1812, Lº 108 de SRL con domicilio en Av. Cabildo 2939, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio del rubro venta de colchones, sommiers, almohadas, muebles en general, productos de madera y mimbre, camas, respaldos, artículos de blanco y afines, ubicado en Av. Cabildo 4718, planta baja, C.A.B.A., a favor de Dormipiero S.A., CUIT 30-68863087-4, inscripta en IGJ el 9/2/1999, Nº 1927, Lº 4 de S.A., con domicilio en 25 de Mayo 565, 5º piso, C.A.B.A. Oposiciones en término de ley en mis oficinas.-
e. 20/11/2007 Nº 25.871 v. 26/11/2007

Fortunato Suppa Corredor público Av Cabildo 546 CABA, avisa que Carlos I° SRL con domicilio en Carlos Calvo 1463 de CABA vende a Pascual Cristian Lenni domiciliado en R. S. Peña 947 CABA el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida Exp n° 1316-2005 sito en Carlos Calvo N° 1463 CABA reclamos de Ley Av. Cabildo 546 CABA.
e. 21/11/2007 N° 70.594 v. 27/11/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Cleaner S.A., con domicilio en Los Patos 2657 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Los Patos 2657, P.B. Cap. Fed. habilitado bajo el rubro de comercio mayorista de perfumería, productos de higiene, tocador y limpieza (c/depósito), comercio mayorista de artefactos eléctricos, radios, televisores, lavarropas (c/depósito), comercio mayorista de artículos de bazar y menaje (c/depósito) por Expte. Nº 96771/92. a la firma Clur y Cia. S.R.L. con domicilio en la calle Añasco 1801 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.
e. 19/11/2007 Nº 70.501 v. 23/11/2007

Nuria Pérez Inglese, Abogada, Tº 81 Fº 791, con oficinas en Pasaje Juan León Palliere 1391 C.A.B.A., Avisa que el Señor Norberto Ricardo Pérez domiciliado en Gavilán 2211 C.A.B.A., vende y transfiere al Señor Pablo Osvaldo Marcinkowski domiciliado en Las Flores 1600 Torre 15 Piso 7º "B", localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro: "Café Bar (602.020). Com. Min. de accesorios para automotores (603.305). Lavadero Automático de Vehículos Automotores (604.200)". Local sito en: Juan Agustín Garcia Nº 2187, PB, PA y Gavilán Nº 2211 C.A.B.A. Actuación: Habilitado por Expediente Nº 39.008/92, otorgada por Disposición Nº 30348/DGHP/1994. Superficie 226,50 m2. Reclamos de ley en la calle GAVILÁN 2211 C.A.B.A
e. 19/11/2007 Nº 103.144 v. 23/11/2007

El Dr. Jorge Toniutto, abogado, T 60 F 512 CPACF, con domicilio en Yerbal 3776, piso 2, depto A de Capital Federal, hace saber que JORGE LUIS MARTINEZ, con domicilio en Rivadavia 10.159 de la Capital Federal, transfiere a GIBCON S.A., con domicilio en San Roque 3525, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del lavadero de autos y kiosko sito en RIVADAVIA 10.159 de Capital Federal. Oposiciones de ley en Yerbal 3776, piso 2, depto A de Capital Federal.
e. 16/11/2007 Nº 103.073 v. 22/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARSEMIDA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ord. y Extr. Nº 5 del 3/04/07, los accionistas resolvieron restituir a "ARSEMIDA S.A.", aportes irrevocables por la suma de $ 2.000 aportados por el accionista Sergio Daniel Callejo, ya que de los aportes irrevocables efectuados por el Sr. Callejo sólo recibieron oportuna conformidad la suma de $ 260.000, además se ha dispuesto la restitución de $ 252.000 aportados por la accionista Araceli Stella, ya que de los aportes irrevocables efectuados por la Sra. Stella sólo recibieron oportuna conformidad la suma de $ 200.000. Se comunica a los terceros la restitución de dichos aportes no capitalizados. A la fecha de aceptación de los aportes irrevocables el activo estaba valuado en $ 821.858,67, el pasivo ascendía a $ 32.626,56 y el Patrimonio Neto, incluidos los aportes irrevocables ascendía a $ 789.232,11. Con posterioridad a la aceptación y la no aceptación respectiva el activo queda valuado en $ 821.858,67, el pasivo en $ 286.626,56 y el patrimonio neto en $ 535.232,11.- Gabriela Verónica BRODSKY, ABOGADA Autorizada por Escr. Pública del 04/06/07.
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2007. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 21/11/2007 Nº 103.385 v. 23/11/2007

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea Extraordinaria del 17 de febrero de 2006 de Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros, con sede en Paraguay 580, Capital, inscripta bajo el número 6490 del Libro 69 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, resolvió que el saldo de aportes irrevocables por $ 86.949 no se capitalizaren, renunciando los aportantes a reclamar su devolución, quedando el activo social valuado en $ 45.802.501, el pasivo en $ 35.069.715 y el patrimonio neto en $ 10.732.786 al 30 de junio de 2006. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura 119 del 9 de octubre de 2006, folio 357, Registro 2152 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 268.
e. 21/11/2007 Nº 70.597 v. 23/11/2007

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante contrato de cesión de créditos de fecha 16 de noviembre corriente año, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar VII" (el "Fi-

deicomiso Financiero") cuyo trámite de autorización de oferta pública tramita por ante la Comisión Nacional de Valores, ha resuelto retroceder a Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante") créditos que fueran originariamente otorgados por el Fiduciante a sus clientes, los cuales fueron inicialmente cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero, mediante (i) contrato de fideicomiso de fecha 5 de septiembre de 2007, (ii) contrato de cesión de créditos de fecha 21 de septiembre de 2007, (iii) contrato de cesión de créditos de fecha 9 de octubre de 2007, (iv) contrato de cesión de créditos de fecha 17 de octubre de 2007, (v) contrato de cesión de créditos de fecha 31 de octubre de 2007, y (vi) contrato de cesión de créditos de fecha 16 de noviembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo A del mencionado contrato de cesión de créditos celebrado entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 909/07. Apoderado. Mariano López Gaffney. Apoderado en virtud del poder otorgado por esc. 24 del 7-1-2002, folio 98, Reg. Not. 284 de Capital Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 16/11/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 51.

e. 21/11/2007 Nº 70.756 v. 22/11/2007

"C"

CASTELLMAR S.R.L.

IGJ Nro. 315.108. Se hace saber por 3 días que en los edictos publicados desde el 2/11 al 6/11/2007 bajo el número 69650 se consignó erróneamente como nombre de la sociedad escisionaria "K Max S.R.L.".- El nombre correcto es "D Max S.R.L.".- Designado, por Modificación de contrato inscripto en la I.G.J. el 26/12/2000. Gerente designado por modificación de Contrato Inscripto en Inspección General de Justicia bajo el Nº 9757 el 26/12/2000.

Gerente - Marcelo Javier Castellano

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 74.

e. 21/11/2007 Nº 70.602 v. 23/11/2007

"S"

SERVICIOS VIALES S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29-05-06 se resolvió la reducción del capital social, por absorción de pérdidas acumuladas, de $ 21.809.342 a $ 5.931.213, mediante la cancelación de 164.181.290 acciones. Balance al 31-12-05: Antes y Después de la reducción: Activo: $ 31.064. Pasivo: $ 25.674. Patrimonio Neto: $ 5.390. Oposiciones de ley: Carlos María Della Paolera 299 piso 27º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29-05-06.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/11/2007 Nº 103.322 v. 22/11/2007

SNAPLOC TIERRA DEL FUEGO S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 11 de la Res ex-SIC y M N° 105/03 se Publican los datos correspondientes al proyecto industrial a radicar en Tierra del Fuego, al amparo del régimen del Decreto Nacional N° 490/03 a) Expediente MEyP: EXP-S01: 0335963/2006 b) Empresa: Snaploc Tierra del Fuego S.A. c) Bienes a producir: Contenedores plásticos descartables, compuestos por dos placas laterales y una lámina alveolar extruída, sin grampas ni adhesivos, para productos refrigerados. Posición NCM 3923.10.00 d) Capacidad producción anual a instalar: 72.000.000 unidades (3 turnos de 8 horas) e) Producción anual mínima comprometida: 6.000.000 unidades (1 turno de 8 horas) f) Inversión total del proyecto: $ 17.354.300 g) Personal a ocupar: 15 personas el primer año; 20 al segundo año; 30 al tercer año. Se adjunta Escritura Nº 678 de Constitución de Sociedad Anónima. LUIS OSCAR GONZALEZ, DESIGNADO PRESIDENTE EN EL ESTATUTO, OTORGADO POR ESCRITURA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Presidente - Luis Oscar González

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 353. Libro Nº: 28.

e. 20/11/2007 Nº 25.874 v. 22/11/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto.- El martillero Joaquín Ortelli Nazar, T/Fax 5-032-3730, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de: Las U. Funcionales Nros. 107, 108 y 109, las que forman parte de la fracción de terreno ubicada en la Loc. de Maquinista Savio-Pdo. De Escobar-Pcia. De Bs. Aires.- Sup. Total de cada U. F. de 1000m2, porc. x cada U.F., de 0,0044%.-N.C.C. IX S. BB F. IV P. 1 M. 33849 Poligonos 00-107, 00-108 y 00-109- todas ellas se subastarán en el salón de la calle Pte. Peron 1233, Capital Federal y en el siguiente orden: el día 29 de noviembre de 2007 a las 13.45 hs. La U.F. Nro. 107. BASE u$s 20.000. De no haber postores, se subastara a la 1/2 hora con base reducida en un 25% o sea u$s 15.000 y de fracasar la misma, se subastara nuevamente a la 1/2 hora SIN BASE; el dia 29 de noviembre de 2007 a las 13.45 Hs. La U.F. Nro. 108. BASE u$s 20.000.De no haber postores, se subastara a la 1/2 hora con base reducida en un 25% o sea u$s 15.000 y, de fracasar la misma, se subastara nuevamente a la 1/2 hora SIN BASE; el dia 3 de diciembre de 2007 a las 13.45Hs. La U.F. Nro. 109. Base u$s 20.000. De no haber postores, se subastara a la 1/2 hora con base reducida en un 25% o sea u$s 15.000 y de fracasar la misma, se subastara a la 1/2 hora SIN BASE. Según acta labrada por la escribano designado, informa que se constituyó en el Pdo. De Escobar-Pcia. De Bs. Aires, calle Suipacha N° 1651, sede del barrio Privado "Alamo Alto" (Acceso Panam. R. 9 hasta salir a R. 26 KM. 43.8) bajar y tomar a la izq., hacia del Viso Recorrer 2.2Km.) en el mismo se encuentran las 3 U. Funcionales a verificar, y tratan de 3 lotes vacíos, que constan según lo manifestado por la apoderada de la demandada Susana Monica Miguel los lote poseen gas, cable teléfonico y de T.V y el agua es potable por tener el barrio planta potabilizadora, Asimismo, la apoderada del Barrio manifiesta que el barrio tiene 153 lotes, de los cuales 70 se encuentran construidos en construcción. En este mismo acto la demandada le entregó la tenencia de los bienes a la actora a la actora.- Deudas: Mun. $ 8.052,53 x cada U.F. al 13-10-07. Rentas $ 1.297,50 x U.F. al 13-10-07. Exp. Sin deudas al 31-10-07.Seña 30%-Comisión 3% - 1% Sellado de Ley.- Ad-Corpus.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441.- Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 13 a 15 hs.- El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal.- Queda prohibida la compra en comisión.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 75 "Del Campo Mario Alberto Santos C/ Barrio Cerrado Sa. S. EJ. Especial. LEY 24.441".- Joaquín Ortelli Nazar - Martillero Público Mat. N° 113 F° 296 L° 79.

Bs. Aires, noviembre 14 de 2006.-

Joaquín Ortelli Nazar, martillero.

e. 21/11/2007 N° 103.446 v. 23/11/2007

El Martillero don César Martín ESTEVARENA, con domicilio legal en Viamonte 1866, piso 7º "C" de Capital Federal, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "MATTIA, Silvia Beatriz Sara y OTROS C/SANGIL, Patricia Flavia y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441", Expte. Nº 8.746/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 6, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, que el día 27 de noviembre de 2007, a las 14:00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, ante escribano público, rematará "ad corpus" y al mejor postor el inmueble sito en la calle Av. CONGRESO 2765, Matrícula F.R. 16-19912. SEGUN CONSTATACION obrante en autos, se trata de una finca de dos plantas con un espacio libre abierto al frente, 2 pasillos, una cocina comedor; 28 habitaciones, 2 patios interiores, 11 baños, escalera, terraza y lavadero, todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra desocupado y la tenencia en poder del acreedor. SUPERFICIE SEGUN TITULO: 286,34m2. ADEUDA: O.S.N.: Sin deuda (fs. 213/214); Aguas Argentinas: Sin deuda (fs. 216/218), AySA al 22/10/07: $ 1.209,16 (fs. 227/230); G.C.B.A. al 17/10/07: $ 17.535,97 (fs. 222). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. C/YABRA, Roberto I. S/Ejecución Hipotecaria", de fecha 19-02-99. BASE: $ 696.943,41. Si fracasare el primer remate por falta de postores, acto seguido, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 522.707,56. De persistir la falta de postores, acto seguido, saldrá a la venta sin base. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del apoderado del acreedor hipotecario, sito en la calle Suipacha Nro. 207, 1er. piso, Of. "101" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 23 y 26 de noviembre de 2007, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 20/11/2007 Nº 70.579 v. 22/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 8 SECRETARIA UNICA

EDICTO: Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8, Secretaría única a cargo de la Dra. Josefina Cano Frers, en la causa Nº 615/643, hace saber al Sr. Salvador Cayetano Beneito —L.E. 4.537.914— que con fecha 15 de febrero del año 2006, este Tribunal resolvió convertir en definitiva la entrega del automotor —marca Fiat, modelo Uno SL 14, tipo sedán 2 puertas, dominio UOV 986, Motor 159 A2 0388023477, Chasis 9U1146000P7122731— que en calidad de depositario judicial oportunamente le fuera efectuada al nombrado. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.

Josefina Cano Frers, secretaria de cámara.

e. 20/11/2007 Nº 564.243 v. 22/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Erika SPENHAIN CLAUDIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de SEPTIEMBRE de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. 4710832 a nombre de Erika SPENHAIN CLAUDIO, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. —RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.379 v. 04/12/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Carlos Ramirez Sakihara, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 31 de Julio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Tercero: DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 17 de Agosto de 2007 a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.370 v. 04/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

1º) CONDENAR a Charles MARZANA HERMOCILLA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de mayo de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 26 de Junio de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

5º). MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, se remita C.I.Bol. Nº 4486140 a nombre de CHARLES MARZANA HERMOCILLA, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.375 v. 04/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a ALDO SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, de las calidades personales

obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737, con costas.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 07 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.378 v. 04/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Bertho BECERRA VACA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de marzo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a BERTHO BECERRA VACA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.216 v. 23/11/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a EMILIO ORTIZ PINTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P.y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "e" de la ley 23.737.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de marzo de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a EMILIO ORTIZ PINTO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.215 v. 23/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Zaida Franco Rojas y Luis Alberto Virreira Panozo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 18 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de Junio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.213 v. 23/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 682 y vta., de la causa Nº 500/01, caratulada: "COLOMBI, MARIO ALBERTO S/ INF. ART. 174 INC. 5º C.P.", que se tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Mario Alberto Colombi, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 11.670.982, nacido el dia 06 de septiembre de 1955 en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, domiciliado realmente en Barrio Ex Aero Club 216 Viviendas Sector "B", Casa Nº 23 de la ciudad de Corrientes, capital; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 31 de Agosto de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Mario Alberto Colombi en el requerimiento fiscal de fs. 392/395, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.).- 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Mario Alberto Colombi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la supuesta comisión del delito de defraudación a una administración pública que prevé y reprime el art.174 inc. 5º del Código Penal, en calidad de autor responsable (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).-...REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos, en virtud de la excusación del Sr. Juez de Cámara Dr. Roberto M. Lopez Arango. (art. 109 del R.J.N.).- Fdo. Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.-".

e. 19/11/2007 Nº 563.939 v. 23/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cdad. de Buenos Aires cita por cinco días a OMAR SUED para que ofrezca la prueba que crea corresponder en la demanda entablada por FABIAN DANIEL WEHBE, caratulada "WEHBE, FABIAN DANIEL c/ HOSPITAL FERNANDEZ y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. Nº 18222/2003), bajo apercibimiento de ser representado en autos por la Sra. Defensora Oficial (art. 59 del Código Procesal). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2007.
José Luis González, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.299 v. 23/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que - Raúl RIVERO VERA de nacionalidad CUBANA DNI Nº 94.030.636 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Buenos Aires 12 de NOVIEMBRE de 2007. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "EL BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 16/11/2007 Nº 563.827 v. 22/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 5º P. C.A.B.A., comunica por cinco días fijar nuevo período informativo en autos "Maranello Automotores S.A. s/Conc. Preventivo" Expte. Nº 90296 para aquellos acreedores que aún no insinuaron sus créditos en el Concurso preventido de la deudora ni en la quiebra revocada, Expte. Nº 84.016 y para que ya los que han insinuado puedan aportar más elementos de juicio, y por causa y título anterior a la presentación concursal 19.6.2002. Tratándose de una Sindicatura Plural los acreedores con domicilio en Mar del Plata deberán hacerlo por ante el Síndico C.P.N. Raúl Alberto Gelos, con domicilio en Córdoba 2664 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. de lunes a viernes horario 9 a 12 y 16 a 20 hs. Los acreedores restantes ante el Síndico Otto Reinaldo Munch, con domicilio en calle Maipú Nº 509, 3º piso C.A.B.A. días hábiles de 12 a 17 hs. hasta el día 17.12.2007 que finalizará el plazo dispuesto al efecto. Se fija el día 16.9.2008 - 10 hs. para la realización de la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial; diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires. Diario "Clarín" y diario "La Capital" de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 73.613 v. 23/11/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "MALBRAN SRL S/QUIEBRA" (CUIT 30-63224683-4), se ha fijado un nuevo período informativo como así también se ha designado una nueva Sindica, a saber: nuevo plazo para presentar ante la Cdora. SILVIA B. JAIME, con domicilio en la calle Montevideo nro. 666, piso 10, oficina 1006, de esta Ciudad, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/07, en el horario de 14 a 18 hs. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 20/03/08 y 05/05/08 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 563.924 v. 23/11/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Avenida Callao 635, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PERCHIK SAMUEL S/ QUIEBRA" comunica que se ha presentado readecuación final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 16 de Noviembre del 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.282 v. 22/11/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 fue decretada la quiebra de "ASOCIACION MUTUAL "LEONCIO CLUB" PERSONAL DE CANAL 11 POR LISEO SA" Expte. Nº 077493", habiéndose designado síndico al Contador MARIA MARCELA POROLLI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455 P. 16º DTO. "G" y T.E.: 4.372-2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE FEBRERO DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma a Buenos Aires a los 13 días del mes de noviembre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/11/2007 Nº 564.179 v. 26/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 82510 C.U.I.T. 30-68841195-1, síndico Estudio contable Clase A Estevez-Musante, Sarmiento 1426, Piso 5º "A", Segundo Cuerpo", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-2-08, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/11/2007 Nº 564.182 v. 26/11/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ JOSE DANIEL (DNI: 92.897.542) S/ QUIEBRA (ex pedido por SARACHO AURORA RAQUEL)", expte. Nº 057075, con fecha 22 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de José Daniel Martínez, siendo el síndico actuante el Contador Mariela Adriana Bellani, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 563.999 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nro. 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, comunica por dos días que en los autos caratulados. "URBASUD S.A S/ QUIEBRA", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos de acuerdo con lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular honorarios. Hágase saber que el mismo será aprobado de no formularse observaciones dentro del plazo de diez días al que se refiere la L.C: 218. Asimismo, hágase saber a los accionistas lo manifestado por el síndico respecto a la posible existencia de remanente. En orden a ello corresponde ordenar la citación de los accionistas de la sociedad fallida (L.C.Q. 228 y 237).

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2007.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.389 v. 22/11/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JANI KING S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: VALLEJO HERNAN CALIXTO) con fecha 2/11/07. Que el Síndico es SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle ACEVEDO 492 3º "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/04/08 y 21/05/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.344 v. 27/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA GRAFICA LINOFILM OFFSET S.A.I.C.I. S/ QUIEBRA (DECRETADA 12.11.2007 (antes concurso preventivo) con fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2007. Que el Síndico es el Estudio "Stolkiner y Asociados" con domicilio en la AV. CORDOBA 1367 PISO 9º OF. 41 (TE. 4815-0118) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril de 2008 y 16 de mayo de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.306 v. 27/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino , Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BUSPE S.R.L. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: MONROE AMERICANA S.A.) con fecha 31/10/07. Que el Síndico es MARTA C. LUCENA con domicilio en la calle LAVALLE 1718 7º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/04/08 y 21/05/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.346 v. 27/11/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría nro. 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la empresa NOSSE BOX S.R.L., con domicilio en Almirante Segui 1251 Departamento 4º, de esta ciudad, inscripta el 02-07-1996, bajo el número 5351, Libro 105, Tomo de SRL (fs. 16), y sus modificaciones de fecha 16-02-1998, inscripta en la I.G.J., bajo el Nº 968, Libro nº 108, Tomo de SRL (fs. 21) y de fecha 11-07-06, inscripta en la I.G.J. bajo el nº 5823 del libro 124, Tomo de SRL (fs. 24), CUIT 30-68526340-4. El Síndico interviniente es el Dr. Fernando Luís Greco, con domicilio legal en la calle Arenales nro. 2365, Piso 5º "D", de ésta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 01-02-08 en las oficinas sitas en el domicilio legal de la Sindicatura, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. (TE 4826-4364). En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuados sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. Art. 34 Ley 24.522). Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de L.C.: 14-03-08 y 02-05-08 respectivamente: b) audiencia informativa artículo 45 L-C. 25-11-08, a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 25.847 v. 23/11/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, cita y emplaza por dos días consecutivos para que presuntos herederos del co-demandado DOMINGO RAMON PEREZ, DNI 7.054.058, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el plazo de 10 días en autos "LAFUENTE, RICARDO C/ PEREZ, Olga Gabriela y otros S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2007.
Jorge Medici, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 73.759 v. 22/11/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 6 de noviembre de 2007, en los autos caratulados OPEN SPORTS TRENDS S.A. S/QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de OPEN SPORTS TRENDS S.A., CUIT Nº 30-69478916-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666 PISO 9 DPTO 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 16/11/2007 Nº 563.807 v. 22/11/2007

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "GUERRIERE MARIA SILVINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GUERRIERE MARIA SILVINA, DNI 23.126.394 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 70.493 v. 23/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "GIVONE, VANESA CARLA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GIVONE, VANESA CARLA, DNI 21.981.500 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 70.495 v. 23/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "GIVONE, DIEGO SEBASTIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GIVONE, DIEGO SEBASTIAN, DNI 22.470.957 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 70.492 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de Noviembre de 2007, en los autos caratulados "DECO HOUSE S.R.L. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de DECO HOUSE S.R.L. (CUIT: 30-70544859-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Febrero de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de Abril de 2008 y el 16 de Mayo de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7 Of. "70". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/11/2007 Nº 564.200 v. 26/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "CONDE, NORMA IRENE S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CONDE, NORMA IRENE, DNI 6.056.513 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 70.496 v. 23/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 28 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "BRIZUELA, MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 31 de Octubre de 2007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BRIZUELA, MIGUEL ANGEL, DNI 21.083.155 Síndico designado RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA, con domicilio en Arcos 3726 Capital Federal. Fijase el plazo hasta el 20 de Febrero de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 8 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 L.C. el día 21 de Mayo de 2008. Designase el día 16 de Octubre de 2008 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 70.494 v. 23/11/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de octubre del 2007 se decreto la quiebra de "Repes S.A."; en los autos

caratulados: Repes S.A S/Quiebra, CUIT NRO. 30-631243963- El síndico designado en la causa es el contador Jose Luis Cicocciopo, con domicilio constituido en la calle Vidal 3375 piso 4 Dpto 14 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 7 de mayo del 2008 y 18 de junio del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2007.-

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 563.908 v. 23/11/2007

N° 17

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "SKI COMPANY S.A. S/QUIEBRA", que se decretó la quiebra de SKI COMPANY S.A., CUIT 30-68148401-5 con fecha 7 de septiembre de 2007. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se dispuso el día 8 de febrero de 2008, como vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 7/04/08 y 19/05/08 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.

Rafael Figueroa, secretario.

e. 16/11/2007 Nº 563.849 v. 22/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 5/10/07 en los autos caratulados "KRZEWICZ, Norberto s/quiebra" (Expte. 051266) se ha decretado la quiebra de NORBERTO KRZEWICZ (DNI 4269533) fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de diciembre de 2007. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 25 de febrero y 7 de abril de 2008, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 6/11/2007.

e. 16/11/2007 Nº 563.837 v. 22/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., hace saber que con fecha 1 de Octubre de 2007 se decretó la quiebra de "PROTECTIO S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de Julio de 1987, bajo el Nro. 3792 del Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT Nro. 30-61282784-2, con sedé social en la calle Iberá 2502/10, Buenos Aires, manteniéndose como síndico de la quiebra al. Estudio de los Dres. Graciela Silvia Turco y Mauricio Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida que deberán promover las peticiones de verificación créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24522.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 24 hora4 cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/11/2007 Nº 563.843 v. 22/11/2007

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogarte), Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ONECOR S.A.C.E.I. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 25.223), la presentación del proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo prescripto por el art. 218, inc. 3º de la 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.281 v. 22/11/2007

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MEDIC SALUD S.A. S/QUIEBRA" EXPTE 050461, que con fecha 14 de noviembre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MEDIC SALUD S.A. que ha sido designado síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituído en la Av. Santa Fe 5086 Piso 1º "E" (Casillero Mirco 1398), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de marzo de 2008 en el domicilio de la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º "H" Cap. Fed. de lunes a viernes de 11 a 17 hs. TE 4433-2592. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de abril de 2008 y 4 de junio de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.384 v. 27/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de LLORET EDUARDO JUVENCIO, DNI: 7961418, con domicilio en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1736, PLANTA BAJA, DTO. 4, Capital Federal, en los autos caratulados LLORET EDUARDO JUVENCIO PEDIDO DE QUIEBRA POR HSBC BANK ARGENTINA S.A., Expte. N° 35665, en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF, con domicilio en la calle VIRREY DE PINO 2354, 6to. PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/03/2008 y 25/04/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.387 v. 27/11/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "REDES URBANAS.COM S.R.L. S/ QUIEBRA", (expte. Nº 051060) que, en fecha 4/10/2007, ha sido decretada la quiebra de REDES URBANAS COM S.R.L., con domicilio en la Av. Cabildo 2327, 1º "A" de esta Capital Federal y CUIT 30-70940347-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/02/2008, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 24/03/2005 y 07/05/2008 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 20/11/2007 Nº 564.063 v. 26/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "PIRILLO ALICIA MARIA S/ QUIEBRA (indirecta)", expediente Nro. 049543, con fecha 31 DE OCTUBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de PIRILLO ALICIA MARIA, D.N.I. 16.940.624, con domicilio en la calle Tucumán 2162 piso 7mo. Departamento "A" de esta Capital Federal, intimándose a la fallida y a los terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE FEBRERO DE 2008, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 202 de la Ley 24522 el día 11 DE ABRIL DE 2008, y el contemplado en el artículo 39 el 26 DE MAYO DE 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 20/11/2007 Nº 564.146 v. 26/11/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Organización Medica Sanahed S.A. (33-70956625-9) en fecha 12 de noviembre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Volpe Norberto Jorge con domicilio constituido en la calle Maipu 859 8º "22" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.2.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.4.08 y 26.5.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.276 v. 27/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace conocer que en los autos caratulados "MAX PRECISION S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 30.893), en agrupamiento con las quiebras de "FIRST INTERNATIONAL S.A." (Expte. 31.496) y "BLACK STORE COMPUTERS PRODUCTS S.A." (Expte. 31.503), la presentacion del informe final y proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el art. 218 de la ley 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días, habiéndose también regulado honorarios. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 de Noviembre de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.293 v. 22/11/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "APOLO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S/ QUIEBRA" Expte. 18.387; comunica por dos días: Póngase de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 de Noviembre de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 21/11/2007 Nº 564.395 v. 23/11/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de QUINTO SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LARRORY, JOSE MARIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 6/02/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/03/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7/05/08. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 20/11/2007 Nº 564.201 v. 26/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7/11/07 se ha decretado la quiebra de BARRACA SAN JUAN SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PREBIANCA, ORLANDO JUAN con domicilio en la calle URIBURU 578 4º "19" (TEL 4952-9135), Capital Federal, hasta el día 8/02/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/03/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12/05/08. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las

24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 20/11/2007 Nº 564.202 v. 26/11/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 2007 ha sido decretada la quiebra de TASARTO SA S/ QUIEBRA con CUIT: 30-70795200-4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico IRIGOYEN ROSA DEL CARMEN con domicilio constituido en la AV. CODOBA 1351 8º Capital Federal, hasta el día 8 de febrero de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 26 de marzo de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9 de mayo de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.303 v. 27/11/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Avda Callao 635 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "DECOTECNICA S.A." inscripta en IGJ bajo el Nº 8274 del Lº 100 Tº "A" de S.A con domicilio en la calle Simbrón 5180 de la ciudad de Buenos Aires CUIT 30-60411970-3 decretada el 28 de septiembre de 2007 - Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Jorge Alberto Arias con domicilio en Avenida Corrientes 1312 Piso 9º "901/902" de la ciudad de Buenos Aires, hasta el 28/11/2007. Los informes individuales y el informe general (art 35 y 39 LCQ) se presentarán el 14/02/08 y 01/04/08 respectivamente. Se intima a quiénes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos del Art. 86 LC; a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a ésta y sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 16/11/2007 Nº 563.820 v. 22/11/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADEP SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 2 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de ADEP SRL, la que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22.07.1993, bajo el Nº 6649, del Libro 98, domiciliada en Avalos 1707. Síndico: Trejo, Raul Horacio, con domicilio en Corrintes 818, Piso 4º, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.02.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.04.2008, y el informe general. (art. 39 LC) el día 29.05.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.472 v. 26/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65371 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISABEL MARÍA DEL CARMEN BUSTAMANTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/11/2007 Nº 563.826 v. 22/11/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO GERARDO TELESE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.797 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/11/2007 N° 563.828 v. 22/11/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64541 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS CESAR CATALA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/11/2007 Nº 563.825 v. 22/11/2007

N° 9

La Sra. juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 70.280(MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Juan Manuel Elicabe (D.N.I. 21.697.025) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 564.040 v. 23/11/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 70.126 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ JERÍAS, para que comparezca a fin de estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 564.039 v. 23/11/2007

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 69.966 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a JULIÁN ALEJANDRO TORRES, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 564.041 v. 23/11/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 68.032 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLELIA ARGENTINA MÉNDEZ, (DNI 3.574.927) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 564.038 v. 23/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Rubén Eduardo Pintos (D.N.I. nro. 25.058.770) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.553 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Pablo Alfredo Girón (D.N.I. nro. 25.380.457) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.555 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Pablo Alejandro Alvarez (D.N.I. nro. 23.327.153) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.561 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Matías Kraft (D.N.I. nro. 25.457.151) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.540 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Emanuel Antonio Raposo (D.N.I. nro. 30.276.833) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.510 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Eduardo Roberto Del Valle para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 N° 564.483 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Cristian Rogelio Spinelli (D.N.I. nro. 25.315.087) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.556 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Ariel Alberto Luna (D.N.I. nro. 28.408.367) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.511 v. 27/11/2007

EDICTO: "Convócase en relación a la causa nro. 45.425/2007 del Juzgado de Instrucción 11 del que es titular el Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría nro. 133 a cargo de la Dra. Marcela Laura García, al ciudadano Alan Schlenker (D.N.I. nro. 25.317.565) para que se presente dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria (ART. 294 DEL Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de declararlo prófugo en autos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/11/2007 Nº 564.560 v. 27/11/2007

N° 38

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Alberto Baños, Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Gabriel Gonzalo Rey, cita y emplaza a Juan Antonio González, nacido el 8 de marzo de 1958 en Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, argentino, hijo de Juan Antonio Gonzalez y de Cristina Romero, soltero, DNI Nº 12.129.493 y con último domicilio denunciado en la calle Pasaje Vieyra 1991, 2º piso de esta ciudad, a los efectos de intimarlo a dar embargo, en los autos Nº 11.674/03, caratulados, "Gonzalez Juan Antonio s/ abuso deshonesto", en el término de tres días de publicado el presente. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarara rebelde, ordenándose su inmediata captura".
Secretaría Nº 132, 7 de noviembre de 2007.
Daniel del Buono, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.056 v. 26/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los nueve días del mes de noviembre del

año dos mil siete, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a César Diosnel Pérez (hijo de Ilarión Diosnel y de Celsa Pérez, paraguayo, nacido en Kaazapa, San Juan Nepomuseno, República de Paraguay, el día 27 de marzo de 1972, soltero, changarín, instruido, de quien se conoce como su último domicilio en la calle Alvarado 3400 de esta ciudad), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y toda vez que existen motivos bastantes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito, prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº 3.765/2007 (B-10.499/07); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 09 de noviembre de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 16/11/2007 Nº 563.832 v. 22/11/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Walter Antonio Paredes, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3822/2007, caratulada: "Paredes, Walter Antonio s/ infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 13 de noviembre de 2007: (...) "Teniendo en cuenta que este Tribunal ignora el lugar en el que se domicilia actualmente el Sr. Walter Antonio Paredes, dése cumplimiento a la medida prevista en el art. 150 del CPPN, debiéndose presentar dentro de los 5 días contados desde la primera publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, a fin de recibírsele declaración indagatoria. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 13 de noviembre de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/11/2007 Nº 564.114 v. 26/11/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Eduardo Hugo Leal (DNI Nro. 16.645.271 —quintuplicado—) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 1586/00, caratulada "Ochipinti, Damian Marcelo y otros s/ falsificación de documento público" a fin de notificarlo personalmente de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 12 de noviembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/11/2007 Nº 564.108 v. 26/11/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Gabriela Alejandra Porion, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 5.158/2007 "GALERÍA COMERCIAL SITA EN LA AVENIDA PUEYRREDÓN 145 S/LEY 22.362", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

secretaría nº 6, 13 de noviembre de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 21/11/2007 Nº 564.280 v. 27/11/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Luciano Ricardo Huamani Paye, Rosa María Velázquez Flores, Sonia Lina Mallma Sanmiguel, Ronald Miranda Cabana, y Tanani Dolores Mallma Sanmiguel, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 5.157/2007 "GALERÍA COMERCIAL SITA EN LA AVENIDA PUEYRREDÓN 241 S/LEY 22.362", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADOS REBELDES y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 8 de noviembre de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 16/11/2007 Nº 563.824 v. 22/11/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 1.739/07 caratulada: "Careño Emanuel y otro s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Fátima Roxana Carreño (D.N.I. 22.664.439), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2007...A su vez, conforme lo normado por el Art. 150 del C. P. P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Emanuel Carreño (D.N.I. 33.884.435) y a Fátima Roxana Carreño (D.N.I. Nº 22.664.439) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los trece días del mes de noviembre de dos mil siete.

Carlos R. Leiva, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.078 v. 26/11/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 1.739/07 caratulada: "Careño Emanuel y otro s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Emanuel Carreño (D.N.I. 33.884.435), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2007...A su vez, conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Emanuel Carreño (D.N.I. 33.884.435) y a Fátima Roxana Carreño (D.N.I. Nº 22.664.439) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los trece días del mes de noviembre de dos mil siete.

Carlos R. Leiva, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.077 v. 26/11/2007

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 5, A CARGO DEL DR. NORBERTO M. OYARBIDE, SECRETARIA Nº 10, EN CAUSA Nº 15.803/2005 CARATULADA "SALAZAR NINA, JUAN CARLOS Y OTROS S/REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE", NOTIFICA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A AMALIA NINA CANCARI —D.N.I. Nº 93.224.320— QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SITO EN AV. COMODORO PY 2002 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DENTRO DEL TERCER DÍA A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A FIN DE DESIGNAR ABOGADO DE SU CONFIANZA Y FIJAR RESIDENCIA, HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE ASÍ NO HACERLO SE DESIGNARÁ AL DEFENSOR OFICIAL QUE CORRESPONDA Y SERÁ DECLARADA REBELDE SOLICITÁNDOSE SU CAPTURA. "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.... notifíquese por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial a Amalia Nina Cancari que deberá presentarse por ante este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de designar defensor y fijar residencia, haciéndole saber que en caso de así no hacerlo se designará al Defensor Oficial que corresponda y será declarada rebelde ordenándose su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Jorge García Davini, Secretario".

Jorge García Davini, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.079 v. 22/11/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a LUCIANO ARIEL GALZUSTA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 6735/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
Felipe L. del Viso, secretario.
e. 19/11/2007 Nº 564.025 v. 23/11/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a a) Marcelo Adrián Paccini —indocumentado, argentino, soltero, cartonero, nacido el 22 de diciembre de 1986 en Santa Fe, hijo de Marcelo Juan y de María Mónica Nuñez, domiciliado en casa nº 63 de la manzana 8 de la Villa Los Piletones de esta ciudad—, b) Esthela Raquel Llanos —argentina, nacida el 10 de octubre de 1966 en Capital Federal, hija de Horacio Carlos y de Sara Elena Llanos, casada, cartonera, titular del DNI nº 18.243.717, domiciliada en manzana 5 al lado de casa 4—, c) Natalia Muñoz —argentina, soltera, ama de casa, nacida el 1 de julio de 1987 en Capital Federal, hija de Raúl Ernesto y de María del Valle Montenegro, titular del DNI nº 34.158.529 y domiciliada en Manzana 8 casa 69 Villa 20 de esta ciudad—, d) Oscar Eduardo Agüero —argentino, nacido el 10 de marzo de 1983 en Capital Federal, hijo de Oscar Emilio y de Nancy Esther La Fuente, soltero, cocinero, titular del DNI nº 30.157.941 y domiciliado en Paso de los Andes 747, Villa Celina, La Matanza, Bs. As.—, e) Miguel Ángel Aguirre —argentino, nacido en Capital Federal el 9 de septiembre de 1982, hijo de Juan, indocumentado, soltero, empleado y domiciliado en Los Patos 720, Villa Celina, Bs. As.—, f) Roxana Matilde Ferreyra —argentina, nacida en Capital Federal el 28 de octubre de 1972, hija de Aldo Oscar y de Matilde Gregoria Martínez, soltera, cartonera, indocumentada y domiciliada en Pergamino y 27 de febrero, Asentamiento casa 27—; para que comparezcan ante los estados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse sus inmediatas CAPTURAS.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 19/11/2007 Nº 564.015 v. 23/11/2007

N° 7

Edicto: El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 7796/07 caratulados "Ruiz Piero Lethelier s/ infracción ley 23.737", a Piero Lethelier Ruiz, de nacionalidad peruano, titular del DNI Peruano 43701400, que deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de notificarse de lo resuelto en autos, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Sergio Torres. Juez Federal, Ante mi: Gustavo Javier Russo. Secretario Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
e. 19/11/2007 Nº 564.032 v. 23/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 152/07, que se le siguen a Claudio Ezequiel, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de julio de 1987 en esta Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de Luis Alejandro (f) y Graciela Alejandra De Giacomo, titular del D.N.I Nº 32.995.742, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de notificarlo del resolutorio de fecha 28 de septiembre del año en curso e intimarlo del embargo allí dispuesto, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo ordenar su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 19/11/2007 Nº 564.030 v. 23/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 61/07 seguida contra JUAN CARLOS IÑIGUEZ, se ha dispuesto emplazar al nombrado, titular del DNI. 32.806.761, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN., en orden al delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Secretaría Nro. 14, 13 de noviembre de 2007.
Andrea Scanga, secretaria.
e. 19/11/2007 Nº 564.033 v. 23/11/2007

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 14.876/2007 caratulada "Díaz Claudio Sebastián s/ infracción ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Claudio Sebastián Díaz, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente con el objeto de hacerle entrega de los oficios dirigidos al Cuerpo Médico Forense y al Patronato de Liberados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Eduardo Rodrigues da Cruz, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.053 v. 26/11/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº causa nº. 3409/2005 caratulada "Avalos del Aguila Sofía María s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a la Sra. Sofía María Avalos del Aguila, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente con el objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 20/11/2007 Nº 564.052 v. 26/11/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1334/07 caratulada "PEREZ PEREDA Alonso Eduardo; S/inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALONSO EDUARDO PEREZ PEREDA, de nacionalidad peruano, nacido el 9/04/85 en la Ciudad de Trujillo, República Del Perú, indocumentado, hijo de Edilberto Perez Chavez y de Edlizabeth Pereda Lezcano, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 16/11/2007 Nº 563.993 v. 22/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Pascual Ángel Pardo, con D.N.I. Nº 26.337.226 —triplicado—, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 11/11/1977, hijo de Pascual Aniceto y de Alba Argentina Barroco, de estado civil casado, de profesión empleado y registrando como último domicilio en la calle Beethoven Nº 6661, de la localidad de G. de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 13540/02 caratulada "Pardo, Pascual Ángel s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 19/11/2007 Nº 563.987 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa nº 11.734/07 caratulada "LUGO, Florencio Mario; S/inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARIO FLORENCIO LUGO, de nacionalidad argentino, nacido el 8/09/66 en Capital Federal, D.N.I. Nº 17.970.098, hijo de Florencio y de María Chaves, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires 5 de octubre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 16/11/2007 Nº 563.991 v. 22/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, Buenos Aires, 30 de octubre de 2007. 1º) No habiendo comparecido BUSSINES MASTERS S.A. representada en autos por su presidente Sixto MENDOZA (D.N.I. 8.544.639), a la declaración indagatoria dispuesta a fs. 130, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil siete.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 563.896 v. 23/11/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6: "///nos Aires, 22 de octubre de 2007: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1533/05 (1614) (arts. 1 y 120 de la C.N.) con relación a Delia Beatriz RUIZ. II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de la imputada Delia Beatriz RUIZ, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a Delia Beatriz RUIZ mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, librándose a tal fin cédula a aquel organismo a la que se adjuntará el edicto. FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.251 v. 23/11/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 4780/99 (635) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto con fecha 31 de octubre de 2007 citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Alfredo Oscar BOFFI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N), en la audiencia que se le señala para el día 30 de noviembre de 2007, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, al 1º día del mes de noviembre de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.250 v. 23/11/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6: "///nos Aires, 22 de octubre de 2007: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 9352 con relación a María Cristina de FREITAS SANTANA, y en lo atinente al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párrafo 4º y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de María Cristina de FREITAS SANTANA, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese. FDO: RAFAEL CAPUTO-JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de 2007.

e. 21/11/2007 Nº 564.278 v. 23/11/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 12 Notifica a Andrés D. Gorga (DNI. 4.369.307) que con fecha 31 de octubre de 2007 este Tribunal ha resuelto: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa nro. 6569, caratulada: "GORGA ANDRÉS D S/ 302 C.P." respecto de Andrés D. GORGA y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa al hecho descripto y en la cual no hay procesados (arts. 59 inc 3!, 62 inc 2º y 67 y 302 del C.P. y 443 inc. 8vo. y 454 del C.P.M.P.).....-///nos Aires, 31 de octubre de 2007.-..notifíquese .... y por edicto al nombrado GORGA ...-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 564.034 v. 23/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 12 Notifica a Hugo Elias GOMI (DNI. 16.415.325) que con fecha 6 de noviembre de 2007 este Tribunal ha resuelto: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE HUGO ELÍAS GOMI de la presente causa Nº 782/07 (4) en relación a lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al nombrado en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 135 de la ley 24.241, 62 inc 2º, 67 párrafo cuarto y 59 inc 3º y 172 del C.P.). ...-///nos Aires, 6 de noviembre de 2007.-..notifíquese .... y al Sr. Gomi por edictos....-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mi: Guillermo D. Brugo. SECRETARIO.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 564.011 v. 23/11/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 cuyo titular es el Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a Celia Luisa MARIANOVSKY (DNI 6.028.793) a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado en los autos caratulados "CASA DAVID S.A. Marianovsky, León s/ EJECUCIÓN FISCAL" (exp. 930/2005), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires. 29 de junio de 2007.... Citese a la Sra. Celia Luisa MARIANOVSKY por edicto, el que será publicado por el término de ley...". Fdo. Marcelo I. Aguinsky. Juez". El presente edicto se publicará por UN DIA en "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 564.037 v. 23/11/2007

N° 7

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., al Sr. Fabián MACOME, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2.007.-
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.356 v. 27/11/2007

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., al Sr. Luis Edén AMARILLA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2.007.-
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.359 v. 27/11/2007

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, "///nos Aires, 11 de septiembre de 2.007.- Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ... III.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa, y TOTALMENTE respecto de... Angel Guillermo BALLAN de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos que se les imputaran, respectivamente, y por su participación en la importación de los automóviles identificados con los dominios CET 504 y CGH 810, atento que su accionar no encuadran en los tipos específicos, haciendo expresa declaración de que el presente proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º del CPPN).... notifiquese... Fdo, Marcelo I. AGUINSKY: Juez Nacional (int). Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, Secretaría.-" Publiquese por cinco (5) días.-

A. Marina Zabala Duffau, secretaria
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2.007.

e. 21/11/2007 Nº 564.350 v. 27/11/2007

N° 8

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Cesar MENDEZ (DNI: 11.291.342, CI 7.263.596) la resolución de fecha 29 de octubre de 2007 que dispuso: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos respecto de Cesar MENDEZ, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación del Sr. René Antonio CANCINO, la que habría sido llevada a cabo por medio de la solicitud de afiliación nº 666476 de la AFJP CONSOLIDAR, sin contar con la firma del nombrado en la solicitud mencionada (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do, 63, 67 del C.P.).- II. SOBRESEER TOTALMENTE al Sr. Cesar MENDEZ (DNI. 11.291.342, CI. 7.263.596), en la presente causa Nº 838/2007, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPP).- III. SIN COSTAS (529 y ccdantes. del CPP).- FDO: JORGE ÁNGEL BRUGO - JUEZ INTERINO - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ - SECRETARIA - Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.-
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.399 v. 27/11/2007

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. José Luis GARCÍA (CI. 8.256.520) que con fecha 2 de noviembre de 2007 este Juzgado resolvió: Por recibida la presente causa de la Fiscalía Nº 2 del Fuero, hágase saber a las partes que el suscripto va a conocer. (Res: 37/07).- FDO: JORGE ÁNGEL BRUGO - JUEZ INTERINO - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ - SECRETARIA - Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.-
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 564.397 v. 27/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ (DNI n° 27.848.737), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARTINEZ, MIGUEL A. S/ EJECUTIVO" Expte. n° 35.344, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).-

Junín (B), 02 de noviembre de 2007.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 21/11/2007 N° 564.231 v. 22/11/2007

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a HORACIO ARIEL BALERIO (DNI n° 30.241.840), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BALERIO, HORACIO ARIELA S/ EJECUTIVO" Expte. n° 35.249, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto.- El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).-

Junín (B), 02 de noviembre de 2007.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 21/11/2007 N° 564.197 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA C ROSARIO-SANTA FE

Por disposición del Juzgado Federal N° 1 de Rosario a cargo de la Dra. SYLVIA ARAMBERRI, Secretaría "C" de la suscripta, sito en calle Entre Ríos de la ciudad de Rosario en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TENAGLIA, CLAUDIO ARIEL S/ DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. n° 13.035 decreta: "Rosario, 31 de agosto de 2007 n° 289. Y VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVO: Declarar la nulidad de la intimación de pago de fs. 20, de la Resolución N° 309 de fecha 03/10/06 y sus respectivas notificaciones. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo apercibimientos de ley por edictos, conforme artículo 343 del CPCCN., los que se publicarán pro el término de dos (2) días en el boletín Oficial y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada, Insértese y hágase saber" – Fdo. DRA SYLVIA ARAMBERRI JUEZ FEDERAL". PUBLÍQUESE POR 2 DÍA.

Rosario, 11 octubre de 2007.
Andrea Gimeno, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.232 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 3
LEYES ESPECIALES
SANTA FE-SANTA FE

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Francisco María Miño, en autos caratulados "Forestal Sauce Viejo S.A. c/Banco Sudameris Brasil S.A. s/ Pago por consignación" Expte. 1401 año 2002 que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría de Leyes Especiales, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe, cita a quien resulte portador de la letra de cambio que se designa KP-054/00 librada en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, el 1º de diciembre de 2000, por Klabin S.A. a la orden de Banco Sudameris Brasil S.A. por el importe de U$S 38.582,16 (dólares estadounidenses treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos) y pagadera en Santa Fe, República Argentina, el día 30 de enero de 2001. El decreto que ordena la medida dispone:" SANTA FE, 30 de agosto de 2006.- (...) A lo solicitado en el punto III: cítese por edictos por el término de dos días. (...)".- Fdo. Dr. Francisco M. Miño (Juez Federal).

Secretaría, 1 de diciembre de 2006.

Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 21/11/2007 Nº 70.624 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARIA NRO. 1
ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración testimonial a GUSTAVO FRANCISCO BUENO, D.N.I. número 7.841.971, en la causa caratulada "Srio. Av. Violación a los Derechos Humanos en la Calamita", expediente número 575/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Rosario, 1º de noviembre de 2007. Conforme fuera oportunamente ordenado a fs. 96 de los autos "Imhoff, Jorge Enrique s/ Solicitud Individualización Verdad Histórica", expte. 111/05 de trámite ante este Juzgado, atento que se desconoce el paradero de Gustavo Francisco Bueno —a pesar de que se han ordenado y realizado medidas con el objeto de dar con el mismo las cuales han sido infructuosas en el citado expediente— y teniendo en cuenta que la declaración testimonial allí dispuesta podría resultar de interés para los presentes, se ordena. (...) Citarlo por edictos a fin de que comparezca ante estos estrados judiciales con el objeto ya indicado.

Rosario, 9 de noviembre de 2007.

Gonzalo López Quintana, secretario federal.

e. 20/11/2007 Nº 564.058 v. 26/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 4
MORON-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a Sandra Quiroz, peruana, nacida el día 24-10-71 en Lima, Perú, de estado civil soltera, hija de Lucho y de Luz Ruiz, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 12.751.920; a fin de que comparezca para ser notificada del auto resolutivo de fs. 64/70, dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación; bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, 05 de noviembre de 2007… Atento a la incomparecencia de Sandra Quiroz, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca para ser notificada del auto resolutivo de fs. 64/70, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Ofíciese." FDO. DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. (ANTE MI: DR. JUAN CRUZ GARCIA, SECRETARIA NRO. 4.

Morón, 05 de noviembre de 2007.

Alejandro M. Vattimo, juez federal subrogante.

e. 16/11/2007 Nº 563.812 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARIA NRO. 8 PENAL
MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 4083 caratulada "NICOLAS JORGE GUSTAVO S/ PERS. INF. ART. 1 LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, de trámite por ante la Secretaria Penal Económica a cargo de la Dra. Mariana Beroiz, sito en calle Bolivar Nº 1052 1er. Piso fondo de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a JOSE RICARDO NICOLAS, DNI Nº 11.971.269 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 26 de octubre de 2007.

Mariana Berioz, secretaria federal subrogante.

e. 21/11/2007 Nº 564.332 v. 27/11/2007

Se cita y emplaza a EMANUEL GIMENEZ, identificado mediante Documento Nacional de Identidad Nº 30.487.623, con último domicilio conocido en calle 524 casa Nº 22, entre calles 119 y 120 de la ciudad de La Plata, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo Antonio Pradas, sito en calle Bolívar 1052 2do, Piso, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Silvia Gonzalez, en autos Nº 4737 caratulados "GIMENEZ EMANUEL S/ INF. LEY 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 9 de noviembre de 2007.

Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.

Silvia González, secretaria federal.

e. 20/11/2007 Nº 564.212 v. 26/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	07/11/2007	MAURO JOSÉ ROSSI, DNI 28.880.659	3	ROBO
8	125	MARIA V. DI PACE	08/11/2007	ROBERTO LE ROSE	5	ROBO CON ARMAS
11	133	MARCELA L. GARCIA	08/11/2007	Daniel Alberto Buchet Céspedes	3	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	08/11/2007	SANTA INÉS LONGO, DNI 4.246.340	5	Nº 72.773/03
14	143	MARIA BOBES	09/11/2007	FRANCISCO BASILE, alias «el pancho», con último domicilio conocido en calle Benavente 6400 aproximadamente, del barrio Santa Ana, localidad de Guaymallén, Provincia de Mendoza	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	05/11/2007	HÉCTOR RAFAEL SIMONETTI, DNI 12.284.712	3	DEFRAUDACION
23	158	KARINA ZUCCONI	09/11/2007	OSCAR JOSE RODRIGUEZ, DNI 10.939.557	3	ROBO CON ARMAS
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	07/11/2007	Erh hsiao HO, DNI 92.507.716	5	Nº 36.398/94
31	119	NATALIA LE PERA	06/11/2007	ANABELL KARINA MOYA, DNI 28.654.911	3	AMENAZAS CON ARMAS
31	119	NATALIA LE PERA	06/11/2007	MARÍA ESTHER MATURANO, DNI 32.965.491	3	AMENAZAS CON ARMAS
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	09/11/2007	JONATHAN DE LIMA	3	LESIONES GRAVES
40	139	MARIANO ITURRALDE	24/10/2007	Dario Raúl PEREYRA	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
40	139	MARIANO ITURRALDE	18/10/2007	Franco Andres GARONE	5	AMENAZAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	24/10/2007	VALERIA ANALÍA BOHORQUES, DNI 24.913.970	3	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	24/10/2007	Pedro Ezequiel MALDONADO, DNI 26.439.496	3	ROBO CON ARMAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	24/10/2007	Roberto Enrique BARRIONUEVO, DNI 14.033.386	3	ROBO CON ARMAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	08/11/2007	PABLO ISRAEL MALBRAN, de nacionalidad chilena, DNI 92.592.069, con domicilio real en California y Montesquieu, manzana 5, casa 91 del Barrio Tierra Amarilla, Villa 21 de esta ciudad	5	Nº 32.901/07

e. 19/11/2007 Nº 569 v. 23/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/2007	Verón Teresa Carmen y Lopez Carlos Félix	73632
6	U	SILVIA CANTARINI	31/10/2007	ENRIQUE PABLO TADDEI	103154
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/11/2007	ALBERTO PREVITALI	103176
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/11/2007	SILVIA MARIA TERESA ANDROETTO	73618
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/11/2007	PASCUAL CARLOS PISANO	73571
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2007	MARIA SARAH IGLESIAS	103155
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/10/2007	Carlos Mateo Crespi	73580
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/11/2007	Carmen Ramos	73585

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	08/11/2007	MARTA NOEMI VAZQUEZ	73565
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	02/10/2007	BERTA LEONOR ROSAMES y/o BERTA LEONOR ROSANES	103088
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2007	AIDA ROSA SPAGNOLO	73562
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/11/2007	JOSE IGNACIO LASCANO	73578
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/11/2007	MARIA MANUELA GARCIA AYAN y JOSÉ DÍAZ	73588
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/09/2007	Gundin Maria Ascención	73572
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/10/2007	PATRICIA IVONE SASSO	103158
31	U	LAURA B. FRONTERA	21/09/2007	Francisco Ruano Rey	73622
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2007	ATILIO ORESTE PINTO	73637
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	09/11/2007	LUIS BARTOLOME RISPOLI	73586
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	06/11/2007	DIGNA ESMERITA CARMONA	103102
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/11/2007	NOEMÍ MARIA BARREDO	73631
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/11/2007	RAUL ENRIQUE BALEGNO	103202
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/10/2007	Efraín Guillermo Fino	73599
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/10/2007	LONGHI PABLO	103157
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	09/11/2007	OSCAR OCTAVIO MAGLIANO y CELIA CAMBLOR	73563
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/11/2007	ALFONSO DELFINA ELSA	73612
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2007	ALBERTO ANTONIO FRASSONI	73584
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/11/2007	MIGUEL CUDEMO y OSVALDO CUDEMO	103175
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2007	SELVA JESUS FLORES	73583
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/11/2007	FELIX LINARES GUERRA	70503
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/11/2007	Nelida Tourreilles	73639
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/11/2007	MURATORE ADOLFO JOSÉ	103148
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	07/11/2007	MIRTA BEATRIZ ACOSTA o MIRTA BEATRIZ ACOSTA DE TOMASINI o MIRTA BEATRIZ TOMASIN	103110
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	12/11/2007	RUTH ZULEMA PUELLES	73616
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	07/11/2007	Josefina Antonia LOPARDO	73634
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/09/2007	MIGUEL ANGEL GIORDANO	73567
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2007	POZZUTO Rafael	73603
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/09/2007	HORACIO MATEO FASSI	73564
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/10/2007	Clemente Francisco BERARDI	73615
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/11/2007	VICENTE SOLANOT y ELSA SEMENZATO	73627
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/2007	ANGELA ELVIRA DE TOMASO	73596
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/11/2007	SILVIA BEATRIZ PAEZ	73568
53	U	ALDO DI VITO	09/11/2007	FRANCISCO FAUSTINO BOIERO	73606
53	U	ALDO DI VITO	01/11/2007	José Jorge Aníbal NAYA	73653
53	U	ALDO DI VITO	13/11/2007	DANIEL GUILLERMO SILVANI	103140
54	U	JULIAN HERRERA	07/11/2007	DOMINGO BENEVENTANO	73587
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2007	AMALIA ROTTENBERG	70474
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2007	GRACIELA AVELINA BOSCH	73595
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/05/2007	BARRA JORGE RUBEN y BARRA NORMA BEATRIZ	73633
58	U	ALEJANDRA MORALES	30/10/2007	IRENE LUZ VISANI	103201
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/11/2007	NOEMÍ MARTA DE MERCURIO	103212
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	09/11/2007	GLADIS ESTER MATHIEU Y DOMINGO LAZZARI	70515
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	09/11/2007	Osvaldo RODRIGUEZ SANCHEZ	73620
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/11/2007	IRMA LEONILDA CATTIVELLO	4828
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	10/10/2007	José Akel Zogbi	73609
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/11/2007	MARIA ESTHER JURE	73636
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2007	ROQUE CARMELO FUMO	103206
65	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2007	BERTOLDO LARRY BERCOVICI	73559
65	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2007	MARÍA GABRIELA FERNÁNDEZ	103203
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/08/2007	NELIDA CARMEN VITTANI	73651
69	U	JUAN M. BALCAZAR	11/10/2007	HECTOR ALEJO MASSAFERRO L.C. Nº 4.853.966	70482
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/11/2007	RAMON PEREZ y HERMINIA SANCHEZ	73598
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/09/2007	LOPEZ LAMOUREUX HERNAN	73604
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2007	HAYDEE SILVIA MOUTOUS	103188
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/2007	JAIME BARTOLOMÉ VALANIA	73591
73	U	ALBERTO UGARTE	08/11/2007	LICIAGA Emilse Isabel	73602
73	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2007	AIDA ESTHER TIGAY	73617
73	U	ALBERTO UGARTE	08/11/2007	HECTOR TITO JOLLADA y ANTONIA HAYDEE CAMMARATTA	103190
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/10/2007	GAZZERA CARLOS HUMBERTO	103221
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/11/2007	MARIA ROSA PROVASI	103191
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/10/2007	BALLESTEROS IDILIO FLOREAL, GUGLIERMETTI BLANCA IRMA, GUGLIERMETTI OSVALDO CARL OS , GUGLIERMETTI EDUARDO LUIS Y GUGLIERMETTI JUANA	70456
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/11/2007	MATILDE GLORIA PORTELA	73624
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/11/2007	Celina LANNEPONDERS	73650
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2007	MARGARITA AZUCENA HUIDOBRO	73614
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2007	MARIA ELENA ANGELICA CLARA ESTRADA	73577
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2007	Angela Josefa FERNANDEZ	73574
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2007	CONCEPCIÓN SARTORI	103189
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2007	MASSA TERESIO	103217
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2007	SOLDANI GIANFRANCA MARINA VIRGINIA	103218
94	U	EDUARDO PARODY	13/11/2007	Eduardo Alfredo Guillermo LANCELLOTTI	73579
94	U	EDUARDO PARODY	14/11/2007	DIEGO HERNÁN SZAPKIEVICH	103174
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/11/2007	MATILDE MARTIN	73605
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	08/11/2007	Francesco DE PALMA	4829
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	30/10/2007	SONIA ESTHER LYDIA BIANCHINI	103215
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/11/2007	ROBERTO JULIAN KARGUS	103195
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/11/2007	MARIA RICATTI	73560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/2007	LUIS CLEMENTE LUCIA	73652
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/10/2007	Martino, Carlos Hugo	103211
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/11/2007	MARIÑAS GALLEGO, MARÍA LUISA	103220
107	U	JAIME MENDEZ	14/11/2007	ALBERTO VICENTE SOLERNO y SUSANA EMILY ROSA	73640

e. 20/11/2007 Nº 966 v. 22/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/09/2007	Francisco La Sala	73735
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/10/2007	HERACLIO MORALEJO y CARMEN HAYDEE DEL RIO	73678
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/11/2007	Elvia María Gallone	73662

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2007	ANGEL ENRIQUE NICOLINI	73704
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2007	MARTINEZ GIL BASILIO	73707
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/11/2007	ALFREDO OBERLIS ESCALERA	70555
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/11/2007	MARÍA TERESA GONZALEZ	73700
14	U	HUGO D. ACUÑA	31/10/2007	HORACIO SILVANO COSTA	73672
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/11/2007	Antonio Marchionna	103343
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/11/2007	MARIA SEBASTIANA NARVAEZ	73701
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/11/2007	OSCAR LUIS COMPARATORE	73712
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/11/2007	FERNANDEZ JORGE ANTONIO	103270
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/11/2007	José SVERDLICK	70561
17	U	MARIEL GIL	13/11/2007	INES ARIAS	73734
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2007	Rosa o Ana Rosa CHIARANTANO o CHIRANDANA o CHIARANDANO o QUIARANTANO o CHIERANTANO	73680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2007	VEXSLER ROSA	103344
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2007	RAQUEL HAGER	73661
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	19/10/2007	RODRIGUEZ ISABEL BALTASARA	4834
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/10/2007	LUIS PABLO PARODI y MARGARITA DANIELE	103233
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/11/2007	Belisario Martínez	73698
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/11/2007	MARIA ANGELICA NICOLETTI y JUAN SISLIAN	73716
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/11/2007	BERTA GLAUBERMAN	73719
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/11/2007	MÓNICA MARÍA GRECO	103328
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/11/2007	JULIO CESAR GRECO	103336
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	23/10/2007	JUAN ALBERTO GREGORIO SABATINI	73718
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/11/2007	LISMAN SAMUEL y TOFF MARIA	70560
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	15/11/2007	JUAN RAÚL GAUNA y LUISA SCOLARO	70546
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/11/2007	Ernesto Gonzalez	73717
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2007	ALEJANDRA GUINCHUAL	73655
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/11/2007	OTERO MARIA LUISA	73670
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/10/2007	EDUARDO AVELINO BARRIOS	73674
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	07/11/2007	Eduardo Pedro Soraggi	73679
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/11/2007	EDITH DELIA VALLERINI	103235
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/11/2007	STELLA MARIS SANCHEZ	73684
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2007	ELSA CALVEIRO	73736
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2007	MOSQUERA HAYDEE	73683
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/11/2007	MIELGO EUGENIO	73669
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/11/2007	CONDE Angustia	73658
53	U	ALDO DI VITO	07/11/2007	ESTER DEL CARMEN NARCILIO Y ROQUE GERARDO ANTONIO CARBONE	7295
54	U	JULIAN HERRERA	26/09/2007	JOSE CARLOS SOTELO	4830
54	U	JULIAN HERRERA	15/11/2007	JOSE ABATE	73675
54	U	JULIAN HERRERA	07/11/2007	SILVIO ARMANDO PELLECHIARINO	103331
54	U	JULIAN HERRERA	15/11/2007	BLAS CAMMAROTA	25880
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2007	MARIA HERMELINDA VER	73715
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2007	María Celia LLAMA SOMOZA y María Teresa LLAMA SOMOZA	73673
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/10/2007	ANGEL BRUSATORI	73693
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2007	SEIJO MARIA ANGELICA	73677
58	U	ALEJANDRA MORALES	29/10/2007	LUCIA CEÑA	103351
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	12/11/2007	Luciano Roberto Trentini	73714
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/10/2007	KAPPELMACHER CAROLINA	103317
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2007	HORACIO LIVIO BONESSO	103265
63	U	JORGE E. BEADE	07/11/2007	LUIS ALBERTO LIER	73703
65	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2007	ELSA MANOCCI	103203
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2007	ANTONIO LUIS TRAMONTANA	73694
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/11/2007	FRANCISCO JUAN LORENZO	73668
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	13/11/2007	NATALIO OSCAR KLUSMAN	73713
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	07/11/2007	Norberto Antonio Corbo	73682
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/11/2007	FRANCISCO ROQUE SANGUINO	73695
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/10/2007	GUSTAVO HECTOR BUIOLI	73702
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2007	Francisco Ricardo Delvecchio	73663
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/11/2007	JOSE FRANCHINO y ANGELA ESTHER VECCHIONE DE FRANCHINO	103340
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/11/2007	MARIA ISABEL COSTA	103294
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/11/2007	BUJAN GUILLERMO FRANCISCO	70567
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	08/11/2007	Alonso Celedonia	73654
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/10/2007	DE LA VEGA SUSANA	103304
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/11/2007	ACEVEDO JUAN ANTONIO	70521
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2007	VILMA VIOL	73688
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/11/2007	CANO CLOTA EDELMIRA	73665
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/11/2007	BAUTISTA VAZQUEZ	73728
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/11/2007	ROSA MARGARITA SBROLA	73681
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/10/2007	OTILIO HORRST GOLITZ	73709
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2007	CELIA VIRGINIA AGAYA	73710
94	U	EDUARDO PARODY	13/11/2007	Irene María Di Paola	73667
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	15/11/2007	LOLA GILDA ESCOBAR	103284
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	25/10/2007	CHAPARRO ALFREDO	103337
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	02/11/2007	Alberto FERRARO	103291
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	08/11/2007	Héctor Anibal BAUNI	73657
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	12/11/2007	Jorge Omar Cuman	103342
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/10/2007	NATALIO D'AMICO	73671
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/11/2007	BASILIO AMATO	73676
100	U	CECILIA E. KANDUS	15/11/2007	GONZALEZ MARIA ELENA	103357
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2007	SIMEONA PEREYRA	103243
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/2007	RICARDO JOSE MANUEL FEIJOO LAREDO	73699
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2007	HERMINIA GARCIA	70553
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	08/11/2007	OMAR ALBINO OTERO	4835
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	07/11/2007	Dominga Anunciación GALASTRO	73690
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/11/2007	MARTA BEATRIZ GROSSO	73664
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/10/2007	Hortensia Fernández	73692
107	U	JAIME MENDEZ	13/11/2007	MARIA ESTHER LOPEZ	70525
109	U	RODRIGO VILA	06/11/2007	ELVIRA COLLI y JOSEFA COLLI	73697
109	U	RODRIGO VILA	14/11/2007	GRACIELA DELIA GUITAR	103234
109	U	RODRIGO VILA	14/11/2007	CATALINA FAMEGLIO	103244
109	U	RODRIGO VILA	13/11/2007	ARACELI INES BALENA	73705
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/11/2007	ARTURO CARLOS CROWE	73656

e. 21/11/2007 Nº 967 v. 23/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONCORCIO PROP. ORURO 1168 C/ SUCESION LOPEZ GARRIDO ROSA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Exp. 129987/1998, que el martillero Rafael Salvador Murgia, subastara el día 27 de Noviembre de 2007 a las 9,15 (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el departamento sito en la calle ORURO N° 1168 entre Av. San Juan y 24 de Noviembre, Unidad N° 142, Piso 10, Departamento "H" Matricula 8-4288/142.- Catastralmente: Cir. 8, Secc. 30, Manz. 38, Parc. 10 D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Según constatación se encuentra desocupado.- Se trata de un departamento con entrada por el N° 1168 de la calle Oruro, ubicado en el 10° Piso, designado con la letra "H" compuesto de: hall de entrada, amplia cocina totalmente instalada con mesada de mármol y doble bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada y alacena en fórmica, lavadero, amplio living comedor de 3,50 mts. por 8 mts. aprox., dormitorio principal con placards y otro más pequeño, todos estos ambientes con ventana a la calle y alfombrado, posee un amplio baño totalmente instalado, todo en regular estado de conservación. Sup. Total 63mts^2, 7dm^2.- Adeuda: A. Arg. $ 8.445,01 al 21-12-06 (fs. 184/186, A.B.L. $ 4.929,19 al 8-1-07 (fs. 176/181).- Expensas $ 27.959,10 al 7-9-07 (fs. 249 vta.).- Base $ 66.000.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- El comprador en subasta deberá abonar en el acto de la subasta, el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 de la CSJN, del veinticinco centésimos por ciento, (0,25%).- Sellado de boleto 1%.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado al aprobase la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos. - Exhibición día 26 de Noviembre de 2007 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 21/11/2007 N° 73.907 v. 22/11/2007

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo de la Dra. María V. VIANO CARLOMAGNO Secretaría única a cargo interinamente de la Dra. María Claudia del Carmen PITA, sito en la calle Talcahuano N° 490 Piso 4° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A c/ CAMPOMAX S.A otros s /Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE N° 78.616/98) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 11 de DICIEMBRE de 2007 PUNTUALMENTE A LAS 11:45 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo, ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de SALTA, en la Provincia de SALTA, Departamento Capital, designado como Parcela 1 "A" de la Manzana 460 según Plano archivado en la Dirección General de inmuebles bajo número 9922 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital - Sección: "V" - Manzana: 460 - Parcela: 1 "A" - MATRICULA: 105.743. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble a subastar se encuentra dentro del Parque Industrial de la Provincia de SALTA con frente a calle de tierra sin nombre. Luego de ingresar al Parque se deben recorrer 200 metros aproximadamente y doblar a la derecha por calle de tierra sin nombre y recorrer 100 metros hasta llegar al portón de acceso al inmueble metálico y corredizo de color azul, el cual se encuentra sobre la mano derecha de la calle y con paredes en cada uno de sus costados. El inmueble consiste en una EX PLANTA DE SILOS; también utilizada como Depósito y venta de alimentos para animales. Se encuentra rodeada de otras industrias y posee luz eléctrica; Agua corriente; Gas natural; cloacas y teléfono. El Predio se encuentra totalmente cerrado con alambrado olímpico de dos metros de altura y postes de cemento cada tres metros con alambre entretejido y alambres de púa en su parte superior. El inmueble posee las siguientes mejoras e instalaciones: 1).- OFICINA DE BALANZA con Báscula para camiones de 90.000 Kg.; 2).- DOS PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES para los medidores de servicio; 3).- GALPÓN de 700 mts2 aproximadamente (20 x 35); 4).- ESPACIO CONTIGUO destinado antiguamente como Sala de Caldera; En el interior del Galpón hay: a).- OFICINA o LABORATORIO de 3 x 4 mts; b).- SILO AEREO DE COLOR VERDE c).- TOLBA SUBTERRÁNEA; Afuera del Galpón hay: 5).- CUATRO BASES DE SILOS AEREOS; 6).- CINCO BASES DE SILOS SUBTERRÁNEOS; Al fondo del predio hay: 7).- OFICINAS Y SALON COMEDOR con BAÑOS COMPARTIMENTADOS y una HABITACIÓN o TALLER. El inmueble se encuentra DESOCUPADO, con una permanente custodia durante las 24 horas efectuada por la Empresa de Seguridad "SEARCH" contratada por la actora. La Totalidad de las instalaciones y el resto de las superficies libres se encuentran en buen estado de conservación. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 10.000 mts2 o sea UNA HECTAREA CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor Postor - BASE: $ 275.000 SEÑA 30% - COMISION 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1,2% y 0,25% del arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 5.438,06 al 10/10/06 (Fs 694) - Aguas de Salta: El inmueble se encuentra fuera del radio de servicio y no adeuda suma alguna al 18/9/06 (Fs 698). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos, precedentemente, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventados. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, Fallo Plenario "SERIVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. INFORMES Y PLANOS: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte N° 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas (TEL/FAX: 4-374-5130). DIAS DE EXHIBICIÓN: 27, 28, 29, 30 de Noviembre de 2007 en el horario de 13 a 17 Horas.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2007.
María Claudia del C. Pita, sec. int.

e. 21/11/2007 N° 70.655 v. 22/11/2007

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 30 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA, cuit 20-12506336-6, tel. 15 4416-5175 rematará el día 7 de Diciembre de 2007 a las 9,15 hs. en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "PIÑEYRO MARIA MARTA C/ SALINAS CARLOS HUMBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte 74.874/01), el inmueble ubicado en la calle Bernardez N° 3374, Pdo. de Morón,. Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral, Circ: II, Secc: E; Quinta 72, Manz: 72c, Parcelar 2, Matricula N° 95436.-, hoy calle Bernardez 3384, Ocupado por Sra. Pineda Tomasa De Jesus, DNI 4.512.349 (que no exhibe), junto a su esposo Salinas Carlos Humberto y un hijo de nombre Pablo Daniel Salinas y la nieta Daniela Ayelen Salinas (menor de edad), en carácter de propietarios. Se trata de un inmueble en construcción sin terminar y con faltantes de obra, compuesto de un living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado y con falta de terminación - Visitas 5 y 6 de Diciembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: Rentas $ 478,80 al 07/11/06, Mun $ 1.124,45 al 23/10/06, asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución de Hipoteca" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- BASE $ 50.051,38 Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3%, Acordada CSJN el 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y el Diario Clarín.

Buenos Aires 15 de Noviembre de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 21/11/2007 N° 70.659 v. 22/11/2007

N° 51

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. N° 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Sec. Única, sito en Uruguay 714 piso 2to. de Cap. Fed. hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHARCAS 3471/3473 C/URIEN FABIANA MARIA GENOVEVA S/EJECUCION DE EXPENSAS" exp. 39439/2002, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el día 4 de diciembre de 2007 a las 9.15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Charcas 3471/73 entre Bulnes y Vidt, Unidad Funcional 25 Matricula n°.18-8220/25 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz.146, parc. 23. UF 25 y la parte indivisa destinada a cochera numerada internamente las cocheras 1, 2 y 3, y baulera 6 ubicada en planta baja y primer subsuelo de la unidad complementaria "I". Base: $453.333.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: ABL al 11/5/06 fs. 212 $ 99,52.- AySa Fs.217/220 se encuentra facturando en forma global, sin deuda al 25/5/06, Expensas: La deuda por expensas que se ejecuta es de Nov. 01/ a oct. 05 por $ 36.438,42 en concepto de capital debiendo calcularse intereses al 2% mensual. Se deja constancia que las expensas DEVENGADAS desde Noviembre /05 a la fecha han sido pagadas por la titular de la Unidad. La expensa del mes de octubre/07 ascendió a $783 -. Según constatación realizada por el martillero dice: informo que me constituí en el domicilio indicado en compañía de la Dra. Maria S. Soberano CPACF T°72 F° 623 letrada patrocinante de la parte actora, a efectos de constatar la U.F. 25, siendo atendido por el Sr. Albornoz Jorge D. DNI 25496219, manifestando ser encargado del edificio, acto seguido la Dra. Soberano conforme lo informado en autos por el Sr. Administrador del Consorcio en referencia, me indicó pude individualizar la U.F. 25 que es la que da al frente y paso a detallar que el ascensor principal abre en el piso 13 donde la unidad 25 no tiene construido el palier privado, por lo tanto se ingresa directamente en la unidad, la cual consta de las paredes divisorias de ambientes, sin revocar ni instalación alguna, sin pisos y escalera a los pisos superiores en cemento directo, según título consta de una sup. Cub. De 97,93m2 y balcón de 14,33m2. por escalera interna se accede al piso 14 que consta de una sup. Cub. De 65,28m2 y desc. de 22,14m2, por escalera interna se accede a terraza de uso exclusivo (donde se encuentra el tanque de agua del edificio), que consta de 5,31m2 cub. y 60,90m2 desc. Las unidades impares se ubican al frente y las pares al contrafrente, se encuentra deshabitado y desocupado. Respecto a las cocheras 1,2,3 y baulera 6 la Dra. Soberano me indico y pude individualizar las cocheras 1,2,3 y baulera 6 ubicadas en el primer subsuelo que se accede por ascensor y escalera. A su vez informo que se encuentran desocupadas. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia en que el propietario de la unidad 25 se encuentra obligado a permitir el acceso al tanque de agua del edificio, conforme se ha acordado en la Asamblea.- Visitar los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2007 de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre del 2007.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 73.826 v. 22/11/2007

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única, a mi cargo, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON WALTER GUSTAVO contra GRILLO BARRETO de MATTIAUDA SILVEIRO GRACIELA ANTONIA sobre exhorto" (expte. Nº 31.425/06) y, cuyos autos principales tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires. Que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día jueves 6 de diciembre de 2.007, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 292, piso 9º, depto. "G", ubicada en la calle Sarmiento Nº 2.265/69/71, entre las de Pasteur y Pte. José Evaristo Uriburu, de la Capital Federal. Superficie 32,22m^2. Porcentual 0,65 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 11, sección 9, manzana 45, parcela 26. Inscripción dominial matrícula Nº 11-1832/292. Título de propiedad glosado a fs. 48/52 (cuyo original se encuentra en los autos principales). Ocupado por: Ramón Felipe Cardoso; en carácter de inquilino. Consta de: living comedor, pequeña cocina, balcón lavadero, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio con pequeño placard, es interno y está en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 4 y 5 de diciembre de 2.007, entre las 14 y 15 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 38, al 5/5/05, años 2.004/2.005, $ 159,09. Por O.S.N., fs. 40, al 2/6/05, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 35, al 7/4/05, año 2.005, $ 20,09. Por Expensas, fs. 32, al 15/4/05, $ 392. Base de venta $ 7.696,40. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% cada parte, más el uno por mil adicional. Adicional 0,25% acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPC. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/11/2007 Nº 70.588 v. 22/11/2007

N° 107

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º Capital Federal comunica por dos días, en autos JUGUERA, HECTOR RICARDO C/DIAZ VARELA, ELOISA LILIA S/EJECUCION DE ACUERDO - LEY 24.573, Expte. Nº 4288/2004, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0, Monotributo, Capital), rematará el día 30 de noviembre de 2007, a las 11,15 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., Paraje Villa Ballester, Unidad Funcional 9, Piso 2ø, polígono 02-01, matrícula 4624/9, Sup. 31,23m2. Porc. 0,910% Catastro: C. III, S. H, M. 26, P. 7, Subp. 9. Se trata de un departamento sito en calle Colegio Militar 4116 (ex-Nº 263) entre calles Industria y O'Donnell, piso 2º, de Villa Ballester (PBA) que consta de living-comedor, un dormitorio con placard, baño y cocina.- Se encuentra desocupado y en estado de abandono.- No genera gastos de expensas y carece de administrador.- BASE u$s 10.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado. Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Aguas Arg. (fs. 115) al 22.06.05 $ 2.218,88, Municipales (fs. 125) al 16.06.05 $ 1.201,88, OSN (fs. 131) al 7.09.05 Sin deuda y Rentas (fs. 135) al 31.08.05 $ 759,70 - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al

régimen de la Ley 13.512.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 26 y 27 de noviembre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Jaime Méndez, secretario.
e. 21/11/2007 Nº 70.766 v. 22/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 200 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 1°, comunica por dos días en autos: "FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ MOISÉS I. ROSEMBLIT SRL Y OTROS S/ EJECUTIVO, exp. 8753, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de Noviembre de 2007 a las 11.15 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233- Capital: El inmueble sito en la Av. Juan de Garay N° 2587/89 entre las de Alberti y Jujuy, de esta Ciudad. Que mide 7m, 62cm de fte. por 13m,423cm de fondo.- Nom. Cat. Circ. 8 secc. 22 manz. 1 Parcela 22. Matric. 8-1340.- Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Av. Juan de Garay 2587/89 sin chapa municipal entre el N° 2573 y Av. Jujuy - Capital, se trata de un local de unos 50 años de antigüedad, tiene cortina metálica en la entrada, techos altos, medidas de 7 x 13mts o sea 91m2, tiene 1 oficina y 1 baño, no tiene construcción en la parte superior, en regular estado, totalmente desocupado, teniendo la posesión el demandado que exhibió la propiedad y ocupa el local de al lado denominado "Bazar Rosembliek". En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs. 183 GCBA $ 11.648,67 al 23-6-04; fs. 102 OSN sin deuda al 2° bim. de 1993; fs. 366 A. Arg. sin deuda al 2-7-07; fs.138 actora informa que el bien no se encuentra sometido al régimen de prop. Horizontal.- BASE $ 127.140.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta.- En dinero efectivo.-Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la misma –sin emplazamiento previo– deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses –a partir de la fecha, de subasta y hasta el efectivo pago–, que cobrará el Bco. de la Nación Arg. Para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám.Com. en Pleno 27-10-91 "SA La Razón S/ quiebra s/ inc. de pago de los profesionales").- Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Exhibición los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 21/11/2007 N° 103.576 v. 22/11/2007

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 - Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – 6° piso – Capital, comunica por cinco días en autos: "JAYPLEN SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (REYMAN S.A.)" - Expte. N° 096494, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Miércoles 12 de Diciembre de 2007 a las 9:15 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la venta en block el inmueble DESOCUPADO ubicado en la calle Luis María Campos N° 2741/51, entre las de Salta e Independencia, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por: a) la finca edificada sobre las parcelas 7 y 14b que totalizan una superficie de 651,48 m2 que cuenta en la Planta Baja con una entrada de camiones, sector de despacho, amplio depósito o sector de industrialización, baños y oficinas. En la Planta Alta oficinas en su frente, baños, salas de trabajo o elaboración formando divisiones modulares y sobre el fondo un amplio salón para elaboración y depósito. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manzana 18, Parc. 6. y, b) U.F. N° 1 del edificio construido sobre la parcela 7, cuenta según su título una superficie cubierta de 73,24 m2 con más la de 47,76 m2 de descubierta, total 121,00 m2. Pero resulta que en realidad toda esa superficie enunciada como de planta baja está cubierta (salvo pequeño patio interior de aprox. 3x3m) y, además tiene una planta alta idéntica a la inferior y una terraza similar. Esta unidad ha tenido como destino y uso el de oficinas administrativas y gerenciales con unión a las oficinas de la propiedad lindera por aberturas realizadas en P.B. y en la planta alta. En estado de abandono. BASE $ 600.000.- - AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1% - Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). DEUDAS: Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Se aceptan ofertas bajo sobre- art. 162 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 Cptos.- las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Martes 04 y Miércoles 05 de Diciembre de 11 a 13 hs. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, por 1 (un) día en El Clarín y 2 (dos) en La Nación.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2007.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11/2007 N° 564.331 v. 27/11/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GARCIA, FERNANDO DNI 11015565 S/ QUIEBRA", expte. N° 76513, que el martillero Rufino J. de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), rematará el día 29 de noviembre de 2007, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle (121) 2da. Suipacha esquina (84) Sarmiento N° 5175/85, ubicado en el cuartel tercero del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Santos Lugares. Nomenclatura Catastral: circ. III; Sec. P; Mza. 90d, Parc. 6. Se trata de un edificio desocupado y abandonado compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 deptos en P.B., 9 deptos en 1° piso y 9 deptos en 2° piso, con una superficie cada uno de 50m2. Su terreno según título mide: 30,40 mts al 0; 17,30 mts. Al S.; 33,40 mts. al E; 20,30 mta. Al N. y 4,24 mts. en ochava al S.O. Superficie 673,52m2. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen sus paredes pero no tienen ni revestimientos ni accesorios de baños y cocinas, es decir se trata de la estructura de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de 8 años aproximadamente. BASE: $80.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Aguas Arg. Sin deuda por servicios prestados desde 1/5/93 (fs. 634); Rentas $438,10 al 31/12/05 (fs.652).Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados antes de la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y \los posteriores a la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR:580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Exhibición: 26 de noviembre de 2007 de 16hs. a 17hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 16/11/2007 N° 563.893 v. 22/11/2007

N° 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Sec. 9 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 PB"; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BANCO MAYO C.L. S/QUEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE LOS INMUEBLES EN LA CALLE LAUTARO 1250/52 / 1256/58" Expte. 60784/06, que los martilleros Patricia Frá Amador y Eduardo Arzeno, rematarán el viernes 13 de diciembre de 2007 a las 9:30 hs. —en punto— en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles propiedad de la fallida (en block) ubicados en calle Lautaro 1250/52, e/ Santander y Crisóstomo Alvarez Matrícula N° 1-9223, Nom. Cat: Cir: 1; Sec: 44; Mz: 74; Parc: 26 y calle Lautaro 1256/58, e/ Santander y Asamblea, Matrícula 1-6977, Nom. Cat: Cir: 1; Sec: 44, Mz: 74; Parc: 27 A. Se trata de dos depósitos unidos internamente, construidos sobre tres lotes de terreno entre las calles Santander y Asamblea, uno de 8.66 mts de fte. por 51.96 mts de fondo (fs. 51/54) y otro —doble— de 17.32 mts. de fte. por 51.96 mts. de fondo (fs. 55/56). Ocupados al momento de la constatación (fs 58/91). Cuenta con tres entradas para camión con persianas metálicas accionadas eléctricamente, c/u de aprox. 4 mts de altura; una, de 2.20 mts de ancho, y otras dos de 5 mts de ancho aprox. Por el N° 1256 de Lautaro se accede a una oficina al fte. con piso cerámico, un toilete y un vestuario de personal. Desde allí se llega a la entrada de camiones más angosta que desemboca en un amplio depósito con pisos de cemento y techo parabólico de chapa con policarbonato intercalado, de aprox. 7 mts de altura, lo que permite iluminación natural. Por el N° 1250 de Lautaro hay otra entrada de personal con 2 oficinas al fte. y otras 2 internas, todo con piso cerámico, 2 bños clausurados y otro bño sin funcionar. Por una escalera se accede a un vestuario de personal con duchas y baños, desmantelado. Desde aquí se arriba a otro gran depósito con piso de cemento, también con techo a dos aguas de chapa con policarbonato intercalado, de aprox. 7 mts de altura. Este depósito ventila al fondo a un patio de 100 m2 aprox donde se advierte un ambiente en el que funcionó una cocina, hoy desmantelada. De construcción estándar, la superficie construida ocupa todos los lotes, excepto el patio; las plantas, libres de columnas. Buen estado general de mantenimiento. Ubicado en el barrio de Flores Sur, en una cuadra residencial, a 3 cuadras de la autopista AU1. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". BASE $ 920.000– seña 30%-comisión 3% + IVA y arancel CSJN 0.25%. PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina — tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICION: días 5, 6 y 7 de diciembre de 11:00 a 14:.00 hs.

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 21/11/2007 N° 564.419 v. 27/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en Boletín Oficial, en autos "ALOISE NICOLAS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SOMELLERA 778 DE ADROGUE PROV. DE BS. AS.", Exp. 46014 que el Martillero Público Horacio E. Garrido, cuit 20-04406278-0 rematará el 6 de diciembre de 2007 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Somellera 778, entre Nother y Spiro de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs.As., Matrícula 3224, Nomenclatura catastral: Circ.I, Sec. K, Manz 514, Pla 9, que consta de amplio comedor, hall, recepción, escritorio estudio, cocina amplia y comedor diario, baño anexo, habitación de servicio con baño, lavadero, quincho con baño, patio cubierto anexo amplio garage y parque. En planta alta cuatro dormitorios, uno en suite con baño, hall, dos baños y balcón.-Todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 1.261,94 mc. Ad corpus.-Ocupado por Alicia Pelosio en carácter de propietaria junto con Leonardo Aloise, Margarita Aloise y Arturo Pickling.-BASE $ 225.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión.- Sellado de ley.- Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta.- Las deudas que pesaren sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del adquirente los posteriores a la aprobación de la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciónes dictadas y las que se dicten en relación a la subasta decretada.- Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 2007 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Mariana Meijide Castro, secretaria.
e. 21/11/2007 N° 564.416 v. 23/11/2007

N° 9

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, del Dr. Néstor Gardella, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "COLUMBIA SA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES (MAIPÚ 216/222)" EXP. Nº 096811, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 11 de diciembre de 2.007, a las 9,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: UNIDADES FUNCIONALES Nº 7, 12, 168 Y 232, ubicadas en el inmueble sito en la calle Maipú Nº 216/222, Capital Federal. Se trata de cocheras DESOCUPADAS. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 15.700 cada una. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, más IVA sobre comisión: 21%.- ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos comprendidos al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferen-

cia que correspoda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Las unidades se enajenan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselas exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 585 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la trasferencia del inmueble irrogue, cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. CUIT Fallida: 30-50004475-5.- EXHIBICION: 3 y 4 de diciembre de 2007, de 13 a 15 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 20/11/2007 Nº 564.245 v. 26/11/2007

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaria n° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital comunica por dos días, en autos FRIGORIFICO MORENO S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTOR, Expte. n° 087601, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410), Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 30 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca BMW modelo 735 I, dominio C.1040.489, modelo 1980, Motor n° 7431171, Chasis n° WBA68410007431171 BASE $ 8.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 5%.- Iva sobre precio. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio, deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, —Sucursal Tribunales— y a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El bien se rematará en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, características, etc. - Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa - Establécese que el comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas.- Sólo estarán a cargo del adquirente las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs. en la calle Piovano 3069 de Moreno (PBA) Cuit de la fallida (fs. 7188 del principal) 31-51618704-9.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 21/11/2007 N° 564.418 v. 22/11/2007

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5 de Cap. Fed. comunica por DOS días en los autos BOATING SHOES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE RODADOS EXP 99142/7, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 04/12/07 a las 10,30hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) Un automotor marca Alfa Romeo, modelo Spider T. Spark 12V L., dominio CMK 793, año 1998, motor N° AR16101002360, conforme certificado obrante a fs.1/2, en el estado que se encuentra. Base $ 24.000.- B) Automotor marca Peugeot, modelo 406SV 2.0 dominio DDZ 552, año 2.000 motor N° 10LH020013519, conforme certificado obrante a fs. 21/22 en el estado que se encuentra. Base $ 20.000.- C) Automotor marca Fiat, modelo Ducato 2.50 PM Maxi Gran Volume, dominio BHN 192, motor N° 2250-2333958*221253545, conforme certificado obrante a fs. 39/40 en el estado en que se encuentra. Base $ 16.000. Habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. Iva 10,5%, Comisión 10% más IVA (21%), arancel Oficina de Subastas 0,25%. Impuestos y tasas a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Vehículos Alfa Romeo y Peugeot en Rio Bamba 555 subsuelo 28 y 29/11/07 de 9.30 a 11.30. Fiat Ducato en Holmberg entre los Nros 3560 y 3580 28 y 29/11/07 de 15,30 a 17,30. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.420 v. 22/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CAMPANINI ANTEZANA MARIO DANTE s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE PARAGUAY 754/62 P° 8 MATRÍCULA 20-2769/84" (Expte. N° 95.584/4), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) rematará el día 5 de Diciembre 2007 a las 12:00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Paraguay 754/6/8/60/2, entre Esmeralda y Maipú, U.F. 84 del piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 34; Parc. 7a; matrícula 20-2769/84, con una superficie total de 33 m^2 31 dm^2 y un porcentual de 61 centésimos (cert. dom. fs. 226). Ad Corpus. Se trata de un departamento de dos ambientes (uno con balcón interno), baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación y ocupado por el fallido y su esposa. Condiciones de Venta: BASE $ 70.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: los días 3 y 4 de Diciembre de 2007, de 15 a 17 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 29 días del mes de octubre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/11/2007 N° 563.818 v. 22/11/2007

N° 12

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por CINCO días en autos "LA REJA CILAR S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. N° 065.012, que los Martilleros LUCIO LOPEZ SERREY (CUIT 20-07211844-9) (Tel. 15-4405 8835) y ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel. 15-6255 4867), rematarán el día 13 (trrece) de diciembre de 2007, a las 10 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 138 (ciento treinta y ocho) lotes de terreno en block, baldios y desocupados, ubicados en el Barrio Reja Grande, Partido de Moreno, Pcia. de Bs.As. Se ubica por el Acceso Oeste, mano derecha hacia Luján, Km. 42. Conforme plano obrante a fs. 628, es parte del loteo circundado por las calles: Colectora Acceso Oeste, Becker, J. Azurduy y Gral. Savio. El loteo termina frente al Club del Sindicato SUTERH. Con algunas calles pavimentadas. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Seco. Y. El número de cada lote, manzana y calle de ubicación figura en el listado de fs.885/886/887, del cual se excluyeron de la venta seis (6) lotes, a saber: Manzana 21, Parcela 6; Manz. 25, Parc. 13; Manz. 51, Pares. 18 y 19; Manz. 62, Parc. 18; Manz. 75, Parc. 4, quedando 138 lotes en subasta. Las superficies oscilan entre 200 y 350 m2., aproximadamente. El listado de lotes se entregará en la exhibición. Se exhiben los días 6, 7 y 8 de Diciembre, de 15 a 18 hs. Los Martilleros estarán presentes en la calle La Rioja y Colectora del Acceso Oeste, a fin de guiar a los interesados. Base en block $ 400.000.-. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión' 3%, I.V.A. 21% sobre el 50% de la comisión, Arancel CSJN 0,25%, Sellado boleto 1%, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá 'ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", Art. 580 del C. Procesal, bajo apercibimiento del Art. 584 del citado código. Corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son únicamente a cargo del comprador las devengadas a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día hábil anterior al remate. Se hace saber que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y declara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 16/11/2007 N° 563.850 v. 22/11/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 PB de esta Capital comunica por Cinco Dias que en los autos caratulados: "GONZALEZ OSVALDO NORBERTO s/ su propia QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES, Exp. Nº 052635, el martillero Roque Mastandrea CUIT Nº 20-04173898-8, rematará el día 11 de Diciembre de 2007 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble de la fallida (LE Nº 005121366) sito en la calle Falkner 194/198 esq. San Juan 2279/89, UF Nº 37, Piso 8º, Dto. "B", localidad de San Bernardo del Tuyu, Pdo. de la Costa, Pcia. Bs. As. Según constatación: Se trata de un Dpto. en dos plantas, en el edificio "MERIDIANO", ubicado en el 8º piso, identificado con la letra "B", al frente, situado a dos cuadras de la playa en la zona del centro. Consta de: PB: cocina amplia a la calle, con frente de vidrio y vista al mar de aprox. 6x7 mts. Baño grande con ducha; una habitación de 4x5 mts. con placard y vista al mar; un quincho con entrada de servicio, parrilla, lavadero cubierto y placard de aprox. 8x4 mts. Cochera cubierta. PA: Se accede por escalera de madera, existen dos habitaciones con placard. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Sup. Tot. 63,56 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. RR; Manz. 31; Parc. 14 a y 14 b; Subparc. 37 Matrícula: 22928/37. BASE: $ 65.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0,5%. Todo a cargo del comprador, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del plazo de 5 días de realizado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el nuevo precio obtenido, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco, Ciudad de Bs. As. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador al margen del precio de venta. DEUDAS: Munic. De la Costa (fs. 34) al 9/8/06 $ 9082,76.- Aguas de la Costa al 18/7/06 (fs. 45) 6629,10.- Rentas al 22/11/07 $ 693,00.- Expensas comunes (fs. 96) al 24/8/07 $ 21741, 32.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, incluidas las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble este sujeto al régimen de la Ley 13512. No procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 212 de la ley 24522, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de subasta, en horario de atención del Tribunal, y serán entregadas al martillero el dia hábil anterior, y abiertas y leídas a viva voz en el acto del remate. Se fijan para exhibición los dias 1 y 2 de Diciembre en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/11/2007 Nº 564.247 v. 23/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, Secretaría N° 35, comunica por dos días en autos "FLOREZ Roberto C/ALVAREZ, Elizabeth Beatriz y Otro s/Ejecutivo", Exp. 047524, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3, TE 4522-8269, rematará el día 5 de diciembre de 2007, a las 12,15 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Caaguazú 772 de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 3°, Sec. "C"; Manz. 256; Parc. 24. Pda. Inmob. N° 070-018583, Dominio 8955. El inmueble consta de dos habitaciones, cocina-comedor, un baño, patio con lavadero y habitación al fondo. Terreno libre, adelante y atrás. En regular estado. Ocupado por la demandada, el Sr. Oliva y dos menores. Lote de 300 m2. Sup. Cub. 70m2 aprox.: Base: $ 60.000.- Seña 30% y a cuenta de precio; comisión 3% y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores, según surge de las constancias de autos. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 4 de diciembre de 2007, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de venta. DEUDAS: ABL: $ 477,49 al 31/10/07 (Fs 230); 7 Aguas Arg.: $ 1.925,41 al 05/01/06 (Fs 114/5); AySA $ 137,63 al 30/10/07 (Fs. 226); Inmobiliario $ 2.222.- al 29/10/07 (Fs. 232) y Tasa por Servicios Generales $ 2.116,03.- EXHIBICIÓN: 30/11 y 3/12 de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 73.791 v. 22/11/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 - Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR N° 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "PADILLA ESCOBAR, Miguel Angel s/ QUIEBRA s/ Incidente de Concurso Especial por BENVENISTE, Elisa y otro" (EXP N° 51.314) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 13 de DICIEMBRE de 2007 PUNTUALMENTE a las 10,15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL 100% del Inmueble sito en la calle MEDRANO N° 1.070, entre Avenida CORDOBA y CABRERA - Unidad Funcional N° 20 del Piso 6° designada internamente con la letra "C" de Capital Federal. Nom Cat.: Cir 18 - S 19 - M 3 - Par 37 - Partida 1.564.835 - MATRICULA F.R: 18-4801/20. El Inmueble a subastar se trata de un Departamento que se encuentra ubicado a 70 mts. aproximadamente de la Avenida CORDOBA y consta de: Living-Comedor con salida a Balcón corrido; Hall de distribución con Placard; Dormitorio con Placard y salida a Balcón; Office-Cocina

mediante la cual se accede al Lavadero y Baño completo. SUPERFICIE CUBIERTA: 46,68 mts2 - SUPERFICIE SEMI CUBIERTA: 1,89 mts2 - SUPERFICIE DE BALCON: 3,71 mts2 encerrando el Departamento una SUPERFICIE TOTAL DE: 52,28 mts2 - porcentual: 2,99%. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 100.000 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza - COMISION: 3% más IVA sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero y que serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, Etc. serán asumidas de la siguiente forma: las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 3 y 4 de Diciembre de 2007 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.422 v. 22/11/2007

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed, comunica por tres días en autos "AMERICAN FALCON S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 050668, (CUIT fallida 33-69317125-9) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 03 de DICIEMBRE de 2007 a las 12:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores (Sede de la Oficina de Subastas Judiciales) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, LOS BIENES DE LA FALLIDA –EN BLOCK– que surgen de fs. 2747/2751 entre los que se destacan: A-) TRACTOR DE REMOLQUE PESADO TIPO IV, con grupo electrógeno Hobart 115 400 incorporado, marca DOUGLAS T-11, Serie 7430049, modelo 1998, con arrastre de 70.000 a 250.000 Kg.; TRACTORES LIVIANOS; ZORRAS CON ESCALERA Y PLATAFORMA; PORTA VALIJAS GRANDES Y CHICOS; ESCALERAS PARA PASAJEROS; LANZA REMOLQUES; CANTIDAD DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA AVION; INDUMENTARIA PERSONAL AVIACION; VEHICULO RENAULT TRAFIC Dom. REC648 año 1991 Motor 2855097 Chasis 8A1T310ZZM5004868; EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; MUEBLES Y UTILES; ETC. B-) 5 RUEDAS GRANDES Y 4 CHICAS; 1 CAJON SLAPT DE ALA; 1 KIT INSTALACION BOEING 737; 1 CARRO INFLADOR NEUMATICO; 2 TUBOS NITROGENO; 2 CAJONERAS METALICAS; 3 ESTANTERIAS METÁLICAS. C-); 2 CARROS NELEX (mod. 252 y 252B) fuera de uso, sin motor y sin batería. Inventario gral. a disposición de los interesados. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE $ 170.000, - SEÑA 30%; COMISION 10%+IVA; ARANCEL 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA S/CORRESPONDA, todo en el acto del remate. El saldo de precio (70%) deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 CPCC, La entrega de los bienes se efectuará dentro del quinto dia de abonado el saldo de precio, corriendo por cuenta, cargo y riesgo del comprador su retiro y traslado. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado de uso y conservación, calidad, denominación, características, etc. Quedará a exclusivo cargo del comprador todos los trámites pertinentes para la nacionalización de los bienes que así lo requieran, como asi también de los aranceles a la importación, IVA que corresponda en cada caso, costo por reembarques a plazas internacionales y toda tramitación en general que resulte efectuar, sin ningún cargo, costo, arancel, impuesto, trámite, etc. a la fallida por motivo de la venta de los bienes. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. EXHIBICION: los días 28 y 29 de noviembre de 2007, los indicados en el punto A-) en el Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery (puesto guardia PSA –Sector C– acceso por estacionamiento descubierto) de 13:00 a 15:00 hs., los indicados en punto B-) en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (puerta unidad operacional de PSA) de 10:00 a 11:00 hs. y los indicados en punto C-) en Av. Gral. Paz 1325, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires de 10:00 a 11:00 hs. Mayores informes en el Tribunal y al martillero (011) 4373-1462.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.621 v. 23/11/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "HELVETIA ARG. COMPANIA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA BIENES (INMUEBLE SITO EN CALLE 39 Nº 16 LA PLATA, PROV. BS. AS.) ", expte. 32022, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 29 de Noviembre de 2007, a las 8:45 hs, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle 39 Nº 16, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: B, Mz.: 90, Parcela: 25. Matrícula 157721(55). Superficie terreno: 450 m2.. El inmueble se halla adecuado como stud para alojar caballos de carrera. Posee 12 boxes para caballos, una habitación pequeña (veterinaria), una habitación (depósito), un baño, un cuarto para ducha, y una vivienda antigua, compuesta por galería, un dormitorio, cocina-comedor y un baño. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Atilio Sambuceti, sin título alguno. Exhibición: 26 y 27 de Noviembre de 2007 en el horario de 15 a 17 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 100.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 564.014 v. 23/11/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, comunica por tres días en autos caratulados "FINALAVAL SA. C/ TARIFA JUAN DOMINGO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 49885, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 04 de Diciembre de 2007 a las 9.45 Hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo Explorer XLT 94, Motor marca Ford N° C46031, Chasis 1FMDU34XORUC46031, Dominio TLF 281, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 9.000. Comisión del 10% más IVA. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Adeuda patentes $ 6.738,86 al 19/03/07 (fs.215). Las deudas que en concepto de impuestos, tasas y contribuciones pesen sobre el vehículo son a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 28 y 29-11-07 de 10 a 12 hs. en Av. La Plata 1345 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732 /2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 70.656 v. 23/11/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, Comunica por cinco días en los autos caratulados "SANTIMEX S.C.A Y JORGE SANTIN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (Mar Chiquita - Avellaneda – Pcia. de Buenos Aires) expte. 37477, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT. 20-13979340-5) rematará el día 29 de Noviembre del 2007 a las 11:45 hs., en punto, en la Corporación de rematadores sita en Tte. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los derechos y acciones que tiene el fallido respecto de los lotes que le fueran oportunamente adjudicados en el juicio sucesorio de sus padres, en las condiciones que resultan de las constancias de autos, sitos en el Partido de Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires, según plano 4-15-71 (ver certificado de dominio de fs. 280/296 y título de fs. 280/282, integrada con las declaratorias de herederos dictadas a fs. 84 y 159 de los autos "Muñoz de Santin Placida y Santin Jacinto s/Sucesiones", debidamente inscriptas como surge de fs. 286/296), Nº de inscripción dominial al folio 7316/73 y 12420/74, en relación al dominio original 2385/949, de aquellos lotes sitos en Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Todas las parcelas se hallan ocupadas por viviendas precarias, que forman parte del denominado asentamiento o villa miseria existente en el lugar. Exhibición: Libremente a cargo de los interesados. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado mejor postor. SIN BASE, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de ley 1%. Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30., del mismo día. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes 4802-2954.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 564.013 v. 23/11/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 Pº 3 Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "CENTRO ESPECIALIZADO DE REHABILITACION ODONTOLOGICA S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES", Exp. Nº 047778, que los Martilleros LORENZO EZCURRA BUSTILLO y MARIO NOVILLO DIAZ rematarán en Publica Subasta el día 3 de Diciembre del 2007 a las 11:45 hs. PUNTUALMENTE en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., las siguientes unidades ideales para Clínica, consultorios, estética, odontología; etc., sitas en el edificio de la Av. Pueyrredón Nº 672/4/6 con entrada por el Nº 676 de esta Capital, el mismo posee ascensor y escalera que comunica a todos los pisos donde se encuentran las 3 unidades que se detallan a continuación: UNIDAD FUNCIONAL Nº 3 sita en el Piso 2º, sup. AD Corpus 150.29mts.2 porcent. 13.98%; Mat. 9-482/3; Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, mza. 100, parc. 6; que consta de un ambiente de entrada; contiguos tres ambientes mas a la calle. Luego, pasillo con cerramiento al que dan cinco consultorios, baños de damas y caballeros, un office, pequeño baño y otro ambiente menor. Algunos de los consultorios señalados con divisiones en fórmica y aluminio, movibles. BASE: U$S 51.370; UNIDAD FUNCIONAL Nº 4 sita en el Piso 3º, sup. AD Corpus 147,03mts.2 porcent. 13.42%; Mat. 9-482/4; Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, mza. 100, parc. 6; que consta de una recepción, un ambiente chico de archivo, seis consultorios, con sus lavatorios, dividido por paredes vítreas de color azul, convergiendo a pasillo común. Baño de damas y caballeros. En el fondo, otro consultorio, dos ambientes de oficina, pequeño ambiente de comedor y office. BASE: U$S 50.270; UNIDAD FUNCIONAL Nº 5 sita en el Piso 4º, sup. AD Corpus 144,01mts.2 porcent. 13.68%; Mat. 9-482/5; Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, mza. 100, parc. 6; que consta de una recepción, un ambiente a la calle y un consultorio idem, con su lavatorio. Luego tres consultorios creados por divisiones de formica y aluminio. Un office y, en el fondo, tres consultorios mas, baños de damas y caballero. Ambiente menor de comedor. Otros dos baños de damas y caballeros. Al igual que en los otros pisos los consultorios convergen a un pasillo común. BASE: U$S 49.170. Todas las UNIDADES DESOCUPADAS y en normal estado de conservación. Queda establecido que para las tres unidades funcionales se deberá abonar por cada una: Seña 30%, Comisión 3% Más IVA, Acordada 0.25%. TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. A continuación se realizará la subasta de los BIENES MUEBLES que se componen de 19 lotes SIN BASE, al contado y al mejor postor; 10% de Comisión más IVA sobre comisión y 21% de IVA sobre la venta de los bienes muebles más 0.25 acordada. Dada su cantidad y diversidad se dan por ejemplo los siguientes: sillón cama, escritorios, paneles divisorios, equipos de Aire Acondicionado, etc. (para más detalles ver Expte. ó solicitar CATÁLOGO a Martilleros). Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ellos en los términos del art. 162 del RJC. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. Serán asumidas de la siguiente forma a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el Sindico; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este ultimo. El saldo de precio de las unidades funcionales deberá ser integrado dentro del 5to. de aprobado el remate Art. 580 C. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. EXHIBICION días 26 y 27 de noviembre de 10 a 14 hs. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 20/11/2007 Nº 564.242 v. 26/11/2007

N° 23

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 46, sito en M.T. de Alvear 1840 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Jaymez, Betina Carola s/ejecución prendaria (Expte. 52.705)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el martes 27 de noviembre de 2007 a las 11:25 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte.Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa 3P City 1.6N, año 2004, Dom. ERP 898 - Motor 5K5014554 - Chasis 8AGSB08N05R115813 - Base $ 7.000.- Al contado y efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En caso de falta de postores a la 1/2 hora se reduce la base en un 50% y si persiste falta de postores se ofrecerá sin base.- En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.- Deudas al 3/7/07 $ 1.105,58.- El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con impuestos y tasas pagas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones que fueran necesarias.- Una vez adquirido el bien, fíjase en 10 días el plazo para proceder a su inscripción bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- Se reciben posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el 22 y 23 de noviembre de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 73.813 v. 22/11/2007

Juzgado Nacional de 1 era Instancia Comercial 23, Secretaria N. 46 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. comunica por 5 dias en Boletin Oficial y en autos "Ibis S.R.L. s/Quiebra" exp. 41.112 que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 29 de noviembre de 2007 a las 8,30 hs (en punto) en Grl. J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Gualeguaychu 2115-17 e/ Lascano y Arregui, Ciudad Aut. de Bs. As. c/ Nom. Cat.: C.15-S.81-M.28-P.32 Matr. FR-15-67.861 Desocupado. Consta de 2 plantas, c/amplio deposito c/techo parabólico y cinc, con oficinas en parte de su P.B. y P.Alta, c/2 accesos,, uno p/camiones. En buen estado, según constatación en autos. Base $ 168.000 Seña 20% Comision 3% Arancel CSJN 0,25% En efectivo o cheque certificado a la orden del Tribunal. Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento (art.580 CPR) No Se aceptará compra en comisión ni la la cesion del Boleto que se extienda. Acorde c/art 570 CP y 104 Regl. del Fuero se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del dia anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la ultima norma. Seran abiertos por la Sra Secretaria y el Martillero a las 12,30 hs del mismo dia anterior. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. Fed. Se exhibirá 27 y 28 de noviembre en horario de 15 a 17 hs Deudas c /Ag. Arg. a 1248/50 $ 89,93 al 24/06/2004 y c/A.B.L. $ 1972,73 al 06/11/03. Las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones con fecha anterior al decreto de quiebra deberan reclamarse por la via correspondiente; en cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido tomar posesión del bien deberán comparecer en el presente proceso; con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Inf. en el Tribunal o Mart. M. Lastra (15) 4998-2408.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 19/11/2007 Nº 563.986 v. 23/11/2007

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "D'AGOSTINO MUEBLES S.A. S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)" (Expte. Nº 45.625), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 29 de noviembre de 2.007 a las 12:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Estanislao Zeballos, entre calles Juan Vucetich y Subteniente Revoredo, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Pda. 27.416; Nom. Catastral: Cir. II, Secc. B, Manz. 2a, Parc. 4B; Matricula Nº 67.961. Superficie del terreno: 2.520 m², 45 dm². Se trata de un importante edificio desarrollado en cinco niveles —planta baja y cuatro pisos—, en una construcción sólida, íntegramente de mampostería, con frente a tres arterias, el cual se encuentra en términos generales, en buen estado de uso. Sobre la Av. Estanislao Zeballos se desarrolla un importante salón de ventas con varias dependencias destinadas a depósito u oficinas, cuenta con dos patios. Sobre la calle Subteniente Revoredo —lateral— hay una entrada de importantes dimensiones con cortina metálica de aprox. 10 mts. de ancho y altura para el ingreso de camiones de gran porte, salón comercial y planta de oficina desarrollado en varios despachos, sanitarios y amplios salones de uso múltiple. Sobre la calle Juan Vucetich —contrafrente— hay dos entradas de vehículos, un portón doble con altura para camiones y otro portón doble para el ingreso de rodados menores —automóviles y camionetas—. Las plantas restantes presentan amplios espacios sin divisiones que permite dar a la propiedad destinos diversos, como asimismo practicar subdivisiones sin afectar ni condicionar su uso. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 2.950.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.), Sellado de Ley Provincial 1%. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito; el comprador deberá solicitar el pago de las devengadas entre aquella fecha y la toma de posesión, como gasto del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo. Asimismo, deberá realizar de inscripción del inmueble dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se deja constancia que la concursada posee C.U.I.T. Nº: 30-64542771-4. EXHIBICIÓN: 26, 27 y 28 de noviembre de 2.007, de 15:00 a 17:00 hs. Para mayor información consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 16/11/2007 Nº 70.430 v. 22/11/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, con sede en la calle Callao 635 Piso 4º de esta Cap. Fed., comunica por TRES días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa que en los autos caratulado ROZJEN DANIEL ISAIAS C/ SELMA DANIEL ENRIQUE S/ EJECUCITO EXP. Nº 27939/05 se ha dispuesto la venta en pública subasta del siguiente bien: el automotor DOMINIO DMI 538, FIAT PALIO S 1,6 SPI TIPO SEDAN, 3 PUERTAS, año 2000, con GNC, con pequeño golpes en la parte trasera y paragolpe derecho. Sin stereo. El estado general del mismo es bueno, se exhibe el día 26 de Noviembre de 2007 de 13:00 a 14:30 hs en Viamonte 2632 de esta Capital Federal, la subasta se realizara en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el 27 de Noviembre de 2007 a las 11:45 hs en punto, por intermedio del Martillero MANUEL WANCIER (CUIT 20-04263634-8) Condiciones de Venta: Todo al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000 mas I.V.A Comisión: 10%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99). Deudas por patentes Rentas: $ 2.888,80 al 31/7/07 (fs. 216/219). Asimismo procederá a entregar el bien previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 574 del CPR. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno y los gastos de desmonte y de retiro son a cargo de los compradores bajo su respectiva responsabilidad.

Buenos Aires.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 20/11/2007 Nº 70.554 v. 22/11/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 75 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 75 a cargo del Dr. MANUEL MORERA, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Tte. Gral. Perón 990 7° piso Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GIMENEZ VENTURA ALFONSO c/ GUTOVICH TEODORO s/ LEY 22.250" Expte. 36.748/89", que el martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 3 de Diciembre de 2007 a las 9,30hs. en punto en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Yerbal 4334, (paraje denominado "Villa Caraza") Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. L, Manz. 172, Par. 6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo la matricula N° 30.328, superficie según títulos de 524,20m2. Se trata de una casa de material de dos plantas, calculando que se ha realizado la obra proyectada aproximadamente en un 60%, con deterioros y faltantes por el tiempo transcurrido desde su iniciación. la obra construida con deterioros y faltantes por el tiempo transcurrido desde su iniciación. esta construida detrás de un muro perimetral de mampostería que las resguarda y se ingresa al predio por un portón central. En la planta baja hay dos ambientes ubicados al frente medidas aproximadas 3 x 3,50ms que se comunican entre si, pisos de cemento, y se han construido sendas escaleras de hormigón hasta el primer piso, un ambiente de aproximadamente 3 x 3,50m sin conexión a la casa, piso es de cemento alisado. En el primer piso se han construido 2 ambientes de aproximadamente 3 x 3,50 con ventana al frente, en uno de ellas existe una escalera de hormigón por el que se accede a la terraza y sobre ésta el tanque de reserva de agua. Todo el contorno de las paredes están revestidas con ladrillos de molde, Utilizando la pared del contrafrente de la casa se ha comenzado a levantar un posible galpón sin techar, solo se han colocado los tensores de hierro del tipo viga de construcción, finalizando con un espacio abierto hasta la medianera del contrafrente, construcción de mampostería, techo de loza El inmueble a la fecha de la constatación se encuentra desocupado y deshabitado, en completo estado de abandono, muy sucio, en el mismo se encuentran esparcidos materiales de toda índole. El inmueble descrito no tiene ningún servicio. Deudas: Municipalidad de Lanus a fs. 474 $ 1.711,14 al 06/03/03; A. Argentinas a fs. 469 $ 5.006,79 al 02/04/03, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. BASE de $ 62.829,33 debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; el 0,25% por Acordada 24/00 de la CSJN; Sellado de Ley 1%; COMISION 3%, todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580).- Exhibición los días 29 y 30/11/07 de 10 a 12hs. Mas informes consultar los respectivos autos y al martillero, hay fotografías del estado del inmueble.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2007.
Lucía M. Garcia, secretaria.

e. 21/11/2007 N° 564.415 v. 22/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos: AFIP (DGI) c/ PAZ JORGE LUIS S/EJECUCION FISCAL, Exp. 89201, Boleta de Deuda 40590/04, (Ag. Fiscal: Dra. Caramanico A.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 46 n° 925 de La Plata, (TEL 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 30 de Noviembre de 2007, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, de calle 54 n° 1107 de La Plata, Inmueble sito en calle 31 N° 215 entre 529 y 530 de La Plata, construido sobre lote de 12 metros de frente al Sud Oeste por 50 metros de fondo y 600 mts.2 de superficie, según título. Nom. Cat.: Circ.: II, Secc.: H, QTA. 142, Manzana 142-d, Parcela 10, Matrícula 147114(055). Amplio local comercial, en buen estado de mantenimiento, Ocupado por quien manifestó ser inquilino ver contrato a fs. 33. Exhibición: de 10 a 11 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 114.344 Seña 10%, comisión 3% c/p con más ap., Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El día de La Plata.

La Plata, 8 de Noviembre de 2007.
Natalia B. Caviglia, secretaría federal.-

e. 21/11/2007 N° 103.493 v. 22/11/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral).. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 14 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/11/2007 N° 564.365 v. 23/11/2007